



**SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y
FINANCIERO**

INFORME N° 6610-2025-CG/ECOFI-AF

**AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2024**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**Periodo
1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2025

0701
0701

***LP020251L32**
LP020251L320

INFORME DE AUDITORÍA N° 6610-2025-CG/ECOFI-AF

“AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA”

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	
1. Objetivos de la auditoría a la Cuenta General de la República	1
2. Alcance de la Auditoría a la Cuenta General de la República	1
3. Cobertura y cumplimiento	2
II. AUDITORIA FINANCIERAS	
1. Auditoría Financiera a los Estados Financieros	6
2. Auditoría Financiera a la Información Presupuestaria	84
3. Auditoría Financiera al Estado de Tesorería	142
4. Auditoría Financiera al Estado de la Deuda Pública	153
III. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS	163
IV. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS	172
V. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA	178
VI. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE GASTO SOCIAL E INDICADORES SOCIALES	204
VII. REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	
Obras paralizadas en el Perú	213
Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno	217
Apoyo financiero a PETROPERÚ S.A.	221
Pasivos Contingentes Gubernamentales	223
VIII. ESTADO DE ADOPCIÓN PLENA DE LAS NICSP EN EL PERÚ	225
IX. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	233

X.	INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	237
XI.	CONCLUSIONES	243
XII.	RECOMENDACIONES	253
XIII.	APÉNDICES	257

INFORME N° 6610-2025-CG/ECOFI-AF

AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

I. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81° de la Constitución Política del Perú y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 22°, literal f) de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, dispuso mediante Oficio N° 000741-2025-CG/DC, de fecha 2 de junio de 2025, la ejecución de la auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Dicha información fue preparada y presentada por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de entidad responsable, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad”.

1.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Objetivo General

El objetivo principal de la auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2024 es emitir una opinión profesional e independiente **sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria consolidada** del Sector Público, al 31 de diciembre de 2024.

Esta evaluación incluyó los estados financieros y presupuestarios integrados, el Estado de Tesorería y el Estado de Deuda Pública, conforme a las disposiciones legales, presupuestarias y contables vigentes, en el marco del proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Auditoría a la Cuenta General de la República cubre el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 e **incluye la auditoría a los estados presupuestarios y financieros integrados y consolidados de las entidades del Sector Público**, compuesta por:

Tabla 1
Alcance de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2024

N°	Nivel de Gobierno	Universo		Integradas		Auditadas 2024		
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	% (*)
1	Gobierno Nacional	265	10.5	265	10.5	141	44.1	53
2	Gobiernos Regionales (**)	32	1.3	32	1.3	7	2.2	22
3	Gobiernos Locales	2 083	82.3	2 083	82.3	102	31.9	5
4	Empresas Públicas	145	5.7	134	5.7	66	20.6	46
5	Otras formas organizativas (***)	6	0.2	6	0.2	4	1.3	67
Totales		2 531	100	2 520	99.5	320	100	13

(*) **Respecto del Universo**

(**) **Gobiernos Regionales:** 25 Regiones, 1 Región Lima Metropolitana; 2 Mancomunidades Regionales; 3 Centros de Exportación; 1 Comité de Administración ZOTAC.

(***) **Otras formas organizativas:** BCR, Caja de Pensiones Militar Policial, FONAVI en Liquidación, Fondo revolviente administrado por el BANMAT SAC, Fondo Ley N° 27677 Ley de uso de los Recursos de la Liquidación del FONAVI, y Encargo especial de concesión de gas natural administrado por Petróleos del Perú S.A.

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: CGR - Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero.

1.3. COBERTURA Y CUMPLIMIENTO

1.3.1. UNIVERSO INSTITUCIONAL Y ENTIDADES INTEGRADAS A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Universo Institucional

Al 31 de diciembre de 2024, en la Cuenta General de la República señala que el Sector Público está conformado por 2 531 entidades, mayor en cuatro (4) entidades respecto al año 2023 (2 527), según se muestra a continuación:

Tabla 2
Universo de las Entidades del Sector Público para el ejercicio 2024

N°	Nivel de Gobierno	2024	%	2023	%	Variación
1	Gobierno Nacional	265	10.5	262	10.5	3
2	Gobiernos Regionales	32	1.3	32	1.3	0
3	Gobiernos Locales	2 083	82.3	2 082	82.3	1
4	Empresas Públicas	145	5.7	145	5.7	0
5	Otras formas organizativas	6	0.2	6	0.2	0
Total Universo		2 531	100	2 527	100	4

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

Las variaciones a nivel de gobierno son las siguientes:

Tabla 3
Variación y movimiento de entidades en el Universo del Sector Público para el ejercicio 2024

N°	Nivel de Gobierno	2024	Variación		2023
			Incorporación (+)	Disminución (-)	
1	Gobierno Nacional	265	3	-	262
2	Gobiernos Regionales	32	-	-	32
3	Gobiernos Locales	2 083	1	-	2 082
4	Empresas Públicas	145	3	3	145
5	Otras formas organizativas	6	-	-	6
Total Universo		2 531	+7	-3	2527
			4		

a) Incorporaciones

1. Universidad Nacional de Tecnología de San Juan de Lurigancho, departamento de Lima, incorporada mediante Ley N° 32007 – Ley que modifica la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.
2. Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión – OEDI, departamento de Lima, creado mediante Decreto Legislativo N° 1615 de fecha 21 de diciembre de 2023.
3. Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado – PROFONANPE, departamento de Lima, creado mediante Decreto Ley N° 26154 de fecha 24 de diciembre de 1992.
4. Instituto Vial Provincial de Chincheros, departamento de Apurímac, creado con Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 25 de junio de 2003.

b) Disminución (Traslados)

5. De Empresas Financieras a Empresas en Liquidación: Caja de Ahorro y Crédito de Sullana, departamento de Piura, según Título N° 2024-02058130 del Tomo Diario 0129, presentado el 15 de julio de 2024.
6. De Empresas no Operativas a Empresas en Liquidación: Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. - ESVICSAC, departamento de Lima, según Título N° 2024-03368844 del Tomo Diario 0164, presentado el 20 de noviembre de 2024
7. De Empresas no Operativas a Empresas en Liquidación: Empresa Municipal de Maquinaria Pesada SAC, departamento de Piura, según Título N° 2011- 00045383 del Tomo Diario 0237, presentado el 1 de agosto de 2011

Universo Institucional

De la revisión a la información contenida en la Cuenta General de la República se tiene que el Universo de entidades del sector Público 2024, son 2 536 entidades conforme se muestra:

Tabla 4
Universo Institucional

Entidad	Cantidad
Entidades captadoras (*)	5
Entidades gastadoras e inversión	2 520
Entidades Omisas	11
Total	2 536

(*) Forman parte de los pliegos de PROINVERSIÓN, MEF, SUNAT y MIGRACIONES

Fuente: Cuenta General de la República 2024.

Entidades captadoras de fondos públicos

Respecto a las entidades captadoras de fondos públicos, se presenta la disminución de la entidad captadora del Ministerio del Interior (MININTER), que mediante Oficio N° 000123-2024-IN-OGAF-OCO de 15 de octubre de 2024, solicitó su baja señalando que ya no realiza la recaudación de los depósitos judiciales y ha venido presentando información financiera sin movimiento desde el mes de julio de 2021.

Sin embargo, dicha disminución no se advierte en el Tabla de Universo "Movimiento 2023 – 2024"¹ de la Cuenta General de la República 2024.

1.3.2. Entidades Integradas a la Cuenta General de la República 2024

Al 31 de diciembre de 2024, la Cuenta General de la República reporta que 2 520 entidades del Sector Público fueron integradas en el proceso de consolidación de la información financiera y presupuestaria.

Este número representa el 99,6 % del universo institucional, conformado por 2 531 entidades, lo que evidencia un alto grado de cumplimiento por parte de las entidades públicas en la presentación de sus rendiciones de cuentas; a continuación, se presenta un resumen detallado de la integración por nivel de gobierno y tipo de entidad:

Tabla 5
Entidades Integradas a la Cuenta General

N°	Nivel de Gobierno	Universo	%	Presentaron rendición de cuenta al 15.03.2025	%	Entidades omisas al 14.03.2025	Presentaron rendición de cuenta al 28.03.2025	Omisas	Integradas	%	% (*)
1	Gobierno Nacional	265	10.5	264	99.6	1	1	0	265	10.5	100
2	Gobiernos Regionales	32	1.3	32	100.0				32	1.3	100
3	Gobiernos Locales	2 083	82.3	1 994	95.7	89	89	0	2 083	82.7	100
4	Empresas Públicas	145	5.7	134	92.4	11		11	134	5.3	92.4
5	Otras formas organizativas	6	0.2	6	100.0				6	0.2	100
Total		2 531	100.0	2 430	96.0	101	90	11	2 520	100.0	99.6

(*) Con relación al universo por Nivel de Gobierno.

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: CGR - Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero

Al término del ejercicio 2024, el universo institucional fue de 2 531 entidades, de las cuales cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuentas al 14 de marzo de 2025, un total de 2 430 entidades, que representa el 96% del total del universo, quedando 101 entidades que no lograron remitir sus rendiciones de cuentas en el plazo establecido.

Las 101 entidades omisas al 14 de marzo de 2025, corresponden a 1 institución pública descentralizada y otros fondos, 75 municipalidades, 1 centro poblado, 6 institutos viales provinciales, 7 mancomunidades municipales, 1 empresa no financiera, 5 empresas no operativas y 5 empresas en liquidación.

Es así que, el 18 de marzo de 2025, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 0003-2025-EF/51.01, a fin que las entidades omisas procedan a remitir su información financiera y presupuestaria en un plazo no mayor de 10 días calendario, según lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438; plazo que venció el 28 de marzo de 2025, logrando de esta manera que, de 101 entidades omisas, presenten 90 su rendición de cuentas.

¹ Página 20 de la Cuenta General de la República 2024.

Las 90 entidades que presentaron información después de la fecha establecida, fueron verificadas, analizadas e integradas a la Cuenta General de la República por la Dirección General de Contabilidad Pública, alcanzando un total de 2 520 entidades integradas a la Cuenta General, que representa el 99,6% del universo y el 99,9% de las entidades y empresas operativas.

Con relación a las 11 entidades Omisas - No integradas, éstas se encuentran conformadas por 1 empresa operativa, 5 empresas en proceso de liquidación y 5 empresas no operativas, según se detalla a continuación:

Tabla 6
Entidades Omisas - No integradas

N°	Nivel de Gobierno	SIAF	Entidades
1	Empresas Públicas Operativas	500178	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Calca S.R.L.
2	Empresas en proceso de liquidación	500214	Empresa Municipal de Electricidad y Servicio Múltiples Cochas Huanchay S.A.
3		500277	Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A.
4		500127	Caja Municipal de Crédito Popular del Callao S.A.
5		900551	Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C.
6		500116	Caja de Ahorro y Crédito de Sullana S.A.
7	Empresas no operativas	500206	Servicentro Municipal El Collao S.A.C.
8		500219	Empresa Municipal de Transportes Candarave S.A.
9		500245	Empresa Municipal de Transporte de Ayaviri S.R.L.
10		500272	Empresa de Acopio y Transformación de Leche y Servicio S.R.L.
11		500307	Empresa de Servicio Especial de Transporte Municipal Anta S.A.C.

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

Con relación a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Calca S.R.L., conforme con la documentación alcanzada por dicha entidad (Oficio N° 111-2025-GG-EPS EMASAPA CALCA S.A.), a requerimiento de la comisión auditora (Oficio N° 000017-2025-CG/AF-CTA.GRAL), la omisión incurrida se debió al incumplimiento de entrega de cargo por parte del contador de la empresa y el gerente general, siendo que el actual gerente general, ha cursado la respectiva carta notarial y ante la renuencia, optó por denunciarlos por la comisión de delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, así como por el delito de apropiación ilegal (Carpeta fiscal N° 254-2025).

II. AUDITORIAS FINANCIERAS

1. AUDITORÍA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Opinión con Salvedades

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público, que comprenden el Estado de Situación Financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024, y los Estados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos para la Opinión con Salvedades de nuestro Informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Sector Público al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco de transición al Marco NICSP, el cual comprende las NICSP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual, de la edición 2022 en su versión en español y otras disposiciones para la aplicación del Marco NICSP aprobadas por la DGCP; así como el marco contable descrito en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

Fundamentos para la Opinión con Salvedades

Con base en los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros, realizados por el Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República, Órganos de Control Institucional y Sociedades de Auditoría) del ejercicio 2024, en aplicación de la NIA 600, se consideraron 320 pliegos auditados (**Apéndice N° 1**), que comprenden 141 Entidades del Gobierno Nacional; 7 Gobiernos Regionales, 102 Gobiernos Locales; 66 Empresas Públicas y 4 de Otras formas organizativas; habiéndose auditado el 71,1% del total de activos, 80,5% de los ingresos y 79,2% de los gastos.

Al 31 de diciembre de 2024, los dictámenes a los estados financieros de los pliegos que forman parte de los estados financieros consolidados de la Cuenta General de la República presentan limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones, por un importe total de S/ 100 128,9 millones, que representa el 7,1% del total de activos al 31 de diciembre de 2024 (**Apéndice N° 2**), conforme se expone a continuación:

1. No se ha obtenido evidencia suficiente y apropiada de diversas cuentas del activo de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 por un importe de S/ 89 086,1 millones, por limitaciones relacionadas con la falta de soporte documentario en activos, bienes que carecen de inventario físico y valuación, falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria y saneamiento físico legal, obras paralizadas sin sustento documentario, razonabilidad

de los saldos presentados en otras cuentas por pagar judiciales; siendo las más significativas las que se indican a continuación:

- El Estado de Situación Financiera de la Sunat (captadora) al 31 de diciembre de 2024, incluye efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a largo plazo, otras cuentas por cobrar a largo plazo, otras cuentas del pasivo e ingresos diferidos, cuyos importes netos ascienden a S/ 123 millones; S/ 6 984 millones; S/ 318 millones; S/ 3 799 millones; S/ 0,054 millones; S/ 1 304 millones y S/ 2 089 millones respectivamente, que no pudieron ser validados al no haberse tenido acceso a la información fuente que sustenta las Notas de Contabilidad, que acreditan los movimientos de la información financiera que contiene la deuda tributaria vinculada al RUC del contribuyente, así como por no tener acceso al sistema informático Rediseño del Sistema Integrado de Recaudación y de Administración Tributaria - RSIRAT que contiene la información de la trazabilidad de los valores emitidos a los contribuyentes.
- El Programa Nacional de Telecomunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones incluye en el rubro Propiedad, Planta y Equipo como “Otras Estructuras en Construcción” nueve (9) proyectos que corresponden a “Instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social para las regiones”, por un valor contabilizado de S/ 1 468 millones, que se encontrarían en etapa de operación y mantenimiento. Estos importes corresponden a los desembolsos que la entidad ha entregado a las empresas contratadas en cumplimiento de los contratos de financiamiento; así como, otros costos de supervisión relacionados al proyecto, y que sirven para financiar no solo la adquisición o construcción de activos sino también gastos que no pueden ser imputados como costo del activo y tendrían que reconocerse como gasto. Esta identificación de activos y gastos no ha podido ser realizada al cierre del periodo 2024 y de años anteriores debido que no se cuenta con el detalle valorizado de los bienes a entregar por el operador para su posterior suscripción del Acta de Adjudicación de bienes. Por consiguiente, existe una incertidumbre respecto al valor que debe mantenerse presentado como activos.
- Los estados financieros de SEDAPAL, mantiene obras en curso al 31 de diciembre de 2024, por un importe de S/ 2 355 millones, como resultado de la auditoria, se han identificado obras en curso paralizadas por más de tres (3) años y órdenes de inversión que no cuentan con los respectivos peritajes técnicos, estudios de viabilidad y/o informes técnicos actualizados por un importe aproximado de S/ 136 millones, que nos permitan validar su estado situacional, así como la razonabilidad de su valor, existencia y presentación en los estados financieros. En consecuencia, no se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que concluir sobre la integridad, exactitud y valuación de las obras en curso al 31 de diciembre de 2024.
- La Oficina de Normalización previsional – ONP, al 31 de diciembre de 2024 mantiene 18 365 contingencias previsionales por demandas interpuestas a los fondos administrados por la Entidad; las cuales se encuentran en proceso de análisis y evaluación por parte de la Entidad, no habiendo determinado su grado de contingencia ni estimado el importe de las mismas; por lo tanto, no le ha sido posible cumplir con la Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública. Y efectúa el cálculo de la reserva actuarial del Sistema Nacional de Pensiones Decreto Ley N° 19990 en base a una muestra estadística del total del universo de contingencias previsionales; y sobre dicha muestra identifica los casos que considera que tienen un impacto económico y el resultado lo extrapola para determinar el importe que es registrado como obligaciones por concepto de contingencias previsionales. Debido a dichas situaciones, no se obtuvo

evidencia suficiente y apropiada sobre la razonabilidad de los saldos presentados en la cuenta "Otras cuentas por pagar Judiciales, Civiles, Laborales, Previsionales y Previsionales Otros Administrados" del rubro Otras cuentas del pasivo por S/ 364 millones, "Reserva para Contingencias" del rubro Obligaciones Previsionales por S/ 1 664 millones, "Provisiones por reclamaciones, demandas y otros - Previsionales Entidad" del rubro Provisiones por S/ 233 millones del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y en la cuenta "Provisiones del ejercicio Civiles, Laborales, Previsionales y Previsionales Entidad" del rubro Estimaciones y provisiones del ejercicio por S/ 254 millones del estado de gestión.

- Los estados financieros del Gobierno Regional Arequipa, incluye en el rubro Propiedad, planta y equipo, Construcciones de Edificios residenciales y no residenciales por S/ 1 286 millones y Construcciones de estructuras por S/ 3 392 millones registrados en las subcuentas contables 1501.06, 1501.07 y 1501.08, los cuales no se encuentran identificados, detallados, conciliados y sustentados al 31 de diciembre de 2024, considera además, obras concluidas y en uso, obras paralizadas, proyectos que cuentan con liquidación técnica y financiera que no han sido reclasificados o transferidos; asimismo, incluye en la cuenta edificios y estructuras S/ 165 millones, los cuales no están sustentados con el inventario de bienes inmuebles, carecen de análisis de cuentas, y no incluye el importe de la infraestructura de 167 instituciones educativas, situaciones que limitan verificar la integridad, existencia, valuación y exactitud de dicho rubro.
 - Los Gobiernos Regionales de Puno y Pasco, incluyen en el rubro Propiedad, planta y equipo, la cuenta contable de edificios y estructuras, por S/ 2 857 millones y S/ 2 801 millones respectivamente, los cuales carecen de inventario físico valorizado y de los análisis de cuentas respectivos. Asimismo, el Gobierno Regional San Martín presenta en las cuentas contables, edificios y estructuras, activos no producidos, vehículos, maquinarias y otros por un importe neto de S/ 954 millones sin evidencia suficiente y competente para una adecuada y fehaciente, revelación y presentación en los Estados financieros.
2. Diversas cuentas del activo se encuentran subestimadas en un importe de S/ 1 315,8 millones, entre otras, al no haber registrado los ingresos que han devengado durante el periodo, por haber reconocido recupero de litigios cuando estas se encuentran en proceso de impugnación, no haber registrado la totalidad de los ingresos que han devengado provenientes de las multas no procesadas; siendo la más significativa la que se indica a continuación:
- Los estados financieros de la Superintendencia de Transportes Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN por el periodo 2024 presentan una subestimación en el rubro "Otros Ingresos" por un importe aproximado de S/ 237 millones, debido a que la entidad no ha registrado la totalidad de los ingresos que han devengado durante dicho periodo, provenientes de las multas no procesadas por el área operativa.
 - La Gerencia de SEDAPAL en base a la opinión de sus asesores legales reconoció en sus estados financieros un recupero por litigios debido al cambio de la calificación de la contingencia del caso Consorcio Huachipa por S/ 139 millones, al haber obtenido una sentencia favorable en primera instancia, que aún se encuentra en proceso de impugnación. Como resultado de la auditoría y con el apoyo de especialistas legales, no se encontraron elementos legales y de juicio suficientes que respalden el ingreso reconocido en los estados financieros, debido a que la sentencia de primera instancia ha sido impugnada por la contraparte mediante un recurso de casación ante la Corte

Suprema, la cual a la fecha aún se encuentra pendiente de evaluación; por lo que, dicha decisión inicial no puede ser considerada definitiva. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 el rubro Otras provisiones se encuentran subestimadas y Otros ingresos se encuentran sobrevaluados en S/ 139 millones; asimismo, el pasivo por impuesto a las ganancias diferido e impuestos a las ganancias están sobrevaluados en S/ 41 millones.

3. Diversas cuentas del activo se encuentran sobreestimadas por S/ 9 727,0 millones, al haberse reconocido de forma anticipada ingresos y cuentas por cobrar sin verificar el cumplimiento de las condiciones que sustente su exigibilidad, anticipos a contratistas con obras paralizadas, fondos transferidos pendientes de rendir cuentas, falta de evaluación del deterioro de obras paralizadas; siendo las más significativas las que se indican a continuación:
 - Durante el ejercicio 2024, el OEFA reconoció ingresos por multas por un monto de S/ 777 millones, de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento N° 001-2019-OEFA/GEG, denominado “Lineamiento contable de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los ingresos derivados de la recaudación del aporte por regulación y multas del OEFA”. En aplicación de dicho lineamiento, el OEFA reconoce las multas como cuentas por cobrar al momento de su emisión, registrando posteriormente la provisión por cobranza dudosa en función del riesgo de incobrabilidad identificado con el transcurso del tiempo. No obstante, este tratamiento contable no se encuentra alineado con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP 23: Ingresos por transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias). En consecuencia, la entidad ha reconocido de forma anticipada ingresos y cuentas por cobrar por un total de S/ 777 millones, sin verificar de manera suficiente la probabilidad de cobro ni confirmar el cumplimiento de las condiciones legales que sustenten su exigibilidad.
 - Los estados financieros del MIDAGRI, se encuentran sobreestimados en el rubro Otras Cuentas del Activo en S/ 108 millones, al incluir en la cuenta “Anticipos a Contratistas y Proveedores” anticipos a contratistas vinculados a obras paralizadas desde el año 2013 por S/ 53 millones; en la cuenta “A entidades privadas y otros” por S/ 12 millones, debido a que los fondos transferidos a núcleos ejecutores de reconstrucción mantienen pendientes de rendir cuenta desde el año 2018; la cuenta “Contratistas” por S/ 43 millones que mantienen pendientes de regularización y valorización.
 - El Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene en sus estados financieros saldos pendientes de rendición en la cuenta “Asignaciones ordinarias y extraordinarias” por el importe de S/ 27 millones, los cuales provienen desde el periodo 2010.
 - Al 31 de diciembre de 2024 ENAPU incluye en el rubro Propiedad, Planta y Equipo una obra paralizada que proviene del año 2018 por S/ 24 millones, y que a la fecha no se ha efectuado la evaluación de su deterioro, a fin de comparar el importe en libros versus su importe recuperable en cumplimiento de la NIC 36 - Deterioro del valor de activos.
 - El Gobierno Regional de Ayacucho incluye en sus estados financieros dentro del rubro Propiedad, planta y equipo, proyectos de infraestructura pública por administración directa y por contrata registrados en la subcuenta 1501.07 Construcción de edificios no residenciales por S/ 2 195 millones, y subcuenta 1504.08 Construcción de estructuras por S/ 1 149 millones, las mismas que carecen de liquidación técnica financiera, situación que no permite el traslado a las cuentas de activo depreciable y su respectiva transferencia a las unidades ejecutoras del Pliego.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, las Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobados por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de nuestro Informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Estas cuestiones fueron seleccionadas entre los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de las entidades auditadas, y se determinaron con base en su relevancia para la auditoría del periodo actual, considerando el grado de complejidad, el nivel de juicio requerido por la administración, el riesgo de incorrección material y su impacto potencial en los estados financieros consolidados.

Las cuestiones clave han sido abordadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos. No expresamos una opinión separada sobre cada una de estas cuestiones; a continuación, se describen las cuestiones clave identificadas en nuestra auditoría:

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto en nuestra auditoría
PETROPERU SA <i>“Evaluación del deterioro de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) Producción y Comercialización y Oleoducto Norperuano (notas 2.7, 4.1.d, 11 y 12 a los estados financieros)”</i>	
Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los rubros Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles, presentados en el estado de situación financiera, incluye el costo de los activos que forman parte de las UGEs denominadas Producción y Comercialización y Oleoducto Norperuano por un importe, neto de pérdidas por deterioro, de S/ 22 504 millones (equivalente a US\$ 5 969 millones) y S/ 448 millones (equivalente a US\$ 119 millones), respectivamente. La Gerencia ha determinado que los activos relacionados con estas UGEs deben ser sometidos a una evaluación del deterioro de su valor debido a lo siguiente: (i) Con relación a la UGE Producción y Comercialización, por el entorno más competitivo que enfrenta la Compañía, la tendencia a la baja de los precios internacionales de crudo y productos derivados, así como por la menor disponibilidad de producción de	Los procedimientos de auditoría que efectuó el Sistema Nacional de Control con relación a este asunto han sido, entre otros, los siguientes: <i>“(i) Obtuvimos el entendimiento del proceso para la elaboración de las estimaciones y criterios aplicados en la determinación del valor en uso de las UGEs Producción y Comercialización y Oleoducto Norperuano. (ii) Con el involucramiento de nuestros expertos en modelos de valorización: - Evaluamos que la metodología de cálculo utilizada por la Compañía esté de acuerdo con las prácticas y metodologías aceptadas por las NIIF, - Probamos la razonabilidad de las variables y supuestos significativos utilizados en el cálculo,</i>

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto en nuestra auditoría
la Nueva Refinería de Talara (NRT), la paralización fortuita de la unidad Flexicoking de la NRT, y el incremento en ciertos gastos de operación, que han generado rendimientos económicos menores a los esperados. (ii) Con relación a la UGE Oleoducto Norperuano, por presentarse un nivel reducido de ventas como consecuencia de las paralizaciones generadas por siniestros que afectaron el oleoducto. Esta situación originó que la UGE obtenga pérdidas operativas significativas. Se requiere reconocer una pérdida por deterioro cuando el valor en libros de un activo (o de un grupo de activos que conformen una UGE), excede su importe recuperable, el cual se determina como el mayor valor entre el valor razonable del activo menos los costos necesarios para su venta y su valor en uso. La Compañía ha determinado el importe recuperable de las UGEs Producción y Comercialización y Oleoducto Norperuano en función de sus correspondientes valores en uso. Para estimar el valor en uso, la Gerencia utiliza la metodología de flujos de efectivo descontados, bajo el enfoque de ingresos, que requiere un alto grado de juicio para estimar los supuestos significativos tales como: margen operativo proyectado, tasa de descuento, tasa de crecimiento de ingresos y tasa de crecimiento a largo plazo. Cambios en estos supuestos podrían tener un impacto significativo en la determinación del valor en uso. Consideramos la evaluación de deterioro de las UGEs Producción y Comercialización y Oleoducto Norperuano como un asunto clave de la auditoría debido a: (i) La relevancia del valor en libros de los activos que se integran a las mencionadas UGEs, (ii) El alto grado de juicio aplicado para estimar los supuestos usados en la determinación de los importes recuperables, y (iii) El esfuerzo en la ejecución de procedimientos de auditoría que incluye el involucramiento de expertos del auditor en valorizaciones.	- Probamos la exactitud matemática del modelo de valorización para la determinación del valor en uso, y - Evaluamos la razonabilidad de la tasa de descuento y el factor de descuento discreto utilizados por la Compañía, comparándolos con los cálculos de estas dos variables que hemos determinado de forma independiente. iii) Efectuamos cálculos de sensibilidad sobre los supuestos significativos utilizados por la Gerencia en la determinación del valor en uso. (iv) Revisamos la exactitud del importe y las partidas que se incluyen en el valor en libros de las UGEs consideradas por la Compañía en su prueba de deterioro. (v) Comparamos el valor en libros de las UGEs y su respectivo importe recuperable, para identificar la existencia de deterioro y, de ser el caso, el valor de las pérdidas por deterioro. vi) Evaluamos la suficiencia de la información revelada en las notas de los estados financieros respecto a este asunto."
ONP "Provisión para obligaciones previsionales (Notas 2(s), 20, 28, 44 y 48 de los estados financieros combinados)"	
Al 31 de diciembre de 2024, la provisión para obligaciones previsionales de la Entidad es de S/ 191 819 millones. El cálculo de la provisión para obligaciones previsionales se efectúa en base a supuestos y metodologías actuariales que están sujetos a incertidumbre inherente, y por ende requieren juicio crítico en su determinación. Para determinar la provisión para obligaciones previsionales, la Entidad, con el apoyo de sus especialistas actuariales, utiliza tablas de mortalidad, Tasas de Interés Técnico Actuarial (TITA), factor de densidad de aportes y flujos estimados de pago de pensiones para estimar las pensiones a pagar.	Los procedimientos de auditoría que efectuó el Sistema Nacional de Control con relación a este asunto han sido, entre otros, los siguientes: "Con la participación de nuestros expertos actuariales: - Evaluamos la razonabilidad de la metodología actuarial aplicada por la Entidad en la determinación de la provisión para obligaciones previsionales. - Revisamos la integridad y en base a una muestra revisamos la exactitud de los datos utilizados para la determinación de la provisión para obligaciones previsionales.

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto en nuestra auditoría
Considerando lo anterior, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra Auditoría.	- Recalculamos la provisión para obligaciones previsionales y la comparamos con la registrada en los estados financieros combinados. - En relación con los supuestos críticos y metodología actuarial adoptados por la Entidad, revisamos las revelaciones aplicables en los estados financieros combinados de acuerdo con lo requerido en la metodología interna de la Entidad."
SEDAPAL S.A. "Evaluación del deterioro de valor de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) (Notas 4.13 y 12(c) a los estados financieros)"	
Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene registrada una provisión por deterioro de valor de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) por un importe de S/ 739 millones. La Gerencia realiza anualmente una evaluación de deterioro de sus activos no financieros a largo plazo, en conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Se requiere reconocer una pérdida por deterioro cuando el valor en libros de un activo (o de un grupo de activos que conformen una UGE) excede su importe recuperable, el cual se determina como el mayor valor entre el valor razonable del activo menos los costos necesarios para su venta y su valor en uso. La Compañía ha determinado el importe recuperable de sus activos no financieros a largo plazo en función de su valor en uso. Consideramos la evaluación del deterioro de los activos no financieros a largo plazo como un asunto clave de la auditoría debido a: (i) la relevancia del importe en los estados financieros, (ii) el alto grado de juicio aplicado para estimar los supuestos usados en la determinación del importe recuperable, iii) el esfuerzo en la ejecución de procedimientos de auditoría que incluye el involucramiento de expertos del auditor en valorizaciones, y (iv) cambios en los supuestos podrían tener un impacto significativo en la determinación del valor en uso.	Los procedimientos de auditoría que se efectuó con relación a este asunto han sido, entre otros, los siguientes: "(i) Se obtuvo el entendimiento del proceso para la elaboración de las estimaciones y criterios aplicados en la determinación del valor en uso. (ii) Con el involucramiento de nuestros expertos en valorizaciones: · Se evaluó la metodología de cálculo utilizada por la Compañía esté de acuerdo con las prácticas y metodologías aceptadas por las NIIF. · Se probó la razonabilidad de las variables y supuestos significativos utilizados en el cálculo. · Se probó la exactitud matemática del modelo de valorización para la determinación del valor en uso. · Se evaluó la razonabilidad de la tasa de descuento utilizada por la Compañía, comparándola con el cálculo que se determinó en forma independiente. (iii) Se efectuó cálculos de sensibilidad sobre los supuestos significativos utilizados por la Gerencia en la determinación del valor en uso. iv) Se revisó la integridad y exactitud del importe y las partidas que se incluyen en el valor en libros de los activos no financieros a largo plazo considerados por la Compañía en su prueba de deterioro, para comparar con su valor en uso. (v) Se evaluó la suficiencia de la información revelada en las notas a los estados financieros, respecto a este asunto."

Asuntos de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos, los cuales se consideran relevantes para la comprensión de los estados financieros consolidados del Sector Público correspondientes al ejercicio fiscal 2024:

- Durante el mes de diciembre de 2024 la Municipalidad Metropolitana de Lima concretó la emisión de Bonos Municipales, por S/ 2 455 millones, conformándose un Fideicomiso de Titulación, comprometiendo los ingresos futuros del Impuesto de Alcabala e Impuesto Vehicular, con una tasa de interés del 10,1% anual, con cuotas semestrales durante un plazo de 20 años, que debe culminar el 15 de diciembre de 2043. Dicha transacción fue aprobada mediante Acuerdo de Consejo N° 204-2023, Acuerdo de Consejo N° 205- 2023 y Acuerdo de Consejo N° 576- 2023.
- En la Nota N° 47: Eventos Subsecuentes, señala que, en marzo de 2025, Brookfield, accionista principal de Rutas de Lima S.A.C., inició un procedimiento arbitral internacional donde reclama una restitución de más de US\$ 2 700 millones contra el Estado Peruano por el cierre de peajes en la Panamericana Norte, respecto al contrato de concesión de Vías Nuevas de Lima.
- Mediante Resolución Directoral N° 13-2023-EF/51.01, se aprobó la aplicación en el Perú de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, de la edición 2022 en su versión en español del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), con vigencia desde el 1 de enero de 2024, las entidades del Sector Público a quienes les corresponde aplicar dicho marco, son aquellas comprendidas en el artículo 3 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2022-EF.
- Obras paralizadas, al mes de diciembre de 2024², se identificaron 2 476 obras paralizadas a nivel nacional (**Apéndice N° 3**). Estas obras registran un importe total de inversión de S/ 43 118 millones, con un saldo por ejecutar de S/ 22 601 millones, muchas de estas obras se encontrarían registradas contablemente como construcciones en curso y podrían estar expuestas a riesgos de deterioro, obsolescencia o desvalorización, en función del tiempo de paralización, el estado físico de las estructuras y su viabilidad de reactivación; es importante señalar que de acuerdo con la rendición de cuentas y la información financiera reportada por las entidades, las construcciones en curso totalizan S/ 301 488 millones, lo que representa el 46,48% del total del rubro propiedades, planta y equipo.
- Respecto a los Contratos de Concesión, se describe los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado Peruano de los sectores del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y del Ministerio de Energía y Minas, tal como se revela en la Cuenta General de la República 2024, en las páginas de la 154 a la 159 (**Apéndice N° 4**). Es importante, señalar que no se cuenta con el universo de todos los contratos de concesión que mantiene el Estado Peruano; así como, el estado situacional de los mismos, sector al que pertenece, fecha de suscripción, plazo de vigencia, modalidad, adendas o modificaciones, procesos arbitrales, procesos judiciales, etc.

² Fuente: Contraloría General de la República: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/6146671-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-diciembre-2024>

- En relación a las Obligaciones Financieras, se advierte un incremento de las obligaciones por S/ 45 005 millones respecto al año 2023, de los cuales S/ 26 890 millones corresponden a la deuda pública interna y externa, originadas principalmente por la emisión de bonos del tesoro público; S/ 23 772 millones corresponden al incremento en obligaciones por depósitos en moneda extranjera principalmente realizado por entidades bancarias sujetas a encaje del sistema financiero nacional; S/ 8 242 millones por el incremento neto en la emisión de billetes de circulación; asimismo, la disminución neta en otras obligaciones financieras por S/ 13 899 millones, que corresponde principalmente a la disminución del rubro depósitos en moneda nacional por S/ 13 859 millones, por los menores depósitos realizados en el BCRP y en el Banco de la Nación por las entidades públicas.

Otro Asuntos

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos, los cuales consideramos relevantes para una adecuada comprensión de la auditoría:

- Los estados financieros consolidados de las entidades del Sector Público por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por esta Entidad Fiscalizadora Superior expresando una opinión con Salvedades sobre dichos estados financieros consolidados el 7 de agosto de 2024.
- El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Tesoro Público, ha brindado un apoyo financiero recurrente a PETROPERÚ SA, mediante la ampliación del plazo para reembolso de documentos cancelatorios-TP (S/ 574,8 millones), refinanciamiento de deuda con Bonos Soberanos (S/ 3 122,8 millones), asunción de obligaciones de pagos (S/ 631,9 millones), asunción de obligaciones de préstamo para Capital de Trabajo (S/ 3 006,4 millones) y el otorgamiento de garantías (S/ 10 522,4 millones). No obstante, al apoyo financiero, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de la empresa Estatal, en la Nota 1-f, revelan una pérdida de US\$ 773,9 millones y un pasivo corriente que excede al activo corriente en US\$ 1 899,9 millones. Esta situación financiera precaria, sumada a los factores de deterioro identificados en las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) de Producción y Comercialización, así como del Oleoducto Norperuano, debido a la volatilidad de precios, problemas operativos en la Nueva Refinería de Talara y siniestros en el oleoducto, generan una incertidumbre material significativa sobre la capacidad de PETROPERÚ SA para continuar como empresa en marcha. La sostenibilidad de esta dependencia del apoyo estatal, junto con la necesidad de una gestión más eficiente de los recursos públicos, representan un asunto crítico para los grupos de interés y las futuras decisiones sobre la viabilidad de la compañía.
- El Consejo Fiscal (CF) mediante el Comunicado N° 05-2025-CF, expresó que desde el año 2021 ha habido múltiples cambios y dos incumplimientos consecutivos (2023 y 2024), de la regla del déficit fiscal. Subraya que el incumplimiento de 2024, ha ocurrido el mismo año en que se modificó la regla, y por primera vez desde 2009; también se incumplió la regla de crecimiento del gasto público. Según el CF, esta situación demuestra que la política fiscal reciente no ha priorizado el cumplimiento de las reglas fiscales ni un manejo prudente de las finanzas públicas, lo que debilita la credibilidad en la política fiscal responsable que ha sido clave para la estabilidad macroeconómica del país.
- También, el Consejo Fiscal emitió el Informe N° 02-2025-CF de 19 de junio de 2025, que manifiesta su preocupación por un grupo de gobiernos locales (GL) que han incumplido persistentemente la regla del Saldo de Deuda Total (SDT) desde 2017. Aunque estos GL representan solo el 1,4% del total de gobiernos locales, concentran el 20% de toda la deuda subnacional. Dentro de este grupo se encuentran el 14% de los gobiernos distritales de Lima

Metropolitana y el 50% de los GL del Callao, afectando a más de 3 millones de personas. El CF enfatiza la necesidad de evaluar mecanismos para reducir estos niveles de endeudamiento y evitar mayores dificultades financieras que comprometan los servicios públicos.

En particular, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) ha mantenido niveles de SDT por encima de sus ingresos corrientes promedio desde 2017, superando el límite prudencial de la regla fiscal. A pesar de esto, la MML ha sido exceptuada del cumplimiento de estas reglas y de las medidas correctivas debido a sus calificaciones crediticias superiores a "A".

El CF considera que la MML ha incurrido en un endeudamiento excesivo en relación con su capacidad de generar ingresos propios. Al cierre de 2024, el SDT de la MML se incrementó a S/ 3 454 millones, y con una tercera emisión de bonos, se estima que alcanzaría aproximadamente S/ 4 754 millones, lo que representa 3,4 veces más que en 2022. Esto significa que el ratio del SDT respecto a los ingresos corrientes de la MML se ubicaría cerca del 380%, casi cuatro (4) veces por encima del límite establecido por la regla fiscal.

- Como resultado de las auditorías financieras practicadas a las entidades (pliegos y unidades ejecutoras), por los ejercicios 2022 y 2023 (**Apéndice N° 5**), se emitieron 1 422 Reportes de Deficiencias Significativas con 6 527 recomendaciones (mejoras de gestión), para ser implementadas en los diferentes niveles de gobierno, de los cuales: 3 562 están en estado de "Pendiente" y "En proceso" que representan el 55% de las recomendaciones; el 29% (1 907) se encuentra con el estado de "Implementada"; el 14% (923) tiene el estado de "No Implementada"; y, el 2% (135) fue actualizado con el estado de "Inaplicable".

Responsabilidades de la Dirección General de Contabilidad Pública por los Estados Financieros Consolidados

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), en el contexto del inicio del proceso de adopción progresiva al Marco NICSP en el País.

La información financiera de las empresas públicas no financieras es preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y la NIIF para las Pymes, según corresponda, aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la DGCP.

Las empresas públicas financieras, preparan su información financiera según los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y en los aspectos no contemplados, aplican las NIIF aprobadas por el CNC.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección General de Contabilidad Pública es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Dirección General de Contabilidad Pública, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General de Contabilidad Pública son responsables de supervisar el proceso de información financiera consolidada del Sector Público.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detectará errores materiales cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección General de Contabilidad Pública, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Dirección General de Contabilidad Pública para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Dirección General de Contabilidad Pública deje de ser un órgano en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Lima – Perú

7 de agosto de 2025

Refrendado por:


David Marquez Condorena
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 4221

Tabla 7
Estado de Situación Financiera³
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (En millones de soles)

Concepto	Nota	2024	2023	Concepto	Nota	2024	2023
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	82 416	64 428	Obligaciones con el público	17	58 255	52 796
Inversiones financieras, netas	4	66 678	121 836	Obligaciones financieras	18	126 833	110 447
Cartera de créditos, neto	5	31 380	31 376	Cuentas por pagar a proveedores	19	15 873	21 358
Cuentas por cobrar, neto	6	16 602	16 117	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	20	18 545	16 894
Otras cuentas por cobrar, neto	7	15 170	22 473	Otras cuentas por pagar	21	23 887	24 761
Inventarios, neto	8	13 728	14 966	Pasivo por arrendamiento	22	330	239
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	152	131	Provisiones diversas	23	2 596	1 528
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	10	15 717	14 119				
Otras cuentas del activo, neto	11	19 778	18 945	Total pasivo corriente		246 319	228 023
Total activo corriente		261 621	304 391	Pasivo no corriente			
Activo no corriente				Obligaciones con el público	17	7 861	9 004
Inversiones financieras, netas	4	208 658	142 598	Obligaciones financieras	18	407 059	378 440
Cartera de créditos, neto	5	41 149	46 342	Cuentas por pagar a proveedores	19	6 038	6 116
Cuentas por cobrar, neto	6	5 810	5 374	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	20	385 650	381 996
Otras cuentas por cobrar, neto	7	4 925	1 040	Otras cuentas por pagar	21	67 695	63 084
Inventarios, neto	8	3	10	Pasivo por arrendamiento	22	1 430	1 594
Propiedades de inversión, neto	12	5 084	10 424	Provisiones diversas	23	33 908	35 264
Propiedades, planta y equipo, neto	13	648 559	598 220	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	16	-	527
Activos por derecho de uso, neto	14	1 528	1 596				
Otras cuentas del activo, neto	11	24 533	21 294	Total pasivo no corriente		909 641	876 025
Activos intangibles, neto	15	2 341	14 099	Total pasivo		1 155 960	1 104 048
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	16	401	-				
Total activo no corriente		942 991	840 997	Patrimonio			
Total activo		1 204 612	1 145 388	Hacienda nacional y capital social	24	351 088	328 196
Cuentas de orden	30	1 805 863	1 523 955	Hacienda nacional adicional	25	1 987 568	1 825 163
				Resultados no realizados	26	98 658	115 209
				Reserva legal	27	44 365	39 794
				Resultados acumulados	28	(2 433 128)	(2 267 125)
				Intereses minoritarios	29	101	103
				Total patrimonio		48 652	41 340
				Total pasivo y patrimonio		1 204 612	1 145 388
				Cuentas de orden	30	1 805 863	1 523 955

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

³ Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Tabla 8

Estado de Gestión⁴

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En millones de soles)

Concepto	Nota	2024	2023
Ingresos			
Ingresos tributarios, neto	31	189 416	181 444
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	32	40 093	41 322
Ingresos financieros	33	34 250	29 147
Otros ingresos	34	33 032	32 120
Donaciones y transferencias recibidas	35	2 806	3 817
Total ingresos		299 597	287 850
Costos y gastos			
Costo de ventas y otros costos operacionales	36	(33 518)	(34 255)
Gastos de personal	37	(112 825)	(107 889)
Gastos de bienes y servicios	38	(50 343)	(47 023)
Gastos administrativos	39	(9 051)	(8 779)
Gastos de ventas	40	(1 510)	(1 484)
Gastos financieros	41	(33 709)	(30 131)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	42	(11 740)	(11 288)
Donaciones y transferencias otorgadas	43	(3 374)	(7 424)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	44	(22 301)	(31 261)
Otros gastos	45	(11 882)	(9 142)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	46	(2 542)	2 752
Total costos y gastos		(292 795)	(285 924)
Resultado operativo		6 802	1 926
Gastos por impuesto a las ganancias		(1 138)	(886)
Superavit del ejercicio		5 664	1 040
Intereses minoritarios		14	16
Componentes de otro resultado integral:			
Ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio		28	206
Otros componentes del resultado integral		1 030	5 231
Superavit integral del ejercicio		6 722	6 477

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

⁴ Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Tabla 9
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (En millones de soles)

Concepto	Hacienda nacional y capital social	Hacienda nacional adicional	Resultados no realizados	Reserva legal	Resultados acumulados	Intereses minoritarios	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	327 083	1 655 962	111 884	44 575	(2 088 612)	102	50 994
Dividendos declarados	-	-	-	-	101	-	101
Superávit del ejercicio	-	-	-	-	1 024	16	1 040
Depuración y sinceramiento contable	-	-	-	-	(15 452)	-	(15 452)
Capitalización de partidas patrimoniales	1 113	169 201	-	-	(169 201)	-	1 113
Otro resultado integral	-	-	5 231	-	-	206	5 437
Otras operaciones patrimoniales	-	-	(1 906)	(4 781)	5 015	(221)	(1 893)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	328 196	1 825 163	115 209	39 794	(2 267 125)	103	41 340
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	328 196	1 825 163	115 209	39 794	(2 267 125)	103	41 340
Dividendos declarados	-	-	-	-	(56)	-	(56)
Superávit del ejercicio	-	-	-	-	5 650	14	5 664
Ajustes por adopción NICSP	-	-	(17 786)	-	3 673	-	(14 113)
Capitalización de partidas patrimoniales	22 892	162 405	-	-	(162 405)	-	22 892
Otro resultado integral	-	-	1 030	-	-	28	1 058
Otras operaciones patrimoniales	-	-	205	4 571	(12 865)	(44)	(8 133)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	351 088	1 987 568	98 658	44 365	(2 433 128)	101	48 652

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Tabla 10
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (En millones de soles)

Concepto	2024	2023
A. Actividades de Operación		
Cobranza de impuestos y contribuciones	188 129	178 543
Cobranza de aportes por regularización	1 054	1 045
Regalías, cuotas, comisiones y otros	4 471	4 628
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	49 475	57 265
Donaciones y transferencias corrientes recibidas (neto)	9 391	8 836
Dividendos (no incluidos en la actividad de inversión)	7	6
Menos		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(86 729)	(86 885)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(84 020)	(74 565)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(4 441)	(3 387)
Pago de pensiones y otros beneficios	(13 569)	(13 289)
Pago por prestaciones y asistencia social	(1 850)	(1 649)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(9 374)	(9 768)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(13 478)	(16 685)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de operación	39 066	44 095
B. Actividades de inversión		
Venta de inversiones financieras	2 713	1 775
Cobranza de venta de otras cuentas del activo	190	68
Otros	3 142	2 665
Menos		
Compra de inversiones financieras	(3 919)	(2 652)
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(9 599)	(7 376)
Pago por construcciones en curso (neto)	(37 994)	(32 997)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(5 898)	(8 082)
Otros	(5 589)	(3 641)
Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de inversión	(56 954)	(50 240)
C. Actividades de financiamiento		
Emisión de acciones o nuevos aportes	4	20
Obtención de préstamos	7 391	274
Colocación de bonos	41 797	29 275
Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (nota)	59	66
Emisión y aceptación de obligaciones financieras	2 128	1 929
Aumento de efectivo y actividades de financiamiento - financiera	498	417
Otros	3 640	(4 982)
Menos		
Amortización de pagos de sobregiros bancarios	(11 250)	(12 461)
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	(8 439)	(5 997)
Dividendos (pagados)	(623)	(1 698)
Amortizaciones de bonos	(24 069)	(20 625)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de financiamiento	11 136	(13 782)
D. Disminución neto de efectivo y equivalentes al efectivo (A+B+C)	(6 752)	(19 927)
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo	(39)	(259)
Efecto de reservas internacionales, neto	24 779	9 775
E. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	64 428	74 839
F. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	82 416	64 428

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Notas a los estados financieros**Nota N° 01: Identificación del sector público****(a) La Cuenta General de la República**

La Cuenta General de la República, contiene información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal. Asimismo, proporciona información sobre las Estadísticas de las Finanzas Públicas, el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público; y, además, provee información con fines del planeamiento y la toma de decisiones y facilita el control y la fiscalización de la gestión pública.

(b) Organización del sector público en la Cuenta General de la República

En cuanto a su alcance, la Cuenta General de la República, comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos (en adelante entidades públicas).

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionales y universidades públicas, entidades que ejercen funciones relativas al diseño de políticas nacionales y sectoriales, defensa, seguridad nacional y fuerzas armadas, relaciones exteriores, orden interno, prevención de delitos, justicia, banca y seguros, tributación y endeudamiento público nacional, régimen de comercio y aranceles, regulación de los servicios públicos de su responsabilidad, regulación y gestión de infraestructura pública de alcance nacional, entre otras. Asimismo, se integran las Sociedades de Beneficencia y Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud).

Los Gobiernos Regionales comprenden, además, mancomunidades regionales y organismos públicos descentralizados. Los Gobiernos Regionales tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Los Gobiernos Locales comprenden, además, mancomunidades municipales, municipalidades de centros poblados, organismos públicos descentralizados e institutos viales provinciales. Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las colectividades, siendo elementos esenciales de los Gobiernos Locales, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas conforme a su agrupación por actividades o sectores económicos, realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales, la prestación de servicios públicos; así como, la producción de bienes y servicios. En el caso de las empresas del Gobierno Nacional, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

Las Otras Formas Organizativas comprende las siguientes entidades; Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), Banco Central de Reserva de Perú (en adelante BCRP), Fondo Ley N° 26677, Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en liquidación, Comisión Ad-Hoc – Ley N° 29625 Fonavi y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.

(c) Finalidad de la Información Financiera

La información financiera permite la rendición de cuentas del sector público a quienes suministran recursos y a sus representantes, respecto al periodo sobre el que se informa, generando conocimiento de los resultados financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera del Estado en su conjunto.

Ello requiere, suministrar información sobre la gestión de los recursos confiados y del cumplimiento de la legislación, regulación u otra normativa acerca de la prestación de servicios y otras operaciones. Asimismo, los suministradores de recursos y sus representantes también requieren de esta información financiera, como dato de entrada para la toma de decisiones.

En este contexto, y con fines de la información necesaria para la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2024, las entidades presentaron sus rendiciones de cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) hasta el 14 de marzo de 2025, plazo establecido en el numeral 23.2 del artículo 23 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438. Adicionalmente y siguiendo los plazos establecidos en dicho Decreto Legislativo se consideraron las rendiciones de cuentas recibidas hasta el 28 de marzo de 2025.

(d) Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad

Son principios regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad, los de fiabilidad, oportunidad, devengado contable, uniformidad y transparencia, los cuales se encuentran definidos en el artículo 2 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Nota N° 02: Políticas contables significativas**(a) Marco contable para la preparación de los estados financieros**

A partir del 1 de enero de 2024, en el contexto del inicio del proceso de adopción del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante Marco NICSP) en el Perú, las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales preparan su información financiera conforme a lo establecido en el Marco NICSP.

El Marco NICSP está conformado por las NICSP, el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la información financiera en el sector público, de la edición 2022 en su versión en español; así como por otras disposiciones emitidas por la DGCP, tales como directivas e instructivos.

Con el propósito de facilitar la aplicación del Marco NICSP, la DGCP emitió el Manual para la Adopción por Primera Vez del Marco NICSP, el cual proporciona orientaciones operativas, disposiciones generales para el proceso de implementación. Este manual contempla el uso de exenciones transitorias, la aplicación de políticas contables como el costo atribuido, así como lineamientos sobre las revelaciones mínimas requeridas durante la transición. El documento tiene como finalidad guiar a las entidades públicas en una adopción progresiva, ordenada y coherente del Marco NICSP, dentro del periodo de transición establecido entre los años 2024 y 2026.

Durante este proceso, las entidades que así lo hayan previsto en sus respectivos programas de transición, pueden hacer uso de las disposiciones transitorias y continuar desarrollando sus planes conforme a los plazos establecidos en la Directiva N.º 001-2024-EF/51.01. Entre las normas emitidas por la DGCP, se encuentran las siguientes:

- Resolución Directoral N° 004-2024-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/51.01, "Directiva General para el proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad en las entidades del Sector Público".

- Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, “Instructivo para la planificación ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector”.
- Resolución Directoral N° 006-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 002-2024-EF/51.01 “Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas contables con fines de la preparación del programa de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público”.
- Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”.
- Resolución Directoral N° 009-2024-EF/51.01, que aprueba “Otras disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la Información Financiera”.
- Resolución Directoral N° 011-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 004-2024-EF/51.01 “Manual de adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”.
- Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01, “Aprueban la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de acumulación o devengo Prólogo a las NICSP y Marco Conceptual de la Edición 2022”.
- Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01, “Aprueban disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera”.

Los estados financieros de las empresas públicas no financieras, se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y la NIIF para las Pymes, según corresponda, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la DGCP; tales como las contenidas en la Directiva N° 001-2023-EF/51.01 “Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, otros fondos y encargos especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios”.

Las empresas públicas financieras preparan sus estados financieros, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS-AFP), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras y en aquellos aspectos no contemplados, se aplica lo dispuesto en las NIIF aprobadas en el país.

(b) Declaración de Cumplimiento del Marco NICSP para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son de transición y han sido preparados de acuerdo con el Marco NICSP. En cumplimiento del Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, las entidades han adoptado exenciones transitorias para reconocer o medir ciertos activos o pasivos. Hasta el 31 de diciembre de 2023, los estados financieros se preparaban de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el sector público.

Dado el proceso de transición, las entidades no presentan información comparativa conforme al Marco NICSP en estos estados financieros.

(c) Base de registro de las transacciones y otros hechos económicos

El registro contable de las transacciones y otros hechos económicos es de responsabilidad de las entidades públicas. En aplicación de la base contable de acumulación (o devengo), las transacciones y otros hechos económicos, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago.

En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la autorización de los estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se informa e impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Los eventos posteriores que no implican ajustes son revelados en notas.

(d) Consolidación de los estados financieros

La consolidación de los estados financieros del sector público requiere efectuar la eliminación de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, para su presentación como si correspondieran a una sola entidad económica. Este procedimiento evita la doble presentación de saldos de activos, pasivos y patrimonio y de transacciones y otros hechos económicos relacionados con ingresos y gastos.

Para fines de la presentación, los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas tienen partidas compensatorias; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuar la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores y acreedores. Este procedimiento comprende la eliminación de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades públicas.

En cuanto a los estados financieros del Fonafe, a efectos de la consolidación con sus subsidiarias, los saldos de activos y pasivos y los ingresos y gastos por transacciones entre empresas, son eliminados. Las ganancias o pérdidas que resultan de transacciones entre empresas del Fonafe, reconocidas en partidas del activo y pasivo, también se eliminan.

En los estados financieros del Fonafe, el interés minoritario corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas subsidiarias que no pertenecen al Estado, sino a accionistas privados minoritarios; así como también a empresas públicas que se consolidan sin que el Fonafe tenga la propiedad accionaria, pero sobre las que sí se tiene el control.

(e) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que las entidades realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes materiales en los importes en libros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, corresponde a las estimaciones por el deterioro de cuentas por cobrar, estimación de la depreciación de propiedades, planta y equipo, estimaciones contenidas en los cálculos actuariales para obligaciones previsionales y las provisiones para demandas judiciales en contra del Estado.

- **Estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar representan derechos de las entidades respecto de terceros obligados o clientes, las cuales se registran por su valor nominal y se presentan netas de estimaciones por deterioro. Estas estimaciones se constituyen según la evaluación de la posibilidad de cobro y se ajustan hasta los niveles necesarios para cubrir pérdidas en los saldos por cobrar.

- **Estimaciones de depreciación de propiedades, planta y equipo**

El tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo requiere la realización de estimaciones que permitan determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación. Si bien, la determinación de las vidas útiles de los activos requiere la aplicación del juicio profesional, tales indicadores han sido proporcionados en forma referencial, por la DGCP a las entidades públicas, a través del anexo de la Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 "Disposiciones para la aplicación del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera", los cuales pueden diferir de la duración real de los activos.

- **Estimaciones por cálculos actuariales para obligaciones previsionales**

Los cálculos actuariales son estudios efectuados por especialistas actuarios, utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar a una fecha específica la reserva pensionaria que permita afrontar las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción. Como consecuencia de ello, las reservas actuariales constituyen el valor de las obligaciones previsionales a una fecha determinada, resultante del cálculo actuarial que se efectúe para un régimen previsional determinado.

- **Estimaciones para demandas judiciales en contra del Estado**

En las entidades públicas, las demandas judiciales interpuestas en contra del Estado son tratadas como contingencias y se registran en cuentas de orden. Por otro lado, cuando las sentencias son emitidas en contra del Estado (en primera o segunda instancia o incluso aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario), son contabilizadas como provisiones dentro del pasivo; mientras que, aquellas que han adquirido la condición de cosa juzgada y se encuentren en ejecución, se contabilizan en el pasivo como cuentas por pagar, desde la notificación del requerimiento de pago.

(f) Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles, la cual constituye la moneda de presentación de la Cuenta General de la República. Los estados financieros se expresan en millones de Soles sin decimales, a menos que se indique de otra manera.

(g) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional (el Sol) utilizando el tipo de cambio de la fecha de las transacciones o de la fecha de valuación.

Para la presentación de los estados financieros, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera son tratados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos de las partidas monetarias (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros) se expresan a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de cierre, de compra para las partidas activas y de venta para las partidas pasivas, del ejercicio que se informa.
- Los saldos de las partidas no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, entre otros), se mantienen registrados con el tipo de cambio de la fecha de la transacción de la cual surgen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, relacionadas con las partidas monetarias, se reconocen en el resultado del ejercicio.

(h) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, como criterios de aplicación general, un activo (o parte de este) se clasifica como corriente, si la entidad espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; lo mantiene para negociación; o, se trata de efectivo y equivalentes al efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo (o parte de este), como criterios de aplicación general, se clasifica como corriente, si se espera liquidar en el ciclo normal de las operaciones; debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o, no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación, al menos en los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(i) Aplicación del método de la participación para inversiones de capital

En los estados financieros del Fonafe, se considera que las asociadas son todas las entidades sobre las que la Corporación, ejerce influencia significativa pero no control, generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se registran por el Método de la Participación Patrimonial – VPP.

(j) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT) y otros depósitos. Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluye fondos de los cuales no se pueda disponer.

En el caso de las entidades públicas, los fondos son centralizados en la CUT, que es parte de la gestión de tesorería. La CUT del Tesoro Público se define como un instrumento para la gestión de la liquidez del Estado, que tiene por finalidad, consolidar los fondos públicos cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del sector público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal. Los saldos de la CUT del Tesoro Público se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del BCRP.

En cuanto al BCRP, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidas en circulación que forman parte del rubro “Emisión Primaria” del Estado de Situación Financiera.

(k) Cartera de créditos de entidades financieras

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de las empresas públicas financieras. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, cualquier crédito

directo respecto al cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado, debido a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

Los créditos se clasifican en: i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas, vi) créditos de consumo revolvente, vii) créditos de consumo no revolvente y viii) créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

(l) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de titularidad de las entidades públicas se reconocen cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento. Las cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal y se ajustan con una estimación por deterioro, de acuerdo con las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a las cuentas.

Las entidades públicas evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En las empresas públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los importes que adeudan los clientes, generalmente por las ventas de servicios y de bienes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una estimación por deterioro.

Al final de cada período, las empresas públicas evalúan si existe evidencia objetiva de deterioro, si existiera, reconocen una pérdida. El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros. El valor en libros se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. No obstante, el método de reconocimiento de pérdidas por deterioro, en aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, ciertas empresas reconocen estimaciones en función a las pérdidas crediticias esperadas.

(m) Inventarios

El costo de adquisición de los inventarios comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición.

Las entidades públicas asignan el costo de los inventarios que tengan naturaleza y uso similares, utilizando la fórmula de costo promedio ponderado; excepto en partidas de inventarios en las que corresponda aplicar el párrafo 32 de la NICSP 12 Inventarios, en concordancia con la Resolución Directoral N° 009-2024-EF/51.01.

En las entidades públicas, los inventarios mantenidos para ser distribuidos en forma gratuita o por una contraprestación simbólica y aquellos que se tienen para consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el costo corriente de reposición. El exceso del costo en libros sobre el costo corriente de reposición se contabiliza como una pérdida por desvalorización. En los casos, en que los inventarios se destinan a la venta, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el valor neto de realización. El exceso del costo en libros sobre el valor neto de realización se contabiliza como una pérdida por desvalorización.

En las empresas públicas operativas, los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el menor. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren

tales reducciones. Las empresas públicas evalúan la desvalorización y obsolescencia, y el impacto de ambos conceptos se registra en los resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas.

(n) Propiedades de inversión

En las entidades públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. Para la medición posterior, utilizan el modelo del valor razonable para todas las propiedades de inversión, salvo en los casos excepcionales establecidos en la NICSP 16 Propiedades de Inversión. Los costos posteriores se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo pueda ser medido confiablemente.

En las empresas públicas operativas, las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Para la medición posterior utilizan el modelo del valor razonable. La depreciación se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, en caso contrario se imputan a gastos cuando se incurren.

Además, los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en el resultado del ejercicio, en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

(o) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles, que posee una entidad pública para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, que se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

Con fines de medición posterior, todas las clases de propiedades, planta y equipo se miden utilizando el modelo del costo. El valor en libros de estos activos corresponde al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando corresponda.

Los desembolsos incurridos después que los elementos de propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan al resultado del ejercicio. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resulten en beneficios futuros, más allá del estándar de rendimiento original del activo, en incremento de la vida útil o al tratarse de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La depreciación normalmente se reconoce en el resultado del ejercicio. El valor residual de los activos es de un Sol. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles referenciales de propiedades, planta y equipo para las entidades públicas, aprobadas por la DGCP en el anexo de la Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01, son las siguientes:

Tabla 11
Propiedad Planta y equipos

Clase de activos	Vida útil en años
Edificios:	
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	De 50 a 80
Adobe madera, quincha, y otros materiales equivalentes	33
Infraestructura Pública	De 33 a 60
Maquinaria, Equipo, vehículos de transporte, muebles y Enseres	10
Equipos de cómputo	4

Las propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de concesión de servicios, forman parte de esta partida, siempre que cumplan los criterios establecidos en la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

En las empresas públicas, las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el período en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan todos los años, de ser necesario.

Asimismo, en las empresas públicas, los costos por préstamos incurridos, que sean directamente atribuibles a activos aptos, son agregados al costo de dichos activos hasta que estén sustancialmente listos para su uso. Los demás costos son reconocidos en el resultado del ejercicio.

(p) Arrendamientos

Un arrendamiento constituye un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Las entidades públicas, distinguen entre arrendamientos financieros y operativos.

Por un arrendamiento financiero se transfieren a la entidad (arrendataria), sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (la propiedad, puede o no ser transferida al final del contrato); mientras que un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a uno financiero.

Así, al comienzo del plazo de un arrendamiento financiero, los arrendatarios reconocen los activos arrendados como activos con las obligaciones asociadas a los mismos, como pasivos en sus estados de situación financiera. En los arrendamientos operativos, las cuotas se reconocen como gastos durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Por otro lado, y en cumplimiento de la NIIF 16 Arrendamientos, algunas empresas públicas, evalúan al inicio de un contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si este transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se reconoce el derecho de uso, los activos subyacentes y los pasivos por arrendamientos (pagos a realizar por el arrendamiento), con excepción de los arrendamientos a corto plazo.

Los activos por derecho de uso se reconocen a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para el uso). Estos activos se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta, basado en el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

En cuanto a los pasivos de arrendamiento (que derivan de derechos de uso), en la fecha de inicio del alquiler, se reconocen los pasivos según el valor presente de los pagos pendientes. Los pagos de arrendamiento, incluidos en la medición del pasivo comprenden los pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

(q) Activos intangibles

En las entidades públicas, los aplicativos informáticos y las licencias adquiridas son reconocidos como activos intangibles, si satisfacen la definición y cumplen los criterios de reconocimiento. Estos criterios son aplicados en forma individual a cada intangible. Los intangibles que no cumplen los criterios, son reconocidos como gastos. Para la medición posterior, las entidades utilizan el modelo del costo para todos los activos intangibles. Asimismo, las entidades identifican los activos intangibles generados internamente con arreglo a la NICSP 31 Activos Intangibles.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos o la de los generados internamente, es estimada por cada entidad, teniendo en cuenta la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento, el periodo de control sobre el activo, si la vida útil depende de otro activo poseído, entre otros factores. La entidad revisa como mínimo, para cada fecha de presentación anual, la vida útil de los activos intangibles, incluyendo aquellos que hubiera calificado como de vida útil perpetua o indefinida.

Los costos por publicidad, actividades de promoción, reubicación, reorganización de la entidad y formación o capacitación, son contabilizados como gastos del ejercicio en el cual se incurren. Los costos de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos son contabilizados como gastos del periodo, a menos que cumplan las condiciones para su contabilización como parte de un activo intangible.

En las empresas públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles. Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de softwares, incluyen los costos de los empleados que desarrollan los softwares y una porción de los costos indirectos correspondientes. Otros costos de desarrollo que no cumplen estos criterios se reconocen en resultados. Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

(r) Contratos de concesión

Los activos y pasivos derivados de contratos de concesión de servicios, en los cuales el Estado actúa en condición de Concedente, son tratados según la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

Cuando un contrato de concesión de servicios implique la ejecución de obras o el suministro de bienes, la entidad concedente realiza un análisis del control que ejerce sobre los activos, que le permita determinar el reconocimiento o no, de dichos activos de la concesión de servicios.

La entidad concedente reconoce los activos de la concesión, cuando controla o regula el servicio sujeto a la concesión, determinando qué servicios debe prestar el Concesionario mediante el uso de los bienes de la concesión, a quién se prestan los servicios y a qué precio; y, retiene el control o cualquier participación residual significativa en los activos de la concesión al final del contrato o los activos se utilizan a lo largo de su vida económica.

La concedente en ese sentido en su condición de principal contabilizan los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión de servicios.

La forma en que se remunera al Concesionario afecta la manera en que se determina el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos de la concesión. Los activos se contabilizan de la misma forma que un intercambio de activos no monetarios según la NICSP 17 y la NICSP 31.

La entidad concedente también registra pasivos por el mismo importe que los activos. La contabilización de los pasivos depende de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de los siguientes modelos:

- (i) Modelo del Pasivo Financiero, cuando la Concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.
- (ii) Modelo de Concesión de un Derecho al Concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo u otro activo generador de ingresos.

(s) Deuda pública y pasivos financieros

La deuda pública se deriva de operaciones de endeudamiento, las cuales pueden ser externas o internas. Las operaciones de endeudamiento externo son los financiamientos acordados con personas jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, que se consideran como tales, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana. Las operaciones de endeudamiento interno son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

La deuda pública se registra en la fecha en que se reciben los desembolsos; es decir, cuando se crean los derechos financieros a favor de los acreedores. Estos desembolsos, de los cuales surgen obligaciones financieras, incluyen créditos y emisiones de bonos (soberanos y globales), bajo el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Los pagos se registran cuando son ejecutados a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades.

Los costos devengados del endeudamiento se incluyen como parte del valor de la deuda. Es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses sean pagados.

Los pasivos financieros de las empresas públicas se reconocen inicialmente por su valor razonable con cambios en resultados. Los préstamos se registran posteriormente al costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método del interés efectivo. Los cargos incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción, en la medida en que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirá.

(t) Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, las cuales se contabilizan y presentan por su valor nominal.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

(u) Impuesto a la renta corriente y diferido de empresas públicas

Conforme a la legislación tributaria, las empresas públicas no son sujetos obligados del impuesto a la renta de tercera categoría; por lo que no presentan impuesto a la renta corriente o diferido.

En las empresas públicas, el impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria. Las empresas públicas evalúan la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y constituyen provisiones sobre los importes que se espera pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias, promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera, serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos, solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros, contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo, se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente activo, con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos, se relacionan con la misma autoridad tributaria.

(v) Beneficios a los empleados

Se reconoce una obligación relacionada con beneficios a los empleados, por el importe que se espera pagar, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, siempre que la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

En las entidades públicas, los beneficios a los empleados corresponden principalmente a los trabajadores bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del Empleo, el Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios y la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil; además se comprenden regímenes de carreras especiales, regímenes sin carrera con vínculo laboral y regímenes sin carrera con vínculo civil, de acuerdo a la regulación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).

En relación con estos regímenes, la provisión de la obligación estimada por vacaciones anuales resultante de los servicios prestados por el personal se reconoce a la fecha del Estado de Situación Financiera, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones disminuye cuando el trabajador hace uso del goce físico de las vacaciones o de corresponder, con los pagos efectuados cuando concluye el vínculo laboral.

El gasto por las gratificaciones de julio y diciembre de cada ejercicio y el pasivo se reconocen según las disposiciones vigentes como beneficios de corto plazo. Las obligaciones sobre otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicios, constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconoce como gastos del período en que corresponda la acumulación de los pasivos.

Asimismo, las entidades públicas reconocen las obligaciones derivadas de beneficios a los empleados por concepto de Administradoras de Fondos de Pensiones, Sistema Nacional de Pensiones, EsSalud, CPMP y otras, cuando se producen los gastos relacionados. Los intereses y las multas que surgen por la realización de pagos en fechas distintas a las establecidas son contabilizados como gastos y pasivos, en la medida en que se devenguen de acuerdo a la base contable de acumulación (o devengo).

En las entidades públicas y empresas públicas, según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF y 043-2003-EF, el cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 y el del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, es efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP), con fines del reconocimiento de los pasivos pensionarios, por dichas entidades. Los cálculos actuariales son ajustados anualmente. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados, afectan el resultado del ejercicio al cual corresponde la estimación.

La ONP reconoce, en representación de Estado, el importe total de las reservas para el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 19990; mientras que para el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, las entidades públicas (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) y las empresas públicas, reconocen el importe de las reservas que les corresponden. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N° 19846 y por el Decreto Legislativo N° 1133, y se encuentra a cargo de la CPMP.

Por otro lado, en el caso de las empresas públicas, aquellas que hayan reportado utilidades, reconocen un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en dichas utilidades, las cuales se determinan en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta. Además, la compensación por tiempo de servicios corresponde a los derechos indemnizatorios calculados según el régimen laboral aplicable, que obliga a depositar en las cuentas bancarias de los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada ejercicio.

(w) Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado

En las entidades públicas, la política contable aplicable a los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado corresponde a su tratamiento según el registro que los Procuradores Públicos realizan en el aplicativo “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado” y requiere la contabilización inicial en cuentas de orden hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de una entidad en primera y en segunda instancia, o aquellas en las que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión (pasivos). Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las empresas públicas, las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y cuando su importe se pueda estimar confiablemente. Cuando el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

(x) Otros pasivos y activos contingentes

En cuanto a otros pasivos contingentes de las entidades públicas, estos son revelados cuando la existencia de la obligación será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad; mientras que las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares requieren un registro en cuentas de orden conforme al literal (v) relativo a “Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado”.

Los activos contingentes de las entidades públicas no se reconocen, pero sí se revelan cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos. Las demandas judiciales o similares, interpuestas por una entidad, cuyas resoluciones le sean favorables, son tratadas como activos contingentes y no se registran como ingresos, hasta la resolución a su favor en última instancia y si ésta adquiere la condición de cosa juzgada. Cuando surge una cuenta por cobrar, la entidad evalúa si dicha cuenta satisface la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si es prácticamente cierto que fluyan a su favor beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

En las empresas públicas, los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero si son divulgados en notas, cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos.

(y) Movimientos entre cuentas patrimoniales en entidades públicas

El patrimonio de las entidades públicas está integrado principalmente por las cuentas: hacienda nacional, hacienda nacional adicional y resultados acumulados. la cuenta hacienda nacional representa la participación del Estado que es atribuido en una entidad pública en particular.

La regulación contable nacional requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta hacienda nacional adicional y del saldo acreedor de la cuenta resultados acumulados, hacia la cuenta hacienda nacional. En consecuencia, los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas hacienda nacional adicional y resultados acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

(z) Ingresos

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Las entidades públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables emitidos por la DGCP. Los importes recibidos por tributos cobrados por los gobiernos subnacionales en forma anticipada a la ocurrencia del hecho imponible se reconocen como pasivos diferidos; cuando tiene lugar el hecho imponible, se cancela el pasivo reconocido y se reconocen los ingresos.

Las transferencias que reciben las entidades públicas son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; cuando las transferencias están sujetas a condiciones (si existe una condición explícita de devolverlas a la entidad transferente, si fueran utilizadas en una forma distinta a la establecida), el reconocimiento se difiere hasta que las condiciones para dicho reconocimiento como ingresos, queden satisfechas.

Las multas emitidas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplan la definición de activo, cuando de acuerdo a la experiencia de la entidad o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación**

En las entidades públicas, los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes y el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.

En la prestación de servicios, si estos se prestan en distintos periodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre esos periodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

En las empresas públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a las empresas y puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos se hace por el valor razonable del pago recibido o por recibir. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Este criterio es consistente con el modelo de asignación del precio a cada obligación de desempeño identificada y el posterior reconocimiento de los ingresos en contratos con clientes, por un importe que refleje el pago al que las entidades tienen derecho a recibir.

(aa) Costos y gastos

Los costos y gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o del incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio del Estado.

Conforme a la base contable de acumulación (o devengo), los costos y gastos se reconocen en el resultado del ejercicio cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago. Estos comprenden partidas contables como costo de ventas y otros costos operacionales, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos del personal del sector público, gastos por pensiones, prestaciones y de asistencia social, gastos por donaciones y transferencias otorgadas, subsidios y subvenciones sociales otorgadas, estimaciones y provisiones del ejercicio y gastos financieros, entre otros.

(ab) Reclasificaciones

Ciertas cifras del estado de situación financiera y estado de gestión al 31 de diciembre de 2023 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las cifras del ejercicio 2024. El detalle se presenta a continuación:

Tabla 12

Reclasificaciones efectuadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023
(En millones de soles)

Concepto	Cuenta General 2023	Reclasificaciones	2023 actualizado (*)	Concepto	Cuenta General 2023	Reclasificaciones	2023 actualizado (*)
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	52 556	11 872	64 428	Obligaciones con el público	52 796	-	52 796
Inversiones financieras, netas	127 163	(5 327)	121 836	Obligaciones financieras	110 447	-	110 447
Cartera de créditos, neto	31 376	-	31 376	Cuentas por pagar a proveedores	20 221	1 137	21 358
Cuentas por cobrar, neto	16 117	-	16 117	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	16 894	-	16 894
Otras cuentas por cobrar, neto	27 451	(4 978)	22 473	Otras cuentas por pagar	23 865	896	24 761
Inventarios, neto	14 966	-	14 966	Pasivo por arrendamiento	239	-	239
Activos no corrientes mantenidos para la venta	131	-	131	Provisiones diversas	4 723	(3 195)	1 528
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	14 119	-	14 119	Total pasivo corriente	229 185	(1 162)	228 023
Otras cuentas del activo, neto	13 967	4 978	18 945				
Total activo corriente	297 846	6 545	304 391	Pasivo no corriente			
Activo no corriente				Obligaciones con el público	9 004	-	9 004
Inversiones financieras, netas	137 271	5 327	142 598	Obligaciones financieras	378 440	-	378 440
Cartera de créditos, neto	46 342	-	46 342	Cuentas por pagar a proveedores	6 116	-	6 116
Cuentas por cobrar, neto	5 374	-	5 374	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	381 996	-	381 996
Otras cuentas por cobrar, neto	3 332	(2 292)	1 040	Otras cuentas por pagar	51 355	11 729	63 084
Inventarios, neto	10	-	10	Pasivo por arrendamiento	1 594	-	1 594
Propiedades de inversión, neto	10 424	-	10 424	Provisiones diversas	33 959	1 305	35 264
Propiedades, planta y equipo, neto	584 145	14 075	598 220	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	527	-	527
Activos por derecho de uso, neto	1 596	-	1 596	Total pasivo no corriente	862 991	13 034	876 025
Otras cuentas del activo, neto	19 002	2 292	21 294	Total pasivo	1 092 176	11 872	1 104 048
Activos intangibles, neto	28 174	(14 075)	14 099				
Total activo no corriente	835 670	5 327	840 997	Patrimonio			
				Hacienda nacional y capital social	328 196	-	328 196
				Hacienda nacional adicional	1 825 163	-	1 825 163
				Resultados no realizados	115 209	-	115 209
				Reserva legal	39 794	-	39 794
				Resultados acumulados	(2 267 125)	-	(2 267 125)
				Intereses minoritarios	103	-	103
				Total patrimonio	41 340	-	41 340
Total activo	1 133 516	11 872	1 145 388	Total pasivo y patrimonio	1 133 516	11 872	1 145 388
Cuentas de orden	1 523 955	-	1 523 955	Cuentas de orden	1 523 955	-	1 523 955

(*) Cifras del ejercicio 2023 del Estado de Situación Financiera consolidado de la Cuenta General de la República 2024

Tabla 13
Reclasificaciones efectuadas en el Estado de Gestión al 31 de diciembre de 2023
 (En millones de soles)

Concepto	Cuenta General 2023	Reclasificaciones	2023 actualizado (*)
Ingresos			
Ingresos tributarios, neto	181 444	-	181 444
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	41 322	-	41 322
Ingresos financieros	28 244	903	29 147
Otros ingresos	33 023	(903)	32 120
Donaciones y transferencias recibidas	3 817	-	3 817
Total ingresos	287 850	-	287 850
Costos y gastos			
Costo de ventas y otros costos operacionales	(34 255)	-	(34 255)
Gastos de personal	(107 889)	-	(107 889)
Gastos de bienes y servicios	(47 023)	-	(47 023)
Gastos administrativos	(8 779)	-	(8 779)
Gastos de venta	(1 484)	-	(1 484)
Gastos financieros	(30 131)	-	(30 131)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(11 288)	-	(11 288)
Donaciones y transferencias otorgadas	(7 424)	-	(7 424)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(31 261)	-	(31 261)
Otros gastos	(9 142)	-	(9 142)
Ganancia por diferencia de cambio, neta	2 752	-	2 752
Total costos y gastos	(285 924)	-	(285 924)
Resultado operativo	1 926	-	1 926
Gastos por impuesto a las ganancias	(886)	-	(886)
Superavit del ejercicio	1 040	-	1 040
Intereses minoritarios	16	-	16
Componentes de otro resultado integral:		-	
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio	206	-	206
Otros componentes del resultado integral	5 231	-	5 231
Superavit integral del ejercicio	6 477	-	6 477

(*) Cifras del ejercicio 2023 del Estado de Gestión consolidado de la Cuenta General de la República 2024

Nota N°03: Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 14

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Caja y fondos fijos	3 716	4 007	(291)	(7,3)
Depósitos en instituciones financieras (b)	77 065	57 926	19 139	33,0
Otros depósitos financieros	485	1 197	(712)	(59,5)
Otros equivalentes de efectivo	1 150	1 298	(148)	(11,4)
Total	82 416	64 428	17 988	27,9

(b) El incremento neto en depósitos en instituciones financieras por S/ 19 139 millones, corresponde principalmente al incremento de los depósitos a plazo mantenidos por el BCRP en instituciones financieras del exterior por S/ 23 428 millones, producto de sus estrategias de inversión.

Los depósitos en instituciones financieras comprenden principalmente los depósitos a plazo mantenidos por el BCRP en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional y están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los depósitos a plazo en bancos del exterior asciende a S/ 53 111 (US\$ 14 133 millones) y S/ 29 683 (US\$ 8 012 millones), respectivamente. Durante el ejercicio 2024, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 4,05% (4,75% durante el ejercicio 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el BCRP reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 3 059 millones y S/ 2 244 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro Ingresos financieros del Estado de Resultados Integrales (ver nota 33).

Nota N°04: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 15

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Valores de entidades internacionales (b)	218 888	212 008	6 880	3,2
Instrumentos de capital (c)	41 628	39 452	2 176	5,5
Instrumentos de deuda (d)	11 736	10 371	1 365	13,2
Inversiones de vencimiento	716	376	340	90,4
Otros títulos y valores	2 521	2 344	177	7,6
Subtotal	275 489	264 551	10 938	4,1
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(153)	(117)	(36)	30,8
Total neto	275 336	264 434	10 902	4,1
Parte corriente	66 678	121 836	(55 158)	(45,3)
Parte no corriente	208 658	142 598	66 060	46,3

- (b) El incremento neto en valores de entidades internacionales por S/ 6 880 millones, corresponde principalmente al BCRP, debido a la renovación de su cartera de valores en entidades internacionales a largo plazo, debido a que la Reserva Federal de los Estados Unidos (en adelante FED) anunció un recorte en sus tasas de interés, con expectativas de que continúen disminuyendo en el corto y mediano plazo.

Se observa una disminución en las inversiones de corto plazo, acompañada de un incremento en las de largo plazo. Esta variación responde a una estrategia de administración de portafolios, reflejada principalmente en la adquisición de títulos soberanos a largo plazo por S/ 57 318 millones. Como resultado, se modificó la estructura temporal de las inversiones.

Bajo este rubro se encuentra representado el 73,6 % de las reservas internacionales brutas, las cuales corresponden principalmente a una cartera de inversiones conformada por bonos soberanos emitidos por gobiernos centrales, principalmente por los Estados Unidos de América. Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, las Reservas Internacionales Netas están compuesto de la siguiente manera:

Tabla 16

(En millones de soles)

	2024	2023
Reservas Internacionales Brutas (i)	297 634	264 237
Menos:		
Billetes y monedas emitidos (nota 18 (e))	(95 364)	(86 747)
Reservas Internacionales Netas	202 270	177 490

- (i) Al 31 de diciembre de 2024, incluye activos distribuidos en efectivo y equivalentes de efectivo por S/ 54 243 millones, otros activos (incluido el oro) por S/ 24 503 millones e inversiones financieras por S/ 218 888 millones compuestas por bonos soberanos emitidos por gobiernos centrales, predominantemente por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras cuentan con clasificaciones de riesgo de al menos "A", según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es "A" por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores de entidades internacionales son clasificados como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral y corresponden a:

Tabla 17
(En millones de soles)

	2024	2023
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	46 073	60 649
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	3 866	7 742
Títulos soberanos de largo plazo (i)	140 574	83 257
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	18 066	11 139
Bancario a corto plazo (iii)	1 993	41 944
	210 572	204 731
Intereses devengados	1 947	1 266
	212 519	205 997
En administración externa		
Valores Renta Fija-PIMCO	2 116	1 980
Valores Renta Fija-AMUNDI	2 044	1 935
Valores Renta Fija-BNP	2 175	2 061
	6 335	5 976
Intereses devengados	34	35
	6 369	6 011
	218 888	212 008

- (i) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del BCRP está invertido principalmente en un 70,6% y 55,0%, respectivamente, en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.
- (ii) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales ("BIS"), la Corporación Andina de Fomento ("CAF"), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("IBRD" por sus siglas en inglés), el Banco Asiático de Desarrollo ("ASIAN"), entre otros.
- (iii) Al 31 de diciembre, incluye principalmente certificados de depósito y aceptaciones bancarias. Durante los ejercicios 2024 y 2023, el BCRP reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 7 876 millones y S/ 5 524 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro Ingresos financieros del Estado de Resultados Integrales (ver nota 33).
- (c) El incremento neto en instrumentos de capital por S/ 2 176 millones corresponde principalmente al Fondo de Consolidación de Reserva por S/ 625 millones, como resultado del efecto neto de la medición de inversiones a valor razonable y la diferencia de cambio generada. Asimismo, destaca el incremento del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) por S/ 407 millones, correspondiente al pago por suscripción de acciones a organismos internacionales. Finalmente, EsSalud por S/ 154 millones, asociado al mayor valor de sus inversiones en fondos de inversión, fondos mutuos y acciones de empresas privadas, producto de la variación en el valor de las cuotas a precios de mercado.
- (d) El incremento neto en instrumentos de deuda por S/ 1 365 millones, se explica principalmente por la incorporación de los saldos iniciales derivados de la fusión por absorción del Fondo Nacional del Ambiente (en adelante Fonam) por parte del Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado (en adelante Profonampe), cuya información financiera ha sido incorporada en la Cuenta General de la República en el ejercicio 2024.

Esta incorporación incluye el reconocimiento de las inversiones mantenidas en fideicomiso con Corporación Financiera de Desarrollo (en adelante Cofide) (Fonam II y Fonam III) y con el Banco Scotiabank (Pasivos Ambientales Mineros), cuyo efecto durante el período asciende a S/ 449 millones.

Asimismo, se registró un incremento de S/ 241 millones en el valor de los bonos corporativos mantenidos por la CPMP, como resultado del aumento en los aportes al fondo del régimen pensionario establecido por el Decreto Legislativo N.º 1133.

Nota N°05: Cartera de créditos, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 18

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Operaciones de reporte (b)	27 302	34 356	(7 054)	(20,5)
Créditos vigentes (c)	45 861	43 730	2 131	4,9
Créditos refinanciados	1 555	1 730	(175)	(10,1)
Créditos revolventes	1 162	1 175	(13)	(1,1)
Créditos vencidos y en cobranza judicial	3 583	3 418	165	4,8
Subtotal	79 463	84 409	(4 946)	(5,9)
Provisión para créditos (d)	(6 934)	(6 691)	(243)	3,6
Total neto	72 529	77 718	(5 189)	(6,7)
Parte corriente	31 380	31 376	4	-
Parte no corriente	41 149	46 342	(5 193)	(11,2)

(b) La disminución neta en las operaciones de reporte por S/ 7 054 millones, corresponde principalmente al BCRP, debido al vencimiento de operaciones de reporte de cartera de créditos por S/ 3 993 millones y operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno por S/ 3 536 millones y, ambas en el marco del Programa Reactiva Perú. Estas operaciones fueron realizadas con entidades del sistema financiero nacional.

Al 31 de diciembre de 2024, se mantienen operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno por S/ 1 212 millones (S/ 4 749 millones al 31 de diciembre de 2023) representadas en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto de la pandemia Covid-19 sobre las empresas del sector privado.

Este es un instrumento que permitió al BCRP proveer liquidez a las instituciones financieras participantes del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del Programa Reactiva Perú que cuenta con garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0,5% anual y vencimientos comprendidos entre mayo de 2024 y diciembre de 2025. Asimismo, dichas operaciones tuvieron un período de gracia de hasta 12 meses.

(c) El incremento neto en los créditos vigentes por S/ 2 131 millones, corresponde principalmente al incremento de los créditos otorgados a micro, pequeñas y medianas empresas por S/ 1 231 millones, así como al incremento de los préstamos Multired del Banco de la Nación por S/ 1 000 millones. Este incremento fue impulsado por la reactivación económica en sectores estratégicos, como turismo y restaurantes.

Una parte importante de esta cartera de créditos cuenta con garantías otorgadas por los clientes, que incluyen principalmente empresas, trabajadores y pensionistas. Las garantías más comunes incluyen hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores.

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las entidades financieras en el Perú deben constituir provisiones para créditos de cobranza dudosa, conforme a la clasificación de riesgo (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida), y utilizando los porcentajes y metodología establecidos por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las entidades más representativas en cuanto al nivel de provisiones para créditos son:

- Cofide: S/ 1 346 millones
- Fondo Revolvante administrado por el Banco de Materiales en liquidación: S/ 1 146 millones
- Banco de la Nación: S/ 814 millones
- CMAC de Piura: S/ 728 millones
- CMAC de Arequipa: S/ 682 millones

Nota N°06: Cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 19

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	17 004	14 102	2 902	20,6
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	4 070	3 750	320	8,5
Promoción de la inversión privada	1 336	1 425	(89)	(6,2)
Otras cuentas por cobrar	6 974	7 897	(923)	(11,7)
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	49 659	51 473	(1 814)	(3,5)
Subtotal	79 043	78 647	396	0,5
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(56 631)	(57 156)	525	(0,9)
Total neto	22 412	21 491	921	4,3
Parte corriente	16 602	16 117	485	3,0
Parte no corriente	5 810	5 374	436	8,1

- b) El incremento neto en las cuentas por cobrar por impuestos y contribuciones por S/ 2 902 millones, corresponde principalmente a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) por S/ 1 673 millones. Este incremento obedece, en gran medida, al acogimiento al régimen de fraccionamiento con aplazamiento de la deuda tributaria por parte de diversas empresas privadas, formalizados mediante resoluciones de fraccionamiento.
- c) La disminución neta en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 1 814 millones, corresponde a:
- La disminución en Gobierno Nacional por S/ 1 130 millones, corresponde principalmente a la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) por S/ 788 millones, tras revertirse una reclasificación de cuentas previamente consideradas de dudosa recuperación.

- La disminución en los Gobiernos Locales por S/ 300 millones, principalmente en la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte por S/ 143 millones debido al castigo de deudas tributarias consideradas de dudosa recuperación. Asimismo, la Municipalidad Distrital de Pachacamac por S/ 67 millones y Municipalidad Distrital de los Olivos por S/ 78 millones, en ambos casos por haberse dejado sin efecto la reclasificación a cuentas de dudosa recuperación.
- d) La disminución en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 525 millones, está representada principalmente por la Sunat por S/ 167 millones y la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte por S/ 143 millones, por el castigo de deudas tributarias.

Nota N°07: Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 20

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Depósitos en organismos del exterior (b)	9 277	9 031	246	2,7
Multas y sanciones (c)	6 858	5 333	1 525	28,6
Cuentas por cobrar al personal (d)	188	722	(534)	(74,0)
Entregas a rendir	1 423	1 443	(20)	(1,4)
Encargos especiales	673	714	(41)	(5,7)
Venta de bienes, servicios y fideicomisos	2 012	2 043	(31)	(1,5)
Otras cuentas por cobrar diversas	6 939	7 560	(621)	(8,2)
Otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación (e)	34 629	38 065	(3 436)	(9,0)
Subtotal	61 999	64 911	(2 912)	(4,5)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	(41 904)	(41 398)	(506)	1,2
Total neto	20 095	23 513	(3 418)	(14,5)
Parte corriente	15 170	22 473	(7 303)	(32,5)
Parte no corriente	4 925	1 040	3 885	373,6

- (b) El incremento en los depósitos en organismos del exterior por S/ 246 millones, corresponde principalmente al efecto de la variación del tipo de cambio en la valorización del aporte en Derechos Especiales de Giro (en adelante DEG) que el BCRP mantiene en el FMI.

El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros según su participación en el organismo. Al cierre del ejercicio, los depósitos en el FMI, denominados en DEG ascendieron a S/ 1 650 millones.

- (c) El incremento neto en multas y sanciones por S/ 1 525 millones, responde principalmente a mayores fiscalizaciones realizadas por las siguientes entidades públicas: Ministerio de la Producción (en adelante Produce) con S/ 660 millones; la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) con S/ 564 millones; y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA) con S/ 304 millones.
- (d) La disminución en cuentas por cobrar al personal por S/ 534 millones, se debe al castigo de cuentas incobrables correspondiente a trabajadores activos y extrabajadores, relacionadas con horas de trabajo pendientes de compensación durante la pandemia del Covid-19, principalmente en el Poder

Judicial por S/ 176 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/ 96 millones y Ministerio Público por S/ 25 millones.

- (e) La disminución en otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 3 436 millones, corresponde principalmente a la Sunat que efectuó la extinción o castigo de deudas tributarias por S/ 1 745 millones.

Nota N°08: Inventarios, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 21

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	9 097	9 311	(214)	(2,3)
Productos en proceso y productos terminados (c)	1 422	1 938	(516)	(26,6)
Materias primas (d)	1 127	1 827	(700)	(38,3)
Material auxiliar, suministros y respuestos	866	768	98	12, 76
Bienes para la venta	465	502	(37)	(7,4)
Bienes de asistencia social	575	492	83	16, 87
Mercaderías	101	90	11	12, 222
Bienes en tránsito	268	289	(21)	(7,3)
Subtotal	13 921	15 217	(1 296)	(8,5)
(-) Desvalorización de existencias	(190)	(241)	51	(21,2)
Total neto	13 731	14 976	(1 245)	(8,3)
Parte corriente	13 728	14 966	(1 238)	(8,3)
Parte no corriente	3	10	(7)	(70,0)

- (b) La disminución neta en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 214 millones, corresponde principalmente a Ministerio de Salud por S/ 286 millones, principalmente por la baja de activos relacionados a vacunas adquiridas en la etapa de Covid-19, reconociendo una pérdida por desvalorización de ese inventario la cual fue afectada contra resultados acumulados.
- (c) La disminución neta en productos en procesos y productos terminados por S/ 516 millones, corresponde principalmente a Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) por S/ 490 millones, debido a la mayor colocación en el mercado de gasolina, diesel y turbo y por el impacto del menor costo promedio del crudo.
- (d) La disminución neta en las materias primas por S/ 700 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 719 millones, debido a que el crudo que se tenía en stock ha sido utilizado en el proceso de refinación por la puesta en marcha integral de la Nueva Refinería Talara (en adelante la NRT), así como por el menor costo promedio derivado de la caída del precio internacional del crudo y derivados.

Nota N°09: Activos no corrientes mantenidos para la venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 22

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	79	67	12	17,9
Edificaciones (c)	30	28	2	7,1
Maquinarias y equipos de explotación	27	26	1	3,8
Otros activos	16	30	(14)	(46,7)
Total	152	151	1	0,7
Desvalorización acumulada	-	(20)	20	(100,0)
Total	152	131	21	16,0

- (b) Corresponde principalmente al Fondo Nacional de Propiedad Social en Liquidación por S/ 49 millones, representado en dos terrenos disponibles para la venta, ubicados en las regiones de Cusco y Lima; así como al Banco de Materiales en liquidación por S/ 26 millones, representado en un terreno.
- (c) Corresponde principalmente al Banco de Materiales en liquidación por S/ 16 millones y a la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. por S/ 5 millones.

Nota N°10: Servicios y otros gastos pagados por anticipado

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 23

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Seguros	559	499	60	12,0
Alquileres	19	27	(8)	(29,6)
Anticipo a contratistas y proveedores (b)	12 908	11 564	1 344	11,6
Otros	2 231	2 029	202	10,0
Total	15 717	14 119	1 598	11,3

- (b) El incremento neto en anticipos a contratistas y proveedores por S/ 1 344 millones, corresponde principalmente al Gobierno Nacional por S/ 538 millones y a los Gobiernos Regionales por S/ 569 millones, representado en el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 426 millones, Gobierno Regional Ayacucho por S/ 130 millones, Gobierno Regional La Libertad por S/ 118 millones y Gobierno Regional Junín por S/ 80 millones. Dichos anticipos fueron otorgados principalmente a empresas constructoras para la ejecución de obras y proyectos de inversión pública.

Nota N°11: Otras cuentas del activo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 24

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Fideicomisos (b)	19 762	20 138	(376)	(1,9)
Reservas de divisas (c)	10 984	8 519	2 465	28,9
Aportes a organismos Internacionales (d)	4 890	4 802	88	1,8
Intereses por cobrar swaps cambiarios (e)	769	1 445	(676)	(46,8)
Bienes culturales	591	582	9	1,5
Objetos de valor	103	68	35	51,5
Otros activos (f)	7 245	4 719	2 526	53,5
Subtotal	44 344	40 273	4 071	10,1
(-) Agotamiento de bienes	(33)	(34)	1	(2,9)
Total neto	44 311	40 239	4 072	10,1
Parte corriente	19 778	18 945	833	4,4
Parte no corriente	24 533	21 294	3 239	15,2

(b) Corresponde a los fideicomisos constituidos por entidades y empresas públicas en instituciones financieras, tales como: Fondo MiVivienda por S/ 11 276 millones, Dirección General Tesoro Público por S/ 3 020 millones, el Fondo de Inclusión Social Energético por S/ 1 013 millones, Produce por S/ 498 millones y Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 214 millones. Asimismo, se incluye la Comisión de Confianza suscrita entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri) y el Banco Agropecuario - Agrobanco para la administración del Fondo Agro Perú por S/ 1 847 millones.

(c) El incremento en reservas de divisas por S/ 2 465 millones, corresponde al BCRP debido a la variación de la cotización del oro y del dólar. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas de divisas comprenden lo siguiente:

(i) Oro amonedado por S/ 5 438 millones y S/ 4 218 millones, respectivamente, correspondiente a 552 033 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del BCRP, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy.

(ii) Barras de oro por S/ 5 546 millones y S/ 4 301 millones, respectivamente, correspondiente a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

Al 31 de diciembre de 2024, estos depósitos a plazo devengaron intereses a una tasa anual entre el 0,09% y 0,23% y tienen un plazo de 30 a 90 días desde la fecha de su constitución. Al 31 de diciembre del 2023, devengaron intereses a una tasa entre el 0,25% y tuvo un plazo de 90 días desde la fecha de constitución.

- (d) Comprende a los aportes del BCRP al FMI en moneda nacional, donde el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, cuyo cobro puede ser dispuesto en cualquier momento; por ello, se registra la contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro “Otras cuentas por pagar” del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento, ver nota 21 (d).
- (e) La disminución de los intereses por cobrar provenientes de swaps cambiarios por S/ 676 millones, corresponden al BCRP, producto de una menor actividad operativa.
- (f) El incremento neto en otros activos, por S/ 2 526 millones, corresponde principalmente a CMAC Piura por S/ 1 645 millones, debido al registro del bloque patrimonial de la ex CMAC de Sullana, actualmente en proceso de liquidación.

Nota N°12: Propiedades de inversión, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 25

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	3 939	9 392	(5 453)	(58,1)
Edificios Propiedad de Inversión	935	871	64	7,3
Recuperación de edificios	292	244	48	19,7
Subtotal	5 166	10 507	(5 341)	(50,8)
(-) Desvalorización	(82)	(83)	1	(1,2)
Total neto	5 084	10 424	(5 340)	(51,2)

- (b) La disminución neta de terrenos por S/ 5 453 millones, corresponde principalmente a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 5 488 millones, debido a la reclasificación efectuada en el marco del proceso de transición al Marco NICSP en el rubro de propiedad planta y equipo al no cumplir con las características de propiedades de inversión y por la actualización de sus valores razonables.

Nota N°13: Propiedades, planta y equipo, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 26
(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	151 616	140 394	11 222	8,0
Edificios y estructuras (c)	230 925	219 825	11 100	5,0
Unidades de transporte	20 116	20 682	(566)	(2,7)
Maquinaria, equipos y otros (d)	112 411	102 992	9 419	9,1
Construcciones en curso (e)	301 488	273 318	28 170	10,3
Total Costo	816 556	757 211	59 345	7,8
Depreciación de edificios y estructuras	(95 434)	(90 058)	(5 376)	6,0
Depreciación de unidades de transporte	(12 327)	(11 804)	(523)	4,4
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(59 132)	(56 868)	(2 264)	4,0
Deterioro de activos	(1 104)	(261)	(843)	323,0
Total Depreciación acumulada y deterioro	(167 997)	(158 991)	(9 006)	5,7
Total costo neto	648 559	598 220	50 339	8,4

(b) El incremento en terrenos por S/ 11 222 millones, corresponde principalmente a:

- Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 5 488 millones, principalmente por la reclasificación efectuada de propiedades de inversión, al no cumplir con las características de propiedades de inversión, como parte del proceso de transición al Marco NICSP.
- Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 3 052 millones, principalmente por la tasación de terrenos realizada por la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. (EMILIMA S.A.). Esta tasación generó un incremento en el costo de terrenos urbanos por S/ 1 888 millones y terrenos rurales por S/ 994 millones, según lo informado mediante Oficio N° 210-2025-EMILIMA-GG.
- MTC por S/ 1 584 millones, principalmente por la reclasificación del ajuste por revaluación al costo y por terrenos en concesión de la Red Vial Nacional por S/ 800 millones.

(c) El incremento en edificios y estructuras por S/ 11 100 millones, corresponde principalmente a:

- MTC por S/ 2 634 millones, principalmente representado por obras de construcción y mejoramiento de infraestructura vial concluidas y reclasificadas, destacando el Puente Nanay por S/ 675 millones y la Carretera subtramo 2 El Arenal – Punta Bombón por S/ 671 millones.
- Gobiernos Locales por S/ 3 504 millones, principalmente por la ejecución de obras de mejoramiento, ampliación y rehabilitación de pistas, veredas y sistemas de semaforización, así como por la transferencia de infraestructura vial en curso a edificios y estructuras en el marco del proceso de transición al Marco NICSP, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 303 millones, Municipalidad Provincial del Callao por S/ 183 millones, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua por S/ 138 millones y Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 131 millones.
- Gobiernos Regionales por S/ 1 458 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso a infraestructura vial y reclasificación de otras cuentas del activo a infraestructura agrícola, de salud, saneamiento y educativa, principalmente en el Gobierno Regional del Callao por S/ 672 millones.

millones, Gobierno Regional Ancash por S/ 217 millones y Gobierno Regional Piura por S/ 152 millones.

- Petroperú por S/ 918 millones, principalmente por las transferencias de construcciones en curso de las edificaciones que forman parte de las últimas unidades para la puesta en marcha integral de la NRT.

(d) El incremento en maquinaria, equipos y otros por S/ 9 419 millones, corresponde principalmente a:

- Petroperú por S/ 3 669 millones, principalmente por las transferencias de construcciones en curso a maquinaria, equipos de explotación, mobiliario, enseres y otros equipos diversos que conforman las últimas unidades necesarias para la puesta en marcha integral de la NRT.
- Gobierno Nacional por S/ 2 276 millones, principalmente por el reconocimiento de bienes muebles y equipos destinados a mejorar la operatividad institucional, principalmente en el Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 281 millones por mobiliario y equipamiento para instituciones educativas a nivel nacional, Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 263 millones por la reclasificación de bienes transferidos por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el marco del proyecto de mejoramiento de capacidades de respuesta ante desastres, MTC por S/ 191 millones por equipos diversos.
- Gobiernos Regionales por S/ 1 030 millones, principalmente por la adquisición de maquinarias y equipos educativos, de comunicación, de telecomunicaciones y médicos, destinados al mejoramiento de los servicios operativos de los diversos sectores, principalmente en el Gobierno Regional La Libertad por S/ 207 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 159 millones, Gobierno Regional Cajamarca por S/ 108 millones y Gobierno Regional Piura por S/ 103 millones.

(e) El incremento neto en construcciones en curso por S/ 28 170 millones, corresponde principalmente a:

- Autoridad Nacional de Infraestructura por S/ 9 027 millones, principalmente por la ejecución de obras públicas en infraestructura de protección frente a inundaciones en quebradas y ríos, en los departamentos de La Libertad, Ica, Tumbes, Lambayeque, Huancavelica, Cajamarca, Lima Provincias y Callao por S/ 4 978 millones, rehabilitación de locales escolares afectados por desastres naturales en los departamentos de Piura, Áncash y Huancavelica por S/ 1 560 millones y obras de reconstrucción, mejoramiento y recuperación de hospitales y centros de salud en Áncash, La Libertad, Lima Provincias y Chiclayo por S/ 2 487 millones, en el marco del acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Reino Unido de Gran Bretaña.
- Minedu por S/ 2 085 millones, principalmente por la ejecución de obras públicas para la implementación de escuelas de contingencia y así asegurar la continuidad del servicio educativo en situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad, así como la construcción de 71 escuelas y el mejoramiento de diversos centros educativos.
- Gobiernos Locales por S/ 10 828 millones, principalmente por la ejecución de obras en infraestructura educativa, vial y de electrificación rural en la Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 247 millones, Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 221 millones, Municipalidad Provincial de La Convención – Santa Ana por S/ 194 millones, Municipalidad Distrital de San Antonio por S/ 157 millones, Municipalidad Distrital de Pichari S/ 144 millones.

- Gobiernos Regionales por S/ 7 499 millones, principalmente en:
 - Gobierno Regional Loreto por S/ 1 231 millones, principalmente por la reversión de la baja de costos de valorizaciones de obras de mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado e instalación de la planta de tratamiento de aguas residuales en Iquitos y el programa de ampliación de frontera eléctrica PAFE III Loreto, ambas actualmente en estado paralizadas, efectuada durante el proceso de transición al Marco NICSP.
 - Gobierno Regional Huánuco por S/ 730 millones, principalmente por la ejecución de obras de mejoramiento de transitabilidad urbana. Asimismo, se incluye la depuración de obras antiguas sin documentación sustentatoria y obras de electrificación, en el proceso de transición al Marco NICSP.
 - Gobierno Regional Cusco por S/ 617 millones, principalmente por la ejecución de las obras, donde destacan las instituciones educativas 56039 y Técnico Agropecuario de Layo.
 - Gobierno Regional Junín por S/ 603 millones, principalmente por la ejecución de las obras orientadas al mejoramiento de los servicios de salud, así como la ampliación de carreteras.

(f) Obras paralizadas:

Conforme al reporte emitido por la Contraloría General de la República al mes de diciembre de 2024⁵, sobre obras paralizadas en el Territorio Nacional, se identificaron 2 476 obras paralizadas a nivel nacional. Estas obras registran un importe total de inversión de S/ 43 118 millones, con un saldo por ejecutar de S/ 22 601 millones.

Según dicho informe, la distribución de las obras paralizadas por nivel de gobierno es la siguiente:

Tabla 27
Obras Paralizadas

Nivel Gobierno	Cantidad	Concentración (%)
Gobierno Nacional	384	15,5
Gobiernos Regionales	310	12,5
Gobiernos Locales	1 782	72,0

Asimismo, los sectores con mayor concentración de estas obras son:

Tabla 28
Obras Paralizadas por sectores

Sectores	Concentración	Cantidad	Concentración (%)
Transportes y comunicaciones		715	28,90
Vivienda, Construcción y Saneamiento		518	20,9
Educación		364	14,7

Muchas de estas obras se encontrarían registradas contablemente como construcciones en curso y podrían estar expuestas a riesgos de deterioro, obsolescencia o desvalorización, en función del tiempo de paralización, el estado físico de las estructuras y su viabilidad de reactivación.

⁵ Fuente: Contraloría General de la República: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/6146671-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-diciembre-2024>

De acuerdo con la rendición de cuentas y la información financiera reportada por las entidades, las construcciones en curso totalizan S/ 301 488 millones, lo que representa el 46,48% del total del rubro propiedades, planta y equipo.

En ese sentido, parte de los saldos registrados en el rubro construcciones en curso podrían corresponder a activos que actualmente no se encuentran en uso ni generan beneficios económicos ni sociales, lo cual requeriría una evaluación adicional por parte de las entidades respecto a su reconocimiento, medición y revelación contable, de acuerdo al Marco NICSP, en particular:

- NICSP 17: en lo relativo a la identificación y valorización de propiedad, planta y equipo; y
- NICSP 21: que establece los criterios para el reconocimiento de pérdidas por deterioro en activos no generadores de efectivo.
- NICSP 26: en lo referente a pérdidas por deterioro en activos generadores de efectivo

Las entidades vienen realizando acciones de coordinación y seguimiento con las instituciones responsables de los proyectos afectados, con el fin de obtener información actualizada que permita determinar la situación real de dichos activos, su impacto contable y, de ser el caso, evalúen los ajustes correspondientes en cumplimiento de la normativa vigente en el proceso de transición al Marco NICSP.

(g) Contratos de concesión:

Al 31 de diciembre de 2024, los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado Peruano son los siguientes:

Del MTC:

- **Aeropuerto Internacional Jorge Chávez**

Con fecha 14 de febrero de 2001, el MTC y la empresa Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP) suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez por un periodo inicial de 30 años bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer, por sus siglas en inglés), con la posibilidad de ser prorrogado por periodos adicionales de 10 años, hasta por un plazo máximo de 60 años. Posteriormente, mediante el Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo, suscrita el 20 de diciembre de 2016 como parte del proceso para la Adenda N.º 7, las partes acordaron ampliar la vigencia del contrato en 10 años adicionales, extendiéndola de 30 a 40 años.

En enero de 2024, se formalizó la Adenda N.º 8, la cual dispuso la ejecución de vías internas para establecer la conexión entre el nuevo terminal y los puentes modulares provisionales instalados por el MTC, como resultado de la postergación del viaducto principal (Puente Santa Rosa). Esta adenda también estableció que LAP asumiría el financiamiento de dichas obras, a pesar de no estar contempladas en el presupuesto original de la concesionaria. Asimismo, se autorizó la suspensión temporal y parcial de ciertas obligaciones contractuales, con el objetivo de facilitar la coordinación y ejecución de las intervenciones complementarias necesarias para el desarrollo de la infraestructura.

La concesión otorgada a LAP es de naturaleza autosostenible e involucra un compromiso de inversión de US\$ 1 061,5 millones, presentado como parte de su propuesta técnica y que comprende, entre otros, las mejoras obligatorias en el aeropuerto, y una inversión adicional de US\$ 1 200 millones, declarado en el Acta de Trato Directo, que está destinado al proyecto de ampliación del aeropuerto.

Según el Informe de Gestión Contractual de OSITRAN al tercer trimestre 2024, la inversión acumulada ejecutada por LAP en el marco de la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ascendió a US\$ 701,8 millones, lo que representa el 40,4% del monto total comprometido en el contrato. En cuanto a la retribución al Estado Peruano, LAP declaró un pago de US\$ 45,3 millones, lo que representa un incremento del 10,7% respecto al segundo trimestre del mismo año. Asimismo, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se efectuó un pago por S/ 4,1 millones por concepto de aporte por regulación, reflejando un aumento del 15,6% en comparación con el trimestre anterior.

- **Línea 1 del Metro de Lima**

La Línea 1 del Metro de Lima fue concesionada el 11 de abril de 2011 a GyM Ferrovías (actualmente, Tren Urbano de Lima) tras haber ofrecido un Precio por Kilómetro Tren garantizado (PKT) de S/ 73,97 por el Tramo 1 y de S/ 71,97 por los tramos 1 y 2 en conjunto, y un precio por kilómetro Tren Adicional (PKTA) de S/ 27,97. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, la empresa tiene el derecho a la explotación de la Concesión y se encuentra obligada a la prestación del servicio de transporte a los usuarios de acuerdo a los niveles de servicio establecidos y va de Villa El Salvador a San Juan de Lurigancho.

En los últimos años, el contrato de concesión ha sido objeto de diversas adendas, entre las que destaca la Adenda N.º 5, suscrita en junio de 2024, la cual tuvo como propósito central viabilizar la ampliación de capacidad operativa de la Línea 1, ante el incremento sostenido de la demanda de usuarios. Entre sus disposiciones más relevantes se encuentran: la construcción de un nuevo taller de mantenimiento mayor en Villa El Salvador, la adquisición de trenes adicionales, la actualización de los niveles de servicio conforme a estándares internacionales, y la incorporación de una cláusula anticorrupción. Asimismo, se precisaron los mecanismos de reconocimiento de gastos asociados a estas inversiones.

Según el Plan de Negocios 2025 publicado en el portal web de OSITRAN, se espera que en el 2025 la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) contrate al consultor encargado de declarar viable el proyecto de ampliación de capacidad de la Línea 1, y que posteriormente se delegue su formulación a PROINVERSIÓN. Adicionalmente, se proyecta la extensión de la Línea 1 hacia Lurín, la cual se desarrollará en dos fases: la primera, desde Villa El Salvador hasta María Reiche (3 km); y la segunda, desde María Reiche hasta Lurín (9 km), con interconexión prevista al futuro Tren Lima-Ica. Esta obra se implementaría mediante una adenda al contrato vigente, con una inversión estimada de US\$ 1 200 millones. Finalmente, se prevé impulsar el desarrollo comercial en estaciones como Gamarra, mediante la presentación de proyectos al concedente orientados a optimizar espacios subutilizados y promover la generación de ingresos no tarifarios, contribuyendo así a la sostenibilidad financiera del sistema.

- **Línea 2 del Metro de Lima y Callao**

La Línea 2 del Metro de Lima y Callao es un proyecto de infraestructura de transporte urbano masivo que se desarrolla bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) cofinanciada. El contrato de concesión fue suscrito el 28 de abril de 2014 y contempla un plazo de 35 años, contados desde la fecha de cierre financiero. La línea unirá los distritos de Ate y el Callao mediante un recorrido subterráneo de 27,3 kilómetros, con una reducción proyectada del tiempo de viaje de 2 horas y 30 minutos a solo 45 minutos. El trazado incluye además el Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta, que será parte de la futura Línea 4 del metro.

En respuesta a ajustes contractuales y financieros necesarios para la continuidad del proyecto, durante el ejercicio 2024 se suscribieron las adendas 3 y 4. La adenda 3 introdujo el reemplazo de la tasa de interés referencial LIBOR, que fue descontinuada a nivel internacional, por la nueva

tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate). Este ajuste, aprobado mediante Resolución Ministerial, busca asegurar la sostenibilidad del modelo financiero sin alterar el equilibrio económico-financiero del contrato.

- **IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas**

Con fecha 17 de junio de 2005, el MTC y la Concesionaria IIRSA Norte S.A., suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del “Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 1 041 kilómetros de carretera que une las ciudades de Paita, Piura, Olmos, Rioja, Tarapoto y Yurimaguas.

- **IIRSA Centro-Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco**

Con fecha 27 de setiembre de 2010, el MTC y el Consorcio Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del IIRSA Centro - Tramo. El Contrato de Concesión se suscribió bajo un esquema BOT (“Build, Operate and Transfer”) por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 3 subtramos (i) Pte. Ricardo Palma - La Oroya, (ii) La Oroya – Dv. Cerro de Pasco y (iii) La Oroya – Huancayo, que alcanzan de manera conjunta una longitud aproximada de 377 km. El tramo concesionado posee una extensión de 757,6 km.

- **IIRSA Sur**

Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos

Con fecha 23 de octubre de 2007, el MTC y Carretera Andina del Sur S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 1 de la Iniciativa para la “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un plazo de 25 años contados desde el inicio de la explotación. La fecha de inicio de la explotación de la Concesión se produjo el 7 de diciembre del año 2007, dándose inicio al cobro de las tarifas de peaje.

Tramo 2: Urcos-Inambari

Con fecha 04 de agosto de 2005, el MTC y la Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S. A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 2 de la Iniciativa para la “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 300 kilómetros que van desde Urcos (Cusco) hasta el puente Inampari (Madre de Dios). La concesión fue otorgada bajo la modalidad de cofinanciada.

Tramo 3: Inambari-Iñapari

Con fecha 04 de agosto de 2005, el MTC y Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 3 de la Iniciativa para la “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 410,7 km, los cuales recorren el departamento de Madre de Dios en la Selva, desde el puente Inambari hasta Iñapari en la frontera con Brasil.

Tramo 4: Inambari-Azángaro

Con fecha 4 de agosto de 2005, el MTC e Intersur Concesiones S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Transfer (BOT) del tramo 4 del “Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. La

Concesión comprende una extensión aproximada de 305,9 kilómetros desde el Puente Inambari (Región Madre de Dios) hasta la ciudad de Azángaro (Región Puno).

Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo

Con fecha 24 de octubre de 2007, el MTC y la empresa Concesionaria Vial del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Transfer (BOT) del tramo 5 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 854,7 kilómetros de carretera y une las ciudades de Matarani, Juliaca, Ilo y Azángaro.

- **Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia**

Con fecha 11 de diciembre de 2006, el MTC y Aeropuertos del Perú S. A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú, por un plazo de 25 años, la Concesión es cofinanciada por parte del Estado Peruano, mediante la figura de ingreso mínimo garantizado. La Concesión del Primer Grupo comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Anta-Huaraz (Ancash), Cajamarca (Cajamarca), Chachapoyas (Amazonas), Iquitos (Loreto), Pucallpa (Ucayali), Talara (Piura), Tarapoto (San Martín), Trujillo (La Libertad), Tumbes (Tumbes), Piura (Piura), Pisco (Ica), Chiclayo (Lambayeque).

- **Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia**

Con fecha 5 de enero de 2011, el MTC y el Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, cuya vigencia es de 25 años. La Concesión del Segundo Grupo comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Arequipa (Arequipa), Ayacucho (Ayacucho), Juliaca (Puno), Puerto Maldonado (Madre de Dios), Tacna (Tacna), y eventualmente Andahuaylas (Apurímac).

- **Terminal Portuario de Matarani (en adelante TPM)**

Con fecha 17 de agosto de 1999, el MTC y Terminal Internacional del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del TPM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años.

- **Terminal Portuario de Paita**

Con fecha 9 de setiembre del año 2009, el MTC y Terminales Portuarios Euroandinos - Paita S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPP. El proyecto es autosostenible, y tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del contrato.

- **Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario Callao**

Con fecha 28 de enero de 2011 fue suscrito el Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao entre la empresa Transportadora Callao S.A. y el MTC. La implementación de la infraestructura tuvo una ejecución de inversión de US\$ 120,3 millones, en 2014. Cabe indicar que, posteriormente a ello, el Concesionario no ha llevado a cabo inversiones adicionales en la Concesión.

- **Autopista del Sol-Tramo Vial: Trujillo-Sullana**

El 25 de agosto de 2009, el MTC y Concesionaria Vial del Sol S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación, explotación y transferencia de 474,99 km de la Autopista del Sol Tramo Trujillo – Sullana y une las ciudades de Sullana, Piura, Chiclayo y

Trujillo. La concesión ha sido otorgada por un plazo de 25 años, bajo la modalidad de autosostenible e involucra un compromiso de inversión de aproximadamente US\$ 398 millones.

- **Red Vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry**

Con fecha 18 de febrero de 2009, el MTC y Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación de la Red Vial N° 4. La Concesión es de tipo autofinanciada y se otorgó por un plazo de 25 años, contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión. El tramo concesionado posee una extensión de 356 km.

- **Red Vial N° 5: Ancón-Huacho-Pativilca**

Con fecha 15 de enero del 2003, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Norvial S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mantenimiento y explotación de la infraestructura de servicio público del tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte, por un plazo de 25 años contado desde la fecha de suscripción del Contrato. La red vial tiene una extensión de 182,7 km (dividida en tres secciones) y es una concesión autofinanciada que paga como Retribución al Estado el 5,5% de los ingresos por peaje (el cual se destina al Fondo Vial) y 1% de los ingresos a Ositran por tasa de regulación.

- **Red Vial N° 6: Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica**

Con fecha 20 de septiembre de 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Coviperú suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mantenimiento y explotación del tramo Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica. La concesión fue otorgada por un periodo de vigencia de 30 años. El objeto de la Concesión es la construcción y explotación de 221,7 km de la carretera Panamericana Sur.

- **Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry**

Con fecha 1 de octubre de 2018 fue suscrito el Contrato de concesión para el diseño, construcción, financiamiento, operación y transferencia del TPMS entre la empresa Salaverry Terminal Internacional S.A. y el MTC, con una vigencia de 30 años.

- **Terminal Portuario General San Martín-Paracas, Pisco**

Con fecha 21 de julio de 2014, el Terminal Portuario Paracas S.A. y el MTC suscribieron un contrato de concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPGSM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del mismo.

La Concesión del TPGSM implica cuatro etapas de inversiones que consisten en la construcción, entre otras obras de infraestructura, de un amarradero multipropósito, patio de almacenamiento, antepuerto, dragado, modernización del muelle 1 y 2, por la cuales Terminal Paracas deberá realizar una inversión de US\$ 249,1 millones (incluido IGV).

- **Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque**

Con fecha 09 de febrero de 2007, el MTC y Concesión Canchaque S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque por un periodo de 15 años bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer). La concesión tiene una extensión de 78,13 km.

Esta concesión pertenece al Programa Vial “Costa – Sierra”, diseñado por el MTC en coordinación con Proinversión. El Programa tiene como objetivo principal mejorar la transitabilidad de las carreteras que unen la costa y la ceja de sierra del país con la finalidad de mejorar las condiciones de acceso de los agricultores de la sierra a los centros de comercio de la costa.

- **Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos**

Con fecha 20 de febrero de 2009, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscribió con el Consorcio Concesión Chancay – Acos S.A. el Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del Tramo Vial: Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos (en adelante, Contrato de Concesión). Dicho contrato responde a un esquema BOT (Build, Operate and Transfer) y tiene una vigencia de 15 años contados desde la fecha del inicio de la explotación (esto es, en marzo de 2018). La Concesión se compone de 3 tramos que comprenden un total de 76,5 kilómetros.

- **Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao Zona Sur**

El 24 de julio de 2006 el MTC y la Concesionaria DP World Callao S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, Construcción, financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal de Contenedores - Zona Sur, por un periodo mínimo de 35 años, dentro del proceso de promoción de la inversión privada emprendido por el Estado de la República del Perú.

- **Terminal del Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao**

El 11 de mayo de 2011, el MTC y la Concesionaria APM Terminales Callao S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño de construcción y financiamiento de conservación y explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, por un periodo de 35 años.

Del Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem):

- **Contrato de Concesión del Sistema de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR.**

Con fecha 5 de setiembre de 2002, el Estado Peruano, a través del Minem, y la Concesionaria Red de Energía del Perú S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de los Sistemas de Transmisión ETECEN – ETESUR, para la explotación del Sistema de Transmisión, y la prestación del servicio, por el plazo de 30 años.

Nota N°14: Activos por derecho de uso, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 29

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Plantas, maquinaria y equipos diversos (b)	2 039	2 039	-	-
Edificios y estructuras (c)	656	442	214	48,4
Subtotal	2 695	2 481	214	8,6
(-) Depreciación acumulada	(1 167)	(885)	(282)	31,9
Total neto	1 528	1 596	(68)	(4,3)

(b) Corresponde a las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales que mantiene la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. (en adelante Sedapal) en cesión de uso al 31

de diciembre de 2024, las cuales son: Taboada, La Chira, Provisur, Chillón y Huascacocha, reconocidas de acuerdo con la normativa contable para el tratamiento de activos por derecho de uso.

- (c) El incremento neto en edificios y estructuras por S/ 214 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 226 millones, debido a la renovación de contratos de alquiler de buques con las empresas Naviera Transoceánica y Transgas Shipping.

Nota N°15: Activos intangibles, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 30

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Estudios y proyectos (b)	-	6 524	(6 524)	(100,0)
Licencias de software	2 984	2 637	347	13,2
Otros activos intangibles (c)	1 634	7 078	(5 444)	(76,9)
Sub total	4 618	16 239	(11 621)	(71,6)
(-) Amortización acumulada	(2 277)	(2 140)	(137)	6,4
Total neto	2 341	14 099	(11 758)	(83,4)

- (b) La disminución en el rubro de estudios y proyectos por S/ 6 524 millones, corresponde principalmente al castigo realizado por las entidades como consecuencia del proceso de adopción al Marco NICSP, en el cual las entidades se encuentran en etapa de transición. En este contexto, y en aplicación de los principios de reconocimiento establecidos por el Marco NICSP, se determinó que estos estudios no cumplen con los criterios para ser reconocidos como activos, lo que motivo su baja contable.

Los ajustes fueron efectuados por las entidades del Gobierno Nacional por S/ 868 millones, los Gobiernos Regionales por S/ 803 millones y los Gobiernos Locales por S/ 3 163 millones.

A nivel institucional, las entidades con mayores montos ajustados fueron: MTC por S/ 456 millones, Midagri por S/ 98 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 94 millones, Gobierno Regional Amazonas por S/ 72 millones y la Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 63 millones.

- (c) La disminución neta en otros activos intangibles por S/ 5 444 millones, obedece principalmente al ajuste efectuado por las entidades por S/ 4 794 millones, inicialmente reconocidas como activos en el marco del desarrollo de intangibles. Estas partidas comprendían costos relacionados con la adquisición de bienes, contratación de personal y prestación de servicios. Al cierre del ejercicio se determinó que ya no cumplían con los criterios para su reconocimiento como activos, por lo que dicho ajuste fue registrado directamente contra los resultados acumulados.

Cabe señalar que este tratamiento se enmarca en el proceso de adopción del Marco NICSP, en el cual las entidades se encuentran en etapa de transición. En ese contexto, y de acuerdo con los criterios establecidos en la NICSP 31 – Activos Intangibles, se evaluó que dichos desembolsos no cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos, al no haberse demostrado la existencia de un activo intangible identificable que genere beneficios económicos futuros o potencial de servicio. En consecuencia, se procedió a su baja contable.

Los ajustes fueron efectuados por las entidades del Gobierno Nacional por S/ 164 millones, los Gobiernos Regionales por S/ 805 millones y los Gobiernos Locales por S/ 4 829 millones.

A nivel institucional, las entidades con mayores montos ajustados fueron: La Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 325 millones, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho por S/ 241 millones, Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 233 millones, Gobierno Regional Ayacucho por S/ 180 millones; y el Gobierno Regional Apurímac por S/ 168 millones.

Nota N°16: Activo (pasivo) por impuesto a la renta diferido, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 31

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Activo diferido	1 580	917	663	72,3
Pasivo diferido	(1 179)	(1 444)	265	(18,4)
Total Neto	401	(527)	928	(176,1)

- (b) Corresponde principalmente a Petroperú, por el reconocimiento de la pérdida tributaria acumulada al cierre del ejercicio 2024, la cual, para efectos tributarios, da lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido. Adicionalmente, incluye diferencias temporarias derivadas de diferencias entre las bases contables y tributarias, originadas por el impacto del tipo de cambio que afecta las partidas no monetarias (principalmente activo fijo), debido a que Petroperú tributa el impuesto a la renta en soles, mientras que su moneda funcional es el dólar estadounidense.

Nota N°17: Obligaciones con el público

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 32

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Por depósitos a plazo (b)	22 857	22 779	78	0,3
Por cuentas de ahorro (c)	26 276	22 575	3 701	16,4
A la vista (d)	10 322	9 860	462	4,7
Con el público restringidas	5 935	5 763	172	3,0
Otras cuentas por pagar	726	823	(97)	(11,8)
Total	66 116	61 800	4 316	7,0
Parte corriente	58 255	52 796	5 459	10,3
Parte no corriente	7 861	9 004	(1 143)	(12,7)

- (b) Las obligaciones por depósitos a plazo por S/ 22 857 millones, corresponden principalmente a la CMAC de Arequipa por S/ 5 336 millones, CMAC de Huancayo por S/ 5 254 millones, CMAC de Piura por S/ 4 339 y CMAC de Cusco por S/ 3 495 millones. Estos montos provienen de la captación de recursos de las instituciones financieras, los cuales se encuentran debidamente respaldados por el encaje legal, conforme a las normativas emitidas por el BCRP.

- (c) El incremento en obligaciones por cuentas de ahorro por S/ 3 701 millones, corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 1 760 millones, debido al incremento de los préstamos no revolventes de

libre disponibilidad y los créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionistas. Asimismo, influyó el pago de la deuda social, que benefició a aproximadamente 50 000 docentes, cesantes, jubilados y personal administrativo, quienes recibieron hasta S/ 50 000 por concepto de pago o amortización de dicha deuda. También contribuyeron a este incremento la CMAC de Cusco por S/ 647 millones, CMAC de Arequipa por S/ 538 millones y CMAC de Huancayo por S/ 422 millones, debido a una mayor captación de recursos del público.

- (d) Los depósitos a la vista que ascienden a S/ 10 322 millones, corresponden principalmente al Banco Nación por S/ 10 290 millones, compuesto por obligaciones con entidades del sector privado, organismos internacionales y otros, derivados de los depósitos efectuados en cuentas corrientes del Banco de la Nación.

Nota N°18: Obligaciones financieras

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 33

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	185 610	168 254	17 356	10,3
Deuda pública externa (c)	158 066	148 532	9 534	6,4
Obligaciones por depósitos - Encaje (d)	86 989	63 217	23 772	37,6
Emisión primaria (e)	98 264	90 022	8 242	9,2
Otras obligaciones financieras (f)	4 963	18 862	(13 899)	(73,7)
Total neto	533 892	488 887	45 005	9,2
Parte corriente	126 833	110 447	16 386	14,8
Parte no corriente	407 059	378 440	28 619	7,6

- (b) El incremento neto en deuda pública interna por S/ 17 356 millones, corresponde principalmente a obligaciones originadas en la emisión de bonos del Tesoro Público en el mercado local por un total de S/ 12 412 millones, en el marco del Cronograma del Programa de Creadores de Mercado. Asimismo, se colocaron S/ 394 millones que fueron entregados a los beneficiarios de los Bonos de la Deuda Agraria (BDA). Así como por los desembolsos provenientes de operaciones de crédito. Este incremento fue atenuado por la atención del servicio de la deuda y el pago del principal correspondiente a Operaciones de Administración de Deuda (en adelante OAD).

En la deuda pública interna, el 98,5 % del saldo adeudado corresponde a obligaciones generadas por la emisión de Bonos del Tesoro en el mercado local, mientras que el saldo corresponde a operaciones de crédito.

La colocación de bonos soberanos y globales en 2024 permitió financiar obligaciones presupuestales (ROOC) y convenios de traspaso, así como restituir fondos de la CUT utilizados en 2023 y 2024 para la gestión de liquidez, destinándose principalmente al pago del servicio de la deuda pública.

- (c) El incremento neto en deuda pública externa por S/ 9 534 millones, corresponde principalmente a la emisión de bonos globales por S/ 11 196 millones, a través de subastas realizadas en el mercado extranjero, aprovechando mejores condiciones financieras internacionales. Estos recursos cubrieron necesidades presupuestales y contribuyeron a mejorar el perfil de la deuda soberana al extender plazos de vencimiento y diversificar inversionistas.

Durante el ejercicio 2024, el servicio de la deuda pública externa de mediano y largo plazo ascendió a S/ 21 135 millones, de los cuales, S/ 13 987 millones corresponden a la atención del servicio regular de la deuda, y S/ 7 149 millones corresponden a pagos efectuados por OAD.

Asimismo, en el ejercicio 2024 se registraron desembolsos derivados de operaciones de endeudamiento externo y préstamos contingentes. Estos desembolsos se desglosan de la siguiente manera: préstamos de Organismos Internacionales por S/ 6 026 millones y préstamos del Club de París S/ 1 365 millones.

- (d) El incremento en obligaciones por depósitos en moneda extranjera por S/ 23 772 millones, corresponde principalmente a los mayores depósitos realizados por entidades bancarias sujetas a encaje por S/ 20 652 millones, en los bancos del sistema financiero nacional. Estos fondos están destinados a cumplir con el encaje exigible en moneda extranjera que el BCRP requiere para el conjunto de las obligaciones sujeta a encaje. Cabe destacar que estos depósitos no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en dos componentes: en el encaje mínimo legal, que al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se mantuvo con una tasa del 9% para las obligaciones en moneda extranjera; y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2024, la tasa promedio del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 26,0%, ligeramente inferior al 26,12% registrado en 2023.

- (e) El incremento neto en la emisión primaria por S/ 8 242 millones, debido principalmente a la mayor emisión de billetes en circulación por S/ 8 617. Dentro de esta cifra, destaca el incremento en billetes de denominación de S/100 por S/ 6 032 millones y denominación de S/ 200 por S/ 1 554 millones. Este incremento fue atenuado por la disminución en los depósitos en moneda nacional de las entidades bancarias sujetas a encaje en el sistema financiero nacional, los cuáles disminuyeron en S/ 375 millones.

A continuación, se presenta el detalle de la emisión de billetes y monedas, así como los depósitos en moneda nacional correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2023:

Tabla 34

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Billetes y monedas emitidos	95 364	86 747	8 617	9,9
Depósitos en moneda nacional	2 900	3 275	(375)	(11,5)
Empresas bancarias	1 454	1 396	58	4,2
Cajas municipales de ahorro y crédito	613	662	(49)	(7,4)
Empresas financieras	307	347	(40)	(11,5)
Otros	526	870	(344)	(39,5)
Total	98 264	90 022	8 242	9,2

- (f) La disminución neta en otras obligaciones financieras por S/ 13 899 millones, corresponde principalmente a la disminución del rubro depósitos en moneda nacional por S/ 13 859 millones, por los menores depósitos realizados en el BCRP y en el Banco de la Nación por las entidades públicas.

Nota N°19: Cuentas por pagar a proveedores

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 35

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Proveedores (b)	10 295	12 789	(2 494)	(19,5)
Obligaciones por activos no financieros adquiridos (c)	11 539	11 242	297	2,6
Depósitos recibidos en garantía (d)	-	3 353	(3 353)	(100,0)
Otras cuentas por pagar	77	90	(13)	(14,4)
Total neto	21 911	27 474	(5 563)	(20,2)
Parte corriente	15 873	21 358	(5 485)	(25,7)
Parte no corriente	6 038	6 116	(78)	(1,3)

- (b) La disminución en las cuentas por pagar a proveedores por S/ 2 494 millones, se explica principalmente por la disminución de obligaciones de Petroperú por S/ 2 425 millones. Esta disminución obedece a las amortizaciones parciales realizadas sobre las deudas contraídas por la adquisición de petróleo crudo y productos refinados, las cuales fueron financiadas con recursos provenientes del préstamo otorgado en el marco de una operación de endeudamiento de corto plazo, autorizada por el Decreto de Urgencia N.º 013-2024.

Este decreto estableció medidas extraordinarias orientadas a garantizar la sostenibilidad financiera de Petroperú y asegurar el abastecimiento nacional de combustibles.

- (c) En el rubro de obligaciones por activos no financieros se incluyen los pasivos financieros asociados a contratos de concesión cofinanciados, que representan el valor razonable de los activos construidos, desarrollados o adquiridos a favor del Estado. Al cierre del ejercicio 2024, estas obligaciones ascienden a S/ 7 845 millones, concentradas principalmente en el MTC por S/ 6 450 millones, vinculadas a puertos y aeropuertos regionales (Primer y Segundo grupo), la Línea 1 y Línea 2 del Metro de Lima, y diversas redes viales. Asimismo, el MVCS registra S/ 1 392 millones por proyectos como las plantas de tratamiento de aguas residuales Taboada y La Chira, y el Proyecto Provisur para el saneamiento en distritos del sur de Lima.
- (d) La disminución en depósitos recibidos en garantía por S/ 3 353 millones, obedece principalmente, al cambio en el tratamiento contable de los recursos provenientes de la ejecución de cartas fianza, cláusulas penales, multas y conceptos similares, cuando estos se encuentran sujetos a controversia, conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º 016-2023-EF/51.01, sección "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes".

A partir del ejercicio 2024, dichos recursos fueron neteados entre la cuenta del activo y pasivo relacionada, sin que ello implique su presentación en el Estado de Situación Financiera, en tanto no exista una resolución definitiva por parte de la autoridad competente. Como resultado, dejaron de presentarse dentro del pasivo corriente, sin generar impacto en el patrimonio de las entidades.

Nota N°20: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 36

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	367 252	366 567	685	0,2
Compensación por tiempo de servicios (c)	28 807	24 767	4 040	16,3
Otros beneficios directos (d)	6 473	5 659	814	14,4
Remuneraciones por pagar	1 342	1 550	(208)	(13,4)
Pensiones por pagar	135	181	(46)	(25,4)
Participación de los trabajadores	186	166	20	12,0
Total	404 195	398 890	5 305	1,3
Parte corriente	18 545	16 894	1 651	9,8
Parte no corriente	385 650	381 996	3 654	1,0

(b) El incremento neto en las obligaciones previsionales por S/ 685 millones, está representado principalmente por la CPMP por S/ 517 millones, como resultado de la aplicación de la nueva metodología actuarial aprobada para el régimen previsional del DL 19846.

La nueva metodología implicó el uso de fórmulas individuales para el cálculo de reservas, así como la actualización de variables demográficas, lo que generó un aumento en las rentas en curso correspondientes a los miembros pasivos del régimen. Este efecto fue parcialmente compensado por la disminución del Fondo de Primas, como consecuencia de la naturaleza cerrada del régimen y la reducción progresiva de la población de aportantes. Dicha disminución refleja una tendencia estructural decreciente en la necesidad de constitución de reservas a lo largo del tiempo.

A continuación, se muestra la variación de los regímenes pensionarios al 31 de diciembre del 2024 y 2023 de la CPMP:

Tabla 37

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Fondo de primas D.L. N° 19846	45 315	49 871	(4 556)	(9,1)
Fondo de primas D.L. N° 1133	7 077	6 570	507	7,7
Rentas en curso D.L. N° 19846	66 402	61 836	4 566	7,4
Total	118 794	118 277	517	0,4

Asimismo, se registró un incremento neto de S/ 170 millones en las obligaciones previsionales de las entidades del Gobierno General. Este resultado se sustenta, principalmente, en el aumento del régimen de pensiones regulado por el Decreto Ley N° 19990, que ascendió a S/ 2 986 millones, debido a la actualización del cálculo actuarial ante mayores exigencias en la reserva bruta correspondiente a los trabajadores activos. Este efecto fue parcialmente atenuado por disminuciones en los regímenes pensionarios militar y policial por S/ 1 728 millones, régimen de pensiones del DL N° 20530 por S/ 597 millones y otros regímenes por S/ 491 millones, como consecuencia de pagos efectuados al personal pensionista, así como menores cálculos actuariales vinculados a variaciones demográficas, al tratarse de regímenes cerrados a nuevos afiliados.

Las principales variaciones se concentraron en la ONP, con un incremento de S/ 3 619 millones, mientras que se registraron disminuciones en Mindef, Ministerio del Interior (en adelante Mininter) y Minedu por S/ 1 762 millones, S/ 453 millones y S/ 452 millones, respectivamente.

- (c) El incremento neto en compensación por tiempo de servicios (en adelante CTS) por S/ 4 040 millones, obedece principalmente al reconocimiento de beneficios sociales correspondientes a otros regímenes laborales. Destaca el aumento registrado en los regímenes laborales del personal del sector Educación, por un monto de S/ 3 451 millones, resultado de ajustes en el cálculo de la provisión de CTS en cumplimiento de la Ley N.º 31451, que modifica los artículos 53 y 63 de la Ley N.º 29944 – Ley de Reforma Magisterial, estableciendo el pago de la CTS considerando el 100% de la remuneración íntegra mensual, y el incremento en las remuneraciones del personal docente.

Las entidades que destacan en el incremento de sus pasivos por CTS son: Gobierno Regional Piura por S/ 535 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 464 millones, Gobierno Regional Huánuco por S/ 453 millones, Gobierno Regional Pasco por S/ 216 millones y Gobierno Regional Amazonas por S/ 203 millones.

- (d) El incremento en otros beneficios directos, por S/ 814 millones, se explica principalmente por el mayor reconocimiento de la provisión por beneficios de vacaciones por S/ 627 millones. Entre las entidades con mayores aumentos en este concepto destacan el Gobierno Regional Loreto con S/ 103 millones, y el Mininter con S/ 101 millones.

Nota N°21: Otras cuentas por pagar

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 38

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Laudos Arbitrales y Sentencias Judiciales (b)	19 595	17 795	1 800	10,1
Suscripción de acciones organismos multilaterales (c)	17 170	17 171	(1)	-
Otros pasivos con el exterior (d)	15 970	16 201	(231)	(1,4)
Tributos, contraprestaciones y aportes y salud por pagar	5 599	5 803	(204)	(3,5)
Otra cuentas por pagar (e)	33 248	30 875	2 373	7,7
Total	91 582	87 845	3 737	4,3
Parte corriente	23 887	24 761	(874)	(3,5)
Parte no corriente	67 695	63 084	4 611	7,3

- (b) El incremento neto en laudos arbitrales y sentencias judiciales por S/ 1 800 millones, corresponde principalmente al incremento en los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales y civiles que mantienen las entidades estatales con terceros por S/ 1 017 millones y al incremento por laudos arbitrales nacionales e internacionales por S/ 718 millones.

Al 31 de diciembre 2024; dichos pasivos ascienden a S/ 19 595 millones (S/ 17 795 millones al 31 de diciembre de 2023), estos se encuentran en situación de cosa juzgada y en proceso de ejecución de sentencia. A continuación, se presenta el detalle de los laudos arbitrales y sentencias judiciales:

Tabla 39
(En millones de soles)

	2024	2023
Laudos Arbitrales	2 645	1 927
Laudos Arbitrales Nacionales	2 011	1 924
Laudos Arbitrales Internacionales	634	3
Sentencias Judiciales	16 950	15 868
Civiles	1 595	1 520
Laborales	13 759	12 145
Previsionales	601	1 313
Otros	995	890
Total	19 595	17 795

- (c) Las obligaciones por suscripción de acciones a organismos multilaterales por S/ 17 170 millones, corresponde al MEF originado por el reconocimiento de las obligaciones por suscripción de acciones con el BIRF, IFC, CAF.
- (d) La disminución en otros pasivos con el exterior por S/ 231 millones, corresponde al BCRP por la disminución de asignaciones de DEG y revaluaciones por liquidar del BCRP por S/ 135 millones, producto de la diferencia de cambio generada por la actualización de valor de las asignaciones DEG que el FMI distribuyó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI, siendo la última distribución el 23 de agosto de 2021.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo ascendió a DEG 1 889 millones, equivalentes a S/ 9 258 millones y S/ 9 393 millones, respectivamente.

Asimismo, el rubro comprende aportes al FMI por S/ 4 890 millones y S/ 4 802 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, por dichos aportes el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, por ello, se registra la contrapartida en Otras cuentas del activo, ver nota 11 (d). Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.

- (e) El incremento neto en otras cuentas por pagar por S/ 2 373 millones, corresponde principalmente al incremento neto de las operaciones en trámite reportadas por las empresas públicas, debido a:
- CMAC Piura por S/ 1 801 millones, debido al registro del bloque patrimonial de la ex Caja Sullana, actualmente en proceso de liquidación.
 - CMAC Arequipa por S/ 513 millones, debido al registro del bloque patrimonial de la entidad financiera Credinka, actualmente en proceso de liquidación.

Nota N°22: Pasivo por arrendamiento

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 40

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	1 760	1 833	(73)	(4,0)
Total	1 760	1 833	(73)	(4,0)
Parte corriente	330	239	91	38,1
Parte no corriente	1 430	1 594	(164)	(10,3)

(b) La disminución neta en pasivo por arrendamiento por S/ 73 millones, corresponde principalmente a Sedapal por S/ 169 millones, debido a los ajustes del valor razonable de los pasivos asociados a las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales que mantiene en cesión de uso al 31 de diciembre de 2024, contrarrestado por Petroperú por S/ 96 millones principalmente por la renovación de contratos de alquiler de buques para el transporte de crudo y productos a lo largo del litoral peruano.

Nota N°23: Provisiones diversas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 41

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	12 632	14 662	(2 030)	(13,8)
Ingresos diferidos (c)	23 872	22 130	1 742	7,9
Total	36 504	36 792	(288)	(0,8)
Parte corriente	2 596	1 528	1 068	69,9
Parte no corriente	33 908	35 264	(1 356)	(3,8)

(b) La disminución neta en provisiones diversas por S/ 2 030 millones, corresponde principalmente a:

- La disminución por S/ 3 220 millones en el MEF, debido al ajuste en las provisiones por garantías otorgadas por el Estado peruano, principalmente a través de los programas Reactiva Perú (S/ 1 367 millones) e Impulsa MYPERU (S/ 1 758 millones). Al 31 de diciembre de 2024, la cobertura de garantías otorgadas asciende a S/ 2 581 millones, frente a los S/ 5 800 millones registrados al 31 de diciembre de 2023.
- El incremento en la provisión de obligaciones judiciales por S/ 1 046 millones por temas laborales, previsionales y civiles que mantienen las entidades estatales con terceros. Al cierre del ejercicio 2024 se tienen obligaciones por S/ 7 738 millones (S/ 6 692 millones al 31 de diciembre de 2023), que se encuentran en primera y/o segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, como se muestran a continuación:

Tabla 42
(En millones de soles)

	2024	2023
Civiles	2 013	2 286
Laborales	1 999	1 957
Previsionales	267	135
Arbitrales	2 468	1 259
Otros	991	1 055
Total	7 738	6 692

- (c) El incremento neto en ingresos diferidos de S/ 1 742 millones, corresponde principalmente a Sunat Captadora por S/ 1 645 millones, debido al reconocimiento de los intereses por devengar asociados al fraccionamiento con aplazamiento de la deuda tributaria por parte de diversas empresas privadas, formalizados mediante resoluciones de fraccionamiento por S/ 499 millones, asimismo a los ingresos como recaudación acreditados en las cuentas de Tesoro Público pendiente de imputar por S/ 1 146 millones.

Los ingresos diferidos comprenden principalmente al MTC por S/ 3 227 millones por las inversiones efectuadas en las concesiones autosostenibles por los operadores de 6 terminales portuarios (principalmente Terminal Norte Multipropósito APM Terminal Callao, Terminal portuario Euroandino Paita y Terminal Portuario General de San Martín - Paracas).

Asimismo, al Minem por S/ 735 millones, compuesta principalmente por el pasivo reconocido como la parte no devengada) de los ingresos que surgen en el marco del Contrato de Concesión Sistemas de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR de los bienes adquiridos en las 20 ampliaciones. Adicionalmente, se incluye un importe correspondiente al MEF por S/ 7 642 millones, relacionado con el interés implícito por devengar, generado al descontar las obligaciones de la deuda externa a valor presente utilizando el método del costo amortizado.

Respecto a los ingresos diferidos reportados por las empresas públicas, destaca Sima Perú por S/ 1 841 millones, debido principalmente a los adelantos directos recibidos de clientes según contratos por proyectos relacionados a construcciones navales que se encuentran en proceso al cierre del ejercicio 2024. Estos adelantos serán reconocidos como ingresos cuando se cumplan con las obligaciones de desempeño y se transfiera el control y riesgo del activo al cliente.

Nota N°24: Hacienda nacional y capital social

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 43
(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Hacienda Nacional (b)	323 021	300 030	22 991	7,7
Empresas Públicas	26 386	26 478	(92)	(0,3)
Otras formas organizativas	1 681	1 688	(7)	(0,4)
Total	351 088	328 196	22 892	7,0

- (b) El aumento en hacienda nacional por S/ 22 991 millones, corresponde principalmente a la capitalización de resultados acumulados de las entidades de los Gobiernos Locales (municipalidades)

en S/ 17 912 millones y en S/ 5 079 millones en las otras entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

Nota N°25: Hacienda nacional adicional

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 44

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Capitalización de partidas patrimoniales (b)	2 159 835	1 980 845	178 990	9,0
Traspasos y Remesas	(178 949)	(160 455)	(18 494)	11,5
Ajuste de ejercicios anteriores	30	246	(216)	(87,8)
Otras operaciones patrimoniales	204	(1 464)	1 668	(113,9)
Capital adicional	6 448	5 991	457	7,6
Total neto	1 987 568	1 825 163	162 405	8,9

(b) El incremento en capitalización de partidas patrimoniales por S/ 178 990 millones corresponde a la capitalización de resultados acumulados de períodos anteriores.

Nota N°26: Resultados no realizados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 45

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Excedente de revaluación (b)	98 393	115 851	(17 458)	(15,1)
Instrumentos financieros derivados	(7)	(7)	-	-
Otras reservas patrimoniales	272	(635)	907	(142,8)
Total neto	98 658	115 209	(16 551)	(14,4)

(b) La disminución neta en excedente de revaluación por S/ 17 458 millones, corresponde principalmente al MTC, por S/ 11 462 millones, referido al ajuste de adopción del Marco NICSP por el traslado del excedente de revaluación a los resultados acumulados según R.D. N 016-2023-EF/51.01.

Nota N°27: Reserva legal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 46

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Reserva Legal	5 211	4 682	529	11,3
Otras Reservas (b)	39 154	35 112	4 042	11,5
Total	44 365	39 794	4 571	11,5

- (b) El incremento en otras reservas por S/ 4 042 millones, corresponde principalmente al BCRP por S/ 3 867 millones, debido al reajuste positivo ocasionado por las diferencias de cambio generadas por la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, las cuales se debitan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

Nota N°28: Resultados acumulados

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 47

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Efecto neto ajustes por adopción de NICSP (b)	(14 113)	-	(14 113)	(100,0)
Capitalización de partidas patrimoniales (c)	(2 140 571)	(1 981 934)	(158 637)	8,0
Otros movimientos patrimoniales (d)	(278 444)	(285 191)	6 747	(2,4)
Total	(2 433 128)	(2 267 125)	(166 003)	7,3

- (b) El efecto neto de los ajustes por adopción de NICSP presenta un resultado por S/ 14 113 millones, por los ajustes contables efectuados en el marco del proceso de transición al Marco NICSP. Cabe señalar que la fecha de adopción del Marco NICSP en el Perú fue establecida a partir del 1 de enero de 2024. Entre las entidades más representativas que efectuaron dichos ajustes se encuentra el MTC, la Universidad Nacional de Cajamarca, la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana y el Minsa. Para mayor información, ver sección 6.
- (c) El incremento en capitalización de partidas patrimoniales por S/ 158 637 millones corresponde al traslado de resultados acumulados de períodos anteriores al rubro Hacienda Nacional Adicional.
- (d) El incremento en otros movimientos patrimoniales por S/ 6 747 corresponde principalmente al superávit del ejercicio por S/ 6 722 millones que se presentan en el estado de gestión.

Cabe señalar que, la posición del patrimonio del sector público incorpora el efecto acumulado de obligaciones devengadas, entre los que destacan las obligaciones previsionales y las provisiones por procesos judiciales, demandas contra el Estado y arbitrajes (ver notas 20 y 23 (b)). Estas obligaciones, aun cuando no hayan sido pagadas, han sido provisionadas contablemente, lo que implica un reconocimiento en el pasivo y, por lo tanto, una disminución en el patrimonio neto. Dichos compromisos demandarán recursos fiscales en el mediano y largo plazo.

Nota N°29: Intereses minoritarios

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 48

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Intereses Minoritarios (b)	101	103	(2)	(1,9)
Total	101	103	(2)	(1,9)

- (b) El rubro intereses minoritarios corresponde a los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas empresas subsidiarias bajo el ámbito del Fonafe con accionistas privados minoritarios, tales como: Seal, Hidrandina y Electrosureste.

Nota N° 30: Cuentas de orden

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 49

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Valores y garantías (b)	598 301	487 367	110 934	22,8
Contratos y compromisos aprobados	152 477	127 679	24 798	19,4
Operaciones forward (c)	41 067	71 408	(30 341)	(42,5)
Rendimiento de créditos y rentas en suspenso (d)	420 115	263 379	156 736	59,5
Cuentas incobrables castigadas	63 473	63 490	(17)	-
Titulos valores y bienes en custodia o garantía (e)	102 755	91 850	10 905	11,9
Cuentas de contingencias	69 397	68 568	829	1,2
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	54 734	52 938	1 796	3,4
Swap cambiarios	96 727	89 712	7 015	7,8
Existencias de billetes y monedas (f)	63 163	74 747	(11 584)	(15,5)
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	14 981	12 171	2 810	23,1
Saneamiento del activo y pasivo	9 640	8 402	1 238	14,7
Procesos contingentes (laboral, civil y administrativo)	1 832	1 904	(72)	(3,8)
Otros conceptos	117 201	110 340	6 861	6,2
Total	1 805 863	1 523 955	281 908	18,5

- (b) El incremento en valores y garantías por S/ 110 934 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 91 100 millones, principalmente por los intereses mantenidos en control, documentos emitidos y/o recibidos, deuda pública no avalada, especies y documentos valorados emitidos.
- (c) La disminución de las operaciones forward corresponde al BCRP por S/ 30 341 millones, principalmente moneda extranjera siendo 27 operaciones forward al 31 de diciembre de 2024 con vencimiento entre enero y mayo de 2025 (63 operaciones forward al 31 de diciembre de 2023 con vencimiento entre enero y octubre 2024), las cuales están clasificadas como de negociación, teniendo un mayor impacto el dólar estadounidense, yen japonés, euro y dólar canadiense.
- (d) El incremento de los rendimientos de créditos y rentas en suspenso por S/ 156 736 millones, principalmente en el Banco de la Nación originados por el incremento de los sobregiros en cuentas corrientes correspondiente a los intereses provisionados por sobregiros por créditos en cobranza judicial por S/ 27 231 millones, descuentos provisionados por créditos de cobranza judicial por S/ 28 725 millones; así como, por los créditos vencidos por S/ 95 093 millones, entre otros.

Los rendimientos de crédito e inversiones del Banco de la Nación están constituidos principalmente por créditos provenientes de la cartera pesada del Ex Surmeban, la cual fue absorbida por el Banco de la Nación en setiembre de 1992, así como los intereses calculados.

- (e) El incremento en títulos valores y bienes recibidos en custodia o garantía por S/ 10 905 millones, principalmente en el Fondo revolvante administrado por el Banco de Materiales en liquidación por S/ 7 716 millones debido al incremento del interés moratorio de la cartera judicial por recuperar.
- (f) La disminución de las existencias de billetes y monedas por S/ 11 584 millones, se debe principalmente por la disminución en la emisión de nuevos billetes y monedas realizada por el BCRP; asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en sus bóvedas y no están en circulación, se detallan a continuación:

Tabla 50

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Nuevos	54 980	63 413	(8 433)	(13,3)
Disponibles	6 803	9 567	(2 764)	(28,9)
Por clasificar	711	1 111	(400)	(36,0)
Por destruir	572	318	254	79,9
En tránsito	97	338	(241)	(71,3)
Total	63 163	74 747	(11 584)	(15,5)

Nota N°31: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 51

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios (b)				
Impuesto a la renta	68 282	65 978	2 304	3,5
- Impuesto a la renta personas domiciliadas	47 776	45 830	1 946	4,2
- Impuesto a la renta personas no domiciliadas	6 073	5 029	1 044	20,8
- Régimen especial impuesto a la renta	3 748	3 137	611	19,5
- Regularización de impuesto a la renta	10 685	11 982	(1 297)	(10,8)
Impuesto a la propiedad	11 873	11 408	465	4,1
- Impuesto sobre la propiedad inmueble	4 192	3 944	248	6,3
- Impuesto sobre la propiedad no inmueble	7 681	7 464	217	2,9
Impuesto a la producción y consumo	107 356	101 181	6 175	6,1
- Impuesto general a las ventas	92 811	87 752	5 059	5,8
- Impuesto selectivo a prod. Específicos	10 558	9 715	843	8,7
- Impuesto a las importaciones	3 987	3 714	273	7,4
Otros ingresos impositivos	6 122	7 054	(932)	(13,2)
- Fraccionamiento tributario	1 818	1 558	260	16,7
- Multas y sanciones tributarias	2 825	3 615	(790)	(21,9)
- Otros ingresos impositivos	1 479	1 881	(402)	(21,4)
(-) Devoluciones, liberaciones e incent.tributarios	(26 415)	(25 151)	(1 264)	5,0
Total Ingresos Tributarios	167 218	160 470	6 748	4,2
Otros Ingresos tributarios (c)				
Contribuciones y obligaciones	22 198	20 974	1 224	5,8
- Contribuciones obligatorias	1 445	1 333	112	8,4
- Aportes previsionales	4 794	4 542	252	5,5
- Aportaciones para prestaciones de salud	15 740	14 889	851	5,7
- Otras contribuciones	219	210	9	4,3
Total Otros Ingresos Tributarios	22 198	20 974	1 224	5,8
Total	189 416	181 444	7 972	4,4

En el ejercicio 2024, en un contexto de recuperación del entorno local e internacional y una situación más favorable en comparación al ejercicio 2023, se registró un incremento neto en este rubro por S/ 7 972 millones, principalmente por:

(b) El incremento neto en los ingresos tributarios por S/ 6 748 millones, principalmente por:

- Una mayor recaudación en el impuesto a la renta (en adelante IR) de personas domiciliadas por S/ 1 946 millones, destacando el crecimiento de los pagos en la renta de segunda categoría por S/ 654 millones, tercera categoría por S/ 323 millones y quinta categoría por S/ 838 millones, principalmente por la mejora en el dinamismo de las actividades económicas no primarias, que

impulsaron en gran medida la recaudación, a esto se sumó el desempeño favorable del mercado formal y crecimiento del empleo formal.

- Incremento en el impuesto a la renta personas no domiciliadas por S/ 1 044 millones, principalmente debido al pago extraordinario generado por la venta de la empresa Enel Generación Perú S.A.A., concretada en junio 2024.
- Incremento en los impuestos a la producción y consumo por S/ 6 175 millones, principalmente por la mejora en el dinamismo de las actividades económicas no primarias, que impulsaron en mayor medida la recaudación de los tributos internos, a lo cual se sumó las mejores cotizaciones de los commodities (cobre, petróleo). Asimismo, se registró la recuperación de las importaciones y exportaciones.
- Disminución en la regularización de los pagos del IR por S/ 1 297 millones, debido a que los pagos a cuenta realizados por las empresas durante el ejercicio fiscal 2023 se ajustaron en gran medida al IR anual que les correspondía pagar, lo que implicó un menor saldo del IR por regularizar.
- Incremento en las devoluciones, liberaciones e incentivos tributarios por S/ 1 264 millones, principalmente por la salida de recursos que reduce el ingreso tributario neto, originado por las liberaciones de tributos internos y aduaneros.

Asimismo, la Sunat implementó medidas administrativas complementarias enfocadas en promover el cumplimiento voluntario. Entre estas acciones destacan las campañas de orientación sobre el uso del crédito fiscal del IGV y la deducción de gastos en el IR, así como la actualización del Catálogo de Esquemas de Alto Riesgo Fiscal con el objetivo de mejorar la detección de prácticas elusivas, lo que contribuyó a mantener baja morosidad del IGV y el IR del régimen de tercera categoría.

- (c) El incremento en los otros ingresos tributarios por S/ 1 224 millones, principalmente en el EsSalud por el incremento de las aportaciones para prestaciones de salud por S/ 851 millones debido a la recuperación del empleo, los cuales impulsaron fundamentalmente las contribuciones sociales.

Nota N°32: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 52

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Venta de bienes (b)	13 829	16 510	(2 681)	(16,2)
Venta de servicios (c)	21 838	21 028	810	3,9
Venta de derechos y tasas administrativas	4 014	3 622	392	10,8
Otros ingresos operacionales	412	162	250	154,3
Total	40 093	41 322	(1 229)	(3,0)

- (b) La disminución en la venta de bienes por S/ 2 681 millones, corresponde principalmente en:

- Petroperú por S/ 1 590 millones debido a:
 - La restricción de las ventas en el mercado nacional desde el mes de febrero de 2024, de acuerdo con los volúmenes de producción de la NRT y los reducidos márgenes de importación de productos terminados. Asimismo, la demanda aún se ve influenciada por la agresiva

competencia, que ofrece mayores descuentos y condiciones comerciales, que viene siendo atenuada desde agosto del ejercicio 2024 por Petroperú, al estar en el proceso de contar con margen de refinación optimizado en la NRT.

- La tendencia a la baja de los precios internacionales del crudo y derivados en algunos meses del año afectó la realización de inventarios de mayor costo a precios de venta a la baja y la renovación de su volumen a menores costos promedio.
 - Se efectuaron exportaciones de residual originado durante el proceso de estabilización de la NRT (5,028 vs 7,442 MBL a diciembre 2023), cuyo valor de mercado es inferior respecto al costo de adquisición de la materia prima (petróleo crudo). No obstante, obtuvieron mayor producción de gasolinas, diesel y turbo respecto al ejercicio anterior, provenientes de la operación de la NRT.
 - Perupetro por S/ 655 millones por la culminación de la totalidad de los contratos de servicios de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos mantenido en el ejercicio 2023 (Lote V y Lote X-2B), los concesionarios a quienes brindaron estos servicios fueron principalmente Savia Perú S.A.C., CNCP Perú S.A., entre otros.
- (c) El incremento en la venta de servicios por S/ 810 millones, corresponde principalmente en:
- Sedapal por S/ 198 millones, debido al incremento tarifario de 8,4%, a partir de enero del 2024.
 - Electroperú por S/ 109 millones, principalmente en sus ingresos provenientes de la comercialización de energía derivada del Encargo de Proinversión y de la venta a distribuidores.

Nota N°33: Ingresos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 53

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Ingresos por intereses, servicios financieros y otros (b)	20 138	19 306	832	4,3
Inversiones e instrumentos financieros (c)	9 936	6 427	3 509	54,6
Sobre depósitos en bancos del exterior	3 059	2 244	815	36,3
Ganancia por medición de instrumentos financieros y otro	1 117	1 170	(53)	(4,5)
Total	34 250	29 147	5 103	17,5

- (b) Los ingresos netos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 20 138 millones están compuestos principalmente por los ingresos por intereses de las Cajas Municipales de Ahorros y Créditos por S/ 12 862 millones, intereses por servicios financieros del BCRP por S/ 5 477 millones, intereses por depósitos y concesión por S/ 7 509 millones y otros ingresos por S/ 1 240 millones.
- (c) El incremento en las inversiones e instrumentos financieros por S/ 3 509 millones, corresponde a:
- BCRP por el incremento en inversiones financieras por S/ 2 352 millones, por la renovación de la cartera de valores en entidades internacionales a largo plazo, debido a que la FED anunció el recorte de sus tasas de interés, siendo la expectativa que sigan disminuyendo en el corto y mediano plazo, lo que generó un aumento en los intereses devengados. Estos títulos valores devengan

intereses de acuerdo con las tasas de mercado internacional y son custodiados en bancos de primer orden.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

- MEF por el incremento en los instrumentos financieros por S/ 1 157 millones, por el incremento en el interés implícito de bonos soberanos y globales que mantiene en el ejercicio 2024.

Nota N°34: Otros ingresos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 54

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Multas y sanciones no tributarias (b)	3 328	4 090	(762)	(18,6)
Actualización cálculo actuarial (c)	4 798	2 368	2 430	102,6
Activos financieros para pagos previsionales	6 353	6 101	252	4,1
Venta de activos	139	72	67	93,1
Recupero de cobranza dudosa	719	911	(192)	(21,1)
Ingresos diversos (d)	17 695	18 578	(883)	(4,8)
Total	33 032	32 120	912	2,8

(b) La disminución en multas y sanciones no tributarias por S/ 762 millones, corresponde principalmente en:

- OEFA por la disminución neta por S/ 220 millones, principalmente por una menor generación de resoluciones de multas impuestas a empresas del sector minería.
- Midagri por la disminución por S/ 135 millones, principalmente por la reducción de la ejecución de cartas fianzas, en comparación al ejercicio anterior.
- Minem por la disminución por S/ 92 millones, principalmente por una menor ejecución de garantía de fiel cumplimiento de Mypes y ejecución de cartas fianzas no consentidas.

(c) El incremento neto en la actualización del cálculo actuarial por S/ 2 430 millones, corresponde principalmente en:

- CPMP por el incremento por S/ 4 556 millones en la provisión de reserva técnica debido a la recuperación de la provisión de la reserva técnica del Fondo de Primas de miembros activos del Decreto Ley N° 19846, producto de la actualización de la nueva metodología al cierre del ejercicio 2024, por lo que se determinó una menor reserva técnica.
- ONP por la disminución por S/ 2 126 millones, principalmente por la disminución de la reserva de cálculo actuarial en el Fondo Decreto Ley N° 19990 correspondiente a los procesos judiciales, para dicho cálculo actualizó dicha estimación.

- (d) Los ingresos diversos por S/ 17 695 millones están compuesto por renta de propiedad real por S/ 2 383 millones, ingresos por promoción inversiones privadas y contratos de concesión por S/ 1 037 millones y otros ingresos diversos por S/ 14 275 millones.

Nota N°35: Donaciones y transferencias recibidas

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 55

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
En bienes	631	1 359	(728)	(53,6)
En efectivo	785	724	61	8,4
En documentos	1 173	1 181	(8)	(0,7)
Transferencias voluntarias distintas a efectivo y bienes	217	553	(336)	(60,8)
Total	2 806	3 817	(1 011)	(26,5)

- (b) Las donaciones y transferencias recibidas están compuestas por donaciones en efectivo, documentos y bienes que provienen de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales en calidad de donaciones de naturaleza voluntaria, sin contraprestación y destinadas a financiar gastos corrientes no condicionados a la adquisición de un activo.

Nota N°36: Costo de ventas y otros costos operacionales

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 56

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Costo de ventas bienes y servicios (b)	24 172	27 604	(3 432)	(12,4)
Otros gastos operativos (c)	9 346	6 651	2 695	40,5
Total	33 518	34 255	(737)	(2,2)

- (b) La disminución neta en el costo de venta de bienes y servicios por S/ 3 432 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 3 817 millones debido a la disminución en el volumen de compras de petróleo crudo por 85 MBDC en el ejercicio 2024 (103 MBDC en el ejercicio 2023) y por el menor precio promedio del petróleo crudo por US\$BL 88,28 en el ejercicio 2024 (US\$BL 99,94 en el ejercicio 2023); asimismo, al estar operando la NRT, la necesidad de adquirir productos terminados es menor.
- (c) El incremento en otros gastos operativos por S/ 2 695 millones, el cual se debe principalmente al aumento de la reserva técnica por S/ 1 978 millones en la CPMP, producto de la actualización de las obligaciones por Fondo de Primas (miembros activos) y Rentas en Curso (miembros pasivos) por la aplicación de una nueva metodología para el cálculo de la reserva actuarial de acuerdo con el Decreto Ley N° 19846 y Decreto Legislativo N° 1133.

Nota N°37: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 57

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	14 709	16 108	(1 399)	(8,7)
Gastos de personal (c)	90 647	84 880	5 767	6,8
Seguridad y previsión social	6 185	5 164	1 021	19,8
Bienes de asistencia social	1 129	1 039	90	8,7
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	154	150	4	2,7
Otros	1	548	(547)	(99,8)
Total	112 825	107 889	4 936	4,6

- (b) La disminución neta de obligaciones previsionales por S/ 1 399 millones, corresponde principalmente al Mindef, por el registro de una menor reserva actuarial al 31 de diciembre de 2024 correspondiente al régimen militar y policial, por S/ 1 871 millones. Esta reducción se atribuye a la variación demográfica de los Institutos Armados y de la CPMP, así como a las bajas por caída del personal pensionista, por tratarse de una población en situación de alta vulnerabilidad.
- (c) El incremento neto en gastos de personal por S/ 5 767 millones, corresponde principalmente a la CTS, debido al reconocimiento de beneficios sociales de otros regímenes laborales (Magisterio), originado principalmente por: i) el reconocimiento de pasivos, ii) a los ajustes del cálculo de la provisión de CTS en cumplimiento a la Ley 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial (Ley que estable el pago de la CTS considerando el 100% de su remuneración integral mensual) y iii) al incremento de remuneraciones al personal docente.

Nota N°38: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 58

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Bienes				
Suministros médicos	5 852	6 281	(429)	(6,8)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 486	1 436	50	3,5
Materiales y útiles	1 361	1 364	(3)	(0,2)
Otros bienes y suministros	4 798	4 243	555	13,1
Servicios				
Servicios profesionales y técnicos (b)	20 702	19 190	1 512	7,9
Servicios básicos, de mantenimiento y afines (c)	11 134	9 893	1 241	12,5
Otros servicios	5 010	4 616	394	8,5
Total	50 343	47 023	3 320	7,1

- (b) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 1 512 millones, corresponde principalmente al incremento de locación de servicios por S/ 815 millones (S/ 317 millones en el Gobierno Nacional, S/ 201 millones en los Gobiernos Regionales y S/ 297 millones en los Gobiernos Locales) y el incremento por servicios profesionales técnicos por S/ 697 millones (S/ 112 millones en el Gobierno Nacional, S/ 203 millones en los Gobiernos Regionales y S/ 382 millones en los Gobiernos Locales).
- (c) El incremento en servicios básicos de mantenimiento y afines por S/ 1 241 millones, corresponde principalmente a los servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones por S/ 1 046 millones y otros servicios por S/ 195 millones.

Nota N°39: Gastos administrativos

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 59

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Pensiones (b)	3 381	3 153	228	7,2
Gastos de personal y directorio (c)	310	84	226	269,0
Otros gastos de gestión	1 027	1 178	(151)	(12,8)
Otras provisiones	1 327	1 312	15	1,1
Gastos de servicios a terceros	1 872	1 818	54	3,0
Valuación y deterioro de activos y provisiones	818	898	(80)	(8,9)
Gastos por tributos	200	222	(22)	(9,9)
Gastos de suministros diversos	116	114	2	1,8
Total	9 051	8 779	272	3,1

- (b) El incremento neto en pensiones por S/ 228 millones en la CPMP se debe principalmente por el incremento del número de pensionistas al mes de diciembre 2024.

Estas pensiones comprenden principalmente a los egresos previsionales que tiene la CPMP por pensiones y compensaciones del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846 a los cuales tienen derecho los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, así como sus beneficiarios. El régimen pensionario del Decreto Ley N°19846 ha sido declarado cerrado, por lo cual, no hay más incorporaciones o reincorporaciones de aportantes, en consecuencia, cada año se incrementará el número de pensionistas y el gasto será mayor.

- (c) El incremento de gastos de personal y directorio por S/ 226 millones, comprende principalmente al Banco de la Nación por S/ 235 millones, debido al incremento de las remuneraciones en S/ 45 millones, otros gastos del personal en S/ 174 millones, entre otros.

Nota N°40: Gastos de ventas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 60

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Servicios a terceros	536	503	33	6,6
Gastos de personal	373	370	3	0,8
Gastos de ventas de bienes	25	23	2	8,7
Otros (b)	310	325	(15)	(4,6)
Tributos	153	154	(1)	(0,6)
Consumo de suministros	62	64	(2)	(3,1)
Gastos diversos de gestión	51	45	6	13,3
Total	1 510	1 484	26	1,8

(b) Otros gastos de ventas corresponden a provisiones diversas (estimación de cobranza dudosa, depreciación, amortización y otros) de Sedapal por S/ 148 millones y a las empresas del sector eléctrico por S/ 162 millones.

Nota N°41: Gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 61

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gastos por intereses, servicios financieros y otros	14 877	14 277	600	4,2
Intereses de la deuda interna y externa (b)	18 207	15 618	2 589	16,6
Comisiones y otros gastos de la deuda interna	625	236	389	164,8
Total	33 709	30 131	3 578	11,9

(b) El incremento de intereses de la deuda interna y externa por S/ 2 589 millones, corresponde principalmente al MEF debido a mayores pagos por concepto de intereses asociados a préstamos, colocaciones de bonos soberanos, en comparación con el ejercicio anterior.

Nota N°42: Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 62

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Subvenciones financieras (b)	7 170	6 689	481	7,2
Transferencias ctes y de cap. a instituc. sin fines de lucro	4 471	4 249	222	5,2
A las empresas públicas y privadas	95	339	(244)	(72,0)
Subvenciones en bienes	-	6	(6)	(100,0)
Subvenciones en servicios	4	5	(1)	(20,0)
Total	11 740	11 288	452	4,0

(b) El incremento de las subvenciones financieras por S/ 481 millones, corresponde principalmente al Minedu por S/ 105 millones y al MVCS por S/ 300 millones, debido a que en el ejercicio 2024 se incrementaron los bonos familiares habitacionales y subsidios monetarios a favor de beneficiarios de escasos recursos económicos.

Nota N°43: Donaciones y transferencias otorgadas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 63

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
En efectivo (b)	1 411	5 288	(3 877)	(73,3)
En bienes	1 962	2 135	(173)	(8,1)
En documentos	1	1	-	-
Total	3 374	7 424	(4 050)	(54,6)

(b) La disminución en donaciones y transferencias otorgadas en efectivo por S/ 3 877 millones, corresponde principalmente al Minem por S/ 3 073 millones, debido a que dicha entidad no realizó transferencias financieras para el ejercicio 2024 a diversos fondos privados.

Nota N°44: Estimaciones y provisiones del ejercicio

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 64

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros (b)	4 118	6 320	(2 202)	(34,8)
Depreciación edificios y estructuras (c)	4 911	6 263	(1 352)	(21,6)
Depreciación de vehículos, maquinaria y otros	4 170	3 738	432	11,6
Amortización y agotamiento	167	167	-	-
Estimaciones de cobranza dudosa y reclamaciones	8 434	9 019	(585)	(6,5)
Otros (d)	501	5 754	(5 253)	(91,3)
Total	22 301	31 261	(8 960)	(28,7)

- (b) La disminución de las sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros por S/ 2 202 millones, corresponde principalmente a la disminución de los pasivos judiciales por temas civiles por S/ 552 millones, laborales por S/ 776 millones, previsionales por S/ 496 millones y otros por S/ 378 millones que mantienen las entidades estatales con terceros y que se encuentran en situación de cosa juzgada y en proceso de ejecución de sentencia.
- (c) La disminución de la depreciación de edificios y estructuras por S/ 1 352 millones corresponde principalmente al MTC por S/ 1 253 millones, debido a la actualización de la tasa de depreciación de estructuras por S/ 944 millones en la UE Provias; asimismo por el ajuste de los costos no atribuibles a la infraestructura de las concesiones por S/ 309 millones en la UE Provias.
- (d) La disminución en otras estimaciones y provisiones del ejercicio por S/ 5 253 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 5 320 millones, debido a la disminución de la provisión por cobertura de garantías otorgadas por el Estado peruano al Programa para el Financiamiento Agrario Empresarial - FAE AGRO, Impulsa Perú, Financiamiento Agrario Empresarial a la MYPE -FAE MYPE y Reactiva Perú.

Nota N°45: Otros gastos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 65

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas	145	151	(6)	(4,0)
Estudios y proyectos e inversiones intangibles	1 070	433	637	147,1
Bienes no depreciables y otros activos no financieros	298	246	52	21,1
Baja de bienes	419	444	(25)	(5,6)
Gastos por fondos del FCR	2 467	2 168	299	13,8
Otros gastos diversos (b)	7 483	5 700	1 783	31,3
Total	11 882	9 142	2 740	30,0

- (b) El incremento de otros gastos diversos por S/ 1 783 millones, corresponde principalmente a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 1 470 millones, debido mayormente al reconocimiento de gastos por medición razonable de los inmuebles producto del menor valor según tasaciones efectuadas en el ejercicio 2024.

Nota N°46: Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 66

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Ganancia por diferencia en cambio	15 021	16 487	(1 466)	(8,9)
Pérdida por diferencia en cambio (b)	(17 563)	(13 735)	(3 828)	27,9
Total	(2 542)	2 752	(5 294)	(192,4)

- (b) El incremento en pérdida por diferencia en cambio por S/ 3 828 millones, corresponde principalmente por el MEF, destacando el aumento del valor por S/ 2 443 millones, por el tipo de cambio relacionado con los bonos.

Nota N°47: Eventos Subsecuentes

A continuación, se describen los hechos más relevantes suscitados entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de abril de 2025.

(a) Medidas económicas para impulsar la economía del país

Se aprobaron medidas extraordinarias a través del Decreto de Urgencia N° 004-2025, aprobado el 25 de abril de 2025, para las intervenciones prioritarias para atender diversas situaciones que ponen en riesgo y/o restringen los servicios y las actividades que se realizan en el Puerto del Callao. Para tal efecto, se autorizó al MTC a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional durante el ejercicio 2025, hasta por la suma de S/ 12 millones en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Autoridad Portuaria Nacional, para financiar su gasto operativo e inversiones.

(b) Medidas orientadas a la emergencia climática

El gobierno peruano con el objetivo de prevenir y contrarrestar los efectos climatológicos asociados al Fenómeno El Niño (FEN) adoptó diversas medidas relacionadas a la transferencia de recursos, tales como:

Emitió el Decreto de Urgencia N° 001-2025, aprobado el 12 de marzo de 2025, específicamente para acelerar las intervenciones requeridas en la infraestructura de puentes ubicados en las Redes Viales que forman parte del Sistema Nacional de Carreteras por la afectación de esta y ante el peligro inminente de que ocurran daños o desastres en dicha infraestructura como consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales o peligros asociados. Dichas intervenciones comprenden las habilitaciones excepcionales en la Red Vial Nacional concesionada, así como las habilitaciones excepcionales en las Redes Viales que forman parte del Sistema Nacional de Carreteras. El financiamiento se realiza con cargo al presupuesto institucional del MTC y de los respectivos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

(c) Procesos en contra de la Municipalidad Metropolitana de Lima
Laudo Arbitral con Rutas de Lima S.A.C.:

En el ejercicio 2013, la Municipalidad Metropolitana de Lima (en adelante MML) y Rutas de Lima S.A.C. (en adelante Concesionario Rutas de Lima) suscribieron un contrato de concesión de Vías Nuevas de Lima,

mediante el cual el Estado cedió a favor del concesionario la administración, ejecución de obras y peaje de determinadas vías por un periodo de 30 años, a cambio de porcentajes de recaudación.

En el ejercicio 2020, la MML presentó una demanda de arbitraje internacional contra la Concesionaria Rutas de Lima, buscando la nulidad del contrato o renegociación de los términos.

En el ejercicio 2023, la MML decidió activar la cláusula de la terminación unilateral del contrato por razones de interés público, siendo esta medida llevada al campo arbitral por el Concesionario Rutas de Lima, la cual logró una medida cautelar que suspende los efectos de la decisión de la MML.

En marzo de 2024, la Corte Federal de Washington ha ratificado, mediante una sentencia, la plena vigencia y validez de los dos laudos arbitrales internacionales emitidos los ejercicios 2020 y 2022 a favor del Concesionario de Rutas de Lima, los cuales establecieron principalmente la plena validez y vigencia del Contrato de Concesión, la falta de fundamento de las pretensiones de nulidad del contrato de concesión y el incumplimiento de las obligaciones.

En marzo de 2025, Brookfield, accionista principal de Rutas de Lima, inició un procedimiento arbitral internacional donde reclama una restitución de más de US\$ 2 700 millones contra el Estado Peruano por el cierre de peajes en la Panamericana Norte.

(d) Devolución de los aportes al Fondo Nacional de Vivienda

En el marco de la devolución de los aportes a los Fonavistas, se aprobó el acuerdo No 1/6-2025-CAH el 3 de abril de 2025, en este contexto la Comisión Ad Hoc acordó que para la construcción del Tercer Grupo de Reintegro se deberá considerar la prioridad establecida en la Resolución Administrativa 009-2025 - Ley N° 29625, respecto de los fonavistas titulares mayores de 70 años de edad, los fallecidos de dicho grupo que, de haber seguido vivos, cumplirían 90 años al 31 de marzo de 2025, adicionalmente, se incorporarán aquellas personas que tienen alguna enfermedad grave o terminal, debidamente acreditada, según cada fecha de corte para los respectivos reintegros.

La Comisión Ad Hoc el 3 de abril de 2025, aprobó el Informe N° 006-2025-PCM/PE-ST.01.03, mediante el cual se aprueba la suma de S/ 631 millones para la atención de 189,826 Beneficiarios del Reintegro de pago, asimismo, dichos pagos se realizaron a partir del 11 de abril de 2025.

Estas medidas adoptadas buscan atender a más de un millón de ex-aportantes. Estas acciones forman parte de un esfuerzo continuo para cumplir con las obligaciones del Estado hacia los ciudadanos que contribuyeron al Fonavi.

(e) Calificación crediticia de Perú

En abril de 2025, la agencia Standard & Poor's (en adelante S&P) mantuvo la calificación del Perú a "BBB +", con perspectiva estable, debido a la continuidad en las políticas macroeconómicas, a mejores perspectivas de crecimiento vinculadas al dinamismo de la inversión pública y privada, y a la credibilidad en la consolidación gradual del déficit fiscal.

(f) Calificación en el grado de inversión de Petroperú

En el mes de marzo de 2025, Petroperú mejoró en su calificación crediticia por parte de agencias importantes como Moody's Ratings, asignándole una calificación de emisor de deuda de largo plazo y a sus bonos internacionales de 'B3', equivalente a 'B-' en las escalas de S&P Global Ratings y Fitch Ratings. Según informó Moody's, la perspectiva estable asignada refleja la importancia estratégica de la empresa estatal en el abastecimiento de combustibles en el Perú, así como su potencial de mejora financiera a través de la optimización de la NRT.

2. AUDITORIA FINANCIERA A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Opinión

Hemos auditado los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público, que comprenden el Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, Clasificación Funcional del Gasto y Clasificación Geográfica del Gasto, Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado Presupuestario del Sector Público Financiero y Sector Público No Financiero, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público (**Apéndice N° 6**), presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la información presupuestaria del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas legales vigentes que les son aplicables y de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en la Nota N° 2.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobados por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios Consolidados de nuestro Informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados presupuestarios consolidados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre el siguiente asunto, el cual se considera relevante para la adecuada comprensión de los estados presupuestarios consolidados del Sector Público correspondientes al ejercicio fiscal 2024:

1. Endeudamiento público

Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa ascendieron a S/ 45 218 millones, lo que representa un incremento de S/ 5 957 millones respecto al ejercicio 2023.

El endeudamiento externo alcanzó una ejecución de S/ 17 727 millones, con un incremento de S/ 6 832 millones (62,7 %) en comparación con el año anterior, debido principalmente a la emisión de bonos globales en los mercados internacionales durante 2024, en contraste con 2023, en el que no se realizaron emisiones. Las principales entidades involucradas fueron Petroperú (S/ 5 334 millones), el Ministerio de Economía y Finanzas (S/ 5 322 millones), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/ 198 millones) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (S/ 190 millones).

En cuanto al endeudamiento interno, se registró una ejecución de S/ 27 491 millones, lo que representa una disminución de S/ 875 millones (3,1 %) respecto al ejercicio anterior. Las principales entidades beneficiadas fueron el Ministerio de Economía y Finanzas (S/ 19 780 millones), Petroperú (S/ 8 008 millones) y la Municipalidad Metropolitana de Lima (S/ 1 306 millones), destinados a financiar inversión pública, operaciones estratégicas y proyectos de infraestructura urbana.

2. Servicio de la deuda pública

El servicio de la deuda pública ascendió a S/ 39 403 millones, lo que representa un incremento de S/ 4 039 millones (11,4 %) respecto al ejercicio 2023.

Este servicio incluye la amortización de la deuda por S/ 20 232 millones, destacando Petroperú con S/ 8 003 millones, de los cuales S/ 1 366 millones corresponden a deuda interna y S/ 6 637 millones a deuda externa, vinculada a obligaciones con entidades financieras como Citibank, JP Morgan, Bladex, DZ Bank AG, Banbif, Banco Continental, Scotiabank y Banco de la Nación.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas ejecutó S/ 7 572 millones en amortización, de los cuales S/ 4 178 millones corresponden a deuda interna —incluyendo bonos del Tesoro Público por S/ 2 710 millones— y S/ 3 394 millones a deuda externa, compuesta por pagos a banca privada (S/ 271 millones), organismos internacionales y agencias oficiales (S/ 3 121 millones), y deuda bilateral con países europeos (S/ 2 millones).

El servicio de la deuda también comprende los intereses, que presenta una ejecución de S/ 19 078 millones, con un incremento de S/ 2 576 millones y variación de 15,6% respecto al ejercicio anterior.

Otros Asuntos

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos, los cuales consideramos relevantes para la adecuada comprensión de la auditoría de los estados presupuestarios consolidados del Sector Público correspondientes al ejercicio fiscal 2024:

1. Opinión del ejercicio anterior

Los estados presupuestarios consolidados correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31

de diciembre de 2023 fueron auditados por esta Entidad Fiscalizadora Superior, emitiéndose una **opinión sin salvedades** con fecha 7 de agosto de 2024.

2. Ejecución del presupuesto de inversión pública

El presupuesto de inversión del Sector Público para el ejercicio 2024 ascendió a S/ 73 242 millones, correspondiente a la programación de diversos proyectos de inversión a ser ejecutados por las entidades públicas. La ejecución presupuestaria alcanzó los S/ 59 117 millones, lo que representa un **grado de cumplimiento del 80.7 %** respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El importe no ejecutado ascendió a S/ 14 125 millones, distribuido por nivel de gobierno de la siguiente manera:

- Gobiernos Locales: S/ 9 861 millones
- Gobiernos Regionales: S/ 2 020 millones
- Gobierno Nacional: S/ 1 424 millones
- Empresas Públicas: S/ 820 millones

Esta información es relevante para la evaluación del desempeño presupuestario del Sector Público y para el análisis de eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión.

Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Pública sobre los estados presupuestarios consolidados

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios consolidados de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en la Nota N° 2.

En la preparación de los estados presupuestarios consolidados, la Dirección General de Contabilidad Pública es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Dirección General de Contabilidad Pública, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General de Contabilidad Pública son responsables de supervisar el proceso de información presupuestaria consolidada del Sector Público.

Responsabilidad del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestarios en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detectará errores materiales cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados presupuestarios consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección General de Contabilidad Pública, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Dirección General de Contabilidad Pública para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados presupuestarios consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Dirección General de Contabilidad Pública deje de ser un órgano en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables de la Dirección General de Contabilidad Pública en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lima - Perú
7 de agosto de 2025

Refrendado por:



David Marquez Condorena
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 4221

Tabla 67
Marco Legal del Presupuesto del Sector Público
Ejercicio Fiscal 2024 - 2023
(En millones de soles)

Concepto	Nota	Ingresos					Concepto	Nota	Gastos				
		2024			2023	Variación (%) PIM			2024			2023	Variación (%) PIM
		PIA	Modificaciones	PIM	PIM				PIA	Modificaciones	PIM	PIM	
Ingresos corrientes		242 419	(2 016)	240 403	228 527	5,2	Gastos corrientes		214 582	5 564	220 146	215 661	2,1
Impuestos y contribuciones obligatorias	3	146 848	629	147 477	137 469	7,3	Reservas de contingencia		1 186	118	1 304	436	199,1
Contribuciones sociales	4	19 581	87	19 668	18 491	6,4	Personal y obligaciones sociales	9	94 357	636	94 993	72 483	31,1
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	5	40 791	(3 677)	37 114	40 179	(7,6)	Pensiones y otras prestaciones sociales	10	19 915	719	20 634	19 428	6,2
Otros ingresos	6	35 199	945	36 144	32 388	11,6	Bienes y servicios	11	74 923	4 760	79 683	96 299	(17,3)
							Donaciones y transferencias		6 224	(1 025)	5 199	5 927	(12,3)
							Otros gastos	12	17 977	356	18 333	21 088	(13,1)
Ingresos de capital		563	378	941	665	41,5	Gastos de capital		71 176	11 979	83 155	81 084	2,6
Venta de activos no financieros		130	4	134	146	(8,2)	Reservas de contingencia		1 016	(985)	31	564	(94,5)
Venta de activos financieros		433	374	807	519	55,5	Donaciones y transferencias		5 922	(4 829)	1 093	1 598	(31,6)
							Otros gastos		144	279	423	511	(17,2)
							Adquisición de activos no financieros	13	61 143	16 467	77 610	74 532	4,1
							Adquisición de activos financieros		2 951	1 047	3 998	3 879	3,1
Transferencias		30 583	(1 433)	29 150	27 525	5,9	Servicio de la deuda pública		45 115	(3 476)	41 639	37 661	10,6
Donaciones y transferencias		30 485	(1 533)	28 952	27 327	5,9	Servicio de la deuda pública	14	45 115	(3 476)	41 639	37 661	10,6
Otros ingresos	6	98	100	198	198	-							
Financiamiento		65 230	17 508	82 738	83 448	(0,9)							
Endeudamiento	7	46 043	258	46 301	42 527	8,9							
Saldos de balance	8	19 187	17 250	36 437	40 921	(11,0)							
Total		338 795	14 437	353 232	340 165	3,8	Total		330 873	14 067	344 940	334 406	3,2

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Tabla 68
Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2024
(En millones de soles)

Concepto	Nota	Ingresos		
		2024		Grado de Cumplim. (%)
		PIM	Ejecución	
Ingresos corrientes		240 403	234 442	97,5
Impuestos y contribuciones obligatorias	3	147 477	138 855	94,2
Contribuciones sociales	4	19 668	20 124	102,3
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	5	37 114	36 429	98,2
Otros ingresos	6	36 144	39 034	108,0
Ingresos de capital		941	742	78,9
Venta de activos no financieros		134	93	69,4
Venta de activos financieros		807	649	80,4
Transferencias		29 150	30 846	105,8
Donaciones y transferencias		28 952	30 639	105,8
Otros ingresos	6	198	207	104,5
Financiamiento		82 738	89 847	108,6
Endeudamiento	7	46 301	45 218	97,7
Saldos de balance	8	36 437	44 629	122,5
Total		353 232	355 877	100,7

Fuente: Cuenta General de la República 2024
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Concepto	Nota	Gastos		
		2024		Grado de Cumplim. (%)
		PIM	Ejecución	
Gastos corrientes		220 146	210 907	95,8
Reservas de contingencia		1 304	-	-
Personal y obligaciones sociales	9	94 993	93 214	98,1
Pensiones y otras prestaciones sociales	10	20 634	19 746	95,7
Bienes y servicios	11	79 683	74 872	94,0
Donaciones y transferencias		5 199	4 777	91,9
Otros gastos	12	18 333	18 298	99,8
Gastos de capital		83 155	67 414	81,1
Reservas de contingencia		31	-	-
Donaciones y transferencias		1 093	1 037	94,9
Otros gastos		423	421	99,5
Adquisición de activos no financieros	13	77 610	62 300	80,3
Adquisición de activos financieros		3 998	3 656	91,4
Servicio de la deuda pública		41 639	39 403	94,6
Servicio de la deuda pública	14	41 639	39 403	94,6
Total		344 940	317 724	92,1

Tabla 69
Clasificación Económica de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2024 - 2023
(En millones de soles)

Ingresos	2024	2023	Variación		Gastos	2024	2023	Variación	
			S/	%				S/	%
Ingresos corrientes	234 442	234 888	(446)	(0,2)	Gastos corrientes	210 907	205 829	5 078	2,5
Impuestos y contribuciones obligatorias	138 855	135 805	3 050	2,2	Personal y obligaciones sociales	93 214	71 164	22 050	31,0
Contribuciones sociales	20 124	18 640	1 484	8,0	Pensiones y otras prestaciones	19 746	18 904	842	4,5
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	36 429	40 157	(3 728)	(9,3)	Bienes y servicios	74 872	90 261	(15 389)	(17,0)
Otros ingresos	39 034	40 286	(1 252)	(3,1)	Donaciones y transferencias	4 777	5 729	(952)	(16,6)
					Otros gastos	18 298	19 771	(1 473)	(7,5)
Ingresos de capital	742	546	196	35,9	Gastos de capital	67 414	61 081	6 333	10,4
Venta de activos no financieros	93	94	(1)	(1,1)	Donaciones y transferencias	1 037	1 475	(438)	(29,7)
Venta de activos financieros	649	452	197	43,6	Otros gastos	421	411	10	2,4
					Adquisición de activos no financieros	62 300	55 836	6 464	11,6
					Adquisición de activos financieros	3 656	3 359	297	8,8
Transferencias	30 846	30 536	310	1,0	Servicio de la deuda pública	39 403	35 364	4 039	11,4
Donaciones y transferencias	30 639	30 290	349	1,2	Servicio de la deuda pública	39 403	35 364	4 039	11,4
Otros ingresos	207	246	(39)	(15,9)					
Financiamiento	89 847	88 088	1 759	2,0					
Endeudamiento	45 218	39 261	5 957	15,2					
Saldos de balance	44 629	48 827	(4 198)	(8,6)					
Total	355 877	354 058	1 819	0,5	Total	317 724	302 274	15 450	5,1

Fuente: Cuenta General de la República 2024
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Tabla 70
Clasificación Funcional del Gasto
Ejercicio Fiscal 2024 - 2023
(En millones de soles)

Función	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Servicios Generales	94 891	86 554	86 391	76 974	9 580	12,4
Legislativa	1 103	911	901	830	81	9,8
Relaciones exteriores	1 075	1 056	938	906	150	16,6
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	32 763	27 742	29 695	24 523	3 219	13,1
Defensa y seguridad nacional	6 427	6 332	8 370	8 115	(1 783)	(22,0)
Orden público y seguridad	17 147	16 463	14 935	14 004	2 459	17,6
Justicia	8 202	7 988	8 018	7 534	454	6,0
Deuda pública	28 174	26 062	23 534	21 062	5 000	23,7
Servicios Sociales	149 649	139 848	141 061	128 352	11 496	9,0
Trabajo	945	857	1 141	1 073	(216)	(20,1)
Ambiente	5 760	5 089	5 394	4 617	472	10,2
Saneamiento	13 993	10 866	13 293	9 738	1 128	11,6
Salud	46 568	45 518	44 926	41 856	3 662	8,7
Cultura y deporte	4 230	3 454	3 557	2 833	621	21,9
Educación	48 646	45 822	44 388	40 752	5 070	12,4
Protección social	10 158	9 765	9 657	9 290	475	5,1
Previsión social	19 349	18 477	18 705	18 193	284	1,6
Servicios Económicos	100 400	91 322	106 954	96 948	(5 626)	(5,8)
Comercio	7 967	7 338	7 606	7 186	152	2,1
Turismo	819	710	799	680	30	4,4
Agropecuaria	8 316	7 108	10 279	8 515	(1 407)	(16,5)
Pesca	403	384	465	434	(50)	(11,5)
Energía	20 872	20 656	25 162	24 134	(3 478)	(14,4)
Minería	758	864	716	858	6	0,7
Industria	25 863	25 080	30 780	30 029	(4 949)	(16,5)
Transporte	27 580	22 540	24 417	19 508	3 032	15,5
Comunicaciones	1 909	1 750	1 611	1 356	394	29,1
Vivienda y desarrollo urbano	5 913	4 892	5 119	4 248	644	15,2
Total	344 940	317 724	334 406	302 274	15 450	5,1

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Tabla 71
Clasificación Geográfica del Gasto
Ejercicio Fiscal 2024 - 2023
(En millones de soles)

Departamento	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amazonas	3 744	3 359	3 523	3 189	170	5,3
Ancash	12 258	10 094	12 756	9 358	736	7,9
Apurímac	4 493	4 043	4 044	3 599	444	12,3
Arequipa	11 810	10 797	11 620	9 892	905	9,1
Ayacucho	5 833	5 143	5 443	4 842	301	6,2
Cajamarca	10 220	9 202	9 780	8 593	609	7,1
Cusco	14 481	13 220	14 559	12 482	738	5,9
Huancavelica	5 955	5 518	6 462	5 703	(185)	(3,2)
Huanuco	5 356	4 797	5 200	4 683	114	2,4
Ica	7 465	6 578	6 837	5 641	937	16,6
Junín	9 859	9 101	8 955	8 362	739	8,8
La Libertad	12 150	10 971	11 194	9 691	1 280	13,2
Lambayeque	7 517	6 698	7 183	6 302	396	6,3
Lima	159 867	149 989	157 541	145 820	4 169	2,9
Loreto	8 682	8 014	7 567	6 940	1 074	15,5
Madre de Dios	1 757	1 641	1 630	1 501	140	9,3
Moquegua	3 132	2 725	2 647	2 245	480	21,4
Pasco	2 620	2 295	2 427	2 160	135	6,3
Piura	23 345	21 879	22 432	21 422	457	2,1
Provincia Constitucional del Callao	7 870	7 119	8 065	7 811	(692)	(8,9)
Puno	8 831	8 125	8 366	7 506	619	8,2
San Martín	6 228	5 737	5 414	4 900	837	17,1
Tacna	4 139	3 808	3 892	3 363	445	13,2
Tumbes	2 427	2 275	2 321	2 121	154	7,3
Ucayali	4 094	3 795	3 727	3 340	455	13,6
Exterior	807	801	821	808	(7)	(0,9)
Total	344 940	317 724	334 406	302 274	15 450	5,1

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Notas a los estados presupuestarios

Nota N° 01: Objetivos de la información presupuestaria

El presupuesto público es un instrumento de gestión que permite al Estado asignar de forma eficiente y eficaz los recursos públicos según la disponibilidad de los fondos públicos. El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, técnicas, procedimientos e instrumentos que orientan el proceso de asignación de presupuesto en las entidades públicas. La rectoría del Sistema Nacional de Presupuesto Público es ejercida por la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF).

La Ley de Presupuesto Público es el principal instrumento gubernamental de planificación anual de la actividad financiera del Estado y refleja la previsión de los gastos y los recursos que son necesarios para el logro de los objetivos y satisfacer las necesidades de sus ciudadanos en el periodo de un ejercicio, en actividades y proyectos de sectores como: salud, seguridad, justicia, transporte y bienestar social, entre otros. Asimismo, el presupuesto público establece los límites de gastos durante el ejercicio por cada una de las entidades públicas y los ingresos que las financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Los estados presupuestarios consolidados que se presentan en la Cuenta General de la República son el resultado de la consolidación de los estados presupuestarios presentados por las entidades y empresas públicas, a fin de facilitar la fiscalización de la gestión pública en cumplimiento al artículo 19° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438.

La información presupuestaria consolidada a nivel sector público, se presenta a través del Marco Legal del Presupuesto del Sector Público, Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, Clasificación Funcional del Gasto y Clasificación Geográfica del Gasto, que es el resultado de la información presentada de las entidades públicas.

Las entidades de la actividad gubernamental preparan la información presupuestaria bajo el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como a la Ley N°31953 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el ejercicio 2024.

En cuanto a las empresas públicas tienen la particularidad que un grupo de ellas se encuentran reguladas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial (en adelante Fonafe) y el otro grupo se encuentra regulado por la DGPP del MEF; y, asimismo, hay otras empresas que no están reguladas por ninguno de estos entes.

El Fonafe y la DGPP, en el marco de su competencia, dirigen y regulan el proceso presupuestario de las empresas públicas bajo su ámbito y tienen por objetivo determinar el grado de eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia y rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria de los recursos de las empresas, así como el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias y de sus correspondientes proyectos de inversión, para el bienestar del ciudadano, de acuerdo al rol subsidiario del Estado.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas presentan su información presupuestaria bajo los formatos que señala la Directiva N°001-2023-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N°018-2023-EF/51.01, de la Dirección General de Contabilidad Pública, para elaborar la Cuenta General de la República, teniendo en cuenta, también lo dispuesto en el artículo 21 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Nota N° 02: Principales prácticas presupuestales

Las principales prácticas que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se muestran en el orden siguiente:

- (a) Las entidades públicas se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Las empresas públicas presentan autonomía presupuestal; y por tanto elaboran su presupuesto de acuerdo con las directivas aprobadas por los órganos reguladores o directivas propias según corresponda, los cuales se formalizan a través de acuerdos de directorio. El presupuesto considera las normas de la Ley de Presupuesto del Sector Público, en los temas que explícitamente involucren a las Empresas Públicas.

Las empresas públicas de acuerdo a su metodología presupuestaria, en ningún caso incorporan en su presupuesto recursos no monetarios. Los ingresos se registran cuando se realizan, y los gastos cuando el servicio o adquisición de bienes se devengan. La ejecución presupuestal de ingresos y gastos se expresa a valores monetarios históricos. El compromiso no implica obligación de pago ya que es un acto administrativo a través del cual se acuerda o contrata con un tercero la ejecución del gasto, bajo el amparo del documento oficial; y el devengado es la obligación de pago como consecuencia del compromiso contraído, comprende la liquidación e identificación del acreedor y la determinación del monto a través del respectivo documento oficial, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado o del servicio recibido.

Las empresas públicas del ámbito regulatorio del Fonafe, en el proceso de gestión presupuestaria, aplican los principios presupuestarios siguientes:

- i. Especialidad cuantitativa: Toda disposición o acto que implique la realización de egresos debe cuantificar su efecto en el presupuesto y el financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.
- ii. Especialidad cualitativa: Los recursos de las empresas se destinan exclusivamente a la finalidad para la que han sido autorizados en su correspondiente presupuesto.
- iii. Integridad: Los ingresos y los egresos se registran en los presupuestos por su importe íntegro.
- iv. Especificidad: El presupuesto y modificaciones deben contener información suficientemente sustentada y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas que se propongan.
- v. Anualidad: El presupuesto tiene vigencia anual y coincide con el año calendario.
- vi. Eficiencia en la ejecución de los recursos: Las políticas de egresos vinculadas a los fines de la actividad empresarial del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica y financiera de las empresas y al cumplimiento de las metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada al uso eficiente, eficaz y calidad de los recursos.
- vii. Transparencia, legalidad y presunción de veracidad: La transparencia, legalidad y presunción de veracidad, constituyen principios que enmarcan la gestión presupuestaria de las empresas.
- viii. Flexibilidad: La flexibilidad constituye un principio que contribuye a la administración del presupuesto como un instrumento dinámico de gestión, debido a que el presupuesto es una previsión dinámica vinculada al desempeño de la gestión empresarial, que podría conllevar a ejecuciones presupuestales que superen sus correspondientes marcos previstos relacionado a los aspectos operativos vinculados a la producción y/o venta de bienes y servicios.

Las entidades conformantes del nivel Otras Formas Organizativas, no tienen una asignación presupuestal aprobada en las Leyes anuales de presupuesto, por lo que no se constituyen como un pliego presupuestal debido a que por disposición expresa gozan de autonomía administrativa,

económica y financiera, por lo que realizan su proceso presupuestario de acuerdo a los lineamientos aprobados por sus Directorios, y en forma supletoria tienen en consideración los principios regulatorios del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- (b) La información presupuestaria de las entidades de la actividad gubernamental, es registrada a través del aplicativo Web SIAF “Modulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria”, debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01 “Instructivo para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, lo que sustenta las rendiciones de cuenta de las entidades públicas.
- (c) Las notas a los estados presupuestarios de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas se presentan a la Directiva N° 001-2023-EF/51.01, aprobado con la Resolución Directoral N° 018-2023-EF/51.01 “Normas para la presentación de la información financiera y presupuestaria para las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y periodos intermedios”.
- (d) La presentación de la información se realiza a través del aplicativo Web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”, después de haber sido registrada a través del Módulo de Información Financiera Presupuestal”, la misma que es validada con la firma de los funcionarios responsables en la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestal.

Nota N° 03: Impuestos y contribuciones obligatorias

- (a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, (Impuesto a la renta, impuesto a la propiedad, impuesto a la producción y el consumo, impuesto sobre el comercio y las transacciones, multas tributarias, devoluciones de impuestos, intereses y descuentos de documentos valorados, entre otros).

La ejecución de ingresos en impuestos y contribuciones obligatorias ascendió a S/ 138 855 millones e incrementó en S/ 3 050 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 72
(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuesto a la Producción y el Consumo	83 117	79 878	85 130	83 436	(3 558)	(4,3)
Impuesto general a las ventas	72 681	70 947	74 046	73 917	(2 970)	(4,0)
Impuesto selectivo a los productos específicos	10 436	8 931	11 084	9 519	(588)	(6,2)
Impuesto a la Renta	64 239	58 519	59 897	55 831	2 688	4,8
Impuesto a la renta personas domicil. y no domicil.	52 316	46 130	47 702	43 283	2 847	6,6
Otros regimenes especiales de impuesto de la renta	2 865	3 026	2 690	2 482	544	21,9
Regularización de impuesto a la renta	8 420	8 689	8 885	9 494	(805)	(8,5)
Otras rentas	638	674	620	572	102	17,8
Impuesto a la propiedad	11 747	11 381	9 004	10 879	502	4,6
Otros Ingresos e impuestos y contribuciones	10 012	10 073	6 743	8 446	1 627	19,3
Devolución de Impuestos	(21 638)	(20 996)	(23 305)	(22 787)	1 791	(7,9)
Total	147 477	138 855	137 469	135 805	3 050	2,2

El aumento de los ingresos por impuestos se atribuye principalmente a un entorno macroeconómico favorable, la recuperación económica, y la implementación de reformas tributarias que tuvieron un impacto directo en los resultados de recaudación obtenidos. Los factores determinantes que impactaron en este incremento son principalmente:

- En la partida de impuesto a la producción y al consumo se presenta una ejecución de S/ 79 878 millones con una disminución de S/ 3 558 millones o 4,3% con relación al ejercicio anterior, que comprende los ingresos por Impuesto General a las Ventas e Impuesto selectivo a los productos específicos.
- En el ejercicio 2024 se recaudaron S/ 58 519 millones por concepto de Impuesto a la Renta, importe que significó un crecimiento de 4,8% o S/ 2 688 millones por encima del monto recaudado en el 2023, dicho aumento se da principalmente por pagos extraordinarios provenientes de la cobranza de deuda a una empresa del sector telecomunicaciones, así como la distribución de dividendos de una empresa del sector eléctrico.
- En la partida Otros ingresos e impuestos y contribuciones se presenta una ejecución de S/ 10 073 millones con un incremento de S/ 1 627 millones o 19,3% con relación al ejercicio anterior, representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (en adelante Sunat) que presenta una ejecución de S/ 6 405 millones reflejando un incremento de S/ 1 227 millones principalmente por los mayores ingresos provenientes de lo recaudado por Impuestos diversos, fraccionamiento tributario por acogimiento al fraccionamiento especial aprobado con Decreto Legislativo N° 1634 e Impuesto especial a la Minería por el incremento en los precios de los principales metales de exportación como el cobre y el oro.
- Finalmente, a las menores devoluciones de impuestos realizadas por parte de la Sunat durante el ejercicio 2024, las cuales ascendieron a S/ 20 996 millones, representando una disminución de 7,9% con respecto al ejercicio anterior, ejecutado por la Sunat el cual corresponde principalmente por la devolución del IGV internos, devolución de Impuesto a la Renta, devolución de tributos de Aduanas y la devolución de otros impuestos internos que corresponde a la devolución del pago en exceso de Regalía Minera dispuesto por la Dirección General de Tesoro Público con Oficio N° 0929-2024-EF/52.06.

Nota N° 04: Contribuciones sociales

- (a) Corresponde a los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizada por los empleadores y empleados.

La ejecución de ingresos en contribuciones sociales ascendió a S/ 20 124 millones e incrementó en S/ 1 484 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 73
(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Al Sistema de Seguridad Social						
Aportaciones para prestaciones de salud (b)	15 713	15 713	14 730	14 667	1 046	7,1
Aportes previsionales (c)	3 955	4 411	3 761	3 973	438	11,0
Total	19 668	20 124	18 491	18 640	1 484	8,0

- (b) Aportaciones para prestaciones de salud, presenta una ejecución de S/ 15 713 millones, mostrando un aumento de S/ 1 046 millones con relación al ejercicio 2023, representado principalmente por el Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud), debido a la mayor recaudación en aportaciones por los afiliados regulares de la Ley N° 26790, por la eficiencia en la gestión de la deuda, un mejor control de sectores con alta informalidad y el fraccionamiento especial.
- (c) Aportes previsionales, presenta una recaudación por S/ 4 411 millones y un incremento de S/ 438 millones, con relación al ejercicio anterior, representado principalmente por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) que comprende los aportes pensionarios al SNP-D.L. N° 19990, los factores importantes que contribuyeron al incremento son el aumento de la cobertura, la implementación de nuevas políticas y los cambios en las tasas de interés y las inversiones.

Nota N°05: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

- (a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que las entidades públicas producen. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

La ejecución de ingresos en venta de bienes y servicios ascendió a S/ 36 429 millones y disminuyó en S/ 3 728 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla74
(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	19 189	18 171	22 832	22 818	(4 647)	(20,4)
Venta de servicios (c)	16 753	16 869	16 340	16 158	711	4,4
Derechos y tasas administrativos	1 172	1 389	1 007	1 181	208	17,6
Total	37 114	36 429	40 179	40 157	(3 728)	(9,3)

- (b) Venta de bienes, presenta una ejecución de S/ 18 171 millones y presenta una disminución de S/ 4 647 millones con relación al ejercicio 2023, representado principalmente por Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú), debido a que en el mercado interno hubo menor volumen comercializado (71.9 vs 73.2 MBDC a diciembre 2023) asociado a las restricciones por baja disponibilidad de producción de la Nueva Refinería de Talara (en adelante NRT) durante los primeros meses del ejercicio 2024, asimismo hubo menores precios promedio de venta en el periodo (S/ 430.1 vs S/ 485.1 por Barril); adicionalmente, las exportaciones fueron inferiores en 20% debido a las menores exportaciones de residual 6 (13.7 vs 20.4 MBDC), las cuales se redujeron durante los últimos meses del año de acuerdo al proceso de estabilización de la NRT.
- (c) Venta de servicios, presenta una ejecución de S/ 16 869 millones y presenta un incremento de S/ 711 millones con relación al ejercicio 2023, representado principalmente por la Empresa Electro Perú que corresponde a los ingresos por venta de servicios por encargo de Proinversión; Hidrandina que incide el volumen de energía vendido que fue mayor en 0,2% (3,9 GWh), el precio medio de venta comercial aumentó de S//MWh 627,52 (marzo 2024) a S//MWh 632,37 (al cierre del ejercicio 2024), afectado por el impacto del VAD en la tarifa por facturación de energía eléctrica y de Sedapal debido al incremento tarifario del 8,4% a partir del mes de enero 2024, establecido en el Estudio Tarifario para el período regulatorio 2022 – 2027 y a lo normado por el Decreto Legislativo N° 1620.

Nota N° 06: Otros Ingresos

- (a) Constituyen la renta de la propiedad y otros ingresos diversos, conformados por la renta que generan los depósitos y colocaciones, así como la ganancia por diferencia de cambio (no incluye la ganancia por diferencia de cambio proveniente de endeudamiento) y los intereses generados por financiamiento otorgado por las entidades financieras. Asimismo, incluye los ingresos por venta de servicios de las empresas financieras.

La ejecución de otros ingresos ascendió a S/ 39 241 millones y disminuyó en S/ 1 045 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 75
(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Rentas de la propiedad (b)	19 735	22 274	15 727	21 160	1 114	5,3
Ingresos diversos (c)	15 223	15 172	15 489	17 693	(2 521)	(14,2)
Aportes por regulación	685	1 054	743	1 046	8	0,8
Multas y sanciones no tributarias	699	741	627	633	108	17,1
Total	36 342	39 241	32 586	40 532	(1 291)	(3,2)

- (b) Rentas de la propiedad, presenta un incremento de S/ 1 114 millones, principalmente por los mayores ingresos de intereses derivados de los préstamos Multired y créditos hipotecarios, por colocaciones como consecuencia de mejores condiciones en el producto y mayor impulso comercial, otorgamiento de créditos por parte del Banco de la Nación y Cajas Municipales de Ahorro y Crédito de Arequipa, Huancayo, Trujillo y Cusco.
- (c) Ingresos diversos, presenta una disminución de S/ 2 521 millones, principalmente en las siguientes entidades:
- Ministerio del Interior (en adelante Mininter) presenta una disminución de más de S/ 202 millones, debido principalmente a que el ejercicio fiscal 2023 la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración recibió la transferencia financiera provenientes del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú y el ejercicio fiscal 2024 no recibió dichos conceptos; y, al diferencial cambiario del saldo de dólares de los desembolsos realizados.
 - La ONP presenta una disminución por S/ 131 millones, debido a las transferencias realizados para los gastos de la Administración Central correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, según lo establecido en el DS 043-2022-EF, por un importe de S/ 129 millones.
 - EsSalud presenta una disminución por S/ 37 millones, debido a los menores ingresos financieros y otros ingresos.

Nota N° 07: Endeudamiento

- (a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Incluye la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en endeudamiento ascendió a S/ 45 218 millones e incrementó en S/ 5 957 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 76
(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento externo (b)	14 830	17 727	9 869	10 895	6 832	62,7
Endeudamiento interno (c)	31 471	27 491	32 658	28 366	(875)	(3,1)
Total	46 301	45 218	42 527	39 261	5 957	15,2

- (b) Endeudamiento externo presenta una ejecución por S/ 17 727 millones y un incremento de S/ 6 832 millones o 62,7%, en comparación con el ejercicio anterior, originados principalmente por emisión de Bonos globales en el mercado de capitales internacionales en el período 2024 por requerimientos financieros, en comparación con el ejercicio 2023 que no emitieron bonos.

La ejecución por el ejercicio 2024 está representada principalmente por las siguientes entidades:

- Petroperú por S/ 5 334 millones, por préstamos ante el Bladex por US\$ 620 millones, Citibank por US\$ 519 millones (que incluye una operación de swap de flujos por US\$ 200 millones), JP Morgan por US\$ 120 millones y DZ Bank AG por US\$ 150 millones, para financiar capital de trabajo.
 - MEF como principal responsable de la gestión de la deuda pública en el Perú, presenta una ejecución de la deuda externa por S/ 5 322 millones, financiados por los acreedores más importantes como: el Banco Mundial, el BID para cubrir necesidades de financiamiento del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
 - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 198 millones, financiado por el BID, Kredintanstal Fur Wlederaufbau (KFW) y el Banco Mundial para que pueda continuar con la prestación de los servicios de saneamiento y la distribución de agua potable gratuita a la población sin acceso a redes en Lima y Callao.
 - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 190 millones, financiado por el BID, para financiar la inversión en el Programa de Infraestructura Vial del Perú.
- (c) Endeudamiento interno presenta una ejecución por S/ 27 491 millones y una disminución de S/ 875 millones o 3,1%, en comparación con el ejercicio anterior.

Entre los principales entidades beneficiados con endeudamiento interno se encuentran el MEF por S/ 19 780 millones para financiar la inversión pública y cubrir las necesidades financieras del Estado, buscando la eficiencia y la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo; Petroperú por S/ 8 008 millones para financiar sus operaciones y garantizar el abastecimiento de combustibles en el mercado interno, incluyendo la financiación de importaciones y el capital de trabajo; Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 1 306 millones para la creación de infraestructura vial y peatonal en diferentes sectores de la ciudad que contribuye al desarrollo local; entre otros de menor cuantía.

Nota N° 08: Saldo de Balance

- (a) Comprende los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financian gastos de ejercicio vigente. Está constituido por la diferencia entre el ingreso percibido en un ejercicio fiscal (incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y el gasto devengado en un ejercicio fiscal, por cada rubro y fuente de financiamiento distinto a recursos ordinarios.

La ejecución de ingresos en saldo de balance ascendió a S/ 44 629 millones y disminuyó en S/ 4 198 millones en comparación con el ejercicio anterior, debido a regularizaciones y ejecución de presupuesto de saldos de ejercicios anteriores.

Tabla 77
 (En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Saldo de Balance	36 437	44 629	40 921	48 827	(4 198)	(8,6)
Total	36 437	44 629	40 921	48 827	(4 198)	(8,6)

Nota N° 09: Personal y obligaciones sociales

- (a) Corresponden a los gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza, asimismo comprende las obligaciones sociales de responsabilidad del empleador que incluyen las asignaciones en especie otorgadas a sus servidores.

Los gastos ejecutados por personal y obligaciones sociales ascendieron a S/ 93 214 millones con un incremento de S/ 22 050 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 78
 (En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Retribuciones y complementos en efectivo (b)	80 275	79 147	62 860	62 057	17 090	27,5
Contribuciones a la seguridad social	5 126	4 984	4 174	4 054	930	22,9
Personal de Empresas Públicas	5 663	5 356	5 291	4 923	433	8,8
Otras retribuciones	3 088	2 923	158	130	2 793	2 148,5
Pago de sentencias judiciales	841	804	-	-	804	100,0
Total	94 993	93 214	72 483	71 164	22 050	31,0

- (b) Retribuciones y complementos en efectivo presenta una ejecución de S/ 79 147 millones e incrementó en S/ 17 090 millones o 27,5%, en comparación con el ejercicio anterior; debido principalmente a que en el ejercicio 2024 se modificó e incorporó los gastos del personal CAS con afectación en las nuevas partidas dentro de personal y obligaciones sociales, mientras que en el ejercicio 2023 se encontraba en bienes y servicios; asimismo, por el incremento de personal e implementación de los dispositivos legales del sector público aplicable para el ejercicio 2024.

Las entidades que más destacan son:

- En Essalud el incremento se debe a la aplicación del segundo tramo de la nueva escala salarial del personal de los regímenes laborales 276 y 728 aprobado por Fonafe en el marco del Acuerdo de Consejo Directivo N° 5-3 ESSALUD-2023 que aprobó la nueva escala salarial a ser implementada en tres tramos durante el 2023 al 2025 y a la incorporación del personal CAS al Régimen 728 en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 599 PE-ESSALUD-2023.
- En el Ministerio de Salud (en adelante Minsa) se debe a que durante el ejercicio 2024 el gasto de los servicios CAS se realizaron en las nuevas partidas dentro de la genérica personal y obligaciones sociales, así mismo por el incremento de personal nombrado, contratado y por servicios profesional de la salud.

- El Ministerio de Educación (en adelante Minedu) tuvo un impacto debido al costo diferencial del incremento de la Remuneración Integral Mensual (RIM) de los docentes de la primera escala magisterial Ley CPM 29944 y profesor contratado Ley 30328, así como por ascensos y bonos otorgados (S/ 380 soles y bono de atracción a 72 000 docentes que han ingresado a la carrera magisterial) entre otros en educación básica regular; así mismo el incremento por la modificación de partida de gasto del personal CAS (incluye el incremento del Decreto Supremo N° 313-2023-EF, que otorga S/ 50 soles de incremento a los servidores del Régimen 1057 a partir del mes de enero 2024).

Nota N° 10: Pensiones y otras prestaciones sociales

- (a) Corresponden a gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública y asistencia social que brinda las entidades públicas a la población en riesgo social.

Los gastos ejecutados por pensiones y otras prestaciones sociales ascendieron a S/ 19 746 millones e incrementó en S/ 842 millones o 4,5%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

Tabla 79
(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pensiones	13 814	13 040	12 990	12 760	280	2,2
Prestaciones y asistencia social	3 045	2 969	2 734	2 626	343	13,1
Otros	3 775	3 737	3 704	3 518	219	6,2
Total	20 634	19 746	19 428	18 904	842	4,5

- (b) El incremento en este rubro se muestra principalmente en las entidades como: ONP por un mayor devengados y reintegros en el monto de las pensiones del Sistema Nacional de Pensiones Decreto Ley N° 19990; así mismo en el incremento de número de pensionistas (6 204) de los diferentes institutos (EP, FAP, MGP) y de la PNP debido a este incremento exponencial la Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), cada ejercicio cubre el pago pensionistas principalmente con las transferencias financieras recibidas por los Ministerios de Defensa y del Interior.

Nota N° 11: Bienes y servicios

- (a) Corresponden a gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de función, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado o personas jurídicas.

Los gastos ejecutados por bienes y servicios ascendieron a S/ 74 872 millones, disminuyendo en S/ 15 389 millones o el 17,0% con relación al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 80
 (En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	30 272	28 697	33 190	31 504	(2 807)	(8,9)
Suministros médicos	5 842	5 682	5 635	5 449	233	4,3
Alimentos y bebidas	1 237	1 174	1 278	1 215	(41)	(3,4)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 671	1 462	1 738	1 521	(59)	(3,9)
Otros	21 522	20 379	24 539	23 319	(2 940)	(12,6)
Contratación de Servicios (c)	49 411	46 175	63 109	58 757	(12 582)	(21,4)
Contratación de Servicios Administrativo	-	-	14 357	13 755	(13 755)	(100,0)
Servicios profesionales y técnicos	12 404	11 307	12 644	11 210	97	0,9
Locación de servicios realizados por persona natural	7 697	7 466	7 403	7 145	321	4,5
Otros	29 310	27 402	28 705	26 647	755	2,8
Total	79 683	74 872	96 299	90 261	(15 389)	(17,0)

- (b) En compra de bienes presenta una ejecución de S/ 28 697 millones, una disminución de S/ 2 807 millones o 8,9% en relación con el ejercicio anterior, principalmente representado por Petroperú que registró menores egresos por 25% en los volúmenes de adquisición de petróleo crudo y derivados (84.6 vs 103.0 MBDC), que es coherente con el menor nivel de ventas en el mercado interno, así como por los reducidos márgenes en la importación de productos terminados.
- (c) En contratación de servicios presenta una ejecución de S/ 46 175 millones con una disminución neta de S/ 12 582 millones o el 21,4% en relación al ejercicio anterior, principalmente por la modificación del clasificador de gastos para la afectación del pago del personal CAS, de acuerdo al comunicado N° 003-2024-EF/50.01 de la DGPP, de la partida presupuestal “Bienes y servicios” a la partida “Personal y obligaciones sociales”, que ha originado una disminución de S/ 13 755 millones; asimismo, la disminución en la locación de servicios realizados por personas naturales y otros servicios en S/ 1 076 millones.

Nota N° 12: Otros gastos

- (a) Son gastos por subsidios a personas naturales y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.

Los otros gastos ejecutados ascendieron a S/ 18 298 millones, disminuyendo en S/ 1 473 millones o el 7,5%, en comparación al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 81
 (En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pago de imptos.derechos admin.y multas	255	238	323	304	(66)	(21,7)
Pago de Sentenc.Judiciales y laudos arbitral (b)	514	493	2 131	2 054	(1 561)	(76,0)
Subsidios	51	46	253	245	(199)	(81,2)
Subvenciones a personas naturales	4 452	4 421	4 404	4 368	53	1,2
Transferencias a Instituciones sin fines de lucro (c)	4 901	4 786	5 535	4 304	482	11,2
Otros	8 160	8 314	8 442	8 496	(182)	(2,1)
Total	18 333	18 298	21 088	19 771	(1 473)	(7,5)

- (b) Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales presenta una disminución de S/ 1 561 millones, en comparación con el ejercicio fiscal anterior; debido a que en el ejercicio 2023 fue autorizado el pago mediante el Decreto Supremo N° 113-2023-EF por un total de S/ 1 200 millones, mientras que en el ejercicio 2024 fue autorizado el pago mediante el Decreto Supremo N° 136-2024-EF por S/ 200 millones.
- (c) Transferencia a instituciones sin fines de lucro presenta un incremento de S/ 482 millones, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, representados por:
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis) a través del Programa de Qali Warma para atención de la provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos, a los escolares beneficiarios en la modalidad regular, Jornada Escolar Completa y, Formas de Atención Diversificada; también el programa Cuna Más: la ampliación de cobertura en ambos servicios demandó mayores recursos utilizados para transferencias a los Comités de Gestión para la operatividad del Servicio de Acompañamiento a Familia, entre otras.
 - Ministerio de la Producción para recursos destinados al pago a los Núcleos Ejecutores de Compras del Programa Nacional “Compras a MYPERÚ”, para financiar la gestión administrativa, adquisición y distribución de bienes manufacturados, por las micro y pequeñas empresas, a requerimiento del Minedu y Midis.

Nota N° 13: Adquisición de activos no financieros

- (a) Corresponden a gastos por las inversiones en la adquisición de activos no financieros que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos por adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 62 300 millones y se incrementó en S/ 6 464 millones o en 11,6% en comparación al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 82
(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	49 993	40 383	53 889	40 511	(128)	(0,3)
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros (c)	7 091	5 716	8 224	6 086	(370)	(6,1)
Inversiones intangibles	2 471	2 211	2 411	2 071	140	6,8
Adquisición de activos no producidos	1 097	1 043	789	707	336	47,5
Otros (d)	16 958	12 947	9 219	6 461	6 486	100,4
Total	77 610	62 300	74 532	55 836	6 464	11,6

- (b) Construcciones de edificios y estructuras presenta una ejecución de S/ 40 383 millones, representado principalmente por:
- MTC por S/ 4 230 millones de ejecución, que corresponde principalmente a Infraestructura Vial por S/ 3 997 millones, puertos y aeropuertos por S/ 232 millones, agua y saneamiento por S/ 1 millón. Entre las principales intervenciones destacan: “La construcción de la Línea 2 y Ramal Av Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao”, “Mejoramiento de la Carretera Santa María -Santa Teresa-Puente Hidroeléctrica Machu Pichu;” “Mejoramiento de la Carretera Huánuco-Conococha, sector Huánuco-La Unión-Huallanca, Ruta PE”; “Mejoramiento de la Carretera Chuquicara-Puente Quiroz-Tauca-Cabana-Huandoval-Pallasca”; “Construcción del Puente Tarata sobre el río Huallaga en la Provincia de Mariscal Cáceres -San Martín”;

“Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura-Sayan -Churin”, “Concesiones ferroviarias, viales”, entre otras.

- Autoridad Nacional de Infraestructura (en adelante ANIN) por S/ 4 544 millones, principalmente por la ejecución de obras públicas en infraestructura de protección frente a inundaciones en quebradas y ríos. Entre los proyectos más relevantes se encuentran: “Mejoramiento y ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones y Movimientos de masas en la quebrada Huaycoloro Distrito de San Antonio -Provincia de Huarochiri”; “Creación del servicio de Protección ante Inundaciones en el Rio Casma, Rio Sechin y Rio Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yautan, 4 distritos de la Provincia de Casma-Departamento de Ancash”; “Creación del Servicio de Protección ante peligro de inundaciones en ambas márgenes del Rio Huarmey desde el sector Huamba hasta la salida al mar, en los distritos de Huarmey y Huayan de la provincia de Huarmey-Departamento de Ancash”; “Ampliación del Servicio de Protección Frente a inundaciones en los tramos Críticos de los ríos Chico y Mantagente en los distritos de Alto Laran, Chinchá Baja, El Carmen y Tambo de Mora - 4 Distritos de la Provincia de Chinchá – Departamento de Ica”.
 - Minedu por S/ 2 495 millones, principalmente por la ejecución de obras públicas para la implementación de escuelas de contingencia y así asegurar la continuidad del servicio educativo en situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad, así como la construcción de 71 escuelas y el mejoramiento de diversos centros educativos.
 - Gobiernos Locales por S/ 14 330 millones, principalmente por la ejecución de obras en infraestructura educativa, vial y de electrificación rural en el departamento de Cusco por S/ 2 049 millones, Ancash por S/ 1 530 millones, Arequipa por S/ 1 140 millones, Piura por S/ 1 118 millones, Lima por S/ 1 101 millones, entre otros.
- (c) Adquisición de vehículos, maquinarias y otros presenta una ejecución de S/ 5 716, destacando en ejecución las entidades siguientes:
- Ministerio de Defensa (en adelante Mindef), presenta ejecución de S/ 400 millones que corresponde principalmente a la ejecución de recursos en Proyectos de Inversión y Gastos de Capital, ejecutado por el Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú.
 - ANIN presenta ejecución de S/ 50 millones corresponde principalmente a la adquisición de equipos informáticos, licencias y periféricos necesarios para garantizar el funcionamiento de sus actividades.
- (d) En otros presenta una ejecución de S/ 12 947 millones, destacando las siguientes entidades:
- MTC presenta una ejecución de S/ 2 150 millones que corresponden a gastos en mejoramiento, rehabilitación, construcción de la red vial concesionada y no concesionada, como construcción de la Línea 2 y Ramal AV. Faucett-Gambetta de la red básica del metro de Lima y Callao y al mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo aeropuerto internacional de Chinchero – Cusco; entre otros.
 - ANIN presenta ejecución de S/ 603 millones que corresponde principalmente a la ejecución de inversiones en el marco del acuerdo G2G y modalidad de contratación a través del Procedimientos Especiales de Contratación (PEC). precisando que ANIN en el ejercicio 2024 ejecutó inversiones vinculadas a soluciones integrales, educación y salud en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.

Nota N° 14: Servicio de la deuda pública

- (a) Corresponde a los gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna o externa. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del estado o cualquier poder público y se materializa normalmente mediante emisiones de títulos valores en los mercados locales o internacionales y a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales.

La ejecución de gastos del servicio de la deuda ascendió a S/ 39 403 millones y se incrementó en S/ 4 039 millones o en 11,4% en comparación al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Tabla 83
(En millones de soles)

Concepto	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortización de la deuda (b)	21 954	20 232	20 590	18 741	1 491	8,0
Intereses de la deuda (c)	19 494	19 078	16 896	16 502	2 576	15,6
Comisiones y otros gastos de la deuda	191	93	175	121	(28)	(23,1)
Total	41 639	39 403	37 661	35 364	4 039	11,4

- (b) La amortización de la deuda presenta una ejecución de S/ 20 232 millones, representado principalmente por:
- Petroperú presenta una ejecución de S/ 8 003 millones que comprende la amortización de la deuda interna por S/ 1 366 millones y amortización de la deuda externa por S/ 6 637 millones por el pago de las obligaciones contraídas con Citibank, JP Morgan, Bladex; DZ Bank AG, Bladex, Banbif, Banco Continental, Banco Scotiabank y Banco de la Nación.
 - MEF presenta una ejecución de S/ 7 572 millones que comprende la amortización de la deuda interna por S/ 4 178 millones correspondiente a títulos valores internos que dentro de ello incluyen los bonos del Tesoro Público por S/ 2 710 millones y otras amortizaciones internas por S/ 1 468 millones. En cuanto a la amortización de la deuda externa por S/ 3 394 millones, está compuesta por amortizaciones con la banca privada y financieras en el exterior por S/ 271 millones provenientes de organismos internacionales y agencias oficiales por S/ 3 121 millones y amortización de deuda proveniente de países de Europa por S/ 2 millones.
- (c) Intereses de la deuda que presenta ejecución por S/ 19 078 millones, con un incremento de S/ 2 576 millones y variación de 15,6% respecto al ejercicio anterior, representado por:
- MEF presenta una ejecución de S/ 17 305 millones que comprende principalmente los intereses de la deuda interna por S/ 10 175 millones, provenientes de títulos de valores internos como bonos de Tesoro Público, otros intereses internos con el Banco de la Nación por S/ 64 millones, así como la banca financiera privada por S/ 11 millones. En cuanto a los intereses de la deuda externa por S/ 7 135 millones, corresponden a los bonos del Tesoro Público y otras entidades financieras como el Banco Mundial, Agencias Internacionales, la Banca privada entre otros.
 - Petroperú presenta una ejecución de S/ 1 183 millones que comprende principalmente a mayores intereses registrados por financiamientos externo de largo plazo por los Bonos emitidos y crédito CESCE (S/ 725 millones versus S/ 499 millones en el 2023), así como mayores intereses para financiamiento de corto plazo, debido al incremento de las tasas de interés registradas, destacando los pagos de intereses al Banco Bladex, Citibank, DZ Bank AG y JP Morgan.

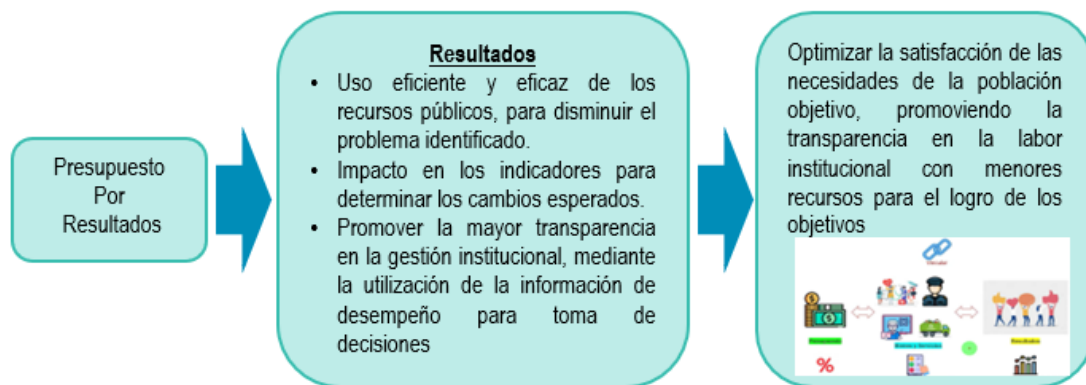
Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (en adelante PPR) se considera una estrategia de gestión pública, que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles, armonizando la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país.

Lo que se busca es lograr cambios concretos y medibles en la vida de los ciudadanos, con el fin de priorizar el gasto público, en aquello que realmente contribuya al logro de resultados que incidan en mejorar el bienestar de la población, generando la información que permita evaluar y ver el impacto en el logro del resultado, en donde intervienen las entidades de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regionales y Locales); cada uno de ellos participa en correspondencia a sus funciones y competencias, tomando mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión.

Gráficamente se detalla a continuación:

Imagen 1

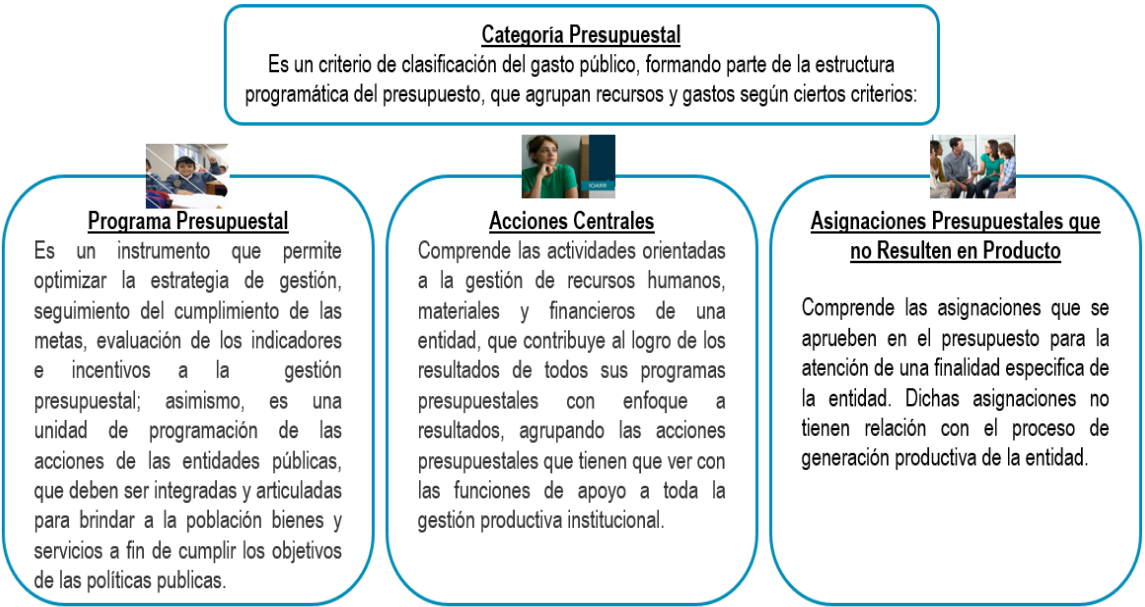


El PPR integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población.

Las empresas públicas y otras formas organizativas no elaboran su presupuesto bajo la normativa de la DGPP, y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de sector público, conforme a las definiciones de las categorías programáticas presupuestales para fines de la Cuenta General de la República, es considerado este presupuesto y ejecución en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (en adelante APNOP).

La clasificación programática bajo la cual se formula el PPR se divide en tres categorías: i) Programas Presupuestales (en adelante PP), ii) Acciones Centrales y iii) APNOP, cuyos conceptos se presentan a continuación:

Imagen 2



(a) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales e instancias.

El PIM del sector público del ejercicio 2024 ascendió a S/ 353 772 millones y se ejecutó S/ 326 556 millones, que neto de eliminaciones ascendió a S/ 344 940 millones y se ejecutó S/ 317 724 millones, incrementándose en 3,2% y 5,1% con relación al ejercicio 2023, respectivamente.

Tabla 84
Programación y Ejecución del Presupuesto de gastos del Sector Público
Por categorías presupuestales e instancias
Ejercicio fiscal 2024 – 2023
 (En Millones de soles)

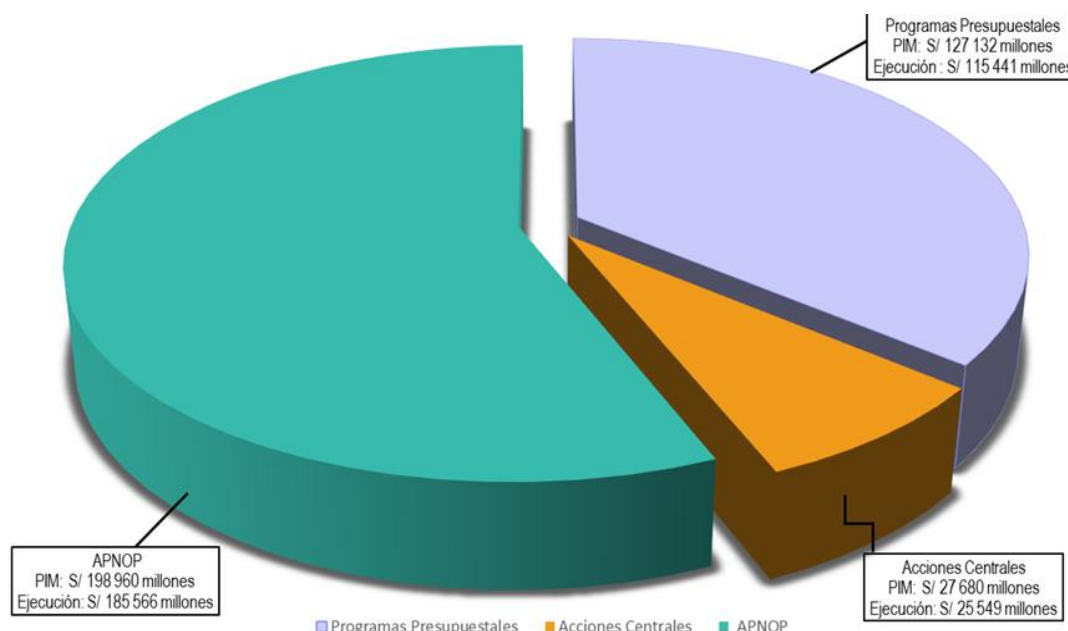
Categorías Presupuestales Niveles de Gobierno	2024		2023		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales - PP	127 132	115 441	119 708	105 608	6,2	9,3
Gobierno Nacional	62 548	60 742	59 360	56 383	5,4	7,7
Gobierno Central	50 676	49 664	49 235	47 133	2,9	5,4
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	6 933	6 717	5 931	5 750	16,9	16,8
Instituciones Públicas Descentralizadas	4 939	4 361	4 194	3 500	17,8	24,6
Gobiernos Regionales	37 373	35 637	33 711	31 367	10,9	13,6
Gobiernos Regionales	37 372	35 636	33 705	31 361	10,9	13,6
Mancomunidades Regionales	1	1	6	6	(83,3)	(83,3)
Gobiernos Locales	27 211	19 062	26 637	17 858	2,2	6,7
Municipalidades	27 208	19 060	26 632	17 855	2,2	6,7
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	3	2	5	3	(40,0)	(33,3)
Acciones Centrales	27 680	25 549	25 918	23 957	6,8	6,6
Gobierno Nacional	13 294	12 473	12 311	11 669	8,0	6,9
Gobierno Central	8 342	7 993	8 049	7 724	3,6	3,5
Instituciones Publicas Descentralizadas	3 401	3 147	3 074	2 892	10,6	8,8
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 378	1 217	1 000	909	37,8	33,9
Sociedades de Beneficencia Pública	173	116	188	144	(8,0)	(19,4)
Gobiernos Regionales	6 285	6 079	5 975	5 792	5,2	5,0
Gobiernos Regionales	6 263	6 063	5 953	5 774	5,2	5,0
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	21	15	21	17	-	(11,8)
Mancomunidades Regionales	1	1	1	1	-	-
Gobiernos Locales	8 101	6 997	7 632	6 496	6,1	7,7
Municipalidades	7 805	6 768	7 365	6 287	6,0	7,7
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	221	179	193	162	14,5	10,5
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	51	33	53	33	(3,8)	-
Centros Poblados	24	17	21	14	14,3	21,4
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - APNOP	198 960	185 566	198 987	182 916	(0,0)	1,4
Gobierno Nacional	92 774	87 611	91 002	84 558	1,9	3,6
Gobierno Central	53 213	49 321	57 585	53 234	(7,6)	(7,4)
Instituciones Publicas Descentralizadas	20 980	19 996	15 496	14 835	35,4	34,8
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Nacional	17 094	17 094	16 656	15 516	2,6	10,2
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 315	1 089	1 136	891	15,8	22,2
Sociedades de Beneficencia Pública	172	111	129	82	33,3	35,4
Gobiernos Regionales	15 968	14 911	15 603	13 883	2,3	7,4
Gobiernos Regionales	15 936	14 892	15 564	13 859	2,4	7,5
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	17	8	19	11	(10,5)	(27,3)
Mancomunidades Regionales	15	11	20	13	(25,0)	(15,4)
Gobiernos Locales	17 832	14 229	16 780	12 587	6,3	13,0
Municipalidades	16 888	13 610	15 896	12 040	6,2	13,0
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	134	94	131	87	2,3	8,0
Centros Poblados	2	-	1	-	100,0	-
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	808	525	752	460	7,4	14,1
Empresas del Estado	67 598	64 216	71 028	67 649	(4,8)	(5,1)
Empresas Financieras	12 044	11 209	10 805	10 204	11,5	9,8
Empresas No Financieras	55 554	53 007	60 223	57 445	(7,8)	(7,7)
Otras Formas Organizativas que Admin. Recursos Púb.	4 788	4 599	4 574	4 239	4,7	8,5
Total	353 772	326 556	344 613	312 481	2,7	4,5
(-) Transferencias Intrasistemas	(8 832)	(8 832)	(10 207)	(10 207)	(13,5)	(13,5)
Total del Presupuesto del Sector Público	344 940	317 724	334 406	302 274	3,2	5,1

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La distribución del PIM del sector público para el ejercicio fiscal 2024, bajo el enfoque por resultados se presenta a continuación:

Imagen 3

Distribución del Presupuesto Integrado del Sector Público con enfoque de Presupuesto por Resultados



La categoría de los **PP** presenta una programación de S/ 127 132 millones, de la cual se ejecutó S/ 115 441 millones, lo cual representa el 90,8%, dando prioridad a programas de salud, educación, reducción del tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, mejora de capacidades militares, seguridad ciudadana entre otros.

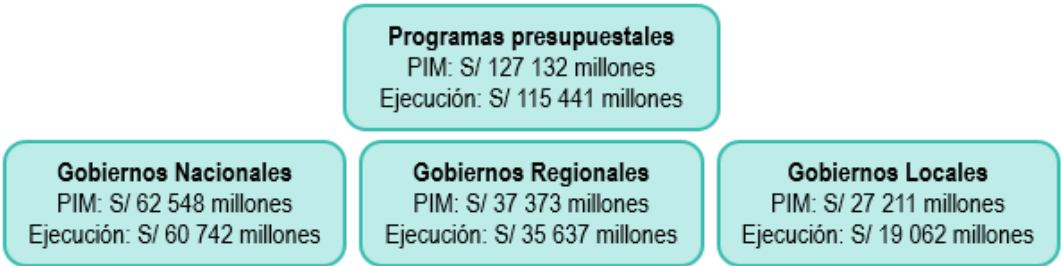
Acciones Centrales, presenta una programación de S/ 27 680 millones, de la cual se ejecutó S/ 25 549 millones, lo cual representa el 92,3%.

APNOP, presenta una programación de S/ 198 960 millones, de la cual se ejecutó S/ 185 566 millones, mostrando un cumplimiento del 93,3%.

Para la Cuenta General de la República, el presupuesto de las empresas públicas y otras formas organizativas no se elabora, bajo la normativa de la DGPP; por lo que, en este acápite, y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de sector público, se considera este presupuesto y ejecución en la categoría de APNOP, dado que la Cuenta General de la República está conformada por todas las entidades que señala el artículo 3° el Ámbito de aplicación del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, y a efectos de presentar un presupuesto neto de transferencias financieras entre entidades del sector público, se efectuó las eliminaciones intrasistema. Como resultado de este proceso, el PIM del sector público consolidado asciende a S/ 344 940 millones y la ejecución consolidada a S/ 317 724 millones.

El **presupuesto en los PP** articula a los 3 niveles de Gobierno, cuya definición según la DGPP, comprende el conjunto de acciones coordinadas e integradas que, según sus roles particulares, son necesarias para la provisión efectiva y eficiente de productos hacia el logro de resultados establecidos en los PP. El presupuesto en la categoría de los PP es:

Imagen 4



(b) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento.

El presupuesto del sector público bajo el enfoque por resultados se programa, formula y se ejecuta por categorías presupuestarias; sin embargo, en esta sección se detalla principalmente las fuentes de financiamiento de los PP.

Tabla 85
Programación y Ejecución del Presupuesto de gastos del Sector Público por fuente de financiamiento
Ejercicio fiscal 2024 – 2023
(En Millones de soles)

Categorías Presupuestales Productos/Acciones Comunes/ Proyectos/Actividades Fuente de Financiamiento	2024		2023		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales	127 132	115 441	119 708	105 608	6,2	9,3
Productos	76 389	74 559	69 188	67 015	10,4	11,3
Recursos Ordinarios	68 655	67 776	62 988	61 634	9,0	10,0
Recursos Directamente Recaudados	2 278	2 035	2 019	1 798	12,8	13,2
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	7	7	1	1	600,0	600,0
Donaciones y Transferencias	1 679	1 474	836	698	100,8	111,2
Recursos Determinados	3 770	3 267	3 344	2 884	12,7	13,3
Acciones Comunes	5 027	4 727	5 396	4 994	(6,8)	(5,3)
Recursos Ordinarios	3 867	3 746	4 211	4 040	(8,2)	(7,3)
Recursos Directamente Recaudados	298	268	276	249	8,0	7,6
Donaciones y Transferencias	118	53	49	36	140,8	47,2
Recursos Determinados	744	660	860	669	(13,5)	(1,3)
Proyectos	45 716	36 155	45 124	33 599	1,3	7,6
Recursos Ordinarios	20 822	17 143	20 404	16 908	2,0	1,4
Recursos Directamente Recaudados	1 169	953	545	387	114,5	146,3
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1 538	1 286	2 416	1 798	(36,3)	(28,5)
Donaciones y Transferencias	2 285	1 223	1 819	617	25,6	98,2
Recursos Determinados	19 902	15 550	19 940	13 889	(0,2)	12,0
Acciones Centrales	27 680	25 549	25 918	23 957	6,8	6,6
APNOP	198 960	185 566	198 987	182 916	-	1,4
Total Integrado	353 772	326 556	344 613	312 481	2,7	4,5
(Menos) Transferencias Intrasistemas	(8 832)	(8 832)	(10 207)	(10 207)	(13,5)	(13,5)
Total Presupuesto del Sector Público	344 940	317 724	334 406	302 274	3,2	5,1

Fuente: Rendición de Cuentas de las Entidades del sector público 2024

En el PPR según la metodología de la DGPP en la categoría de los PP se tiene los siguientes elementos:

I. Productos: se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto. El presupuesto programado ascendió a S/ 76 389 millones y se ejecutó S/ 74 559 millones, incrementando en 11,3% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.

II. Acciones Comunes: son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidas por las acciones relacionadas a la gestión y el seguimiento y monitoreo del PP. El presupuesto programado en el ejercicio 2024 ascendió a S/ 5 027 millones y se ejecutó S/ 4 727 millones, presentándose una disminución de 5,3% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.

III. Proyecto: constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. El presupuesto programado ascendió a S/ 45 716 millones y se ejecutó S/ 36 155 millones, presentándose un incremento de 7,6% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.

(c) Presupuesto programado y ejecutado en los PP

El presupuesto programado ascendió a S/ 127 132 millones y se ejecutó S/ 115 441 millones, equivalente a 36,9% del presupuesto consolidado total del sector público. Asimismo, se presenta un incremento de 6,2% en el PIM y 9,3% en la ejecución respecto al ejercicio anterior.

Tabla 86

Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2024		2023		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0002 Salud Materno Neonatal	2 686	2 584	2 427	2 332	10,7	10,8
0016 TBC-VIH/SIDA	823	813	711	699	15,8	16,3
0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	579	571	494	478	17,2	19,5
0018 Enfermedades No Transmisibles	793	784	700	684	13,3	14,6
0024 Prevención y Control del Cáncer	1 586	1 505	1 131	1 073	40,2	40,3
0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	5 983	5 715	5 673	5 350	5,5	6,8
0031 Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas	277	272	317	303	(12,6)	(10,2)
0032 Lucha contra el Terrorismo	241	233	218	210	10,6	11,0
0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	3 232	2 864	2 961	2 514	9,2	13,9
0039 Mejora de la Sanidad Animal	130	119	151	131	(13,9)	(9,2)
0040 Mejora y mantenimiento de la Sanidad Vegetal	250	242	279	269	(10,4)	(10,0)
0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	105	98	133	124	(21,1)	(21,0)
0042 Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario	3 545	2 755	3 817	2 773	(7,1)	(0,6)
0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural	825	724	656	515	25,8	40,6
0047 Acceso y Uso Adecuado Servicio Público de Telecomunicaciones e información asociados	1 061	976	776	644	36,7	51,6
0048 Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y otros	86	80	58	54	48,3	48,1
0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	1 056	1 052	1 000	1 000	5,6	5,2
0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	39	38	28	27	39,3	40,7
0057 Conservación de la diversificación biológicas aprovecham.sostenible de recursos naturales	144	137	124	114	16,1	20,2
0058 Acceso de la Población a la Propiedad Predial formalizada	50	48	53	51	(5,7)	(5,9)
0062 Optimización de Política de Protección y Atención a Comunidad Peruana en el exterior	270	269	257	250	5,1	7,6
0065 Aprovechamiento de oportunidades comerciales brindados por principales socios comerciales de Perú	165	162	155	147	6,5	10,2
0066 Formación Universitaria de Pre Grado	4 833	4 275	4 108	3 420	17,6	25,0
0067 Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia	194	194	184	183	5,4	6,0
0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	3 286	2 885	3 902	3 240	(15,8)	(11,0)
0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAS	261	227	153	138	70,6	64,5
0073 Programa para Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú	694	572	653	647	6,3	(11,6)
Total	33 194	30 194	31 119	27 370	6,7	10,3

Programas Presupuestales	2024		2023		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Vienen	33 194	30 194	31 119	27 370	6,7	10,3
0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en Perú	171	169	101	99	69,3	70,7
0079 Acceso de la Población a la Identidad	375	366	371	339	1,1	8,0
0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2 718	2 151	2 322	1 528	17,1	40,8
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	3 735	2 700	4 377	2 835	(14,7)	(4,8)
0086 Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	3 584	3 514	3 844	3 593	(6,8)	(2,2)
0087 Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía	25	23	23	20	8,7	15,0
0089 Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios	52	45	39	32	33,3	40,6
0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular	28 442	27 162	26 201	24 418	8,6	11,2
0093 Desarrollo Productivo de las Empresas	65	64	95	91	(31,6)	(29,7)
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	44	43	32	31	37,5	38,7
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	79	77	112	103	(29,5)	(25,2)
0096 Gestión de la Calidad del Aire	7	6	13	8	(46,2)	(25,0)
0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	1 293	1 292	1 000	1 000	29,3	29,2
0099 Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales	176	176	161	160	9,3	10,0
0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	2 037	1 537	1 803	1 282	13,0	19,9
0103 Fortalecimiento de las Condiciones Laborales	287	270	250	233	14,8	15,9
0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	1 133	1 090	848	817	33,6	33,4
0106 Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en Educación Básica y Técnico Productiva	310	301	276	271	12,3	11,1
0107 Mejora de la formación en carreras docentes en Instituciones de Educación Superior No Universitaria	346	303	283	242	22,3	25,2
0109 Nuestras Ciudades	151	111	189	140	(20,1)	(20,7)
0110 Fiscalización Aduanera	57	57	47	47	21,3	21,3
0111 Apoyo al Habitat Rural	56	49	29	28	93,1	75,0
0113 Servicios Registrales Accesibles y Oportunos con cobertura universal	575	573	632	620	(9,0)	(7,6)
0114 Protección al Consumidor	41	40	35	34	17,1	17,6
0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar	2 196	2 116	2 180	2 104	0,7	0,6
0116 Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral-Proempleo	36	33	53	50	(32,1)	(34,0)
0117 Atención oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono	289	280	261	251	10,7	11,6
0118 Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay	249	249	246	246	1,2	1,2
0119 Celeridad en los Procesos Judiciales Civil-Comercial	22	22	21	21	4,8	4,8
0120 Remediación de Pasivos Ambientales Mineros	81	81	160	159	(49,4)	(49,1)
0121 Mejora de articulación de Pequeños Productores al Mercado	834	785	897	843	(7,0)	(6,9)
0122 Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una Educ.Superior de Calidad	962	959	803	787	19,8	21,9
0123 Mejora de las Competencias de la Población Penitenciaria para su Reinserción Social Positiva	862	860	774	767	11,4	12,1
0124 Mejora de la Provisión de los Servicios de Telecomunicaciones	78	71	79	69	(1,3)	2,9
0125 Mejora de la eficiencia de procesos electorales e incremento de participación política de la ciudadanía	108	106	114	103	(5,3)	2,9
0126 Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	26	22	24	20	8,3	10,0
0127 Mejora de la Competitividad de los destinos turísticos	481	417	486	409	(1,0)	2,0
0128 Reducción de la Minería Ilegal	91	89	84	78	8,3	14,1
0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas Discapacidad	131	129	118	115	11,0	12,2
0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre	245	233	249	234	(1,6)	(0,4)
0131 Control y Prevención en Salud Mental	699	682	554	533	26,2	28,0
0132 Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural	281	264	257	246	9,3	7,3
0133 Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	630	626	495	483	27,3	29,6
0134 Promoción de la Inversión Privada	119	86	67	60	77,6	43,3
0135 Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional	6 582	6 488	8 329	8 085	(21,0)	(19,8)
0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	218	189	181	157	20,4	20,4
0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en Sistema de Transporte	15 638	12 930	14 794	12 182	5,7	6,1
0139 Disminución de la Incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas	716	711	687	681	4,2	4,4
0140 Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales	162	151	162	141	-	7,1
0141 Protección de la Propiedad Intelectual	23	22	18	18	27,8	22,2
0142 Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados	98	87	84	74	16,7	17,6
0143 Celeridad, predictibilidad y acceso de procesos judiciales tributarios, aduaneros y de mercado	17	16	16	16	6,3	-
0144 Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	471	455	467	431	0,9	5,6
0145 Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico	10	6	13	6	(23,1)	-
0146 Acceso de las familias a Vivienda y entorno Urbano Adecuado	2 131	1 827	2 250	1 929	(5,3)	(5,3)
0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	696	633	457	423	52,3	49,6
0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	7 045	5 868	5 708	4 495	23,4	30,5
0149 Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas	114	111	94	91	21,3	22,0
0150 Incremento En Acceso De La Población A Los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	512	389	534	393	(4,1)	(1,0)
0151 Reducción de la corrupción en el Uso de los Recursos Públicos	989	913	196	186	404,6	390,9
1001 Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	3 777	3 667	3 000	2 828	25,9	29,7
1002 Productos específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer	560	555	594	553	(5,7)	0,4
Total	127 132	115 441	119 708	105 608	6,2	9,3

Fuente: Rendición de Cuentas de las Entidades del sector público 2024

A continuación, se explican algunos PP ejecutados durante el ejercicio 2024:

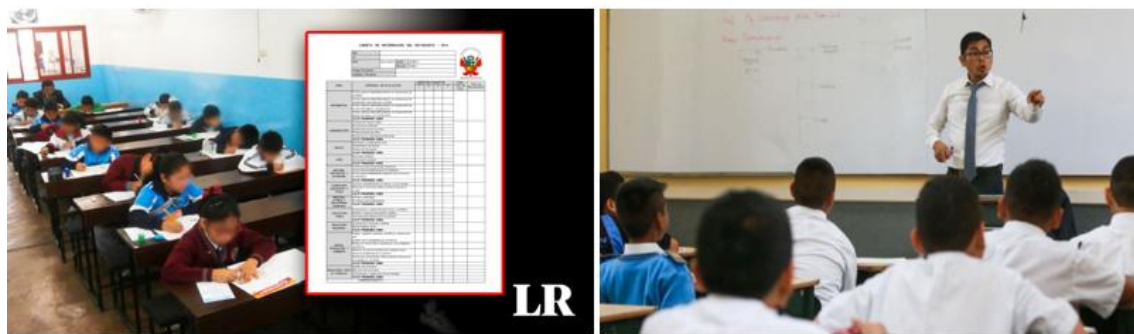
Programa 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

Este PP está dirigido a estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de Educación Básica Regular cuyos logros de aprendizaje son bajos, y su objetivo es lograr una mejora significativa de dichos logros por parte de los estudiantes de 3 a 5 años, primaria y secundaria.

Tabla 87

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Educación	Minedu	Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de 3-5 años, primaria y secundaria; atendidos por las instituciones educativas del sector público.	Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de educación básica regular.	Mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas.

Imagen 5



Fuente: Diario La República y El Comercio

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 28 442 millones y se ejecutó S/ 27 162 millones, con un grado de cumplimiento de 95,5% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica, mantenimiento de instituciones educativas de educación básica regular para su funcionamiento, así como dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

Este programa se enfoca en variables que influyen en los logros de aprendizaje en áreas como comprensión lectora y matemática, como el gasto público en instituciones educativas con condiciones para cumplir las horas lectivas normadas.

Tabla 88
 (En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Educación Básica	28 411	27 133	95,5
Educación Primaria	10 908	10 442	95,7
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular.	8 602	8 582	99,8
Mejoramiento de infraestructura de educación primaria	889	639	71,9
Otros	1 417	1 221	86,2
Educación Secundaria	10 720	10 388	96,9
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular.	8 079	8 055	99,7
Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular	655	646	98,6
Mejoramiento de infraestructura de educación secundaria	760	603	79,3
Otros	1 226	1 084	88,4
Educación Inicial	5 612	5 369	95,7
Infraestructura y Equipamiento	1 171	934	79,8
Gestión	30	28	93,3
Asesoramiento y Apoyo	30	28	93,3
Agrario	1	1	100,0
Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas	1	1	100,0
Total	28 442	27 162	95,5

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el Minedu que durante el ejercicio 2024 presenta una ejecución por S/ 4 269 millones, principalmente en el producto 3000385 que se refiere a "Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas", la finalidad de este producto es garantizar que las instituciones educativas cuenten con las condiciones necesarias, como personal docente y promotoras contratadas a tiempo, para asegurar el cumplimiento de las horas de clase establecidas, presenta una ejecución de S/ 3 803 millones.

Programa 0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte

El programa busca contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte.

Tabla 89

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Transportes	MTC	Elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.	Transporte Terrestre, Transporte Aéreo, Transporte Ferroviario urbano, Transporte Ferroviario interurbano y Transporte Hidro viario.	Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.

Imagen 6



Fuente: Nota de prensa de Provias Nacional

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 15 638 millones y se ejecutó S/ 12 930 millones, con un grado de cumplimiento de 82,7% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar el servicio de mantenimiento a los caminos vecinales, con el objetivo de velar por su buen estado y garantizar un servicio óptimo al usuario, derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica por parte de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, con el apoyo de Provias Nacional y Provias Descentralizado, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida sobre tramos priorizados en el Plan Vial.

Tabla 90
(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Transporte Terrestre	14 866	12 191	82,0
Vías Nacionales	5 287	5 162	97,6
Conservación vial por niveles de servicio de la red concesionada	1 263	1 235	97,8
Conservación por niveles de servicio de la red pavimentada y no pavimentada	724	695	96,0
Liberación y Saneamiento de Áreas	480	463	96,5
Otros	2 820	2 769	98,2
Vías Vecinales	6 404	4 375	68,3
Mejoramiento de Camino Vecinal	1 468	1 148	78,2
Mejoramiento de Vía Local	976	738	75,6
Otros	3 960	2 489	62,9
Vías Departamentales	2 654	2 218	83,6
Servicios de Transporte Terrestre	430	375	87,2
Caminos de Herradura	91	61	67,0
Transporte Aereo	651	624	95,9
Infraestructura Aeroportuaria	577	564	97,7
Servicios de Transporte Aereo	72	58	80,6
Control y Seguridad del Tráfico Aereo	2	2	100,0
Transporte Hidroviario	76	71	93,4
Servicios de Transporte Hidroviario	43	40	93,0
Puertos y Terminales Fluviales y Lacustres	24	22	91,7
Control y Seguridad del Tráfico Hidroviario	9	9	100,0
Transporte Ferroviario	45	44	97,8
Ferrovias	45	44	97,8
Total	15 638	12 930	82,7

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el MTC, que durante el ejercicio 2024 presenta una ejecución de S/ 7 216 millones, con mayor ejecución en productos:

- Producto: 3000131 Camino Nacional con Mantenimiento Vial, presenta una ejecución de S/ 2 285 millones.
- Producto: 3000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial, presenta una ejecución de S/ 344 millones.
- Producto: 2027620 Concesiones Viales, presenta una ejecución de S/ 633 millones.
- Producto: 2408189 Construcción del Anillo Vial Periférico de la Ciudad de Lima y Callao, que presenta una ejecución de S/ 315 Millones.
- Producto: 2044721 Concesiones Aeroportuarias, que presenta una ejecución de S/ 220 millones.
- Producto: 2623129 Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Nueva Carretera Central Ate - Cieneguilla - Antioquia - Santo Domingo de Olleros - Cuenca -Langa - Huarochirí - San Mateo - Yauli - Emp. PE-22, Distrito de Yauli de la Provincia de Yauli, presenta una ejecución de S/ 213 millones.
- Producto: 2177209 Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha, Sector: Huánuco-La Unión-Huallanca, Ruta PE-3N, presenta un a ejecución de 194 millones.
- Producto: 2190272 Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la Región Cusco mediante el Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco, presenta una ejecución de S/ 173 millones.

- Producto: 2282760 Mejoramiento de la Carretera Santa Maria - Santa Teresa - Puente Hidroeléctrica Machu Picchu, que presenta una ejecución de S/ 148 millones.

La segunda entidad que destaca en este programa es el Gobierno Regional Piura, que durante el ejercicio presenta una ejecución de S/ 363 millones, principalmente en el Proyecto 2402620 Mejoramiento de la Carretera Departamental Ruta PI-100 Trayectoria: Emp. PE-1N (DV. Talara) - DV. Negritos - Talara - Lobitos - DV. El Alto - El Ñuro - Emp. PE-1N (Pte. Ñuro) y PI-115 Tramo: Lobitos Emp. PE-1N Distrito de los Órganos, presenta la ejecución de S/ 128 millones; entre otros.

Programa 0135: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional

Programa orientado a fortalecer la institucionalidad, impulsando el profesionalismo y la modernización del sector mediante la innovación tecnológica, optimizando el bienestar del personal y su moral; a fin de hacer más eficiente la gestión al servicio de la población, mejorando las capacidades de defensa requeridas por el país.

Tabla 91

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Defensa	Mindef	Limitado mantenimiento de unidades guardacostas, limitados efectivos militares, limitadas acciones para la protección del medio ambiente acuático; menores investigaciones y recursos logísticos.	Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú.	Mantenimiento de la capacidad operativa de 470 unidades operativas militares; funcionamiento de 47 puestos de vigilancia en fronteras territoriales; vigilancia de 3 010 968 Km2 del ámbito acuático; servicio de 5 437 813 atenciones médicas, educación de 35 807 efectivos militares.

Imagen 7



Fuente: INFOBAE.COM y Reportaje de Noticias Andina

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 6 582 millones y se ejecutó S/ 6 488 millones, con un grado de cumplimiento de 98,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido fortalecer la capacidad de las Fuerzas Armadas para la defensa nacional y su contribución al desarrollo del país. Este programa se enfoca en la mejora de la capacidad operacional, la modernización del equipamiento y la formación del personal militar.

Tabla 92
(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Defensa y Seguridad Nacional	5 964	5 888	98,7
Defensa Nacional	5 939	5 864	98,7
Mantenimiento del Efectivo Militar	3 408	3 386	99,4
Fortalacimiento de Capacidades	959	945	98,5
Gestión del Programa	662	644	97,3
Otros	910	889	97,7
Seguridad Nacional	25	24	96,0
Salud Individual	433	423	97,7
Atención Médica Básica	324	315	97,2
Atención Médica Básica	321	312	97,2
Mantenimiento de Equipos e Infraestructura de Salud	3	3	100,0
Atención Médica Especializada	109	108	99,1
Educación Superior	171	163	95,3
Educación de Post Grado	102	96	94,1
Educación Superior Universitaria	38	37	97,4
Educación Superior no Universitaria	31	30	96,8
Educación Técnica Productiva	14	14	100,0
Formación Ocupacional	14	14	100,0
Total	6 582	6 488	98,6

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad en este programa es el Mindef que durante el ejercicio 2024 presenta una ejecución de S/ 6 488 millones, principalmente en el producto 3000717, "Capacidad para Operaciones de Defensa Nacional"; su finalidad principal es asegurar la capacidad de las fuerzas armadas y policiales para llevar a cabo las operaciones necesarias para proteger la soberanía, seguridad y desarrollo nacional; garantizando al país las herramientas y recursos necesarios para enfrentar cualquier amenaza a su integridad y bienestar; presenta una ejecución de S/ 3 928 millones.

Programa 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana

El programa busca disminuir la incidencia de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su comunidad.

Tabla 93

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Interior	Mininter	Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	En base al censo nacional ejecutado por el INEI, para el 2023 se tendrá como población objetivo 33 millones 726 mil personas.	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en corto plazo e incremento de la seguridad ciudadana en largo plazo.

Imagen 8



Fuente: Mininter, Región Policial Lima y MD Lurigancho

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 983 millones y se ejecutó S/ 5 715 millones, con un grado de cumplimiento de 95,5% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la entrega de productos y proyectos de inversión de seguridad ciudadana a la población y busca contribuir a la reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

Tabla 94
 (En millones de soles)

Programas Presupuestales		2024		Ejec./PIM (%)
Div.Func./Grupo Func/ Producto		PIM	Ejecución	
Orden Interno		5 932	5 664	95,5
Operaciones Policiales		3 747	3 735	99,7
Patrullaje Policial por sector		2 868	2 867	100,0
Operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas		753	752	99,9
Otros		126	116	92,1
Seguridad vecinal y comunal		2 113	1 869	88,5
Patrullaje municipal por sector - serenazgo		1 426	1 303	91,4
Mejoramiento de Infraestructura de Seguridad Interna		158	126	79,7
Otros		529	440	83,2
Infraestructura y Equipamiento		72	60	83,3
Gestión		39	39	100,0
Asesoramiento y Apoyo		39	39	100,0
Planeamiento Gubernamental		12	12	100,0
Planeamiento Institucional		12	12	100,0
Total		5 983	5 715	95,5

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el Mininter que durante el ejercicio 2024 presenta una ejecución de S/ 3 809 millones, principalmente en el producto 3000355 Patrullaje por Sector, cuyo objetivo es la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. Este patrullaje, llevado a cabo de manera sectorial, contribuye a prevenir la comisión de delitos y faltas, garantizando a la vez el libre desplazamiento de las personas en vías y espacios públicos; presenta una ejecución de S/ 2 873 millones.

Programa 0066: Formación Universitaria de Pregrado

Este PP busca asegurar que los egresados de las universidades públicas posean las competencias necesarias para su desempeño profesional; enfocándose en proporcionar a las universidades docentes capacitados, currículos adecuados, servicios de apoyo al estudiante, así como infraestructura y equipamiento apropiados.

Tabla 95

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Educación	Pliegos que Conforman la Asamblea Nacional del Rectores	Inadecuada Formación Profesional de los estudiantes de pregrado para su inserción laboral.	Alumnos matriculados en pregrado de las universidades públicas del país.	Egresados de universidades públicas con adecuadas competencias para su desempeño profesional.

Imagen 9



Fuente: Nota de prensa de la UNMSM

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 4 833 millones y se ejecutó S/ 4 275 millones, con un grado de cumplimiento de 88,5% respecto a la programación, que corresponde a las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales; estos recursos han permitido financiar la contratación, capacitación, evaluación y pago del personal docente, así como el mejoramiento de la infraestructura de educación universitaria, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

Tabla 96
(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Educación Superior	4 833	4 275	88,5
Educación Superior Universitaria	4 094	3 678	89,8
Ejercicio de la docencia universitaria	1 858	1 801	96,9
Gestión del programa	581	541	93,1
Mejoramiento de infraestructura de educación universitaria	407	345	84,8
Mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento	352	293	83,2
Otros	896	698	77,9
Infraestructura y Equipamiento	739	597	80,8
Mejoramiento de infraestructura de educación universitaria	349	283	81,1
Instalación de infraestructura de educación universitaria	196	161	82,1
Otros	194	153	78,9
Total	4 833	4 275	88,5

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca respecto a la ejecución del gasto en este programa es la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que presenta una ejecución de S/ 354 millones, en los siguientes los productos y proyectos:

- Producto 3000001 Acciones Comunes, con un presupuesto ejecutado de S/ 93 millones ejecutados en la actividad 5000276 Gestión del Programa, 5005854 Acreditación de Carreras Profesionales y 5003032 Seguimiento y Evaluación del Programa orientado a la contratación de bienes y servicios para la continuidad del programa.
- Producto 3000784 Docentes con adecuadas competencias, con un presupuesto ejecutado de S/ 155 millones en el marco del proceso de contratación, capacitación y evaluación al personal docente; el cumplimiento ha superado la programación a nivel de avance de metafísica en las actividades del producto. Este producto obtuvo una cobertura para la atención de 8,049 docentes.
- Producto 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante, con un presupuesto ejecutado de S/ 27 millones, Este producto tiene como referente de medida "Estudiantes" variable que tuvo una cobertura de atención para 100,009 Estudiantes, ejecutados en 3 actividades.

- Producto 3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados, con un presupuesto ejecutado de S/ 31 millones; este producto tiene como referente de medida "Unidad" variable que tuvo una cobertura de 1 621 unidades.
- Proyectos que presentan un presupuesto ejecutado de S/ 46 millones; en el cual muestra mayor ejecución los proyectos con CUI 2233779 Ampliación, Remodelación y Acondicionamiento del Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas - UNMSM, entre otros.

Programa 0148: Reducción del Costo, Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Sistema de Transporte Urbano

El programa tiene como objetivo principal mejorar la movilidad urbana y la calidad de vida de la población, a través de la intervención en la infraestructura urbana para garantizar su buen estado y operatividad con un enfoque integral que considera aspectos económicos, sociales y ambientales.

Tabla 97

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Transportes y Comunicaciones	MTC	Elevada congestión, inseguridad y altos costos ambientales en el transporte urbano.	14 759 757 habitantes que son afectados por un mal transporte urbano, los cuales habitan en 11 ciudades.	Adecuada velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales en el transporte urbano.

Imagen 10



Fuente: INFOBAE.COM, La República, Diario Correo y RRP.

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 7 045 millones y se ejecutó S/ 5 868 millones, con un grado de cumplimiento de 83,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar programas para mejorar las condiciones técnicas que debe cumplir todo vehículo automotor para su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Transporte Terrestre (SNTT), así como las normas aplicables a la fiscalización y sanción por incumplimiento de dicho marco legal. Asimismo, ha permitido el adecuado estado del parque automotor, mejores niveles de seguridad vial y la reducción de los índices de contaminación ambiental.

Tabla 98
(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Transporte Urbano	7 045	5 868	83,3
Vías Urbanas	5 705	4 650	81,5
Construcción de Infraestructura Ferroviaria	1 613	1 591	98,6
Mejoramiento de Vía Local	2 019	1 426	70,6
Retribución por Inversión	635	635	100,0
Otros	1 438	998	69,4
Servicio de Transporte Urbano	1 154	1 102	95,5
Operación y mantenimiento de actividades Ferroviarias urbanas concesionadas	588	588	100,0
Pago por kilometro Tren recorrido - PKT	172	172	100,0
Otros	394	342	86,8
Vías Vecinales	186	116	62,4
Mejoramiento de Camino Vecinal	53	28	52,8
Otros	133	88	66,2
Total	7 045	5 868	83,3

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el MTC que presenta una ejecución de S/ 2 347 millones y Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) que durante el ejercicio 2024 presenta una ejecución de S/ 1 094 millones, los principales proyectos son los siguientes:

- Proyecto 2233850 Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, departamento de Lima, presenta una ejecución de S/ 1 615 millones; este proyecto de transporte masivo busca mejorar la movilidad en el área metropolitana de Lima y Callao, reduciendo el tiempo de viaje, la inseguridad y los impactos ambientales.
- Proyecto 2115072 Concesiones Ferroviarias, presenta una ejecución de S/ 635 millones; permitirá brindar un servicio de transporte seguro, eficiente, confiable en beneficio, desarrollo socioeconómico y facilitará el acceso de la población a los centros de salud, educación, laborales y comerciales.

Programa 1001: Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano

Es un programa que tiene por finalidad asegurar un desarrollo infantil temprano integral y saludable para los niños, desde el nacimiento hasta los 3 años, mediante acciones que priorizan la salud, nutrición, cuidados, aprendizaje y protección.

El programa busca lograr resultados concretos en áreas como la reducción de la mortalidad materno-neonatal, la prevención de la desnutrición y la promoción del desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños a través de productos específicos que son bienes y servicios orientados a lograr esos resultados para construir una sociedad más equitativa y justa, donde los niños tengan la oportunidad de desarrollar su máximo potencial y vivir una vida saludable y plena.

Tabla 99

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Desarrollo e inclusión social	Midis	Alta prevalencia de desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.	Niñas y niños menores de 5 años.	Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.

Imagen 11



Fuente: Midis

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 777 millones y se ejecutó S/ 3 667 millones, con un grado de cumplimiento de 97,1% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de Gobierno.

Tabla 100
(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Salud Individual	2 262	2 186	96,6
Atención medica Básica	2 042	1 971	96,5
Niñas y Niños con Vacunas Completas	745	740	99,3
Niños y Niñas con cred completo según edad	400	391	97,8
Atención de enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas	290	287	99,0
Mejoramiento de Centros de Salud	201	173	86,1
Niños y Niñas con atención de la Anemia por deficiencia de Hierro	60	57	95,0
Otros	346	323	93,4
Atención Medica Especializada	182	180	98,9
Infraestructura y Equipamiento	38	35	92,1
Asistencia Social	834	826	99,0
Protección de Poblaciones en Riesgo	834	826	99,0
Niñas y Niños y sus familias reciben acompañamiento para desarrollo integral	346	345	99,7
Niñas y Niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar	300	297	99,0
Otros	188	184	97,9
Salud Colectiva	399	384	96,2
Control de riesgos y daños para la salud	354	342	96,6
Familias saludables con conocimiento del cuidado infantil	299	289	96,7
Servicios de Serv.Diurno acceden a control de calidad Nutricional de Aliment.	30	30	100,0
Otros	25	23	92,0
Infraestructura y Equipamiento	39	36	92,3
Regulación y Control Sanitario	6	6	100,0
Gestión y Planeamiento	173	167	96,5
Educación Básica	109	104	95,4
Total	3 777	3 667	97,1

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La implementación de las actividades que brindan servicios de salud a la población infantil requiere del abordaje de los determinantes sociales de la salud con la participación articulada de los sectores en los diferentes niveles de atención. Los actores que intervienen en la gestión del PP desempeñan un importante rol en el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y monitoreo del PP.

La entidad que destaca en este programa es el Midis que presenta una ejecución de S/ 825 millones y Minsa presenta una ejecución de S/ 639 millones, las principales actividades son los siguientes:

- Actividad 3000891 Niñas y Niños y sus Familias Reciben Acompañamiento Familiar para el Fortalecimiento de Capacidades Orientadas al Desarrollo Integral de la Niña y Niño, que presenta una ejecución de S/ 427 millones.
- Actividad 3033254 Niños y Niñas con Vacuna Completa, que presenta una ejecución de S/ 398 millones.

Programa 0086: Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal

El PP busca garantizar un servicio eficiente y oportuno del Sistema de Justicia Penal. Para ello, se enfoca en la atención de delitos y faltas desde la investigación policial, así como en la atención en primera y segunda instancia mediante el código procesal penal y las Salas Penales de Apelaciones. Además, proporciona asistencia y protección a víctimas, testigos, peritos y colaboradores.

Tabla 101

Sector	Piiego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Justicia	Ministerio Público	Deficiente e inoportuno servicio de justicia penal.	Personas que han sido víctimas de la presunta comisión de un delito y que han sido de conocimiento de las autoridades competentes.	Eficiente y oportuno servicio del Sistema de Justicia Penal.

Imagen 12



Fuente: Diario la República y Portal del Congreso de la República

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 584 millones y se ejecutó S/ 3 514 millones, con un grado de cumplimiento de 98,0% respecto a la programación, que corresponde a las entidades del Gobierno Nacional, en los cuales destaca el Ministerio Público.

Tabla 102
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2024		Ejec./PIM
Div.Func./Grupo Func/ Producto	PIM	Ejecución	(%)
Administración de Justicia	2 752	2 688	97,7
Administración de Justicia	2 752	2 688	97,7
Resolver casos en las etapas de investigación preliminar, preparatoria, intermedia y juzgamiento	1 135	1 131	99,6
Actuaciones en los procesos judiciales	511	509	99,6
Resolver apelaciones, quejas de derecho, denuncias contra altos funcionarios	232	231	99,6
Otros	874	817	93,5
Control Interno	832	826	99,3
Operaciones Policiales	832	826	99,3
Investigación policial por la presunta comisión de un delito	676	674	99,7
Otros	156	152	97,4
Total	3 584	3 514	98,0

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

El Ministerio Público se encuentra incluido en el PP “Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal”, aprobado por el MEF, que comprende los resultados en la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en todos los distritos judiciales en donde se encuentra vigente este nuevo modelo procesal.

Las entidades que destacan en este programa es el Ministerio Público que presenta una ejecución de S/ 1 668 millones y el Mininter con una ejecución de S/ 826 millones, principalmente el Producto 3000639 Casos resueltos en Primera Instancia con el Código Procesal Penal, con un presupuesto ejecutado de S/ 1 578 millones; en el cual se encuentra las actividades: Actividad 5001196 - Servicios Medico Legales, Actividad 5004402 - Resolver Apelaciones, Quejas de Derecho, Denuncias contra Altos Funcionarios, Actividad 5004972 - Resolver Casos en las Etapas de Investigación Preliminar, Preparatoria, Intermedia y Juzgamiento.

Programa 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

El PP tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad y atender las emergencias por desastres, especialmente en áreas propensas a riesgos naturales como sismos, el Niño, lluvias intensas e inundaciones.

Tabla 103

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Presidencia del Consejo de Ministros, ambiental, interior, educación, salud, agricultura, energía y minas, defensa, vivienda, construcción y saneamiento, producción, mujer y poblaciones vulnerables, transporte y comunicaciones, inclusión social, cultura	Presidencia del Consejo de Ministros	Población e infraestructura pública, expuesta y vulnerable ante la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana.	Toda la población del país.	Población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducido por el hombre con secuela de desastres.

Imagen 13



Fuente: INFOBAE.COM

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 286 millones y se ejecutó S/ 2 885 millones, con un grado de cumplimiento de 87,8% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar las acciones de prevención y atención inmediata ante emergencias y desastres naturales; que por la proximidad a la región tropical de Sudamérica, área donde se registra de manera recurrente la presencia del Fenómeno El Niño (FEN) y las características propias de su configuración geográfica coronada con la presencia de Cordillera de los Andes, y la presencia de climas diversos influenciados por el Anticiclón del Pacífico y la Corriente de Humboldt, hacen que las características físicas y fenomenológicas del territorio peruano sean factores condicionantes y desencadenantes para que en nuestro país se presenten aproximadamente todos los peligros generados por fenómenos de origen natural.

Tabla 104
 (En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Gestión de Riesgos y Emergencias	3 286	2 885	87,8
Prevención de Desastres	1 942	1 684	86,7
Control de Inundaciones y Defensas ribereñas	572	510	89,2
Acondicionamiento de Viviendas ante el riesgo de desastres	355	351	98,9
Construcción de Sistema de Drenaje Pluvial	168	107	63,7
Otros	847	716	84,5
Atención Inmediata de Desastres	1 344	1 201	89,4
Atención de actividades de emergencia	654	586	89,6
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias	242	226	93,4
Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia fren	163	150	92,0
Otros	285	239	83,9
Total	3 286	2 885	87,8

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca respecto a la ejecución del gasto en este programa es el MVCS que presenta una ejecución de S/ 490 millones, en los siguientes productos:

- Producto 3000736 Edificaciones Seguras Ante el Riesgo de Desastres, se ejecutó por S/ 351 millones, que contribuye para asegurar que las construcciones sean resistentes y puedan soportar los efectos de eventos desastrosos, como terremotos, inundaciones o deslizamientos.
- Producto 3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres, se ejecutó S/ 54 millones; para fortalecer la capacidad instalada de la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. Esto implica la implementación de medidas para la prevención, mitigación y respuesta a desastres, incluyendo simulacros y capacitación.

Programa 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos

El PP tiene como objetivo principal la gestión eficiente e integral de los residuos sólidos. Para lograrlo, se enfoca en que las empresas y entidades implementen sistemas de gestión que cumplan con la legislación ambiental vigente. Además, busca proporcionar a empresas y consumidores la información necesaria para adoptar patrones de producción y consumo responsables, reduciendo así la generación de residuos.

Tabla 105

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Ambiente	Minam	Distritos con inadecuada disposición de residuos sólidos.	1 874 distritos a nivel nacional.	Distritos con adecuada disposición de residuos sólidos.

Imagen 14



Fuente: Invierte.pe -MEF

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 232 millones y se ejecutó S/ 2 864 millones, con un grado de cumplimiento de 88,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno.

Tabla 106
(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Gestión Integral de la calidad ambiental	3 231	2 863	88,6
Gestión de los Residuos Sólidos	3 231	2 863	88,6
Recolección y transporte de residuos sólidos municipales	1 451	1 320	91,0
Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	677	622	91,9
Tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales	150	136	90,7
Otros	953	785	82,4
Saneamiento	1	1	100,0
Saneamiento Rural	1	1	100,0
Total	3 232	2 864	88,6

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca respecto a la ejecución del gasto en este programa es el Ministerio del Ambiente (en adelante MINAM) que presenta una ejecución de S/ 178 millones, en las siguientes productos y proyectos:

- Producto 3000001 Acciones Comunes, se ejecutó la actividad 5000276 Gestión del Programa por S/ 616 mil, orientado a la contratación de bienes y servicios para la continuidad del programa.
- Producto 3000847 Municipalidades con Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Integral de Residuos Sólidos con una ejecución de S/ 2 millones, en las actividades de 5006156 Capacitación y Acompañamiento a Municipio Parala Gestión Integral de Residuos Sólidos, que brindó la asistencia técnica a 58 Gobiernos Locales para la formulación de su Programa Municipal EDUCCA con componente en residuos sólidos, la DGGRS del Minam desarrolló actividades de capacitación y acompañamiento a Gobiernos Locales a nivel nacional, en temáticas relacionadas a proyectos de inversión en gestión integral de residuos sólidos, operatividad de la disposición final y fomento de la valorización de residuos sólidos, entre otros.

- Los proyectos con CUI 2457716 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Ciudad de Trujillo y disposición final de 9 distritos de la provincia de Trujillo - departamento de la Libertad, CUI 2165139 Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Cerro de Pasco, provincia de Pasco – Pasco, entre otros, presentan una ejecución de S/ 174 millones.

Programa 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural

El PP busca asegurar que la población rural tenga acceso suficiente a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles. Para ello, se implementan proyectos de inversión y se desarrollan productos enfocados en proporcionar servicios adecuados de agua y saneamiento a hogares rurales, fortalecer las capacidades de Gobiernos Locales y operadores, educar sanitariamente a los hogares rurales y mantener los sistemas de agua y saneamiento.

Tabla 107

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS	Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.	Habitantes de los centros poblados rurales del país, sin acceso a servicio de agua y saneamiento; priorizando la atención de aquellas comprendidas en centros poblados con más de 200 y menos de 2000 habitantes.	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.

Imagen 15



Fuente: Diario La República y Nota de prensa del Programa Nacional de Saneamiento Rural

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 735 millones y se ejecutó S/ 2 700 millones, con un grado de cumplimiento de 72,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno.

Tabla 108
 (En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Saneamiento	3 735	2 700	72,3
Saneamiento Rural	3 735	2 700	72,3
Mejoramiento del sistema de agua potable	907	627	69,1
Mejoramiento del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excreta	510	362	71,0
Construcción del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excreta	255	212	83,1
Instalación de sistema de agua potable	271	191	70,5
Ampliación del sistema de agua potable	267	186	69,7
Otros	1 525	1 122	73,6
Total	3 735	2 700	72,3

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el MVCS con una ejecución de S/ 374 millones, que ejecutó en los siguientes productos y proyectos:

- Producto 3000001 Acciones Comunes, que presenta la ejecución en la Actividad 5000276 Gestión del Programa por S/ 43 millones, destinados principalmente a financiar las planillas del personal CAS, la operatividad de las diferentes unidades orgánicas del PASLC y el pago de los arbitrios municipales y derechos administrativos.
- Producto 3000882 Hogares Rurales Concentrados con Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de Calidad y Sostenibles, con un presupuesto ejecutado de S/ 19 millones, para la operación y mantenimiento de 1 077 sistemas de agua potable que beneficio a 313 134 habitantes.
- Proyectos que presentan un presupuesto ejecutado de S/ 331 millones; a cargo de la UE 006 Agua Segura para Lima y Callao (PASLC), quien ha gestionado proyectos para financiar los gastos propios de cada proyecto según la fase del ciclo de inversión en la que se encuentran, como por ejemplo el proyecto con CUI 2308606 Mejoramiento y Ampliación Instalación, del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en los Centros Poblados de Betania, la Esperanza, Victoria Nueva y San Juan de Rio Soritor, 4 localidades del distrito de Nueva Cajamarca - provincia de Rioja – departamento de Cajamarca y entre otros.

Programa 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano (en adelante PNSU)

El PNSU se enfoca en ejecutar programas, proyectos de inversión y actividades para implementar la política de reducción de brechas en los servicios de saneamiento en áreas urbanas a través de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios. Para ello, se desarrollan productos enfocados en proporcionar conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, capacitar a los prestadores de servicios en educación sanitaria, fortalecer institucional, comercial y operativamente a los prestadores de servicios, ofrecer asistencia técnica y apoyo para la recuperación de empresas prestadoras de servicios.

Tabla 109

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS	Insuficiente acceso de la población a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.	La población que vive en el ámbito urbano (más de 2 000 habitantes) que no tienen acceso de calidad y sostenible a los servicios de agua potable y alcantarillado.	Población urbana con acceso a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.

Imagen 16



Fuente: Nota de Prensa de GORE Piura y La República

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 718 millones y la ejecución asciende a S/ 2 151 millones, con un grado de cumplimiento de 79,1% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno.

Tabla 110
(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Saneamiento	2 718	2 151	79,1
Saneamiento Urbano	2 718	2 151	79,1
Mejoramiento del sistema de agua potable	688	536	77,9
Construcción de sistema de agua potable y alcantarillado	343	313	91,3
Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de sistema de agua pot. y alcant.	326	230	70,6
Ampliación del sistema de agua potable	201	172	85,6
Instalación de sistema de agua potable	173	127	73,4
Otros	987	773	78,3
Total	2 718	2 151	79,1

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el MVCS, que presenta una ejecución de S/ 1 072 millones a través de su UE PNSU, destinados a la ejecución de programas, proyectos de agua, saneamiento y gestión de actividades del programa, que orientan a posibilitar el acceso de la población del ámbito urbano a los servicios de saneamiento de calidad y sostenible; entre los productos que destacan son:

- Producto 3000001-Acciones Comunes, orientados a la operatividad del PNSU, transferencias financieras corrientes y de capital a favor de EPS para acciones e inversiones de saneamiento urbano.
- Producto 3000259-Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado, presenta una ejecución de S/ 7 millones en las actividades 5005060 Asistencia Técnica a Unidades Formuladoras, Evaluadoras y 5006083 Verificación y Seguimiento de Proyectos de Agua y Saneamiento Urbano.
- Proyectos relacionados a Reconstrucción (FONDES), con CUI N° 2462090 Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Cucungará, Distrito de Cura Mori, Provincia de Piura, Departamento de Piura- Cucungará y otros proyectos vinculados a las actividades de 4000053 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, 4000192 Construcción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y 4000198 Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.

Programa 0042: Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario

Tiene por objetivo es transformar el uso de los recursos hídricos para la agricultura, optimizando su uso, promoviendo la sostenibilidad y apoyando el desarrollo de las capacidades necesarias para una gestión eficiente y sostenible del agua en el sector agrario, lo cual contribuye a cierre de brechas respecto al uso de los recursos hídricos para la gestión agrícola.

Tabla 111

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Agricultura	Midagri	Ineficiente aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.	398 456 productores agrarios con áreas bajo riego ubicados en los distritos de los departamentos detallados por cada criterio de focalización.	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

Imagen 17



Fuente: Nota de prensa de Contraloría General de la República y Midagri

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 545 millones y la ejecución asciende a S/ 2 755 millones, con un grado de cumplimiento de 77,7% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno.

Tabla 112
 (En millones de soles)

Programas Presupuestales		2024		Ejec./PIM (%)
Div.Func./Grupo Func/ Producto		PIM	Ejecución	
Riego		3 545	2 755	77,7
Infraestructura de Riego		3 376	2 644	78,3
Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego		686	514	74,9
Ampliación del Sistema de Riego		526	430	81,7
Mejoramiento de línea de distribución de sistemas de riego		310	207	66,8
Otros		1 854	1 493	80,5
Riego Tecnificado		169	111	65,7
Ampliación del Sistema de Riego		30	26	86,7
Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego		34	22	64,7
Otros		105	63	60,0
Total		3 545	2 755	77,7

La entidad que destaca en este programa es el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que presenta una ejecución de S/ 376 millones, la mayor asignación de recursos se realizó en los siguientes proyectos:

- Proyecto 2516185 Mejoramiento del Servicio de Recarga Hídrica y Aprovechamiento de Agua de Lluvia en 14 Departamentos con un presupuesto programado de S/ 40 millones y con una ejecución presupuestal de S/ 39 millones.
- Proyecto 2425378 Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal La Peña, Distritos de Corrales, La Cruz y San Jacinto, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, con un presupuesto programado de S/ 27 millones y con una ejecución presupuestal de S/ 26 millones.

Así mismo participa el Gobierno Regional Lambayeque con ejecución de S/ 263 millones, principalmente en los siguientes Proyectos:

- Proyecto 2022232 Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino y La Primera Etapa de la Presa Limón, con un presupuesto programado de S/ 188 millones y con una ejecución presupuestal de S/ 187 millones.
- Proyecto 2452755 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Principal SASAPE - Mórrope en la Zona Oeste del Valle Cchancay Distrito de Mórrope - Provincia de Lambayeque - Departamento de Lambayeque, con un presupuesto programado de S/ 32 millones y con una ejecución presupuestal de S/ 31 millones.

Programa 0002: Salud Materno Neonatal

El programa de Salud Materno Neonatal tiene como objetivo específico mejorar la salud de la madre y el recién nacido, reduciendo la mortalidad y morbilidad materna y neonatal a través de servicios de salud accesibles, enfocados en la atención prenatal reenforcada, la salud sexual y reproductiva, y la atención integral del recién nacido.

Tabla 113

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Salud	Minsa	Elevada mortalidad materna, morbilidad materna y morbimortalidad.	Mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos.	Reducir la morbimortalidad materno-neonatal.

Imagen 18



Fuente: Minsa

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 686 millones y la ejecución asciende a S/ 2 584 millones, con un grado de cumplimiento de 96,2% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno.

Tabla 114
(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Salud Individual	2 434	2 353	96,7
Atención médica Básica	1 524	1 476	96,9
Brindar atención prenatal reenforcada	415	403	97,1
Brindar atención de parto normal	322	320	99,4
Otros	787	753	95,7
Atención Médica Especializada	859	837	97,4
Brindar atención a la gestante con complicaciones	180	178	98,9
Otros	679	659	97,1
Infraestructura y Equipamiento	51	40	78,4
Mejoramiento de centros de salud	14	13	92,9
Otros	37	27	73,0
Salud Colectiva	156	137	87,8
Control de Riesgos y Daños para la salud	149	130	87,2
Brindar información sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar	59	59	100,0
Otros	90	71	78,9
Regulación y control sanitario	7	7	100,0
Desarrollo de normas y guías técnicas en salud materno neonatal	7	7	100,0
Planeamiento Gubernamental	96	94	97,9
Planeamiento Institucional	96	94	97,9
Total	2 686	2 584	96,2

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el Minsa, que presenta una ejecución de S/ 564 millones, la mayor asignación de recursos se realizó en los productos:

Producto 3033307 Atención del Recién Nacido con Complicaciones que Requiere Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales – UCIN y el Producto 3033291 Población Accede a Métodos de Planificación Familiar con un presupuesto programado de S/ 67 millones y una ejecución S/ 60 millones. En el marco de los productos con mayor asignación presupuestal se presenta la ejecución de sus actividades presupuestales:

- Actividad 5000055 Atender al recién nacido con complicaciones que requiere unidad de cuidados intensivos neonatales - UCIN; cuya ejecución presupuestal fue de S/ 67 millones.
- Actividad 5000042 Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar; cuya ejecución presupuestal fue de S/ 60 millones.

El Gobierno Regional Cajamarca, a través de sus diferentes direcciones y unidades de salud, participa activamente en la ejecución del Programa 0002 Salud Materno Neonatal, con una ejecución de S/ 182 millones estableciendo las metas presupuestarias y la implementación de acciones para lograr los resultados esperados, como la reducción de la mortalidad materna y neonatal.

Reserva de contingencia

La reserva de contingencia presupuestal constituye una herramienta fiscal que permite a la administración financiera pública afrontar situaciones de incertidumbre y de imprevistos de manera más oportuna y efectiva. La inclusión de una reserva de contingencia en el presupuesto es fundamental para garantizar la estabilidad financiera y la capacidad de respuesta de la organización o del gobierno ante situaciones imprevistas como desastres naturales, crisis económicas, pandemias o incluso errores de planificación.

El artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del MEF, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos.

Presupuesto Institucional de Apertura de la reserva de contingencia 2024

De acuerdo con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la reserva de contingencia ascendió a S/ 2 202 millones, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, equivalente al 0,9% del presupuesto de apertura total del ejercicio 2024.

Tabla 115
(En millones de soles)

Categoría	S/	Estructura %
Gasto corriente	1 186	53,9
Gasto de capital	1 016	46,1
Total	2 202	100,0

Según la categoría del gasto, el 53,9% del monto total del PIA correspondiente a la reserva de contingencia se asignó a gastos corrientes y el 46,1 % a gasto de capital.

Habilitaciones a favor de la reserva de contingencia 2024

Durante el ejercicio 2024, las habilitaciones a favor de la reserva de contingencia ascendieron a S/ 5 058 millones, provenientes de transferencias de partidas de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como de la Ley N° 32103 Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, en la fuente de financiamiento recursos ordinarios.

El detalle de las habilitaciones a favor de la reserva de contingencia por dispositivos y concepto, así como el monto transferido, se presenta en el siguiente Tabla:

Tabla 116
(En millones de soles)

Dispositivos legales	Entidad origen	S/	Concepto
	Pliego/ Unidad Ejecutora		
DS N° 045-2024-EF	Contraloría General de la República	156	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a Contraloría General de la República
DS N° 071-2024-EF	Gobierno Nacional	355	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a diversos pliegos del Gobierno Nacional
RM N°172-2024-EF/41	MEF / Administración General	126	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo al Programa de Incentivos Mejora de la Gestión Municipal (PI)
RM N°185-2024-EF/41	MEF / Administración General	305	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo al Fondo para la continuidad de Inversiones de los gobiernos locales
DS N° 112-2024-EF	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	36	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
RM N° 231-2024-EF/41	MEF / Administración General - MEF / Oficina General de Inversiones y Proyectos	20	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo a las UE Administración General y Oficina General de Inversiones y Proyectos del MEF
RM N° 239-2024-EF/41	MEF / Administración General	11	Incorporación de recursos vía Crédito Suplementario (Ley N° 32103)
DS N° 175-2024-EF	MTC	26	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al MTC
DS N° 180-2024-EF	MTC	60	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al MTC
DS N° 204-2024-EF	Minedu	2	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Minedu
DS N° 205-2024-EF	Gobierno Regional del Departamento de Apurímac	10	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Gobierno Regional de Apurímac
DS N° 207-2024-EF	Ministerio del Ambiente	21	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Ministerio del Ambiente
DS N° 211-2024-EF	Gobierno Regional del Departamento de Junín	35	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Gobierno Regional de Junín
DS N° 229-2024-EF	Minsa	32	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Minsa
DS N° 231-2024-EF	Gobierno Nacional - Gobiernos Regionales - Gobiernos Locales	1 136	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales
DS N° 235-2024-EF	MTC	58	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al MTC
DS N° 240-2024-EF	Minedu	54	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Minedu
RM N° 383-2024-EF/41	MEF / Administración General - MEF / Administración de la deuda - MEF / Oficina General de Inversiones y Proyectos	441	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo a las Unidades Ejecutoras de Administración General, Administración de la Deuda y Oficina General de Inversiones y Proyectos del MEF
DS N° 252-2024-EF	Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani	9	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a la Municipalidad Provincial de Carabaya
DS N° 255-2024-EF	MTC	7	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al MTC
DS N° 258-2024-EF	Mininter	10	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Mininter
DS N° 261-2024-EF	Gobiernos Regionales	78	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a saldos de diversos gobiernos regionales
DS N° 267-2024-EF	Minsa	51	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a saldos del Minsa
DS N° 269-2024-EF	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	1	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a saldos del RENIEC
N° 272-2024-EF	Minsa	13	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Minsa
DS N° 273-2024-EF	Gobierno Nacional - Gobiernos Regionales - Gobiernos Locales	690	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
RM N° 403-2024-EF/41	MEF / Administración General - MEF / Secretaría Técnica del Consejo Fiscal - MEF / Oficina General de Inversiones y Proyectos	155	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo a las Unidades Ejecutoras de Administración General, Secretaría Técnica del Consejo Fiscal y Oficina General de Inversiones y Proyectos del MEF.
DS N° 288-2024-EF	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Instituto Nacional Penitenciario - Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Procuraduría General del Estado	17	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Instituto Nacional Penitenciario, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Procuraduría General del Estado
DS N° 290-2024-EF	Mininter	26	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Mininter
DS N° 294-2024-EF	Gobierno Central	1 117	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a saldos de diversos pliegos del Gobierno Nacional
Total		5 058	

Fuente: DGPP – MEF

Destino de la reserva de contingencia durante el ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, las transferencias de partidas con cargo a la reserva de contingencia ascendieron a S/ 5 925 millones con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios. Del total de transferencias con cargo a la reserva de contingencias por S/ 4 607 millones se destinaron a gastos de naturaleza corriente y S/ 1 318 millones para gasto de capital. En lo correspondiente a los mayores gastos corrientes, con cargo a la reserva de contingencia por S/ 2 390 millones (registrados como otros gastos) fueron destinados a financiar los pagos de las obligaciones previsionales a cargo de la CPMP y S/ 967 millones a la compra de bienes y servicios.

Según niveles de gobierno, los pliegos del Gobierno Nacional fueron beneficiados con S/ 4 134 millones, los Gobiernos Locales con S/ 954 millones y Gobiernos Regionales con S/ 837 millones. Lo correspondiente al Gobierno Nacional incluye el financiamiento de las obligaciones previsionales de la CPMP, a favor del Mindef y Mininter.

Tabla 117
Transferencias con cargo a la Reserva de Contingencia 2024, según genérica del gasto

Categoría / Genérica de gasto		S/
Gasto corriente		4 607
2.1	Personal y obligaciones sociales	153
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	61
2.3	Bienes y servicios	967
2.4	Donaciones y transferencias	110
2.5	Otros gastos	3 316
Gasto de capital		1 318
2.6	Adquisición de activos no financieros	1 318
Total		5 925
Según Niveles de Gobierno		
Gobierno Nacional		4 134
Gobiernos Regionales		837
Gobiernos Locales		954

Fuente: DGPP – MEF, Normas Legales

El detalle de las transferencias de partidas con cargo a los recursos de la reserva de contingencia, se presentan a continuación:

Tabla 118
(En millones de soles)

Dispositivos legales	Entidad origen	S/	Concepto
DS N° 002-2024-EF	MEF	60	Financiamiento de los gastos del Reajuste de las pensiones del régimen Decreto Legislativo N° 20530 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales.
DU N° 002-2024	MEF	81	Financiamiento de la ejecución de actividades pendientes de la ARCC de limpieza, descolmatación, entre otras, en cauces de ríos y quebradas a favor de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
DU N° 003-2024	MEF	100	Financiamiento del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA) a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
		100	Financiamiento del desarrollo y ejecución de actividades de mantenimiento de infraestructura vial (FONCODES) a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
		290	Financiamiento de la gestión administrativa, adquisición y distribución de bienes manufacturados (kits escolares) por las micro y pequeñas empresas a favor del Ministerio de la Producción
DS N° 016-2024-EF	MEF	24	Financiamiento de acciones para la respuesta y rehabilitación por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y posible Fenómeno El Niño a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y de la Autoridad Nacional del Agua (ANA)
DS N° 024-2024-EF	MEF	36	Financiamiento de la creación de 1 056 nuevas plazas de docentes a fin de culminar el financiamiento de la brecha neta identificada durante el proceso de racionalización 2023 a favor del Ministerio de Educación y de diversos gobiernos regionales.
DU N° 006-2024	MEF	55	Financiamiento del apoyo complementario para mitigar la contracción de la actividad económica mediante el financiamiento de inversiones y proyectos a favor de diversos gobiernos locales.
		100	Financiamiento de proyecto de inversión a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
DS N° 034-2024-EF	MEF	30	Financiamiento de la implementación del Sistema de Control Automatizado de Fronteras del nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez a favor de la Superintendencia Nacional de Migraciones
DS N° 046-2024-EF	MEF	55	Financiamiento de la continuidad de la atención alimentaria complementaria durante el primer semestre del 2024 en favor de las Ollas Comunes a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
DS N° 050-2024-EF	MEF	5	Financiamiento de intervenciones de mantenimiento para la puesta en valor de la Casa Aspíllaga y del Palacio Torre Tagle a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores.
DS N° 077-2024-EF	MEF	500	Financiamiento de gastos operativos e inversiones a favor de diversos gobiernos locales.
DS N° 078-2024-EF	MEF	20	Financiamiento de la ejecución y culminación de 17 proyectos en materia de Tambos a cargo del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAÍS" a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
DS N° 079-2024-EF	MEF	6	Financiamiento del Pago del Incentivo Único - CAFAE del personal de Elencos Nacionales del régimen del Decreto Legislativo N° 276 a favor del Ministerio de Cultura.
DS N° 080-2024-EF	MEF	7	Financiamiento de intervenciones de mantenimiento vial por la realización de la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) a favor de la Municipalidad Provincial de Callao.
DS N° 083-2024-EF	MEF	52	Financiamiento de gastos asociados a fortalecer los procesos inmediatos de delitos en flagrancia y lucha contra la criminalidad a favor del Poder Judicial.
DS N° 089-2024-EF	MEF	42	Financiamiento de Documentos Cancelatorios -TP emitidos al amparo de la Ley N° 29266 a favor del Ministerio de Defensa.
DS N° 093-2024-EF	MEF	48	Financiamiento de la organización y actividades conexas (MINRE), operaciones de inteligencia,
		17	prevención, protección personal y otros (Mininter); mantenimiento y acondicionamiento de la
		31	infraestructura física y otros (MINCUL); reparación y acondicionamiento de las instalaciones de la
		5	Base Aérea del Callao y otros (Mindef) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)
DU N° 011-2024	MEF	10	Financiamiento de acciones previstas a realizarse con ocasión de la Conmemoración del Bicentenario de la Consolidación de la Independencia del Perú a favor del Ministerio de Cultura.
DS N° 110-2024-EF	MEF	94	Financiamiento de gastos asociados a la ejecución de 42 inversiones en materia de infraestructura vial y equipamiento urbano, saneamiento urbano, saneamiento rural y drenaje pluvial de inversiones a favor de 34 gobiernos locales
DS N° 112-2024-EF	MEF	58	Financiamiento de 29 inversiones asociadas a la reactivación económica (qochas) a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
DS N° 113-2024-EF	MEF	61	Financiamiento de gastos asociados a la ejecución de 34 inversiones en materia de saneamiento urbano y rural y drenaje pluvial a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
DS N° 119-2024-EF	MEF	1	Financiamiento de gastos asociados a la ejecución de 37 inversiones en materia de infraestructura
		75	vial y equipamiento urbano, saneamiento urbano, saneamiento rural y drenaje pluvial a favor del

Dispositivos legales	Entidad origen	S/	Concepto
DS N° 136-2024-EF	MEF	38 162 3 197	Financiamiento de pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2023 (sin incluir sector Educación) a favor de diversos pliegos del Gobierno Financiamiento de pago de sentencias judiciales del sector Educación en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2023 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y
DS N° 146-2024-EF	MEF	71	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de 30 inversiones en materia de infraestructura vial y equipamiento urbano y saneamiento rural a favor de veintiséis (26) gobiernos locales.
DS N° 168-2024-EF	MEF	30	Financiamiento de gastos asociados con la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, que incluye además el control investigación y sanción de dichas acciones a favor de la Dirección Nacional de Inteligencia.
DS N° 175-2024-EF	MEF	24 2	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de intervenciones de mantenimiento de la red vial no concesionada priorizadas para optimizar el acceso al nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (23 DCF) a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de intervenciones de mantenimiento de vías urbanas priorizadas para optimizar el acceso al nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (23 DCF) a favor de la Municipalidad Provincial del Callao.
DS N° 179-2024-EF	MEF	14	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, que incluye además el control, investigación y sanción de dichas acciones (23 DCF) a favor del Ministerio del Interior.
DS N° 180-2024-EF	MEF	73 48	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura vial e infraestructura de riego a favor de dos (02)
DS N° 199-2024-EF	MEF	58	Financiamiento de intervenciones de mantenimiento periódico de infraestructura vial de caminos vecinales de la Región Ayacucho en el marco del desarrollo de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024 a favor de once (11) gobiernos locales.
DS N° 202-2024-EF	MEF	6	Financiamiento del otorgamiento de 241 créditos adicionales, así como solventar los gastos administrativos de colocación y gestión de cobranzas de dichos créditos, a favor de agentes de la pesca artesanal y acuicultores de las categorías de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).
DS N° 204-2024-EF	MEF	2	Financiamiento del otorgamiento de 241 créditos adicionales, así como solventar los gastos administrativos de colocación y gestión de cobranzas de dichos créditos, a favor de agentes de la pesca artesanal y acuicultores de las categorías de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).
DS N° 205-2024-EF	MEF	10	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de nueve (09) inversiones a favor del Gobierno Regional de Apurímac.
DS N° 207-2024-EF	MEF	18	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de la inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en las ciudades de los distritos de Súcota y distrito de Cutervo de la provincia de Cutervo del departamento de Cajamarca" a favor de la Municipalidad Provincial de Cutervo.
DS N° 211-2024-EF	MEF	35	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de cuatro (04) proyectos de inversión de mejoramiento de servicios de salud a favor del Gobierno Regional de Junín.
DS N° 212-2024-EF	MEF	11	Ejecución de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de nueve (09) proyectos de inversión de infraestructura educativa e infraestructura vial a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios.
DS N° 229-2024-EF	MEF	31	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de cuatro (04) inversiones a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales
DS N° 235-2024-EF	MEF	58	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura vial y mantenimientos periódicos que corresponden al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS (23 DCF) a favor de diversos gobiernos locales.
DS N° 240-2024-EF	MEF	45	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de cincuenta y tres (53) proyectos de inversión en infraestructura educativa a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales.
DS N° 246-2024-EF	MEF	3	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, a través de la continuidad y sostenibilidad de los servicios básicos relacionados con la seguridad ciudadana a favor de la Municipalidad Distrital del Rimac.
DS N° 252-2024-EF	MEF	9	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de una inversión a favor de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani.

Dispositivos legales	Entidad origen	S/	Concepto
DS N° 255-2024-EF	MEF	4	Financiamiento de gastos de la ejecución de intervenciones de mantenimiento de la infraestructura vial y urbana a favor de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
DS N° 258-2024-EF	MEF	22	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia, a través de la continuidad y sostenibilidad de los servicios básicos relacionados con la seguridad ciudadana a favor de diversos gobiernos locales.
DS N° 261-2024-EF	MEF	70	Financiamiento de la planilla de pensiones, activos y CAS del mes de diciembre 2024 a favor de los gobiernos regionales de Loreto, Piura y Ucayali
DS N° 267-2024-EF	MEF	51	Financiamiento de la continuidad operativa de Unidades Ejecutoras del Minsa a fin de solventar el incremento de servicios brindados por los establecimientos de salud a favor del Minsa.
DS N° 269-2024-EF	MEF	-	Financiamiento del pago de obligaciones por concepto de planillas del mes de diciembre del personal CAS Indeterminado contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 a favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
DS N° 272-2024-EF	MEF	31	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de inversiones mediante el proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena, nivel III- 1- Cusco" con CUI 2094808 a favor del Minsa
DS N° 281-2024-EF	MEF	384	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de la primera etapa de cuatro (04) proyectos de inversión de la industria naval a cargo de la Marina de Guerra del Perú a favor del Ministerio de Defensa.
DS N° 284-2024-EF	MEF	905	Financiamiento del Pago de las obligaciones previsionales a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) a favor del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.
DS N° 288-2024-EF	MEF	1 485	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a través de la ejecución del servicio de alimentación de la población intramuros en el periodo del mes de diciembre 2024 a favor del Instituto Nacional Penitenciario.
DS N° 290-2024-EF	MEF	18	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a través de la ejecución de gastos por cambio de colocación del personal policial de la Policía Nacional del Perú a favor del Ministerio del Interior.
DS N° 294-2024-EF	MEF	26	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a través de la ejecución de gastos por cambio de colocación del personal policial de la Policía Nacional del Perú a favor del Ministerio del Interior.
DS N° 294-2024-EF	MEF	12	Financiamiento del Costo de la Compensación por Tiempo de Servicios del personal militar en situación de retiro y del personal civil cesado de la Marina de Guerra del Perú a favor del Mindef
Total		5 925	

Fuente: DGPP - MEF

Saldo presupuestal de la reserva de contingencia 2024

El saldo de la reserva de contingencia al cierre del ejercicio 2024, el cual equivale al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 1 335 millones, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 119
(En millones de soles)

Presupuesto Institucional de Apertura (A)	Habilitaciones (B)	Transferencias (C)	Saldo Final (D) = (A) + (B) – (C)
2 202	5 058	5 925	1 335

3. AUDITORÍA AL ESTADO DE TESORERÍA 2024

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Opinión

Hemos auditado el Estado de Tesorería de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas al Estado de Tesorería que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el Estado de Tesorería adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición de ingresos y gastos de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), la normativa legal vigente y las directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública del Perú.

Fundamentos para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental aprobado por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría al Estado de Tesorería de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría al Estado de Tesorería en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otro Asunto

- El Estado de Tesorería de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fue auditado por nuestro Órgano de Control Institucional, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dicho estado el 31 de mayo de 2024.
- Sin modificar nuestra opinión, anotamos que los Estados Financieros de la Entidad Captadora 003-Tesoro Público, son estados financieros de transición y han sido preparados de acuerdo con el marco NICSP. En cumplimiento del Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, la Entidad Captadora 003-Tesoro Público ha adoptado la exención transitoria de un periodo de 3 años para reconocer o medir ciertos los activos y pasivos.

Responsabilidad de la Dirección General del Tesoro Público por el Estado de Tesorería

La Dirección General del Tesoro Público, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Tesorería, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), y por el control interno que la Dirección General del Tesoro Público considere necesario para permitir la preparación del Estado de Tesorería libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación del Estado de Tesorería, la Dirección General del Tesoro Público es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General del Tesoro Público son responsables de supervisar el proceso de información de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría al Estado de Tesorería

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Estado de Tesorería, en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detectará errores materiales cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Estado de Tesorería.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en el Estado de Tesorería, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección General del Tesoro Público, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Estado de Tesorería o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del Estado de Tesorería, incluida la información revelada, y si dicho estado representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público, respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima – Perú

30 de mayo de 2025

Refrendado por:

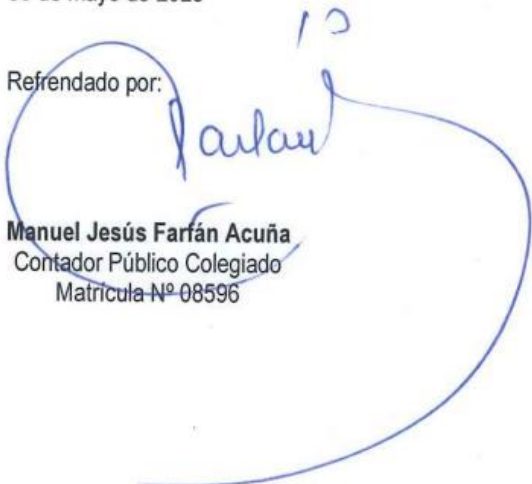

Manuel Jesús Farfán Acuña
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 08596

Tabla 120
ESTADO DE TESORERÍA
 (En millones de soles)

INGRESOS			GASTOS		
Concepto	AI 31.12.2024	AI 31.12.2023	Concepto	AI 31.12.2024	AI 31.12.2023
Entidades Captadoras	182 598	174 131	Entidades	23 284	24 958
Sunat (Recaudaciones)	166 178	158 321	Sunat	23 284	24 958
Otras entidades	16 420	15 810			
Total Sectores Nota N° 5	35 650	28 158	Entidades de gastos e inversión Nota N° 9	231 773	219 015
00 Gobiernos Locales	9 521	5 984	00 Gobiernos Locales	40 830	35 722
01 Presidencia de Consejo de Ministros	1 804	1 036	01 Presidencia de Consejo de Ministros	8 314	6 300
03 Cultura	290	151	03 Cultura	714	694
04 Poder Judicial	198	264	04 Poder Judicial	3 645	3,385
05 Ambiental	621	489	05 Ambiental	912	804
06 Justicia	1 149	1 098	06 Justicia	2 148	2 082
07 Interior	669	480	07 Interior	11 230	11 659
08 Relaciones Exteriores	114	126	08 Relaciones Exteriores	1 101	931
09 Economía y Finanzas	10 164	10 898	09 Economía y Finanzas	37 268	32 791
10 Educación	1 660	1 221	10 Educación	16 308	13 844
11 Salud	662	411	11 Salud	11 432	10 318
12 Trabajo y Promoción del Empleo	180	129	12 Trabajo y Promoción del Empleo	399	(57)
13 Agricultura	717	649	13 Agricultura	3 001	3 747
16 Energía y Minas	730	669	16 Energía y Minas	832	4 026
19 Contraloría General	108	94	19 Contraloría General	1 427	1 122
26 Defensa	455	320	21 Consejo Nacional de la Magistratura	44	39
31 Jurado Nacional de Elecciones	27	66	22 Ministerio Público	2 814	2 619
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	391	367	26 Defensa	8 153	9 990
35 Comercio Exterior y Turismo	84	61	28 Congreso de la República	941	844
36 Transportes y Comunicaciones	2 788	2 233	31 Jurado Nacional de Elecciones	64	61
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	811	328	32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	109	166
38 Producción	183	161	33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	502	510
40 Desarrollo e Inclusión Social	292	17	35 Comercio Exterior y Turismo	655	588
99 Gobiernos Regionales	1 994	717	36 Transportes y Comunicaciones	11 701	10 293
Otras entidades	38	189	37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	2 680	3 480
			38 Producción	933	1 105
			39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	967	879
			40 Desarrollo e Inclusión Social	6 562	5 535
			99 Gobiernos Regionales	55 833	48 804
			Otras entidades	123	6 617
Ingresos varios	39 921	35 944	Gastos varios	11 074	10 537
Traspasos de documentos	32 515	21 332	Traspasos de documentos	8 432	7,469
Ingresos	5 413	6 047	Gastos	996	921
Otros	1 993	8 565	Otros	1 646	2 147
Sub total	258 169	238 233	Sub total	266 131	254 510
Saldo inicial	59 534	75 811	Saldo final	51 572	59 534
Total	317 703	314 044	Total	317 703	314 044

Notas al Estado de Tesorería

Las notas que se presentan a continuación han sido elaboradas sobre la base de la información proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (en adelante DGTP) y describen los importes contenidos en el Estado de Tesorería, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023.

Nota N°01: Identificación y aspectos generales

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la DGTP es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normativa, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del presupuesto del sector público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación del Compromiso Anual y elabora y presenta los Estados Financieros y el Estado de Tesorería.

El Estado de Tesorería es un reporte que contiene la posición de un ejercicio de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, los ingresos ascendieron a S/ 258 169 millones (S/ 238 233 millones al 31 de diciembre de 2023) y los egresos a S/ 266 131 millones (S/ 254 510 millones al 31 de diciembre de 2023), cuyo resultado genera un flujo negativo de S/ 7 962 millones, que sumado al saldo inicial de S/ 59 534 millones, resulta en un saldo final de S/ 51 572 millones.

En el ejercicio fiscal 2024, el déficit fiscal representó el 3,5% del PBI, mayor en 0,8% al déficit registrado en el ejercicio fiscal 2023. Este incremento se atribuye, principalmente, a una mayor inversión pública, el mayor gasto en remuneraciones, así como el deterioro en el resultado de Petroperú, que originó una operación de capitalización a esta empresa.

Este resultado refleja una dinámica fiscal compleja, marcada por un incremento de 9,6% del gasto no financiero y 5,8% en los ingresos tributarios respecto al ejercicio fiscal 2023 no fue suficiente para compensar las mayores presiones sobre el gasto público.

Por su parte, la deuda pública se situó en 32,7% del PBI, lo que significó una reducción de 0,2% del PBI con relación al ejercicio fiscal 2023 (32,9% del PBI), pero manteniéndose en niveles relativamente bajos en comparación con otros países de la región y de similar calificación crediticia.

Asimismo, los ingresos del Gobierno General se incrementaron en 2,4% en términos reales respecto al ejercicio fiscal 2023. El crecimiento en términos reales se explica por el mayor dinamismo de la actividad económica, el aumento en el valor de las importaciones, la recuperación del empleo, los precios más altos de minerales de exportación y un incremento en los ingresos extraordinarios. Este último factor estuvo explicado en parte por medidas de política tributaria y acciones de fiscalización de Sunat.

Nota N°02: Principios y prácticas contables

El Estado de Tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la DGTP y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT es el instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del sector público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el periodo en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del Estado de Tesorería al final del periodo depende de la posición de tesorería al inicio y de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que hayan ocurrido en dicho periodo.

Los saldos del Estado de Tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del Estado de Tesorería representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades del sector público, netos de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

(a) Flujos de efectivo y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio; los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho ejercicio. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

El saldo de la cuenta principal (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

(b) Oportunidad del registro

La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el sector público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el Estado de Tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por la DGTP; mientras que los egresos se presentan, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

(c) Medición

El saldo del Estado de Tesorería es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el Estado de Tesorería. Los saldos en moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los tipos de cambio fueron:

Tabla 121

Moneda	2024	2023
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,758	3,705
Euro	3,614	3,972
Yen	0,025	0,026

Nota N°03: Ingresos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat (en adelante Sunat) - captadora

Los ingresos que obtuvo el Tesoro Público provenientes de la recaudación de la Sunat ascendieron a S/ 166 178 millones, que representan un aumento en la recaudación del 5,0% con respecto al ejercicio fiscal 2023. Asimismo, este importe representa el 64,4% del total de ingresos. Estas cifras se reflejan en el Tabla que se presenta a continuación:

Tabla 122

Ingresos – Sunat (En millones de soles)

Otras entidades	2024	2023	Variación	
			S/	%
Trasposos y remesas:				
Recaudación Tributaria Sunat	127 835	120 863	6 972	5,8
Recaudación Tributaria Aduanas	35 866	35 020	846	2,4
Recaud. Trib. Sunat - Ncn - Ley N° 27037 de la Amazonia	98	90	8	8,9
Recaudación Sunat-Imp. Extraordinario Prom. Des. Turístico	234	199	35	17,6
Detracción Foncomun - DS. N° 107-2008-EF	2 115	2 115	0	0
Extorno Sunat - Devolución con abono en cuenta	23	24	(1)	(4,2)
Otros Ingresos	7	10	(3)	(30,0)
Total	166 178	158 321	7 857	5,0

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Hecho por: Comisión Auditora

(a) En el ejercicio fiscal 2024, la recaudación tributaria de la Sunat incrementó en S/ 7 857 millones, reportando un incremento en 5,0% respecto al ejercicio fiscal 2023, principalmente debido:

- Incremento en la recaudación del impuesto a la renta de segunda categoría, debido principalmente a la distribución de dividendos de empresas de sectores eléctrico y telecomunicaciones, así como a la renta de quinta categoría, reflejo de la recuperación del empleo y el aumento del ingreso promedio formal. También se incrementó la renta de personas jurídicas no domiciliadas explicado por los mayores ingresos extraordinarios. no obstante, este efecto fue parcialmente contrarrestado por la caída en los ingresos por pagos de regularización correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- Incremento de la recaudación el IGV interno debido al mayor dinamismo de la demanda interna, impulsado a su vez por el mayor precio de los metales, así como, el crecimiento de los sectores comercio, manufactura.

Nota N°04: Ingresos de otras entidades

El Tesoro Público obtuvo ingresos de otras entidades por un importe de S/ 16 420 millones (S/ 15 810 millones al 31 de diciembre de 2023), que representa el 6,4% con relación a los ingresos totales presentando un incremento de S/ 610 millones o 3,9% respecto al ejercicio anterior.

El resumen se presenta en el Tabla siguiente:

Tabla 123
Ingresos de otras entidades
 (En millones de soles)

Otras entidades	2024	2023	Variación	
			S/	%
Transferencias Foncomun	8 238	7 937	301	3,8
Regalías Mineras	2 031	1 900	131	6,9
Transferencia Canon Gasífero Regalías	1 718	1 830	(112)	(6,1)
Renta de aduanas	748	733	15	2,0
Perupetro	1 258	1 321	(63)	(4,8)
Canon y Sobrecanon Petrolero – Perupetro	815	814	1	0,1
Canon, Sobrecanon, regalías, rentas y participaciones	331	371	(40)	(10,8)
Focam	489	549	(60)	(10,9)
Impuesto Juegos de casino y máquinas tragamonedas	131	126	5	4
Transferencias de recursos de la CONABI	37	21	16	76,2
Otras entidades	624	208	416	200,0
Total	16 420	15 810	610	3,9

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública
 Hecho por: Comisión Auditora

Los ingresos más significativos provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (en adelante Foncomun), con un importe de S/ 8 238 millones, que representa el 51,7% del total de ingresos de este rubro, presentando un incremento de S/ 301 millones o 3,8% con relación al ejercicio anterior.

Foncomun es un fondo de distribución de recursos entre las municipalidades del Perú, con el objetivo de asegurar su funcionamiento y promover inversiones en las zonas más alejadas del país

Nota N°05: Ingresos por sectores

El Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades públicas, por recursos directamente recaudados por S/ 35 650 millones (S/ 28 158 millones al 31 de diciembre de 2023), que representa el 13,8% del total de ingresos e incrementó en S/ 7 492 millones con respecto al ejercicio anterior. A continuación, los principales ingresos por sector:

Tabla 124
Ingresos por sectores
 (En millones de soles)

Otras entidades	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	24 135	21 457	2 678	12,5
Presidencia de Consejo de Ministros	1 804	1 036	768	74,1
Cultura	290	151	139	92,1
Poder Judicial	198	264	(66)	(25,0)
Ambiental	621	489	132	27,0
Justicia	1 149	1 098	51	4,6
Interior	669	480	189	39,4
Relaciones exteriores	114	126	(12)	(9,5)
Economía y finanzas	10 164	10 898	(734)	(6,7)
Educación	1 660	1 221	439	36,0
Salud	662	411	251	61,1
Trabajo y promoción del empleo	180	129	51	39,5
Agricultura	717	649	68	10,5
Energía y minas	730	669	61	9,1
Defensa	455	320	135	42,2
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	391	367	24	6,5
Transportes y Comunicaciones	2 788	2 233	555	24,9
Vivienda, Construcción y Saneamiento	811	328	483	147,3
Producción	183	161	22	13,7
Otras entidades	549	427	122	28,6
Gobiernos Locales	9 521	5 984	3 537	59,1
Gobiernos Regionales	1 994	717	1 277	178,1

Total	35 650	28 158	7 492	26,6

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

- (a) El incremento en los gobiernos locales por S/ 3 537 millones, corresponde principalmente a la mayor centralización de los recursos a la Cuenta Única de Tesoro, debido a una mayor recaudación de las entidades y por traslados por fondos de ejecución de garantías, penalidades y otros acuerdos a la R.D. 011-2024-EF/52.01 y Directiva N° 004-2024-EF/52.06.
- (b) El incremento en los gobiernos regionales por S/ 1 277 millones, corresponde principalmente por los traslados a la CUT por fondos provenientes de ejecución de garantía, penalidades y otros por S/ 1 133 millones de acuerdo a la R.D. 011-2024-EF/52.01 y Directiva N° 004-2024-EF/52.06.

Nota N°06: Ingresos por traspasos de documentos

El concepto traspasos de documentos (bonos soberanos y operaciones de crédito), presenta ingresos de la cuenta de traspasos y remesas por S/ 32 515 millones (S/ 21 332 millones al 31 de diciembre de 2023), que representa el 12,6% del total de los ingresos, incrementando en S/ 11 183 millones o el 52,4%. Está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 125

Ingresos por traspasos de documentos (En millones de soles)

Traspasos de documentos	2024	2023	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas:				
Recursos por operaciones oficiales de crédito externo (a)	17 297	5 735	11 562	201,6
BID - U.E.002 Administración de deuda	1 133	1 100	33	3,0
BIRF - U.E.002 Administración de deuda	2 786	2 750	36	1,3
KfW - U.E.002 Administración de deuda	1 296	506	790	156,1
CAF U.E.002 Administración de deuda	947	1 379	(432)	(31,3)
Colocación Bonos Soberanos-Externos U.E.002 Adm. de Deuda	11 135	0	11 135	100,0
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno	12 449	11 744	705	6,0
Colocación Bonos Internos U.E.002 Administración de deuda	12 449	11 744	705	6,0
Otros Documentos	2 769	3 853	(1 084)	(28,1)
Otras Operaciones de Endeudamiento Público	2 495	3 475	(980)	(28,2)
Cobertura de Riesgo - SWAP (depósitos)	13	25	(12)	(48,0)
Recuperación de Cartera Programa de Garantía Reactiva Perú	215	73	142	194,5
Comisión de Confianza – Programa de Garantía Reactiva Perú	44	278	(234)	(84,2)
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	2	2	0	0
Total	32 515	21 332	11 183	52,4

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Hecho por: Comisión Auditora

- (a) Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo ascendieron a S/ 17 297 millones (S/ 5 735 millones al 31 de diciembre de 2023), incrementándose en S/ 11 562 millones respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la emisión de dos bonos globales en dólares; el bono 2035 por US\$ 1 250 millones a una tasa cupón de 5,375% y bono global 2054 por US\$ 1 750 millones a una tasa cupón de 5,875%. Estas emisiones no solo permitieron cubrir necesidades presupuestales del país, sino también mejorar el perfil de la deuda soberana al extender los plazos de vencimiento y diversificar la base de inversionistas.

Nota N°07: Ingresos

El concepto Ingresos ascendió a S/ 5 413 millones (S/ 6 047 millones al 31 de diciembre de 2023) que representa el 2,1% del total de los ingresos. Presentaron una disminución neta de S/ 634 millones, principalmente por la disminución neta de los intereses de cuentas bancarias del Tesoro Público, debido a la disminución de los intereses generados en el Banco de la Nación y el incremento de los intereses del BCRP.

Tablas N° 126
Ingresos
(En millones de soles)

Ingresos	2024	2023	Variación	
			S/	%
Rentas de la propiedad:	5 413	6 024	(611)	(10,1)
Otros	652	617	35	5,7
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	652	617	35	5,7
Otros intereses	3 019	3 698	(679)	(18,4)
Intereses cuentas bancarias del Tesoro Público	2 231	2 998	(767)	(25,6)
Intereses corridos bonos soberanos	138	179	(41)	(22,9)
Intereses - Fondo de Estabilización Fiscal	617	483	134	27,7
Intereses por cupones de los bonos Soberanos del FDS	33	38	(5)	(13,2)
Utilidades del Banco de la Nación	322	1 199	(877)	(73,1)
Banco de la Nación 1/.	322	1 199	(877)	(73,1)
Utilidades del Banco Central de Reserva del Perú	49	0	49	100,00
Banco Central de Reserva del Perú	49	0	49	100,0
Utilidades de Fonafe	1 371	510	861	168,8
Fonafe	1 371	510	861	168,8
Ingresos diversos:	0	23	(23)	(100,00)
Otros ingresos	0	23	(23)	(100,00)
Transferencia de los recursos de Foncor	0	22	(22)	(100,00)
Transferencia al TP por Decomisos de UIF-Perú Art.32 D.S.N°018-200	0	1	(1)	(100,00)
Total	5 413	6 047	(634)	(10,5)

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública
 Hecho por: Comisión Auditora

Nota N°08: Egresos de Sunat (captadora)

En el Tabla a continuación, se presenta el resumen de las redenciones de notas de crédito y los extornos; así como las devoluciones de impuestos. Al 31 de diciembre 2024, los egresos de la Surat (captadora) ascendieron a S/ 23 284 millones (S/ 24 958 millones al 31 de diciembre de 2023), presentando una disminución de S/ 1 674 millones con respecto al ejercicio 2023.

Tablas N° 127
Egresos de Sunat (captadora)
(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas:				
Tesoro Público				
Extorno Recaudación Tributaria Sunat	253	158	95	60,1
Extorno Recaudación Tributaria Aduanas	2	7	(5)	(71,4)
Redención de notas de crédito negociable Sunat	20 117	21 914	(1 797)	(8,2)
Redención de notas de crédito negociable Aduanas	986	1 017	(31)	(3,0)
Redención NCN-Aduanas Conv. Coop. Perú Colombia -DS.015-94-EF	78	70	8	(11,4)
Redención NCN-DS.066-2006-EF	103	84	19	22,6
Devoluciones SUNAT Mediante órdenes de pago - DS.051-2008-EF	62	79	(17)	(21,5)
Sunat - Devolución con abono en cuenta	1 683	1 629	54	3,3
Total	23 284	24 958	(1 674)	(6,7)

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública
 Hecho por: Comisión Auditora

Nota N°09: Entidades de gasto e inversión

En el Estado de Tesorería se presentan egresos por S/ 231 774 millones (S/ 219 015 millones al 31 de diciembre de 2023), los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 87,1% de los egresos totales, presentando un incremento del 5,8 % respecto al ejercicio anterior.

Tablas N° 128
Entidades de gasto e inversión
Recursos entregados por el Tesoro Público 2024 y 2023
(En millones de soles)

Entidades	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	135 110	134 489	621	0,5
Presidencia de Consejo de Ministros	8 314	6 300	2 014	32,0
Cultura	714	694	20	2,9
Poder Judicial	3 644	3 385	259	7,7
Ambiental	912	804	108	13,4
Justicia	2 148	2 082	66	3,2
Interior	11 230	11 659	(429)	(3,7)
Relaciones Exteriores	1 101	931	170	18,3
Economía y Finanzas	37 268	32 791	4 477	13,7
Educación	16 308	13 844	2 464	17,8
Salud	11 432	10 318	1 114	10,8
Trabajo y Promoción del Empleo	399	(57)	456	(800,0)
Agricultura	3 001	3 747	(746)	(19,9)
Energía y Minas	832	4 026	(3 194)	(79,3)
Contraloría General	1 427	1 122	305	27,2
Ministerio Público	2 814	2 619	195	7,4
Defensa	8 153	9 990	(1 837)	(18,4)
Congreso de la República	941	844	97	11,5
Jurado Nacional de Elecciones	64	61	3	4,9
Oficina Nacional de Procesos Electorales	109	166	(57)	(34,3)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	502	510	(8)	(1,6)
Comercio Exterior y Turismo	655	588	67	11,4
Transportes y Comunicaciones	11 701	10 293	1 408	13,7
Vivienda, Construcción y Saneamiento	2 679	3 480	(801)	(23,0)
Producción	933	1 105	(172)	(15,6)
Mujer y Poblaciones Vulnerables	967	879	88	10,0
Desarrollo e Inclusión Social	6 562	5 535	1 027	18,6
Otras entidades	299	6 773	(6 474)	(95,6)
Gobiernos Locales	40 830	35 722	5 108	14,3
Gobiernos Regionales	55 833	48 804	7 029	14,4
Total	231 773	219 015	12 758	5,8

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Hecho por: Comisión Auditora

Nota N°10: Otros egresos

En el Tabla a continuación, se presenta el resumen de los otros egresos por S/ 1 646 millones (S/ 2 147 millones al 31 de diciembre de 2023), presentando una disminución de S/ 501 millones o el 23,3% respecto al ejercicio 2023.

Tablas N° 129
Otros egresos
(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional				
Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidades	0	480	(480)	(100,0)
COFIDE Fortalecimiento Patrimonial COFIDE	0	480	(480)	(100,0)
Otros	113	61	52	85,2
Bonos Soberanos con FDS	113	61	52	85,2
Fondo de estabilización fiscal	1 471	1 543	(72)	(4,7)
Fondo de Estabilización Fiscal-Capital	1 471	1 543	(72)	(4,7)
Otros fondos administrados por terceros	62	63	(1)	(1,6)
Otras entidades	7	24	(17)	(70,8)
Comisión Nacional de Bienes Incautados – Conabi	55	39	16	41,0
Total	1 646	2 147	(501)	(23,3)

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Hecho por: Comisión Auditora

4. AUDITORÍA AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA 2024

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Opinión

Hemos auditado el Estado de la Deuda Pública de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas al Estado de la Deuda Pública que incluye un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, de la deuda pública interna y deuda pública externa de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), la normativa legal vigente y las directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública del Perú.

Fundamentos para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental aprobado por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría al Estado de la Deuda Pública de nuestro informe.

Somos independientes de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría al Estado de la Deuda Pública en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros Asuntos

- El Estado de la Deuda Pública de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fue auditado por nuestro Órgano de Control Institucional, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dicho estado el 31 de mayo de 2024.
- Sin modificar nuestra opinión, anotamos que los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 002 Administración de la Deuda, son estados financieros de transición y han sido preparados de acuerdo con el marco NICSP. En cumplimiento del Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, la Unidad Ejecutora 002 Administración de la Deuda ha adoptado la exención transitoria de un periodo de 3 años para reconocer o medir ciertos los activos y pasivos.

Responsabilidad de la Dirección General del Tesoro Público por el Estado de la Deuda Pública

La Dirección General del Tesoro Público, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de la Deuda Pública, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) y por el control interno que la Dirección General del Tesoro Público considere necesario para permitir la preparación del Estado de la Deuda Pública libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación del Estado de la Deuda Pública, la Dirección General del Tesoro Público es responsable de la valoración de la capacidad de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General del Tesoro Público, son responsables de supervisar el proceso de información de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría al Estado de la Deuda Pública

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Estado de la Deuda Pública, en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detectará errores materiales, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Estado de la Deuda Pública.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en el Estado de la Deuda Pública, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General del Tesoro Público.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección General del Tesoro Público, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,

concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Estado de la Deuda Pública o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del Estado de la Deuda Pública, incluida la información revelada, y si dicho estado representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda, respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima – Perú

30 de mayo de 2025

Refrendado por:



Manuel Jesús Farfán Acuña
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 08596

Tabla 130
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA - GOBIERNO NACIONAL 2024 Y 2023
DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
 (En millones de soles)

Concepto		2024	2023	Variación	
				Monto	%
1. Deuda Pública Interna	Nota N° 3	171 487	158 090	13 397	8,5
1.1 Contratos					
Saldo Inicial		1 167	2 764	(1 597)	(57,8)
Más					
Desembolsos		74	54	20	37,0
Actualización de Saldo Adeudado		4 333	1 527	2 806	183,8
Carga financiera devengada		9	8	1	12,5
Diferencia de Cambio		11	0	11	100,0
Menos					
Amortización		(4 499)	(3 158)	(1 341)	42,5
Diferencia de cambio		(0)	(21)	21	(100,0)
Total deuda por Contratos		1 095	1 174	(79)	(6,7)
1.2 Bonos					
Saldo Inicial		152 953	138 173	14 780	10,7
Más					
Colocaciones de bonos		30 601	29 275	1 326	4,5
Actualización de Saldo Adeudado		661	175	486	277,7
Carga Financiera Devengada		4 286	3 962	324	8,2
Diferencia de cambio		0	0	0	
Menos					
Amortización		(18 109)	(14 669)	(3 440)	23,5
Diferencia de cambio		(0)	(0)	(0)	(100)
Total Deuda por Bonos		170 392	156 916	13 476	8,6
2. Deuda Pública Externa	Nota N° 4	156 012	145 222	10 790	7,4
2.1 Contratos					
Saldo Inicial		42 804	39 750	3 054	7,7
Más					
Desembolsos		7 391	7 429	(38)	(0,5)
Actualización del Saldo Adeudado		275	-	275	100,0
Carga Financiera Devengada		461	470	(9)	(1,9)
Diferencia de Cambio		369	-	369	100,0
Menos					
Amortización		(3 553)	(3 447)	(106)	3,1
Diferencia de cambio		-	(928)	928	(100,0)
Total Deuda por Contratos		47 747	43 274	4 473	10,3
2.2 Bonos					
Saldo Inicial		100 720	109 277	(8 557)	(7,8)
Más					
Colocaciones		11 196	0	11 196	100,0
Carga Financiera Devengada		1 363	1 228	135	11,0
Diferencia de cambio		946	-	946	100,0
Menos					
Amortización		(5 960)	(5 956)	(4)	0,1
Diferencia de Cambio		-	(2 601)	2 601	(100,0)
Total Deuda por Bonos		108 265	101 948	6 317	6,2
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional al 31-12-2024		327 499	303 312	24 187	8,0
Más:		201 308	175 777	25 531	14,5
Intereses por vencer Deuda Pública Interna		109 639	93 573	16 066	17,2
Intereses por vencer Deuda Pública Externa		91 669	82 204	9 465	11,5
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional, con intereses por vencer		528 807	479 089	49 718	10,4

Fuente: Dirección General del Tesoro Público

Hecho por: Comisión Auditora

NOTAS AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

Las notas que se presentan a continuación se encuentran contenidas en el Estado de la Deuda Pública – Gobierno Nacional de la Dirección General del Tesoro Público 2024; y corresponden a los ejercicios fiscales 2024 y 2023.

Nota N°01: Aspectos generales

El Decreto Legislativo N°1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conforme de la Administración Financiera del Sector público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del sector público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería.

La deuda pública interna es el financiamiento que el Estado obtiene en el mercado nacional, mayoritariamente en soles, mediante instrumentos como bonos del tesoro, para cubrir parte del presupuesto público o refinanciar otras obligaciones.

Tesoro Público al cierre del ejercicio fiscal 2024, colocó bonos soberanos en el mercado de capitales doméstico por S/ 30 601 millones, los cuales están conformados por:

- S/ 12 412 millones que corresponde a bonos soberanos emitidos bajo el Programa de Creadores de Mercado aprobado bajo la Ley N° 31955 y los D.S. N° 316-2018, D.S. N° 334-2018, D.S. N° 050-2022-EF y D.S. N° 215-2023-EF.
- S/ 18 189 millones que corresponde a bonos soberanos en el mercado internacional para implementar Operaciones de Administración de Deuda (en adelante OAD), los cuales fueron emitidos en junio por S/ 15 436 millones aprobado bajo la Ley N° 31955 y la R.M. 205-2024-EF/52 y S/ 2 753 millones aprobado bajo la R.M. N° 399-2024-EF/52 adjudicados directamente al Banco de la Nación.

El incremento en deuda pública interna corresponde principalmente a la reducción de la amortización de los bonos y nuevas emisiones de bonos, lo que genera que la deuda interna no disminuya.

La deuda pública externa son un conjunto de obligaciones financieras que el Estado contrae con acreedores del exterior, en moneda extranjera (como dólares o euros) y bajo jurisdicción internacional, con el fin de cubrir el presupuesto nacional, realizar inversiones o refinanciar deudas existentes.

Debido a la mejora de las condiciones financieras internacionales, en el mes de agosto se emitieron dos bonos globales en dólares, los cuales fueron; bono 2035 por US\$ 1 250 millones a una tasa cupón de 5,375% y el bono global 2054 por US\$ 1 750 millones a una tasa cupón de 5,875% siendo la suma de ambos S/ 11 196 millones al cierre del ejercicio 2024. Estas emisiones no solo permitieron cubrir parte de las necesidades presupuestales, sino también mejorar el perfil de la deuda soberana al extender los plazos de vencimiento y diversificar la base de inversionistas.

Nota N°02: Principios y prácticas contables

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por las entidades.

Las transacciones se registran en el período en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del período dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho período.

Las principales políticas contables son las siguientes:

a) Flujos y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

b) Clasificación de la deuda

La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

c) Oportunidad del registro

La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo u otros).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

d) Intereses devengados

En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

e) Medición

El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al importe pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el importe del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

f) Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

Tabla 131

Moneda	2024	2023
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,76	3,71
Euro	3,61	3,97
Yen	0,03	0,03

Fuente: SBS

Hecho por: Comisión Auditora

g) Vencimiento

Las operaciones de endeudamiento están definidas como financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

NOTA N° 3: DEUDA PÚBLICA INTERNA

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda pública interna ascendió a S/ 171 487 millones (S/ 158 090 millones al 31 de diciembre de 2023), incrementando en S/ 13 397 millones respecto al ejercicio fiscal 2023.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos por S/ 1 095 millones (S/ 1 174 millones al 31 de diciembre de 2023), que disminuyó en 6,7% respecto al ejercicio fiscal 2023 y la deuda por bonos por S/ 170 392 millones (S/ 156 916 millones al 31 de diciembre de 2023), con un incremento del 8,6%.

El siguiente Tabla presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

Tabla 132
Desembolsos y Colocaciones de la Deuda Interna 2024 - 2023

(En millones de soles)

Rubros	2024	2023	Variación	
			S/	%
Desembolsos	74	54	20	37,0
Colocaciones	30 601	29 275	1 326	4,5
Operaciones de Endeudamiento	12 412	12 917	(505)	(3,9)
Operación de Administración de Deuda	18 189	16 358	1 831	11,2
Total	30 675	29 329	1 346	4,6

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Hecho por: Comisión Auditora

El incremento en deuda pública interna corresponde principalmente a la emisión de bonos internos, la variación de tipo de cambio y el ajuste por valor de actualización constante. La deuda pública interna está conformada por la deuda por bonos soberanos y deuda por contratos.

(a) Las colocaciones están conformadas por bonos soberanos de operaciones de endeudamiento por S/ 12 412 millones y bonos soberanos por operaciones de administración de deuda por S/ 18 189 millones, los cuales explicamos a continuación:

- Se emitieron bonos soberanos por endeudamiento por S/ 12 412 millones a través de subastas en el mercado doméstico, las colocaciones se realizaron bajo el Programa Creadores de Mercado.

El mercado local de deuda pública continuó mostrando solidez, toda vez que las subastas semanales lograron una demanda de 4,84 veces el monto total ofertado en el ejercicio fiscal 2024, esto refleja la permanente confianza que tienen los inversionistas en la fortaleza macroeconómica y la sostenibilidad fiscal del país, al cierre del ejercicio fiscal 2024 se emitieron los siguientes bonos soberanos:

Tabla 133
Bonos soberanos
(En millones de soles)

Denominación	Importe (S/)
Bono 12AGO2031	975
Bono 12AGO2032	1 697
Bono 12AGO2033	1 197
Bono 12AGO2034	2 560
Bono 12AGO2037	1 776
Bono 12AGO2039	375
Bono 12AGO2040	2 419
Bono 12AGO2046	225
Bono 12AGO2054	855
Bono 12AGO2055	333
Total	12 412

- Se emitieron bonos soberanos por OAD en el marco de lo dispuesto por la RM N° 205-2024-EF/52, que implementó las OAD bajo la modalidad de intercambio y/o recompra de bonos soberanos por S/ 15 436 millones y la RM N° 399-2024-EF/52 emitió OAD mediante adjudicación directa al Banco de la Nación por S/ 2 753 millones con vencimiento en 2033.

NOTA N°4: DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda externa ascendió a S/ 156 012 millones (S/ 145 222 millones al 31 de diciembre de 2023), aumentando en S/ 10 790 millones, respecto al ejercicio fiscal 2023.

El siguiente Tabla presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

Tabla 134
Desembolsos y colocaciones de la Deuda Externa 2024 – 2023
 (En millones de soles)

Rubros	2024	2023	Variación	
			S/	%
Desembolsos	7 391	7 429	(38)	(0,5)
Organismos Internacionales	6 023	6 792	(769)	(11,3)
Bco. Interamericano de Desarrollo -BID	1 709	1 948	(239)	(12,3)
Bco. Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	3 099	3 060	39	1,3
Corporación Andina de Fomento -CAF	1 181	1 762	(581)	(33,0)
F. Internacional para el Desarrollo de la Agricultura - FIDA	34	22	12	54,5
Instituciones Oficiales	1 368	637	731	114,8
Kreditanstalt für wiederaufbau - KFW	1 313	604	709	117,4
Japan International Cooperation Agency - JICA	52	33	19	57,6
Instituto de Credito Oficial (ICO)	3	-	3	5,0
Colocaciones (a)	11 196	-	11 196	100,0
Total	18 587	7 429	11 158	(150,2)

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Hecho por: Comisión Auditora

- (a) Las colocaciones por S/ 11 196 corresponde a la colocación de bonos globales en el mercado de capitales internacionales, destacando las emisiones con vencimiento en 2035 y 2054 en agosto de 2024. La colocación de estos bonos constituyó nuevas referencias a 10 y 30 años de la curva de rendimiento global en dólares, respectivamente. La operación contribuyó al financiamiento de los requerimientos financieros para el ejercicio fiscal 2024.

Las colocaciones y desembolsos fueron reforzados por la depreciación del sol frente al dólar americano, parcialmente compensado por la recompra de bonos globales en el marco de la OAD.

A continuación, se presenta el detalle de los bonos globales vigentes al 31 de diciembre de 2024:

Tabla 135
Bonos Globales vigentes
 (En millones de soles)

Denominación	Moneda	Tasa Cupón	Vencimiento	Importe	T.C. aprox	Importe soles
Bono global 2025	US\$	7,4	20,0 años	425	3,77	1 601
Bono global 2026	US\$	2,4	5,8 años	346	3,77	1 305
Bono global 2027	US\$	4,1	12,0 años	618	3,77	2 329
Bono global 2030	US\$	2,8	11,0 años	645	3,77	2 433
Bono global 2031	US\$	2,8	10,8 años	3 207	3,77	12 091
Bono global 2032	US\$	1,9	12,0 años	1 000	3,77	3 770
Bono global 2033	US\$	8,8	30,0 años	2 152	3,77	8 113
Bono global 2034	US\$	3,0	12,2 años	2 250	3,77	8 483
Bono global 2035	US\$	5,4	10,5 años	1 250	3,77	4 713
Bono global 2037	US\$	6,6	30,0 años	1 130	3,77	4 260
Bono global 2041	US\$	3,3	20,0 años	1 250	3,77	4 713
Bono global 2050	US\$	5,6	40,0 años	2 545	3,77	9 595
Bono global 2051	US\$	3,6	30,0 años	1 750	3,77	6 598
Bono global 2054	US\$	5,9	30,0 años	1 750	3,77	6 598

Denominación	Moneda	Tasa Cupón	Vencimiento	Importe	T.C. aprox	Importe soles
Bono global 2060	US\$	2,8	40,0 años	2 000	3,77	7 540
Bono global 2072	US\$	3,6	50,2 años	1 000	3,77	3 770
Bono global 2121	US\$	3,2	100,7 años	1 000	3,77	3 770
Total moneda US\$				24 318		91 679
Bono global 2026	euros	2,8	10,0 años	845	4,22	3 567
Bono global 2030	euros	3,8	14,0 años	935	4,22	3 949
Bono global 2033	euros	1,3	12,0 años	825	4,22	3 484
Bono global 2036	euros	2,0	15,0 años	1 000	4,22	4 224
Total moneda euros				3 605		15 224
Total moneda soles						106 902
Carga Financiera Devengada						1 363
Total Deuda por Bonos						108 265

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Hecho por: Comisión Auditora

III. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 Panorama Internacional

La economía mundial cerró el año 2024 con un crecimiento de 3,3%, por debajo del 3,5% alcanzado en 2023, lo que evidencia una desaceleración de la actividad económica global. Asimismo, la Memoria 2024 del BCRP señala que este resultado se dio en un contexto internacional marcado por condiciones financieras aún restrictivas, el impacto rezagado del endurecimiento de las políticas monetarias implementadas en años anteriores y un entorno de elevada incertidumbre geopolítica, en particular por la prolongación de los conflictos en Ucrania y el Medio Oriente. Además, se observó un menor dinamismo en el comercio internacional, afectado por el debilitamiento de la demanda global y el aumento de las restricciones comerciales en algunas economías.

Respecto a las economías desarrolladas mostraron un crecimiento moderado de 1,8 % en 2024, nivel similar al 1,7% alcanzado en 2023. Por otro lado, en cuanto a las economías en desarrollo experimentaron un crecimiento de 4,3 % en 2024, ligeramente por debajo del 4,7 % registrado en 2023.

Tabla 136
Crecimiento mundial, 2020-2024
 (Variaciones porcentuales anuales)

	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio 2015-2024
Economía Mundial	(3,0)	6,2	3,6	3,5	3,3	3,1
Economías desarrolladas	(4,4)	5,4	2,9	1,7	1,8	1,9
Economías en desarrollo	(1,9)	6,7	4,1	4,7	4,3	4,0

Nota: Las ponderaciones del 2020 – 2021 corresponden a 2022 y las ponderaciones del 2022 -2024 corresponden a 2024.

Fuente: FMI – World Economic Outlook a critical juncture amid policy shifts, Abril 2025 y BCRP – Memoria 2022 y 2024

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

3.2 Panorama local

En 2024, la economía peruana experimentó una notable recuperación, con un crecimiento del PBI del 3.3% anual, impulsado por el dinamismo del consumo privado, la inversión pública y la mejora de las condiciones climáticas, especialmente después de los efectos de El Niño costero y las sequías. Este repunte fue más evidente en el cuarto trimestre, con un incremento del 4.2%, el mayor desde 2022, destacando sectores como la minería metálica, la manufactura no primaria y los servicios. Además, el PBI per cápita creció, reflejando la recuperación económica y la estabilidad demográfica, con un crecimiento poblacional cercano al 0.9% anual.

Tabla 137
Producto Bruto Interno, 2020-2024
 (En millones de soles a precios de 2007)

Año	Producto Bruto Interno (A)	Población (Miles) (B)	PBI Per Cápita (Soles A Precios De 2007) (C)	Variación porcentual		
				(A)	(B)	(C)
2020	486,809	32,626	14,921	(10.9)	1.5	(12.3)
2021	551,880	33,035	16,706	13.4	1.3	12.0
2022 1/	567,388	33,397	16,989	2.8	1.1	1.7
2023 1/	565,101	33,726	16,756	(0.4)	1.0	(1.4)

Año	Producto Bruto Interno (A)	Población (Miles) (B)	PBI Per Cápita (Soles A Precios De 2007) (C)	Variación porcentual		
				(A)	(B)	(C)
2024 1/	583,929	34,038	17,155	3.3	0.9	2.4

1/ Preliminar calculado por el BCRP

Fuente: BCRP – Memoria 2024

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

3.3 PBI por sectores económicos

En 2024, el crecimiento del PBI peruano estuvo liderado por los sectores primarios, especialmente la minería, que se expandió gracias al aumento en la producción de cobre, molibdeno y otros metales, impulsado por grandes proyectos como Quellaveco⁶ y un entorno de precios internacionales favorables. También destacó la recuperación del sector agropecuario, con un crecimiento del 4,9% impulsado por la agroexportación de arándanos y uvas, tras superar los efectos climáticos adversos de 2023. Asimismo, la pesca creció 24,9% debido a la reanudación de la captura de anchoveta, lo que favoreció a la manufactura primaria, en particular la producción de harina y aceite de pescado.

Por su parte, los sectores no primarios también contribuyeron al crecimiento, aunque de forma más moderada, con un avance del 3,1%. La construcción creció 3,6%, mientras que servicios como comercio y transporte se beneficiaron del mayor dinamismo del consumo privado y la recuperación de la confianza empresarial. En conjunto, el repunte de los sectores primarios y la mejora progresiva en los sectores no primarios explican el desempeño positivo de la economía en 2024, en un contexto de normalización productiva y recuperación de la actividad económica.

Tabla 138
Producto Bruto Interno por sectores productivos (variación), 2020-2024
(Variaciones porcentuales reales)

	2020	2021	20221/	20231/	20241/
Agropecuario	1.0	4.6	4.6	(2.3)	4.9
Pesca	4.2	9.9	(11.4)	(21.2)	24.9
Minería e hidrocarburos	(13.4)	8.1	0.5	8.1	2.0
Manufactura	(12.5)	18.6	1.0	(6.5)	4.0
Electricidad y agua	(6.1)	8.5	3.9	3.7	2.4
Construcción	(13.5)	35.3	3.1	(8.2)	3.6
Comercio	(16.0)	17.8	3.3	2.4	3.0
Otros servicios 2/	(10.2)	11.4	3.6	(0.1)	3.2
PRODUCTO BRUTO INTERNO	(10.9)	13.4	2.8	(0.4)	3.3
Sectores primarios	(7.6)	6.4	0.9	2.9	4.1
Sectores no primarios	(11.9)	15.4	3.3	(1.3)	3.1

1/ Preliminar estimado por el BCRP

2/ Incluye impuestos a los productos y derechos de importación.

Fuente: BCRP – Memoria 2024

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

⁶ Considerado la mayor inversión minera en el Perú, ubicado en el distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.
<https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/653982-minem-otorgo-autorizacion-para-operacion-comercial-del-proyecto-minero-quellaveco>

3.4 PBI por tipo de gasto

Con relación al PBI desde la perspectiva del gasto, la evolución del Perú en 2024 estuvo marcada por la recuperación progresiva de la demanda interna, que volvió a posicionarse como el principal motor del crecimiento económico. El consumo privado, que representa aproximadamente dos tercios de la demanda interna, creció un 2,8 % (383,362 millones de soles a precios de 2007), en el transcurso del año, impulsado por el aumento del empleo formal, la mejora de los ingresos reales y la reducción gradual de la inflación. Este comportamiento positivo del consumo se concentró principalmente en los sectores comercio, servicios y manufactura orientada al mercado interno.

Por su parte, la inversión privada se expandió un 3,3 %, reflejando el repunte de la inversión no minera, particularmente en proyectos de infraestructura, hidrocarburos, comercio y logística, mientras que la inversión en vivienda mostró un leve retroceso. La inversión pública, en tanto, creció de forma más moderada, pero continuó siendo un soporte relevante para la economía, especialmente a través de la ejecución de proyectos de transporte, saneamiento y telecomunicaciones.

En el sector externo, las exportaciones de bienes y servicios mostraron un crecimiento de 6,1 %, impulsadas principalmente por el aumento de los volúmenes exportados de productos mineros, como el cobre y el molibdeno, así como por la recuperación de los envíos de productos agrícolas (arándanos y uvas) y pesqueros, tras la normalización de las condiciones climáticas. Por su parte, las importaciones crecieron un 8,4 %, superando el ritmo de expansión de las exportaciones, en línea con la recuperación de la demanda interna y la mayor adquisición de insumos, bienes de capital y productos de consumo. Si bien las importaciones crecieron a un ritmo mayor, el dinamismo exportador, especialmente en los sectores primarios, contribuyó de manera relevante al desempeño de la economía.

Este desempeño de la demanda interna, combinado con el buen comportamiento del sector externo, explica el crecimiento de 3,3 % del PBI peruano en 2024, en un contexto de progresiva recuperación de la confianza empresarial, normalización de la economía y gradual superación de los efectos adversos que afectaron la actividad en años previos.

Tabla 139

Producto Bruto Interno real por tipo de gasto (variación), 2020-2024

(Variaciones porcentuales reales)

	2020	2021	20221/	20231/	20241/
I. Demanda interna	(9.3)	13.9	2.4	(1.1)	4.0
a. Consumo privado	(9.9)	12.5	3.5	0.1	2.8
b. Consumo público	7.9	4.8	(0.2)	4.9	2.1
c. Inversión bruta interna	(17.3)	24.8	0.6	(8.0)	9.1
Inversión bruta fija	(16.1)	33.2	1.1	(4.5)	5.6
i. Privada	(16.4)	35.2	0.0	(6.1)	3.3
ii. Pública	(15.1)	24.7	6.0	2.4	14.7
II. Exportación de bienes y servicios no financieros	(19.8)	12.7	5.5	4.1	6.1
III. Importación de bienes y servicios no financieros	(13.6)	14.8	3.6	1.3	8.4
IV. PBI	(10.9)	13.4	2.8	(0.4)	3.3

1/ Preliminar estimado por el BCRP

Fuente: BCRP – Memoria 2024

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

3.5 Resultado económico

El resultado económico del Sector Público No Financiero se deterioró de $-2,7\%$ a $-3,5\%$ del PBI (déficit fiscal). Este incremento se atribuye, principalmente, a la caída de los ingresos corrientes como porcentaje del PBI, afectados por el efecto rezagado de la menor actividad económica y la caída en los precios de minerales de exportación en 2023. Además, los precios más bajos del gas natural en 2024 redujeron los ingresos provenientes del sector hidrocarburos. Otros factores que contribuyeron al déficit fueron el incremento de la inversión pública, el mayor gasto en remuneraciones, así como el deterioro en el resultado de Petroperú, que originó una operación de capitalización a esta empresa, así lo señala el BCRP.

3.6 Ingresos del Gobierno General

En 2024, los ingresos corrientes del Gobierno General sumaron S/ 207 396 millones, equivalentes al $18,7\%$ del PBI, con una leve disminución respecto al $19,4\%$ de 2023, aunque los ingresos totales crecieron un $2,4\%$ en términos reales. Este crecimiento se atribuye a la recuperación económica, al aumento de ingresos por comercio exterior y a las medidas de fiscalización tributaria. Los ingresos tributarios, que alcanzaron S/ 159 876 millones ($14,4\%$ del PBI), crecieron un $2,4\%$ real, impulsados principalmente por el Impuesto a la Renta y la recuperación de las importaciones. En contraste, los ingresos no tributarios cayeron un $0,9\%$ real, debido a menores ingresos por canon y regalías, así como a la reducción de los precios de los hidrocarburos. A pesar de los retos en los ingresos no tributarios, el desempeño general refleja una mejora en la recaudación tributaria, aunque persisten desafíos en ampliar la base tributaria para asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Tabla 140
Ingresos corrientes del Gobierno General, 2020-2024
 (En millones de soles)

	2020	2021	2022 1/	2023 1/	2024 1/
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	95 523	143 147	161 242	150 985	159 876
1. Impuestos a los ingresos	38 167	54 877	69 922	62 809	65 731
2. Impuestos a las importaciones	1 159	1 465	1 806	1 547	1 558
3. Impuesto General a las Ventas (IGV)	55 379	78 098	88 305	83 444	88 417
4. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	6 920	9 138	9 026	9 328	8 913
5. Otros ingresos tributarios	11 081	19 392	17 809	17 795	19 476
6. Devolución de impuestos	-17 183	-19 824	-25 625	-23 939	-24 218
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32 352	40 727	45 905	46 830	47 520
1. Contribuciones a Essalud y ONP	15 970	18 054	18 787	19 628	20 915
2. Regalías petroleras, gasíferas y mineras	2 150	6 062	5 599	4 280	4 213
3. Canon petrolero	1 137	2 600	3 959	2 754	2 530
4. Otros ingresos 2/	13 095	14 011	17 560	20 167	19 862
III. TOTAL (I+ II)	127 875	183 874	207 148	197 815	207 396

1/ Preliminar estimado por el BCRP

2/ Incluye recursos propios y transferencias corrientes, intereses, transferencias de utilidades del Banco de la Nación y BCRP.

Fuente: BCRP – Memoria 2024

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

3.7 Gastos del Gobierno General

En 2024, los gastos no financieros del Gobierno General alcanzaron S/ 237 493 millones, lo que representa el 21,5% del PBI, con un aumento real del 2,5% respecto al año anterior, impulsado por la reactivación económica y mayores ingresos fiscales. El gasto corriente ascendió a S/ 185 589 millones (16,8% del PBI), reflejando un crecimiento real del 1,5% debido al incremento de remuneraciones en el sector público y mayores transferencias a los gobiernos regionales y locales. La inversión pública, por su parte, llegó a S/ 51 904 millones (4,7% del PBI), con un aumento real del 6,6%, concentrándose en proyectos de infraestructura y en los gobiernos subnacionales. Aunque el gasto fue consistente con la disciplina fiscal, el BCRP subraya la necesidad de fortalecer la calidad del gasto público y mejorar la ejecución de proyectos, especialmente en los niveles regional y local.

Tabla 141

Gastos no financieros del Gobierno General, 2020-2024

(En millones de soles)

	2020	2021	2022 1/	2023 1/	2024 1/
I. GASTOS NO FINANCIEROS	177 542	194 200	206 535	209 245	229 829
1. Corrientes	145 305	150 235	149 625	156 330	162 387
a. Remuneraciones	53 046	54 226	55 563	62 615	68 023
b. Bienes y servicios	50 038	59 414	60 343	62 800	63 502
c. Transferencias	42 222	36 595	33 719	30 915	30 862
2. Gastos de capital	32 237	43 965	56 910	52 915	67 441
a. Formación bruta de capital	27 076	36 867	43 804	46 114	54 800
b. Otros	5 161	7 098	13 106	6 801	12 642
II. INTERESES	10 776	12 245	13 707	15 509	16 743
1. Deuda interna	7 947	8 372	8 679	8 943	9 860
2. Deuda externa	2 828	3 873	5 028	6 566	6 883
III. TOTAL (I+II)	188 318	206 445	220 241	224 753	246 572

1/ Preliminar estimado por el BCRP

Fuente: BCRP – Memoria 2024

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

3.8 Empresas Estatales

En 2024, el superávit económico de las empresas estatales no financieras, principalmente administradas por FONAFE, ascendió a S/ 1 098 millones, superando significativamente los resultados de 2023 (S/ 98 millones) y los déficits de años anteriores. Sin embargo, este resultado positivo se debe en gran parte a la capitalización de Petroperú realizada en septiembre mediante el Decreto de Urgencia N° 013-2024; de no haberse producido esta operación, el saldo económico agregado habría sido deficitario en S/ 4 656 millones. Además, los ingresos de estas empresas están concentrados en pocas firmas, siendo Petroperú y Electroperú las que representaron el 70% de los ingresos totales, mientras que otras como Sedapal y las empresas eléctricas regionales presentan resultados más mixtos, con algunas empujando los promedios hacia arriba y otras enfrentando debilidades estructurales.

3.9 Deuda del Sector Público No Financiero

Según el BCRP (2024), al cierre de 2024 la deuda bruta en el Sector Público No Financiero (SPNF), se mantuvo en niveles sostenibles en línea con los estándares de países emergentes y las recomendaciones de organismos internacionales. La deuda bruta se ubicó en aproximadamente S/ 355,181 millones, lo que representa un 32,1 % del PBI. Este nivel de deuda refleja una ligera disminución respecto al 2023, atribuida al crecimiento económico y a la política prudente de endeudamiento implementada en los últimos años.

El análisis de la composición de la deuda muestra que el Perú mantiene una estructura favorable, con predominancia de deuda interna, lo que reduce la exposición a los riesgos cambiarios y a la volatilidad externa. La deuda interna representa aproximadamente el 52,6 % del total, alcanzando un monto de S/ 186 825 millones, equivalente al 16,9 % del PBI. Este componente incluye principalmente bonos soberanos emitidos en moneda nacional, que tienen plazos largos y tasas de interés fijas, lo que contribuye a fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas y reduce la vulnerabilidad ante choques externos.

Por su parte, la deuda externa ascendió a S/ 168 356 millones, equivalente al 15,2 % del PBI, lo que representa el 47,4 % del total de la deuda pública. Esta deuda está compuesta por créditos con organismos multilaterales, bonos globales colocados en los mercados internacionales y préstamos bilaterales. A pesar de su importancia, la proporción de deuda externa se ha mantenido estable.

Tabla 142

Saldo de la Deuda del Sector Público No Financiero, 2020-2024

(En millones de soles y porcentaje)

Años	Millones de soles			Porcentaje del PBI (%)		
	Deuda Pública	Deuda Pública Externa	Deuda Pública Interna	Deuda Pública	Deuda Pública Externa	Deuda Pública Interna
2022	317,305	164,527	152,778	33.3	17.3	16.1
2023	329,234	158,335	170,898	32.4	15.6	16.8
2024	355,181	168,356	186,825	32.1	15.2	16.9

Fuente: BCRP – Series anuales

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

Por otro lado, la deuda neta (deuda bruta menos activos financieros), alcanzó los S/ 259 637 millones, equivalente al 23,5 % del PBI. Este monto representa un aumento de 0,6% en comparación con finales de 2023, debido al déficit fiscal del año, que fue financiado en gran parte por el uso de depósitos del sector público y el impacto de la depreciación del sol sobre los pasivos y activos financieros. Aunque aumentó, su nivel sigue siendo manejable en términos de sostenibilidad, gracias a una composición favorable de deuda y una gestión prudente del balance financiero señala el Banco Central.

Tabla 143

Deuda neta del Sector Público No Financiero, 2020-2024

(En millones de soles y porcentaje)

Años (Saldo a diciembre)	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	Activos	Pasivos	Deuda neta	Activos	Pasivos	Deuda neta
2022	120,140	317,305	197,166	12.6	33.3	20.7
2023	103,964	329,234	225,270	10.2	32.4	22.1
2024	95,544	355,181	259,637	8.6	32.1	23.5

Fuente: BCRP – Memoria 2024

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

3.10 Resultados de la Recaudación Tributaria

Para el análisis de esta sección se ha revisado diversas fuentes y se advierte que, las cifras de recaudación tributaria que presentan la Cuenta General respecto a los resultados sobre ingresos del Gobierno General que presenta el BCRP y la Sunat, son similares y muestran la misma tendencia de rebote fiscal en 2024. Las pequeñas diferencias podrían obedecer a: (i) distinta fecha de cierre y eventuales revisiones posteriores, (ii) ajustes analíticos del BCRP para cuentas nacionales y (iii) redondeos del PBI. En términos de política económica, los informes confirman que la presión tributaria sigue por debajo del nivel prepandemia ($\approx 17\%$ del PBI en 2019) y que la consolidación de la mejora dependerá de sostener el crecimiento y profundizar las acciones de formalización y fiscalización tributaria durante 2025.

La Memoria 2024 del BCRP muestra que los ingresos corrientes del Gobierno General se situaron en S/ 207 396 millones, lo que equivale al 18,7 % del PBI. Por otro lado, al cierre del periodo fiscal 2024, la Sunat también reporta los resultados de los ingresos del Gobierno Central consolidado, por conceptos de ingresos tributarios, contribuciones sociales e Ingresos No tributarios sumando a S/ 178 106 millones, ligeramente por encima al reporte de la Cuenta General (S/ 160 325 millones para el 2024).

Tabla 144

Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General según MEF, 2020 - 2024

(En millones de soles)

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos Trib. del Gob. General	95 705	143 387	161 595	151 407	160 325
Ingresos Trib. del Gob. Central	93 121	139 948	157 776	147 246	155 756
Ingresos Trib. de Gob. Locales ^{1/}	2 584	3 439	3 819	4 161	4 569
Ingresos Trib. Internos ^{2/}	69 574	103 557	116 241	111 603	119 409
Ingresos Trib. Externos	26 131	39 830	45 354	39 804	40 917

^{1/} Corresponde a la ejecución presupuestal de las municipalidades y otros organismos de los Gobiernos Locales

^{2/} Incluye ingresos tributarios de Gobiernos Locales.

Fuente: MEF – Informe de la Cuenta General

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

Tabla 145

Ingresos corrientes del Gobierno General según BCRP, 2020 - 2024

(En millones de soles)

Concepto	2020	2021	2022 ^{1/}	2023 ^{1/}	2024 ^{1/}
TOTAL (I+ II)	127 875	183 874	207 148	197 815	207 396
I. Ingresos tributarios	95 523	143 147	161 24.2	150 985	159 876
II. Ingresos no tributarios	32 352	40 727	45 905	46 830	47 520

^{1/} Preliminar

Fuente: BCRP – Memoria 2024

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

Tabla 146
Ingresos del Gobierno Central consolidado según Sunat, 2020 - 2024
(En millones de soles)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
Total (I+II+III)	109,056	160,180	178,083	168,190	178,106
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	93,121	139,948	157,776	147,246	155,756
II. Contribuciones Sociales	14,710	16,449	17,919	18,931	20,280
III. Ingresos No Tributarios	1,224	3,783	2,387	2,013	2,070

Fuente: Sunat - Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

GASTOS TRIBUTARIOS

El informe de la cuenta contempla la estimación de la Sunat, el cual estimó que los gastos tributarios potenciales para el 2024 alcanzarán aproximadamente S/ 23 854 millones, equivalentes al 2,19% del PBI y al 12,33% de la recaudación tributaria proyectada para ese año. Esta cifra representa un incremento de ~S/ 3 500 millones respecto al gasto tributario estimado para 2023 (que fue de ~S/ 20 354 millones). En términos porcentuales, el gasto tributario pasó de ~2,01% del PBI en 2023 a 2,19% en 2024, evidenciando un aumento sostenido en tales estimaciones. De hecho, la tendencia a lo largo de la última década ha sido al alza – para referencia, en 2012 el gasto tributario fue S/ 10 039 millones (1,94% del PBI), menos de la mitad del monto estimado en 2024.

En 2024, la mayor parte del gasto tributario se concentra en el Impuesto General a las Ventas (IGV), que representa alrededor del 74% del total, debido a exoneraciones en productos e insumos agrícolas, operaciones en la Amazonía y ciertos servicios como los financieros. Le sigue el Impuesto a la Renta (IR) con el 17%, destacando beneficios como la exoneración de la CTS y regímenes sectoriales especiales. Los impuestos selectivos y los aranceles *ad valorem* son menores (~6%), con el ISC manteniendo una participación marginal. Entre los beneficiarios principales se encuentran la Amazonía y la agricultura, con exoneraciones significativas, y el sector financiero, que mantiene la inafectación del IGV en los servicios bancarios. También persisten exoneraciones para el sector educativo y cultural, como la del IGV en libros y publicaciones, así como la exención del IR para entidades sin fines de lucro.

Tabla 147
Gasto tributario potencial según impuesto, 2023 - 2024
(En millones de soles y porcentaje)

Impuesto / Beneficio	Millones de soles		% del PBI	
	2024	2023	2024	2023
1) IGV	17 803	14 437	1,6	1,4
- Exoneración de productos agrícolas	4 464	4 415	0,4	0,4
- Exoneración del IGV en la Amazonía	3 066	2 207	0,3	0,2
- Inafectación de la importación y prestación de servicios educativos	1 420	1 385	0,1	0,1
- Otros	8 852	6 430	0,8	0,6
2) IR	4 090	3 879	0,4	0,4
- Inafectación de la CTS	1 812	1 625	0,2	0,2
- Otros	2 278	2 254	0,2	0,2
3) Ad Valorem	1 436	1 518	0,1	0,1
- Devolución del <i>drawback</i>	1 400	1 332	0,1	0,1

Impuesto / Beneficio	Millones de soles		% del PBI	
	2024	2023	2024	2023
- Otros	36	186	0,0	0,0
4) Resto 1/	525	520	0,0	0,1
Total	23 854	20 354	2,2	2,0

1/ Incluye el ISC y derechos específicos.

Fuente: Sunat

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

Si bien solo se cuenta con estimaciones calculadas por la Sunat, resulta pertinente el estudio de esta sección a fin de la aplicación de metodologías costo – beneficio ex ante y ex post alineadas a las directrices del OCDE, así también, la evaluación por parte del MEF de cláusulas de caducidad a todo incentivo nuevo y a los 94 vigentes, en el cual su prórroga dependa de una evaluación costo-beneficio.

IV. ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y proyectos con resultados en favor de la población, siendo la principal característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definiendo responsables, generando información y rindiendo cuentas.

Uno de los instrumentos de gestión del PpR es el **Programa Presupuestal (PP)**, que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios) y proyectos, para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de impactos asociados a un objetivo de la política pública.

En esa línea, la política nacional de modernización de la gestión pública al 2030 (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM), planteó el incremento del porcentaje de presupuesto público asignado a programas presupuestales (indicador I.3); es así que para el año 2024 el presupuesto público asignado debería significar el 67,3% del total del presupuesto público, a fin de asegurar la continuidad de la implementación de los programas presupuestales que proveen productos y proyectos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permita poner en funcionamiento la estrategia del PpR en el Presupuesto del Sector Público.

Al respecto, la ejecución del presupuesto total del Sector Público ascendió a S/ 239 007 millones⁷, lo que representó el 91% del presupuesto programado, que ascendió a S/ 262 069 millones. Dicho monto, se distribuyó S/ 115 399 millones (48%) en Programas Presupuestales (PP), S/ 24 773 millones (10%) en acciones centrales, y S/ 98 835 millones (42%) en Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP). La cifra programada para la atención de programas presupuestales, en el año 2024 (S/ 127 086 millones), representa el 48% del total del presupuesto público (S/ 262 069 millones), lo que resulta inferior al porcentaje de 67,3% propuesto en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

Tabla 148

Programación y ejecución del presupuesto público 2024, por categoría presupuestal
 (En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2024			Participación %
	PIM (a)	Ejecución (b)	% (b/a)	
Programas Presupuestales	127 086	115 399	91%	48
Acciones Centrales	26 651	24 773	93%	10
APNOP	108 332	98 835	91%	42
Total	262 069	239 007	92%	100

Fuente: Informe Técnico N° 04-2025-CG/OBANT, Tabla 1, página 13

Elaborado por: CGR - SUBGERENCIA DEL OBSERVATORIO ANTICORRUPCIÓN.

El nivel de ejecución de los recursos en programas presupuestales fue equivalente al 91%, ello debido principalmente al bajo nivel de gestión por parte de los gobiernos locales (que lograron ejecutar sólo el 70% del presupuesto programado), según se visualiza a continuación:

⁷ Este importe no incluye los registros de la totalidad de las Empresas Públicas, Otras Formas Organizativas y las Entidades no contempladas en la Ley de Presupuesto (como la SBS, Sociedades de Beneficencia Pública, Institutos Viales Provinciales, etc.). Una vez aplicada la deducción por Transferencias Intrasisistemas (S/ 8,832 millones), para evitar duplicidades en la consolidación, el PIM neto se ajusta a S/ 344,940 millones y la ejecución neta a S/ 317,724 millones.

Tabla 149
Programación y ejecución del presupuesto público 2024
por categoría presupuestal y nivel de gobierno
 (En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2024		
Niveles de Gobierno	PIM (a)	Ejecución (b)	% (b/a)
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	127 086	115 399	91%
Gobierno Nacional	62 551	60 715	97%
Gobierno Regional	37 374	35 632	95%
Gobierno Local	27 161	19 053	70%
ACCIONES CENTRALES	26 651	24 773	93%
Gobierno Nacional	12 621	11 943	95%
Gobierno Regional	6 263	6 063	97%
Gobierno Local	7 767	6 768	87%
APNOP	108 332	98 835	91%
Gobierno Nacional	75 505	70 405	93%
Gobierno Regional	15 952	14 894	93%
Gobierno Local	16 875	13 536	80%
Total	262 069	239 007	91%

Fuente: Informe Técnico N° 04-2025-CG/OBANT, página 14.

Elaboración: CGR - SUBGERENCIA DEL OBSERVATORIO ANTICORRUPCIÓN.

El presupuesto por programas presupuestales se compone en productos, proyectos y acciones comunes. En el ejercicio 2024, se programó el importe de S/ 76 386 millones para la atención de productos, S/ 45 673 millones para proyectos y S/ 5 027 millones para acciones comunes; de estos componentes, productos y acciones comunes reportaron una ejecución del 98% y 94%, respectivamente; sin embargo, proyectos registró una ejecución del 79%, conforme se muestra:

Tabla 150
Programación y ejecución de programas presupuestales 2024
por producto, proyecto y acciones comunes
 (En millones de soles)

Programas Presupuestales (PP)/ Por Componentes	2024			Nivel de participación %
	PIM (a)	Ejecución (b)	% (b/a)	
Productos	76 386	74 553	98%	65
Acciones Comunes	5 027	4 726	94%	4
Proyectos	45 673	36 120	79%	31
Total PP	127 086	115 399	91%	100

Fuente: Informe Técnico N° 04-2025-CG/OBANT

Elaborado por: OBANT - CGR

De acuerdo al Tabla anterior, 65% de los recursos de programas presupuestales se concentró principalmente en productos y proyectos sólo alcanzó el 31%.

4.1 Ejecución financiera de los programas presupuestales ejercicio 2024

En el año fiscal 2024, se ejecutaron S/ 115 399 millones en 89 programas presupuestales. De este total, catorce (14) programas concentraron el 74% del presupuesto ejecutado, equivalente a S/ 85 520 millones. Entre ellos, el programa presupuestal con mayor asignación de recursos fue el PP 090: “Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular”, con una

ejecución de S/ 27 158 millones, cifra que concentra un 24% de la suma total asignada al universo de programas presupuestales, seguido del PP 138: “Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte”, con S/ 12 901 millones y un nivel de concentración del 11%. También destacan programas como el PP 148: “Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano”, entre otros.

Tabla 151
Top 14 de programas presupuestales con mayor asignación de recursos 2024

(En millones de soles)

Item	Código	Programa presupuestal	PIM S/	Ejecución S/	Grado de ejecución %	Grado de participación %
1	0090	Logros de Aprendiz. Estud. de Educación Básica Regular	28 437	27 158	96	24
2	0138	Reducc. Costo, Tiempo e Inseg. Sistema de Transporte	15 631	12 901	83	11
3	0148	Reducc. Tiempo, Inseg. y Costo Amb. Transporte Urbano	7 045	5 868	83	5
4	0135	Mejora de Capac. Milit. Defensa y el Desarrollo Nacional	6 582	6 488	99	6
5	0030	Reducc. Delitos y Faltas que Afectan la Seg. Ciudadana	5 980	5 714	96	5
6	0066	Formación Universitaria Pre Grado	4 836	4 275	88	4
7	1001	Productos Específ. para el Desarrollo Infantil Temprano	3 777	3 667	97	3
8	0083	Programa Nacional de Saneamiento Rural	3 730	2 699	72	2
9	0086	Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	3 584	3 514	98	3
10	0042	Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario	3 544	2 754	78	2
11	0068	Reducc. Vulnerab. y Atenc. Emergencia por Desastres	3 286	2 884	88	2
12	0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos	3 232	2 864	89	2
13	0082	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2 716	2 150	79	2
14	0002	Salud Materno Neonatal	2 686	2 584	96	2
Subtotal Top 14			95 066	85 520		
Total recursos asignados a PP			127 086	115 399		
Grado de participación Top 14 del Total PP			75%	74%		

Fuente: Informe Técnico N° 04-2025-CG/OBANT, Tabla 4, página 15.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero.

De acuerdo al Tabla anterior, sólo el PP135: Mejora de Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional, ejecutó el 99% del presupuesto asignado. Contrariamente los programas presupuestales con bajo nivel de gestión de los recursos asignados, es el PP0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural, que registró un 72% de ejecución de su presupuesto programado, siendo uno de los niveles más bajos en el Top 14, seguido del PP0042: Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario y PP0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, que ejecutaron de su presupuesto programado el 78% y 79%, respectivamente; y cinco (5) PP cuyo nivel de ejecución los coloca dentro del rango del 80% - 90% de su presupuesto programado.

De otro lado, entre los programas presupuestales ubicados en el Top 14, en razón de sus mejores asignaciones presupuestales, se tienen 6, cuyos recursos ejecutados representan sólo un 2% del importe total del presupuesto utilizado en programas presupuestales durante el ejercicio 2024 (S/ 115 399 millones).

4.2 Identificación de debilidades en la programación de actividades

Los programas presupuestales buscan la asignación presupuestal hacia acciones integradas articuladas a fin de proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales, en esa línea, los gastos no destinados a este fin, si bien pueden ser necesarios, no deberían de representar una gran proporción dentro del gasto total; sin embargo, del análisis a esta categoría presupuestal se tiene lo siguiente:

4.2.1 Ejecución en Acciones Comunes

La mayor proporción de la ejecución de gasto de los programas presupuestales incidió en productos y proyectos, mientras que acciones comunes solo representaron el 4% de la ejecución total del año 2024; sin embargo, se identificó programas presupuestales cuyo gasto en acciones comunes representan más del 13%, entre los que resaltan, el PP120: Remediación de pasivos ambientales mineros que concentró el 99.8% de los recursos en la atención de acciones comunes, destinado para el producto “Transferencia financiera para remediación de pasivos ambientales” (Acción: 5005928) y el PP125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía, que ejecutó el 72% de su gasto total en acciones comunes, destinado para el concepto “Gestión del Programa” (Acción: 5000276).

Tabla 152

Programas presupuestales con más de 20% de ejecución de gastos en acciones comunes

Ejercicio 2023

(En millones de soles)

Cod PP	Programas Presupuestales	Productos (a)	Proyectos (b)	Acciones comunes (c)	Total (a+b+c)	Grado de participación % (c sobre el Total)
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	1 199	1 016	670	2,884	23
0066	Formación universitaria de pregrado	2 504	1 194	577	4 275	13
0113	Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal	325	23	225	573	39
0132	Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	82	99	83	264	31
0120	Remediación de pasivos ambientales mineros	---	---	80	81	99
0125	Mejora ef. procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	30	---	76	106	72
0072	Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS	123	35	69	227	30
00103	Fortalecimiento de las condiciones laborales	185	29	57	270	21

Fuente: Informe Técnico N° 04-2025-CG/OBANT, tabla 26

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero

4.2.2 Ejecución en otros gastos

El hecho de que algún programa presupuestal registre una proporción significativa de su gasto en “Otros gastos”, puede implicar riesgos de eficiencia, corrupción, inconducta funcional en el gasto público, los que pueden deberse a la falta de una adecuada programación, que no se desea transparentar el gasto o no cuentan con los clasificadores adecuados para la programación o ejecución del presupuesto.

En el año 2024, la ejecución de recursos en “otros gastos” sumó el importe total de S/ 5 486 millones, cifra que representa el 4,8% del total de gastos en programas presupuestales, de los cuales, S/ 3 963 millones corresponde al gobierno nacional (72%), S/ 628 millones a gobiernos regionales (11%) y S/ 895 millones a gobiernos locales (16%). Resalta la proporción de ejecución en otros gastos del gobierno nacional, que representó el 7% del gasto total en programas presupuestales de este nivel de gobierno, que registró una ejecución de S/ 60 715 millones.

Tabla 153
Programación y ejecución de “otros gastos” dentro de programas presupuestales, 2024

(En millones de soles)

Nivel de Gobierno	Programas Presupuestales		Otros Gastos		% Otros Gastos (b/a)
	PIM	Ejecución (a)	PIM	Ejecución (b)	
Gobierno Nacional	62 551	60 715	4 137	3 963	7%
Gobierno Regional	37 374	35 632	703	628	2%
Gobierno Local	27 161	19 053	1 089	895	5%
Total	127 086	115 399	5 929	5 486	4.8%

Fuente: Informe Técnico N° 04-2025-CG/OBANT.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

La misma fuente, además refiere que el gasto registrado en “Otros gastos”, por cuatro programas presupuestales, representan más del 30% del total de sus recursos asignados y ejecutados en el año 2024, los cuales son los siguientes: PP 0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú, PP 0047: Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados, PP 065: Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú y PP 0094: Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura.

Tabla 154
Programas presupuestales con mayor porcentaje de ejecución en “otros gastos” 2024

(En millones de soles)

Cod. PP	Programas Presupuestales	Ejecución Total (a)	Ejecución Otros Gastos (b)	Participación respecto del Total (b/a)
0074	Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	169	154	91%
0047	Acc. y uso adec. Servic. Públic. Telecomunicac. e información asociados	975	451	46%
0065	Aprovech. oportunidades comer. brindadas princ. socios comer. del Perú	162	61	38%
0094	Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura	43	13	31%
0087	Incremento de la competitividad del sector artesanía	23	7	30%
0133	Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática	626	177	28%
0048	Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros	80	20	25%
0095	Fortalecimiento de la pesca artesanal	77	19	25%
0127	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	417	79	19%
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	2 884	539	19%
0144	Conserv. y uso sostenible ecosist. provisión de servicios ecosistémicos	455	73	16%
0125	Mejora de la efic. de los proc. Elect. e increm. Particip. Polít. de la ciudadanía	106	16	15%
0089	Reducción de la degradación de los suelos agrarios	45	7	15%
0142	Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	87	11	13%
0036	Gestión integral de residuos sólidos	2 864	352	12%
0113	Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal	573	69	12%
0126	Formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal	22	3	12%
0117	Atención oportuna de niñas, niños y adolesc. presunto estado de abandono	280	32	11%
0093	Desarrollo productivo de las empresas	64	7	11%
0121	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	785	86	11%
1001	Productos específicos para desarrollo infantil temprano	3,667	387	11%
0116	Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-proempleo	33	3	10%
0137	Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	189	19	10%
0042	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	2 754	278	10%
0062	Optimiz. de la polít. Protecc. y atención comunidades peruanas en el exterior	269	27	10%
	Otros 1/	97 752	2 595	3%

1/ Agrupamiento de 65 Programas Presupuestales

Fuente: Informe Técnico N° 04-2025-CG/OBANT, Tabla 33.

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Cabe señalar que el uso excesivo en el registro de los gastos en el rubro “Otros gastos”, contribuye a una práctica que puede afectar la transparencia del gasto, siendo que de encontrarse el registro de gastos habituales fuera de los clasificadores existentes del SIAF, sugiere la necesidad de un trabajo conjunto entre la entidad y el MEF, para la depuración de tales registros y la implementación de clasificadores orientados a transparentar la ejecución del gasto.

V. ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA

5.1. Principales resultados de la ejecución de la inversión pública en el año 2024

1. Cartera de proyectos

Para el año 2024, la cantidad de inversiones registradas en el banco de inversiones, de forma acumulada, fue de 499 569, con un costo estimado de inversión por S/ 1,9 billones. Dentro de este universo, poco más de la mitad (255 579 inversiones), se encuentran en estado de “Activos” y concentran el 73,5% del costo estimado (S/ 1,4 billones). Además, se observa que cerca de la tercera parte de las inversiones están en estado “Desactivado”⁸, con 30,7% del total, lo cual se debe a que no cumplen ciertas condiciones para que puedan ser ejecutadas o continuar su ejecución, a pesar de que las entidades destinaron recursos para su diseño y registro en el Invierte; estos comprenden el 17,7% del costo estimado (S/ 331 594 mil millones).

La variación de la cantidad de proyectos contenidos en el Invierte para el 2024 (499 569), respecto al año anterior (456 241), ha sido de crecimiento, con 9% (43 328 inversiones); no obstante, muy pocas inversiones fueron “Cerradas”, solo 1%; es decir, las entidades siguieron formulando proyectos sin tener en cuenta el cierre de aquellos que ya los tienen registrados. Respecto al costo estimado, se ha incrementado el monto en el 2024 respecto al año anterior, en 14% (S/ 223 039 millones), debido a una mayor cantidad de proyectos activos; sin embargo, aquellos que fueron cerrados solo implicó una variación de 1,0% (S/ 3 693 millones).

Tabla 155

Inversiones y costo estimado registradas en el invierte, al 2024

(Absoluto y porcentaje)

ESTADO	A diciembre 2024		Variación		A diciembre 2024		Variación	
	N°	%	N°	%	Millones	%	2023/2022	2024/2023
ACTIVO	255,579	51.2%	15.5%	15.4%	1,375,481	73.5%	17%	19%
CERRADO	90,587	18.1%	3.4%	0.4%	164,942	8.8%	2%	1%
DESACTIVADO	153,403	30.7%	9.1%	1.1%	331,594	17.7%	6%	1%
TOTAL	499,569	100.0%	10.8%	7.8%	1,872,017	100%	13%	14%

Fuente: Banco de inversiones al 29.01.2025 / Data Invierte recibida en CGR al 07/01/2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Según marco legal, a diciembre de 2024, la mayor cantidad de inversiones activas están en el marco del SPMI, 59,6%, aunque aún el 40,4% están en el marco del extinto SNIP, esto significa que a pesar de que ese marco legal se eliminó en el 2017, después de siete (7) años, aún no han podido cerrar los proyectos. Esta demora en el cierre, conllevaría a que muchas de esas inversiones deban ser actualizadas o reformuladas, por ende, implica más recursos públicos para dichos estudios.

Del total de inversiones registradas en el Invierte, al cierre del año 2024 se contaba con 255 473 inversiones activas en condición de viables/aprobados con una inversión estimada de S/ 1,4 billones (S/ 1 375 481 millones); es decir, en condición de ser ejecutados.

Al analizar la cantidad de inversiones Activas y Viables/aprobadas por nivel de gobierno se observa la predominancia de la participación de los Gobiernos Locales, 84,8% del total. No obstante, al

⁸ Condición de la inversión que no le permite realizar ningún tipo de registro en el Banco de Inversiones; por lo tanto, no puede pasar a la Fase de Ejecución o continuar su ejecución, este último en caso haya estado en proceso. Puede ser desactivación permanente –esto implica que bajo ninguna circunstancia se puede activar la inversión, cuyas causales son duplicidad, no competencia de la entidad, fraccionamiento del diseño, no es IOARR, no corresponde la jurisdicción, entre otros–, o desactivación temporal –esta condición permite que la inversión se pueda activar o desactivarlo de forma permanente y cuyas causales son la pérdida de vigencia de los estudios o el registro incompleto de formatos. Instructivo de Activación / Desactivación de inversiones públicas, Directiva N° 002-2017-EF/63.01 “Directiva para la formulación y evaluación en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones”.

considerar el costo estimado en estas inversiones, el Gobierno Nacional concentra el mayor monto, con 41,8% (S/ 574 919 millones), por otro lado, el Gobierno Local solo comprende el 37,4% (S/ 514 169 millones) del costo total estimado, esto nos evidencia para este último una gran atomización de inversiones, ya que tiene una cantidad alta de proyectos, pero con monto bastante bajo, en promedio S/ 2,4 millones por inversión. Eso se hace más notorio al revisar el monto en otros niveles de gobierno, como en las entidades del poder ejecutivo, con S/ 41,9 millones en promedio por inversión.

Tabla 156
Inversiones y costo estimado registradas en el invierte, al 2024
 (Absoluto y porcentaje)

Nivel de gobierno / Tipo de entidad	2023				2024			
	N°	%	Millones	%	N°	%	Millones	%
GOBIERNO NACIONAL	13,733	6.2%	487,728	42.1%	14,904	5.8%	574,919	41.8%
Ejecutivo	12,377	90.1%	469,271	96.2%	13,203	88.6%	553,753	96.3%
Universidades	859	6.3%	11,910	2.4%	1,033	6.9%	14,067	2.4%
Poder Judicial	338	2.5%	3,132	0.6%	496	3.3%	3,545	0.6%
Organismos Autónomos	157	1.1%	3,363	0.7%	170	1.1%	3,502	0.6%
Poder Legislativo	2	0.0%	52	0.0%	2	0.0%	52	0.0%
GOBIERNO REGIONAL 1/	19,212	8.7%	200,600	17.3%	21,648	8.5%	237,035	17.2%
GOBIERNO LOCAL	186,499	84.2%	427,999	37.0%	216,750	84.8%	514,169	37.4%
Distrital	136,433	73.2%	282,946	66.1%	160,133	73.9%	341,560	66.4%
Provincial	50,063	26.6%	145,002	72.3%	56,605	26.5%	172,541	72.8%
Mancomunidad	3	0.0%	51	0.02%	12	0.01%	68	0.02%
FONAFE Y OTROS 1/	1,985	1%	41,608	4%	2,171	1%	49,222	4%
TOTAL	221,429	100%	1,157,935	100%	255,473	100%	1,375,344	100%

Fuente: Banco de inversiones al 29.01.2025 / Data Invierte recibida en CGR al 07/01/2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Respecto al tipo de inversión, a diciembre de 2024 la mayor composición está en los proyectos activos y viables/aprobados, tanto en costo estimado como en número, 93,4% y 78,5%, respectivamente; seguido de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), estas a su vez presentan el mayor crecimiento respecto al año previo, tanto en número como en costo, con 47,5% y 58,6%, respectivamente.

Según ubicación geográfica, la mayor variación del costo estimado de las inversiones activas y viables/aprobadas, respecto al 2023, se ha dado en el departamento de Apurímac, zona en donde se incrementó sustancialmente, y muy distante a otras zonas, en 129,1% (S/ 34 230 millones), mientras el siguiente es Lima Metropolitana y con una variación de 31,2%.

Sobre el avance financiero, al cierre del año 2024 de forma acumulada se han ejecutado recursos públicos para las inversiones activas y viables /aprobadas por la suma de S/ 352 862 millones, y que representa solo el 26% del costo estimado (S/ 1,4 billones). Este avance financiero ha ido disminuyendo en cada año, 32% en el 2022 y 28% en el 2023, lo cual se debe en parte al incremento sustancial de nuevas inversiones diseñadas, sin que necesariamente se avancen o se cierren aquellas que ya estaban en ejecución, tal como se ha visto en el poco cambio del cierre de inversiones.

Se observa que, el mayor avance financiero ha sido para aquellas inversiones en el marco del extinto SNIP, aunque muchas de ellas aún no han sido cerradas, este avance en promedio fue del 63,8%. Por otro lado, el incremento de aprobar inversiones ha sido sustancial con el marco del SPMI, últimos 8 años, siendo el 59% para el Gobierno Nacional, el 53% para el Gobierno Regional y el 63% para el Gobierno Local; sin embargo, el avance financiero es bastante bajo, en promedio solo el 18,3%, por lo cual antes de aprobar una nueva inversión se debería evaluar si se va poder

ejecutar (contar con recursos, capacidad, estudio que responda a la solución del problema, entre otros).

2. Ejecución de la inversión en el SIAF

Respecto a los resultados generales para el año 2024 que, comprende al registro de operaciones de gastos relacionados con toda la inversión registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); es decir, no solo comprende a los proyectos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, sino también aquellas complementarias para esa gestión como el diseño de los estudios previos, así como la adquisición de bienes intangibles que se requieren la mejora de capacidad en la prestación de los servicios públicos a cargo de las entidades

Es así que, para el 2024 la ejecución no ha sido muy eficiente principalmente en el gobierno local, cuya ejecución fue solo de 67% de su PIM, a pesar de que sus recursos se duplicaron, sin considerar su capacidad de gestión de las inversiones, situación que se viene repitiendo en los últimos años. Se observa que, los recursos aprobados para inversiones en la Ley de Presupuesto 2024 (PIA) presentó modificaciones (PIM) en todo el año, en S/ 13 897 millones en total (24,7%) a nivel del gobierno central; sin embargo, esta variación se ha dado principalmente en el Gobierno Local, con 100,8%.

Tabla 157

Ejecución de la inversión del gobierno central, año 2024

(Absoluto, millones de S/ y porcentaje)

GOBIERNO	Tipo de entidad	N° Entidades	N° Inversiones	PIA (Millones)	PIM (Millones)	Monto ejecutado (Millones)	Eficacia	Monto promedio por inversión (Millones)
NACIONAL	Ejecutoras	265	6,271	27,675	25,604	24,434	95%	4
REGIONAL	Ejecutoras	195	8,045	14,124	15,532	13,495	87%	2
	Mancomunidad	1	4	-	17	12	70%	3
LOCAL	Municipalidad	1,891	56,046	14,434	28,967	19,288	67%	0.3
	Mancomunidad	5	6	-	10	7	68%	1
Total		2,357	70,372	56,233	70,130	57,236	82%	1

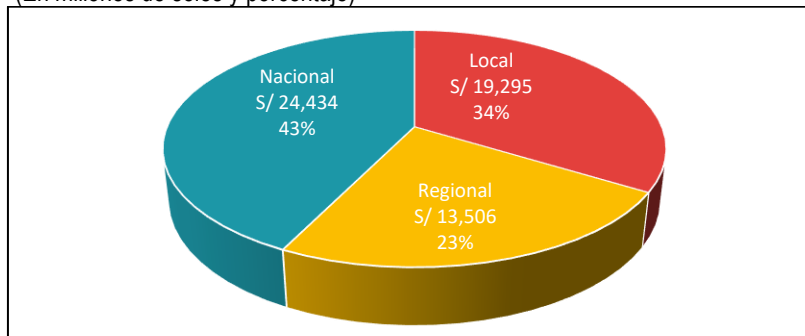
Fuente: Data SIAF remitida por el MEF a la CGR con corte al 2 de mayo de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

No hay información del seguimiento de las transferencias que se dan a los gobiernos subnacionales, ya sea del avance presupuestal como del avance físico, el cual debería ser un indicador para la evaluación de una siguiente transferencia, considerando no solo los resultados de los proyectos en un sector, sino de cualquier sector, ya que esa es una forma de saber la capacidad de gestión de las inversiones.

El monto ejecutado en el 2024 por el gobierno central, ascendió a S/ 57 236 millones, si bien este presenta un leve incremento respecto al año anterior, con 13% (S/ 7 549 millones), la distribución del gasto según nivel de gobierno es:

Imagen 19
Distribución del gasto en inversiones según gobierno, año 2024
(En millones de soles y porcentaje)



Fuente: Data SIAF remitida por el MEF a la CGR con corte al 2 de mayo de 2025.
Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

En el Gobierno Nacional, el PIM para inversión en el 2024 fue de S/ 25 604 millones, de los cuales el Sector de Transportes y Comunicaciones tuvo la mayor participación, con 33% del total, seguido por la Presidencia del Consejo de Ministros con 23% y el Sector de Educación, con 13%.

Si bien la eficacia en la ejecución el Gobierno Nacional fue del 95% de su PIM, se observa que, en este gobierno se dejaron de ejecutar S/ 1 170 millones, principalmente por el Sector de Transporte y Comunicaciones, con S/ 209 millones, y las Universidades, con S/ 387 millones. En el caso del primero, es para atender, la brecha de infraestructura vial y el segundo en proyectos de investigación o de mejora de la prestación del servicio universitario.

Tabla 158
Presupuesto y ejecución de la inversión en el gobierno nacional, año 2024
(Absoluto, millones de S/ y porcentaje)

Grupo / Sector	N° entidades	N° proyectos	PIA	PIM	% del PIM	Ejecución	% eficacia	Monto no ejecutado
PODER EJECUTIVO	180	5,209	25,463	23,445	92%	22,818	97%	627
Transportes y Comunicaciones	8	772	8,988	7,770	33%	7,561	97%	209
Presidencia Consejo Ministros	13	179	3,472	5,481	23%	5,461	100%	20
Educación	9	604	1,998	3,085	13%	3,013	98%	73
Salud	24	370	1,314	1,438	6%	1,410	98%	28
Vivienda Construcción y Saneamiento	9	1,057	2,393	1,392	6%	1,341	96%	51
Agrario y de Riego	22	1,173	1,223	1,135	5%	1,054	93%	81
Defensa	10	66	591	1,029	4%	1,010	98%	20
Energía y Minas	4	204	276	513	2%	495	96%	18
Economía y Finanzas	10	68	3,778	423	2%	374	88%	49
Ambiental	10	96	406	282	1%	268	95%	14
Interior	15	193	247	295	1%	261	88%	34
Justicia	13	67	243	199	1%	196	99%	3
Comercio Exterior y Turismo	4	63	134	128	1%	118	92%	10
Cultura	10	100	190	123	1%	114	93%	9
Producción	8	123	157	89	0.4%	85	96%	4
Mujer y Poblaciones Vulnerables	4	45	23	25	0.1%	24	98%	1
Relaciones Exteriores	1	6	26	25	0.1%	21	84%	4
Trabajo y Promoción de Empleo	3	8	2	7	0.03%	7	100%	0
Desarrollo E Inclusión Social	3	15	0	6	0.02%	6	100%	0
UNIVERSIDAD	53	934	1,433	1,661	6%	1,274	77%	387
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	10	34	514	290	1%	213	73%	77
PODER JUDICIAL	21	90	234	189	1%	127	67%	63
PODER LEGISLATIVO	1	4	32	19	0.1%	3	18%	16
Total	265	6,271	27,676	25,604	100%	24,434	95%	1,170

Fuente: Data SIAF remitida por el MEF a la CGR con corte al 2 de mayo de 2025.
Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

En el caso de los Gobiernos Regionales, del PIM para inversión pública en el año 2024, más del 5% se encuentran en cinco (5) Pliegos (Piura, Cusco, Loreto, Junín y Cajamarca). En términos de eficacia en la ejecución, fue del 87% del PIM. Sobre el monto no ejecutado, los gobiernos regionales tuvieron como saldo S/ 2 043 millones, siendo mayor en el Gobierno regional de Áncash, con S/ 316 millones, pese a que en esa zona se requiere de infraestructura, denotándose en esa entidad esta baja capacidad de gestión de recursos en los últimos años.

Tabla 159
Presupuesto y ejecución de la inversión en el gobierno regional, año 2024

(Absoluto, en millones de Soles y porcentaje)

Grupo / Pliego	N° entidades	N° proyectos	PIA	PIM	% del PIM	Ejecución	% eficacia	Monto no ejecutado
Gobierno Regional	195	8,045	14,124	15,532	99.9%	13,495	87%	2,038
Piura	12	301	1,373	1,307	8%	1,164	89%	143
Cusco	12	410	858	1,142	7%	1,052	92%	90
Loreto	7	515	1,111	1,101	7%	965	88%	136
Junín	5	383	865	905	6%	862	95%	44
Cajamarca	14	362	685	966	6%	811	84%	155
Ayacucho	6	201	646	825	5%	797	97%	28
Puno	6	275	726	840	5%	748	89%	91
La Libertad	6	439	852	665	4%	635	95%	30
Lambayeque	10	384	768	756	5%	620	82%	136
Ucayali	10	310	504	596	4%	583	98%	12
Arequipa	8	501	681	598	4%	572	96%	26
San Martín	9	320	623	604	4%	528	87%	76
Ica	8	156	424	520	3%	504	97%	16
Lima	3	526	430	629	4%	406	65%	223
Huánuco	3	416	446	476	3%	401	84%	75
Amazonas	12	352	366	385	2%	356	92%	30
Apurímac	11	254	312	352	2%	334	95%	18
Huancavelica	13	178	297	350	2%	324	93%	26
Pasco	5	223	381	388	2%	304	78%	84
Tacna	5	208	240	305	2%	301	99%	4
Moquegua	7	191	214	336	2%	275	82%	60
Ancash	5	641	546	584	4%	268	46%	316
Madre De Dios	6	108	190	230	1%	211	91%	20
Tumbes	5	92	191	224	1%	204	91%	20
Callao	6	194	318	264	2%	178	67%	86
Municipalidad Metropolitana Lima	1	105	76	184	1%	93	50%	92
Mancomunidades	1	4	0	17	0.1%	12	70%	5
Total	196	8,049	14,124	15,549	100%	13,506	87%	2,043

Fuente: Data SIAF remitida por el MEF a la CGR con corte al 2 de mayo de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

En el caso del Gobierno Local, la mayor participación del presupuesto 2024 fue de los municipios ubicados en el departamento de Cusco, con 13% del total, seguido por Ancash, con 11%, y Lima Metropolitana, con 8%. La eficacia en la ejecución, fue solo del 67% del PIM, y en 3 departamentos (Cusco, Tacna y Moquegua), mayor al 75%. Mientras, en los municipios del departamento de Lambayeque solo se ejecutó el 46% de su PIM (S/ 527 millones), pese a que en esa región se le incrementó casi en el triple el monto aprobado en el PIA.

Tabla 160
Presupuesto y ejecución de la inversión en el gobierno local, año 2024

(Absoluto, en millones de soles y porcentaje)

Grupo / Departamento	N° entidades	N° proyectos	PIA	PIM	% del PIM	Ejecución	% eficacia	Monto no ejecutado
Municipalidades	1,891	56,046	S/ 14,434	S/ 28,967	100.0%	S/ 19,288	67%	S/ 9,679
Cusco	116	6,227	S/ 2,494	S/ 3,889	13%	S/ 3,305	85%	S/ 584
Ancash	166	6,676	S/ 1,697	S/ 3,218	11%	S/ 1,856	58%	S/ 1,363
Lima Metropolitana	43	1,752	S/ 654	S/ 2,311	8%	S/ 1,715	74%	S/ 596
Arequipa	109	3,225	S/ 889	S/ 1,963	7%	S/ 1,365	70%	S/ 598
Piura	65	3,067	S/ 989	S/ 1,877	6%	S/ 1,316	70%	S/ 562

Grupo / Departamento	N° entidades	N° proyectos	PIA	PIM	% del PIM	Ejecución	% eficacia	Monto no ejecutado
Cajamarca	127	3,086	S/ 708	S/ 1,465	5%	S/ 865	59%	S/ 600
Ica	43	2,530	S/ 577	S/ 1,308	5%	S/ 777	59%	S/ 531
La Libertad	84	2,999	S/ 586	S/ 1,433	5%	S/ 747	52%	S/ 685
Puno	110	3,124	S/ 506	S/ 971	3%	S/ 657	68%	S/ 314
Tacna	28	1,198	S/ 556	S/ 792	3%	S/ 646	82%	S/ 146
Moquegua	21	727	S/ 374	S/ 797	3%	S/ 642	81%	S/ 154
Apurímac	85	2,184	S/ 527	S/ 948	3%	S/ 637	67%	S/ 311
Ayacucho	124	2,348	S/ 454	S/ 1,027	4%	S/ 580	56%	S/ 447
Loreto	53	1,355	S/ 469	S/ 818	3%	S/ 563	69%	S/ 254
San Martín	78	1,366	S/ 510	S/ 781	3%	S/ 556	71%	S/ 225
Junín	124	2,923	S/ 377	S/ 892	3%	S/ 505	57%	S/ 388
Amazonas	84	1,120	S/ 199	S/ 651	2%	S/ 401	62%	S/ 249
Lima Provincias	128	2,657	S/ 355	S/ 618	2%	S/ 401	65%	S/ 217
Huánuco	84	1,741	S/ 358	S/ 732	3%	S/ 398	54%	S/ 334
Huancavelica	102	2,126	S/ 241	S/ 617	2%	S/ 331	54%	S/ 286
Ucayali	19	719	S/ 236	S/ 399	1%	S/ 245	61%	S/ 154
Lambayeque	38	1,010	S/ 194	S/ 527	2%	S/ 244	46%	S/ 283
Pasco	29	886	S/ 190	S/ 355	1%	S/ 181	51%	S/ 174
Tumbes	13	543	S/ 148	S/ 215	1%	S/ 149	69%	S/ 66
Callao	7	270	S/ 93	S/ 279	1%	S/ 146	52%	S/ 133
Madre de Dios	11	187	S/ 55	S/ 87	0%	S/ 61	70%	S/ 26
Mancomunidades	5	6	S/ 0	S/ 10	0.04%	S/ 7	68%	S/ 3
Total	1,896	56,052	S/ 14,434	S/ 28,977	100%	S/ 19,295	67%	S/ 9,682

Fuente: Data SIAF remitida por el MEF a la CGR con corte al 2 de mayo de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Según tipo de atención, fue principalmente para Transporte (S/ 15 833 millones, 28% del total), Educación (S/ 9 855 millones, 17% del total), Orden Público y Seguridad (S/ 5 524 millones, 10% del total). Estas funciones con mayor monto, fue por la contribución de las entidades del Gobierno Nacional, aunque también eso responde a que ellos están a cargo de los sectores y de las obras más relevantes.

Según tipo de acción, se tiene que se destinaron el 72% del gasto en la ejecución de obras (S/ 41 189 millones) y para las acciones de inversión el 28% (S/ 16 046 millones), que son gastos complementarios o de gestión (elaboración de expedientes, diseño de proyectos, supervisión de obras, administración, entre otros), correspondiendo en este último al Gobierno Nacional la mayor ejecución, con S/ 8 599 millones.

Sobre el gasto por ámbito geográfico, definido por el destino del gasto en inversión pública, el mayor monto fue en Lima, con S/ 11 638 millones, principalmente por lo ejecutado en el Gobierno Nacional (S/ 9 023 millones). Las regiones donde el monto de inversiones está por debajo de los S/ 1 000 millones, fueron Ucayali (S/ 984 millones), Huancavelica (S/ 956 millones), Tumbes (S/ 764 millones), Pasco (S/ 604 millones) y Madre de Dios (S/ 426 millones), este último el monto no llega ni a representar el 1% del gasto total en inversiones, pese a que es una zona con mucha explotación de los recursos naturales y con la ejecución de proyectos se debería promover su desarrollo.

Por modalidad de ejecución, obtenido de las partidas de gasto, principalmente fue para ejecutar la inversión por Contrata, con 73% (S/ 41 938 millones), seguido por Administración directa, con 12% (S/ 6 860 millones), Adquisición de bienes o activos, con 13% (S/ 7 419 millones), y Transferencias, con 2% (S/ 1 019 millones).

3. Ejecución de inversión pública en los gobiernos regionales

Por el periodo 2024, la ejecución en inversión pública por todas las fuentes de financiamiento de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 13 482,3 millones, de los cuales:

- En Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP) que comprenden las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada, se han ejecutado S/ 4 933,4 millones, siendo la Región Lima Metropolitana y los gobiernos Regionales Callao, La Libertad, Ayacucho, Loreto e Ica, las más representativas, con más del 50% de su presupuesto ejecutado.
- En Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados (PpR) que son una estrategia de gestión pública que busca vincular la asignación de recursos del presupuesto a resultados concretos en beneficio de la población. Estos programas se diseñan para resolver problemas específicos y mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la entrega de bienes y servicios (productos) que contribuyen a lograr resultados deseados, los Gobiernos Regionales de Huancavelica, Lima, Madre de Dios, Apurímac, Arequipa, Pasco y San Martín, ejecutaron más del 75% de su presupuesto.
- En Acciones centrales que comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de sus Programas Presupuestales, se han destinado S/ 1,6 millones siendo los Gobiernos Regionales de Cusco, Loreto, San Martín y Pasco, quienes destinaron recursos.

Tabla 161
Inversión Pública
 (En millones de soles)

Gobierno Regional	Acciones Centrales		Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos		Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados		Total
	S/	%	S/	%	S/	%	S/
Gobierno Regional Huancavelica			11.1	3%	312.7	97%	323.8
Gobierno Regional Lima			49.6	12%	355.9	88%	405.5
Gobierno Regional Madre de Dios			25.8	12%	184.7	88%	210.5
Gobierno Regional Apurímac			56.6	17%	279.8	83%	336.5
Gobierno Regional Arequipa			108.7	20%	446.3	80%	555.0
Gobierno Regional Pasco	0.9	0.3%	69.5	23%	231.6	77%	302.0
Gobierno Regional San Martín	0.5	0.1%	123.4	23%	404.3	77%	528.2
Gobierno Regional Cajamarca			224.5	28%	583.9	72%	808.4
Gobierno Regional Moquegua			76.1	28%	196.3	72%	272.4
Gobierno Regional Piura			330.4	28%	833.4	72%	1,163.8
Gobierno Regional Ucayali			181.6	31%	401.4	69%	583.0
Gobierno Regional Ancash			84.0	31%	184.4	69%	268.5

Gobierno Regional	Acciones Centrales		Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos		Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados		Total
	S/	%	S/	%	S/	%	S/
Gobierno Regional Cusco	0.2	0.0%	358.2	34%	687.9	66%	1,046.3
Gobierno Regional Lambayeque			212.6	34%	406.6	66%	619.2
Gobierno Regional Junín			300.1	35%	561.7	65%	861.8
Gobierno Regional Amazonas			128.1	36%	227.5	64%	355.6
Gobierno Regional Tacna			115.6	38%	184.7	61%	300.2
Gobierno Regional Tumbes			81.6	40%	122.1	60%	203.8
Gobierno Regional Puno			306.8	41%	450.0	59%	756.9
Gobierno Regional Huánuco			175.6	44%	225.0	56%	400.5
Gobierno Regional Ica			258.3	51%	243.6	48%	501.9
Gobierno Regional Loreto	0.0	0.0%	539.3	56%	425.5	44%	964.8
Gobierno Regional Ayacucho			459.3	58%	337.4	42%	796.7
Gobierno Regional La Libertad			413.3	65%	221.2	35%	634.5
Gobierno Regional Callao			143.3	80%	35.0	20%	178.3
Región Lima Metropolitana			89.1	96%	3.4	4%	92.5
Mancomunidad Regional de Los Andes			10.9	93%	0.8	6%	11.7
Total	1.6		4,933.4		8,547.2		13,482.3

Fuente: MEF data 2024 SIAF al 11 de abril de 2025

Elaboración: CGR Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero

Inversión Pública con Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

El PIM para los Gobiernos Regionales, respecto a la fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para el periodo 2024, es de S/ 3 259 millones, siendo los Gobiernos Regionales de Cusco, Loreto, Ancash, Tacna y Lima los que recibieron mayor cantidad de recursos por el rubro 18. Sin embargo, los Gobiernos Regionales de Ancash y Lima tuvieron un porcentaje de ejecución del 37,6% (S/ 109,4 millones) y 44,8% (S/ 70 millones), respectivamente, por debajo de las demás entidades.

De otro lado, los Gobiernos Regionales de Ancash, Lima, Cusco, Callao y Loreto son los 5 gobiernos con la mayor no ejecución de los recursos del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/ 181,7 millones (62,4%), S/ 86,2 millones (55,2%), S/ 71,1 millones (7,7%), S/ 63,6 millones (42,9%) y S/ 29,3 millones (6,2%), respectivamente.

Tabla 162

Inversión Pública por Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

(En millones de soles)

GOBIERNO REGIONAL	PIM	EJECUCION		PIM No ejecutado	
		S/	%	S/	%
Gobierno Regional Ancash	291.1	109.4	37.6	181.7	62.4
Gobierno Regional Lima	156.2	70.0	44.8	86.2	55.2
Gobierno Regional Cusco	926.9	855.8	92.3	71.1	7.7

GOBIERNO REGIONAL	PIM	EJECUCION		PIM No ejecutado	
		S/	%	S/	%
Gobierno Regional Callao	148.2	84.6	57.1	63.6	42.9
Gobierno Regional Loreto	471.7	442.4	93.8	29.3	6.2
Gobierno Regional Moquegua	150.3	137.4	91.4	12.9	8.6
Gobierno Regional Tumbes	28.8	18.7	64.9	10.1	35.1
Gobierno Regional Huancavelica	53.6	43.5	81.2	10.1	18.8
Gobierno Regional Piura	136.6	127.2	93.1	9.4	6.9
Gobierno Regional Cajamarca	20.9	12.0	57.4	8.9	42.6
Gobierno Regional Pasco	22.1	14.1	63.8	8.0	36.2
Gobierno Regional Arequipa	83.1	76.9	92.5	6.2	7.5
Gobierno Regional Ica	112.4	106.4	94.7	6.0	5.3
Gobierno Regional Ayacucho	56.2	51.5	91.6	4.7	8.4
Gobierno Regional La Libertad	35.3	30.9	87.5	4.4	12.5
Gobierno Regional San Martín	99.8	96.4	96.6	3.4	3.4
Gobierno Regional Ucayali	129.6	126.3	97.5	3.3	2.5
Gobierno Regional Apurímac	77.7	74.8	96.3	2.9	3.7
Gobierno Regional Tacna	188.5	185.6	98.5	2.9	1.5
Región Lima Metropolitana	9.8	6.9	70.4	2.9	29.6
Gobierno Regional Huánuco	1.9	0.0	0.5	1.9	99.5
Gobierno Regional Puno	14.6	13.4	91.8	1.2	8.2
Gobierno Regional Madre de Dios	17.3	16.5	95.4	0.8	4.6
Gobierno Regional Amazonas	12.4	12.2	98.1	0.2	1.9
Gobierno Regional Lambayeque	0.5	0.3	60.0	0.2	40.0
Gobierno Regional Junín	11.9	11.9	100.0	0.0	0.0
Total	3,259	2,726	83.7	533	16.3

Fuente: MEF data 2024 SIAF al 11 de abril de 2025

Elaboración: CGR Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero

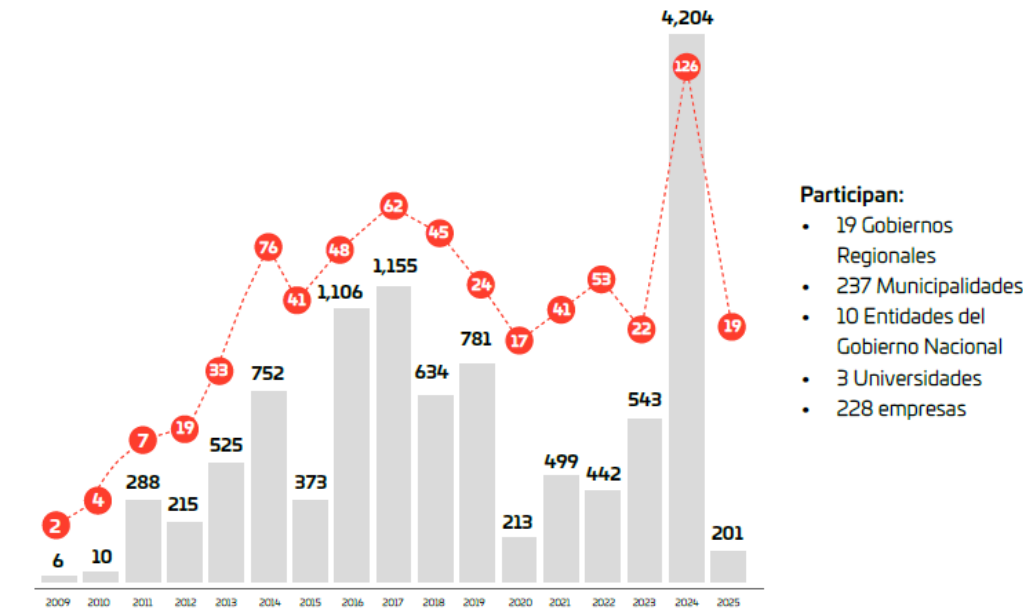
Obras por impuestos (Oxi)

Es una modalidad de ejecución de inversión pública, que permite al sector público y privado trabajar de la mano para reducir la brecha de infraestructura y servicios públicos en el país, a través de la suscripción de un Convenio de Inversión.

Con ello las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta y otros, financiando y ejecutando inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento priorizadas por las entidades del gobierno nacional, regional, local y universidades públicas. Reconociéndoles el monto invertido a través de la emisión de Certificado de Inversión Pública Regional y Local - CIPRL o Certificado de Inversión Pública Gobierno Nacional - CIPGN.

Bajo esta modalidad durante el periodo 2009-2025, se han desarrollado 639 obras por un monto de S/ 11 947 millones, en los que participaron 19 Gobiernos Regionales, 237 municipalidades, 10 entidades del Gobierno Nacional, 3 universidades y 228 empresas públicas.

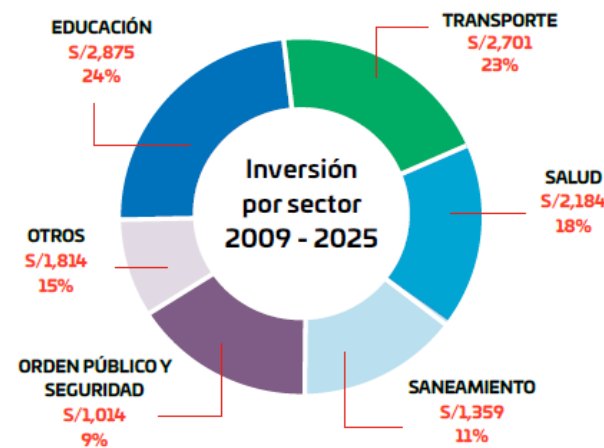
Imagen 20



Al 18 de febrero de 2025
Fuente: PROINVERSION

Los sectores que participaron en mayor medida son: educación, transporte, salud, saneamiento, orden público y seguridad y otros (agropecuaria, deporte, cultura, vivienda y desarrollo urbano, comercio, ambiente, energía, pesca, telecomunicaciones y turismo), con importes de S/ 2 875 millones, S/ 2 701 millones, S/2 184 millones, S/ 1 359 millones, S/ 1 014 millones, S/ 1 814 millones, respectivamente.

Imagen 21



Cifras al 18 de febrero de 2025
Fuente: PROINVERSION

Es importante señalar, que las Obras por Impuestos al 21 de julio de 2025, ascienden a S/ 13 472,2 millones, de las cuales se encuentran concluidas, adjudicadas, con convenio suscrito y en ejecución las inversiones por S/ 3 339,3 millones, S/ 1 188 millones, S/ 1 764,1 millones, S/ 7 181,2 millones, respectivamente.

Tabla 163
Obras por impuestos, año 2009-2025
 (En millones de soles)

Nivel de Gobierno	Concluido	Adjudicado	Convenio suscrito	En ejecución	Total
Gobierno Nacional	314.0	4.4	64.7	2 017.5	2 400.6
Gobierno Regional	1 160.2	724.5	1 261.5	3 243.3	6 389.5
Gobierno Local Provincial	685.8	197.9	111.0	477.2	1 471.9
Gobierno Local Distrital	1 160.0	261.2	316.6	1 296.2	3 034.0
Universidad Pública	19.3		10.3	147.0	176.6
Total	3 339.3	1 188.0	1 764.1	7 181.2	13 472.6

4. Desprogramación de las inversiones

Se ha revisado a nivel de las inversiones contenidas en el presupuesto de cada entidad, identificando tres (3) grupos: las que tenían PIA y también PIM (Sí PIA/ Sí PIM); las que tenían PIA y luego se les quitó el recurso (Sí PIA/ No PIM); y aquellas que no estaban en la Ley de Presupuesto y se les asignó recursos (No PIA/ Sí PIM).

Los resultados muestran que muchas de las inversiones no estaban presupuestadas inicialmente en la Ley de Presupuesto 2024 y se fueron incorporando en el transcurso del año, mientras que otras se mantuvieron desde el PIA. Además, el nivel de eficacia es mucho más alto en aquellas inversiones que tenían PIA.

Tabla 164
Modificación de las inversiones en el gobierno central, año 2024
 (Absoluto, en millones de soles y porcentaje)

Programación	N° inversiones	PIM	Devengado	Eficacia
SI PIA / NO PIM	5,677	S/ 0	S/ 0	0.0%
NO PIA / SI PIM	49,872	S/ 29,538	S/ 21,393	72.4%
SI PIA / SI PIM	14,823	S/ 40,592	S/ 35,843	88.3%
Total	70,372	S/ 70,130	S/ 57,236	81.6%

Fuente: Data SIAF remitida por el MEF a la CGR con corte al 2 de mayo de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Esta incorporación de inversiones no aprobadas en la Ley de Presupuesto se ha dado en todos los niveles de gobierno y les representa la mayor cantidad de todas sus inversiones, aunque en el Gobierno Local fue del 74%; es decir, más de la mitad de sus proyectos no estaban programados.

Con relación a las inversiones que se les quitó el presupuesto (Sí PIA/ No PIM) pese a que pasaron por el proceso de programación exigido cada año, la mayor proporción se encuentra en el Gobierno Nacional, ya que al 16% de sus proyectos se les quitó el presupuesto.

Hay entidades donde se han incorporado el 100% de las inversiones sin haber pasado por la programación previa, como es el caso del Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI (PIM de S/ 97 millones) y el Proyecto Especial Legado (PIM de S/ 53 millones), en el Gobierno Nacional; la Región Áncash - Sub región Pacífico (PIM de S/ 81 millones) y la Región Cajamarca -Hospital Cajamarca (PIM de S/ 55 millones), en el Gobierno Regional; y la Municipalidad Distrital de Andajes - Lima Provincias (PIM de S/ 772 464).

Tabla 165
Modificación del presupuesto en inversiones por nivel de gobierno, año 2024

(Absoluto, en millones de soles y porcentaje)

Gobierno / Programación	N° inversiones	% del total	PIM	Devengado	Eficacia
NACIONAL	6,271	100%	25,604	24,434	95.4%
SI PIA / NO PIM	976	16%	0	0	0.0%
NO PIA / SI PIM	2,725	43%	4,487	4,193	93.4%
SI PIA / SI PIM	2,570	41%	21,117	20,241	95.9%
REGIONAL	8,049	100%	15,549	13,506	86.9%
SI PIA / NO PIM	582	7%	0	0	0.0%
NO PIA / SI PIM	5,556	69%	6,067	4,907	80.9%
SI PIA / SI PIM	1,911	24%	9,483	8,599	90.7%
LOCAL	56,052	100%	28,977	19,295	66.6%
SI PIA / NO PIM	4,119	7%	0	0	0.0%
NO PIA / SI PIM	41,591	74%	18,985	12,293	64.8%
SI PIA / SI PIM	10,342	18%	9,993	7,002	70.1%
Total	70,372	100%	70,130	57,236	81.6%

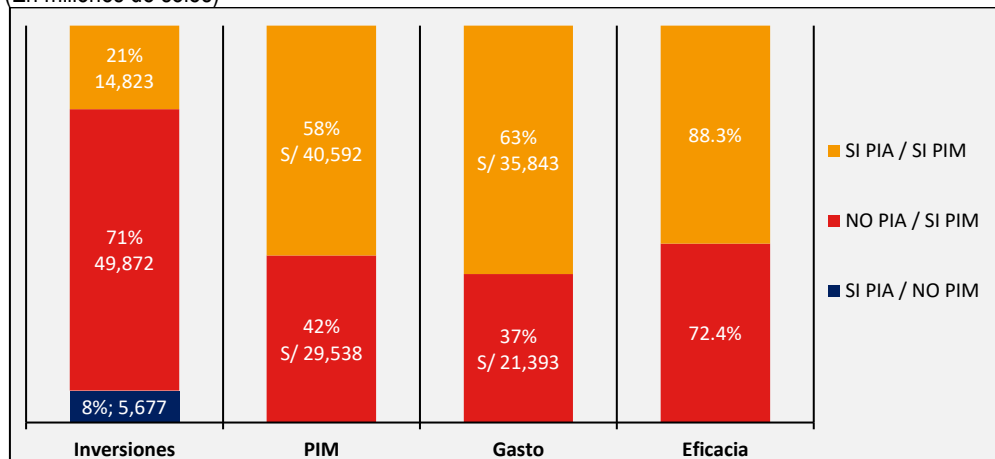
Fuente: Data SIAF remitida por el MEF a la CGR con corte al 2 de mayo de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

En general, para el gobierno central se le quitó presupuesto al 8% de las inversiones que pasaron por el proceso riguroso de programación y se incorporaron cerca del 71% de inversiones, muchas de ellas ni siquiera responden a la programación multianual y “exigido” por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SPMI). Las inversiones incorporadas concentraron el 42% del presupuesto, lo que muestra la atomización y que lleva a la pregunta de ¿Por qué se inician proyectos con pocos montos?, sobre el gasto justamente fueron esos los que menos eficacia presentan (72,4% a nivel central), respecto a las inversiones que si fueron consideradas desde la Ley de Presupuesto.

Imagen 22
Eficacia del gasto según modificación del presupuesto, año 2024

(En millones de soles)


Fuente: Data SIAF remitida por el MEF a la CGR con corte al 2 de mayo de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Adicionalmente, esta desprogramación también es generada por la aprobación de los recursos adicionales que son aprobados en todo el año, principalmente para los gobiernos locales, y si bien podría responder a una necesidad, pero no se demuestra en la capacidad de gestión, ya que la eficacia es baja.

5. Evolución del presupuesto ejecutado en inversión pública 2020-2024

El análisis realizado en esta sección se realizó empleando la información del Sistema de Contabilidad Pública (SICON), al 31 de diciembre de 2024, con los que se elabora la Cuenta General, y cuyo tomo de la Cuenta General, en adelante tomo, documento publicado en el portal del MEF el 29 de mayo de 2025 y comunicado a la Contraloría en la misma fecha mediante Oficio 0111-2025-EF/51.01.

La ejecución en inversión pública en el 2024 ascendió a S/ 59 117 millones, según el SICON, el cual se incrementó en 12,5% respecto al monto ejecutado en el año previo. Casi todos los niveles presentan crecimiento del monto ejecutado, siendo más notorio en el Gobierno Regional; no obstante, los destinado por las empresas públicas para la inversión se redujo en 29,5%.

Respecto al monto no ejecutado, fue en total S/ 14 125 millones y representó el 19,3% del presupuesto asignado a inversiones, el que mayor monto y proporción del PIM no ejecutó fue en el Gobierno Local, con S/ 9 861 millones. Se observa que, en el análisis de la inversión pública contenida en el Tomo de la Cuenta General, no se considera el monto del PIA; sin embargo, por la información del SICON, se alerta que este se incrementó sustancialmente (PIM) para los gobiernos subnacionales.

El incremento en los gobiernos subnacionales principalmente se da por las transferencias de recursos adicionales que reciben en el año, pero cuando se ve el nivel de eficacia en el uso de estos, lamentablemente es bastante bajo, más en el gobierno local, en donde el incremento fue casi el doble del recurso aprobado en la Ley de Presupuesto (96%), lo cual se demuestra en el alto saldo de balance y el poco cierre de inversiones.

Tabla 166
Evolución de la ejecución de la inversión pública 2020 – 2024
 (En millones de soles)

Niveles	Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024		Variación 2024/ 2023
	Ejecutado	% del total	Ejecutado	% del total	Ejecutado	% del total	Ejecutado	% del total	Ejecutado	% del total	
Gobierno Nacional	11,480	36.0%	16,416	38.2%	16,400	33.0%	20,644	39.3%	24,276	41.1%	17.6%
Gobierno Regional	5,879	18.4%	6,977	16.2%	9,076	18.2%	10,563	20.1%	13,482	22.8%	27.6%
Gobierno Local	11,061	34.7%	15,612	36.3%	20,405	41.0%	17,912	34.1%	18,928	32.0%	5.7%
Empresas Públicas	3,460	10.9%	3,997	9.3%	3,859	7.8%	3,448	6.6%	2,431	4.1%	-29.5%
Total	31,880	100%	43,002	100%	49,740	100%	52,567	100%	59,117	100%	12.5%
Variación Ejec. (%)	No aplica		34.9%		15.7%		5.7%		12.5%		-

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Tabla 167
Saldo de Recursos de Inversión, en la Cuenta General
 (En millones de soles)

Niveles	Uso del PIM		Porcentaje del PIM	
	Ejecutado	Saldo	% Ejecutado	% Saldo
Gobierno Nacional	24,276	1,424	94.5%	5.5%
Gobierno Regional	13,482	2,020	87.0%	13.0%
Gobierno Local	18,928	9,861	65.7%	34.3%
Empresas Públicas	2,431	820	74.8%	25.2%
TOTAL	59,117	14,125	80.7%	19.3%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Cabe indicar que, el SICON del gobierno central se basa en lo registrado en el SIAF, pero ambos presentan diferencias dado que la información del primero es a la fecha de corte en que la entidad se presenta ante el MEF para la conciliación contable financiera, previa programación, y que suele darse desde fines de enero a la quincena de marzo del año siguiente del año fiscal, mientras que el cierre presupuestal puede darse en el primer trimestre del año siguiente, correspondiendo para el año 2024 hasta el 15 de marzo de 2025⁹.

De la comparación de los datos contenidos en la Cuenta General la data SICON recibida del MEF, no se advierten diferencias entre el PIM y el gasto devengado, esto para todos los numerales desarrollados en la sección de Inversión Pública, lo cual responde a que es la misma data y para el año 2024 se recibió la totalidad de la información, con excepción del detalle de algunas obras a cargo de las empresas públicas y que se desarrollan en el Tomo, pero no se puede inferir que esa información corresponda al SICON ya que se cita otras fuentes.

a. Ejecución del presupuesto en inversiones según nivel de gobierno

La ejecución de la inversión del sector público en el 2024, ascendió a S/ 73 242 millones en la programación de los diversos proyectos de inversión, con una ejecución de S/ 59 117 millones y un grado de cumplimiento del 80,7%. Este presupuesto lo conforman las entidades de todos los niveles de Gobierno (Nacional, Regionales y Locales) y las Empresas Públicas.

Tabla 168

Presupuesto y ejecución de la inversión según tipo de entidad, en la Cuenta General, año 2024
 (En millones de soles)

Nivel de gobierno / tipo de entidad	PIM	Ejecución	Saldo	% cumplimiento
GOBIERNO NACIONAL	25,700	24,276	1,424	94.5%
Gobierno Central	16,613	15,992	622	96.3%
Institución Pública Descentralizada	6,820	6,685	134	98.0%
Universidades Públicas	1,652	1,266	386	76.6%
Otros Org. Públicos Desc. Autónomos	38	38	1	97.8%
Org. Desc. De GN - Essalud	557	290	267	52.0%
Sociedad de Beneficencia Pública	19	5	13	29.0%
GOBIERNOS REGIONALES	15,502	13,482	2,937	87.0%
Gobiernos Regionales	15,483	13,471	2,927	87.0%
Mancomunidades Regional y OPD de GR	20	12	10	60.2%
GOBIERNOS LOCALES	28,789	18,928	11,096	65.7%
Municipalidades	28,519	18,869	10,856	66.2%
Mancomunidades Municipales	10	7	11	67.8%
Org. Públicos Desc. Municipales - OPD y Otros 1/	260	52	228	19.9%
EMPRESAS DEL ESTADO	3,251	2,431	893	74.8%
Empresas financieras	23	4	12	16.8%
Empresas no financieras	3,228	2,427	881	75.2%
TOTAL	73,242	59,117	16,350	80.7%

1/ Incluye el Presupuesto de Inversión de los Centros Poblados e Institutos Viales Provinciales

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

De acuerdo con lo mostrado en la Cuenta General, numeral 3.5.2, corresponde a la clasificación de la ejecución según nivel de gobierno y el tipo de entidad en cada gobierno. De la comparación del monto PIM y ejecutado contenido en el tomo de la Cuenta General y la base de datos del SICON, hay coincidencia en el nivel de gobierno, así como coincidencia de los montos en todos los tipos de entidad.

⁹ Comunicado 001-2025-EF/51.01 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es oportuno mencionar que, solo se advierte una diferencia en la denominación del tipo de entidad dentro del Gobierno Local, ya que en la Cuenta General se consigna “Mancomunidades Municipales y Otros”, por los montos este último se encuentra en el grupo de “Organismos Públicos Descentralizados Municipales”.

b. Ejecución del presupuesto en inversiones según fuente de financiamiento

Sobre el recurso más usado para la ejecución de la inversión en el 2024, fue el de Recursos Ordinarios, S/ 28 435 millones, esto principalmente por las transferencias adicionales otorgadas a los Gobiernos Locales. Por otro lado, se dejaron mayores saldos en el Rubro de Canon y Sobrecanon, S/ 4 699 millones, a pesar de que ese recurso tiene la finalidad de generar desarrollo.

Tabla 169

Presupuesto y ejecución de la inversión según fuente de financiamiento, en la Cuenta General
 (En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	Ejecución	Saldo	% cumplimiento
Recursos Ordinarios	32,588	28,435	4,153	87.3%
Recursos Directamente Recaudados	4,466	3,337	1,129	74.7%
Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	3,367	2,685	682	79.7%
Donaciones y Transferencias	3,398	1,742	1,656	51.3%
Recursos Determinados	29,423	22,918	6,505	77.9%
Fondo de compensación regional	7,808	6,954	854	89.1%
Fondo de compensación municipal	2,268	1,621	646	71.5%
Impuestos municipales	754	449	305	59.5%
Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones	18,594	13,895	4,699	74.7%
TOTAL	73,242	59,117	14,125	80.7%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Respecto al análisis de la inversión por fuente de financiamiento, no existe diferencia general del devengado contenido en la información recibida del SICON y lo publicado en la Cuenta General, numeral 3.5.3.

c. Ejecución del presupuesto en inversiones según ámbito sectorial y geográfico

Ámbito sectorial

De acuerdo a la Cuenta General, numeral 3.5.4, sobre el gasto según función, estas a su vez las clasifica en tres (3) grupos: servicios generales, servicios sociales y servicios económicos, las cuales responden, según también indica, a las tendencias del gasto de inversión en las principales funciones a cargo de las entidades y la naturaleza de los servicios brindados a la población.

Según el tipo de atención efectuada con la inversión pública en el año 2024, ha sido para aquellas destinadas a los servicios económicos, gasto de S/ 24 464 millones, y con un nivel de eficacia del 79,0%. Dentro de este grupo, si bien la función con mayor gasto fue de Transporte, con S/ 15 422 millones, pero con una eficacia del 78,1% y dejando de ejecutar S/ 4 325 millones, monto bastante sustancial considerando la gran brecha de infraestructura vial que tiene el país.

Tabla 170

Presupuesto y ejecución de la inversión según función, en la Cuenta General

(En millones de soles)

GRUPO / FUNCIONES	PIM	Ejecución	Saldo	% cumplimiento
Servicios Generales	12,357	10,765	1,592	87.1%
Legislativa	20	4	16	18.8%
Relaciones Exteriores	28	21	7	75.5%
Planeam., Gestión y Rva. de Contingencia	5,072	3,963	1,109	78.1%
Defensa y Seguridad Nacional	980	964	15	98.4%
Orden Público y Seguridad	5,798	5,465	332	94.3%
Justicia	459	347	112	75.5%
Servicios Sociales	29,911	23,889	6,023	79.9%
Trabajo	42	37	5	88.2%
Medio Ambiente	1,367	1,114	253	81.5%
Saneamiento	8,253	5,956	2,297	72.2%
Salud	5,351	4,581	770	85.6%
Cultura y Deporte	2,776	2,070	706	74.6%
Educación	11,765	9,845	1,920	83.7%
Protección Social	356	285	71	80.1%
Previsión Social	1	0.3	0.4	42.4%
Servicios Económicos	30,973	24,464	6,510	79.0%
Comercio	393	260	133	66.2%
Turismo	416	341	75	82.0%
Agropecuaria	5,546	4,549	997	82.0%
Pesca	86	78	8	90.9%
Energía	2,032	1,720	312	84.7%
Minería	12	10	2	83.7%
Industria	144	91	53	63.4%
Transporte	19,747	15,422	4,325	78.1%
Comunicaciones	945	884	61	93.6%
Vivienda y Desarrollo Urbano	1,652	1,107	544	67.1%
TOTAL	73,242	59,117	14,125	80.7%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

De la comparación del gasto del año 2024 según funciones, consignado en la data del SICON respecto a lo publicado en el tomo de la Cuenta General, no hay diferencia en el PIM y el monto devengado, tanto en los grupos como en las funciones desagregadas.

Por ámbito geográfico

Sobre la ejecución en el año 2024, según la ubicación de la inversión, este ha sido principalmente en Lima (S/ 10 782 millones), seguido por Cusco (S/ 5 486 millones) y Áncash (S/ 4 302 millones); sin embargo, de esos departamentos, en 2 se observa los mayores saldos, como es el caso de Áncash en donde no se ejecutó S/ 1 766 millones, cerca de la tercera parte de su PIM, pese a ser una de las regiones con mayor necesidad de infraestructura.

Tabla 171

Presupuesto y ejecución de la inversión según ubicación, en la Cuenta General

(En millones de soles)

DEPARTAMENTO	PIM	Ejecución	% de participación	Saldo	% cumplimiento
Amazonas	S/ 1,430	S/ 1,121	1.9%	S/ 309	78.4%
Áncash	S/ 6,069	S/ 4,302	7.3%	S/ 1,766	70.9%
Apurímac	S/ 1,798	S/ 1,431	2.4%	S/ 367	79.6%
Arequipa	S/ 3,067	S/ 2,362	4.0%	S/ 705	77.0%
Ayacucho	S/ 2,245	S/ 1,721	2.9%	S/ 524	76.7%
Cajamarca	S/ 3,430	S/ 2,549	4.3%	S/ 881	74.3%
Callao	S/ 1,682	S/ 1,414	2.4%	S/ 268	84.1%
Cusco	S/ 6,286	S/ 5,486	9.3%	S/ 800	87.3%
Exterior	S/ 10	S/ 10	0.02%	S/ 0.2	97.7%
Huancavelica	S/ 1,313	S/ 960	1.6%	S/ 353	73.1%
Huánuco	S/ 1,659	S/ 1,228	2.1%	S/ 431	74.0%
Ica	S/ 2,852	S/ 2,225	3.8%	S/ 627	78.0%
Junín	S/ 2,621	S/ 2,162	3.7%	S/ 459	82.5%
La Libertad	S/ 4,004	S/ 3,205	5.4%	S/ 800	80.0%
Lambayeque	S/ 1,915	S/ 1,404	2.4%	S/ 512	73.3%
Lima Metropolitana 1/	S/ 12,240	S/ 10,782	18.2%	S/ 1,457	88.1%
Lima Provincias 1/	S/ 2,062	S/ 1,580	2.7%	S/ 482	76.6%
Loreto	S/ 2,475	S/ 2,021	3.4%	S/ 454	81.6%
Madre De Dios	S/ 505	S/ 444	0.8%	S/ 61	88.0%
Moquegua	S/ 1,447	S/ 1,169	2.0%	S/ 278	80.8%
Pasco	S/ 905	S/ 605	1.0%	S/ 300	66.9%
Piura	S/ 5,085	S/ 4,138	7.0%	S/ 947	81.4%
Puno	S/ 2,877	S/ 2,359	4.0%	S/ 518	82.0%
San Martín	S/ 1,834	S/ 1,488	2.5%	S/ 346	81.1%
Tacna	S/ 1,376	S/ 1,195	2.0%	S/ 181	86.8%
Tumbes	S/ 862	S/ 761	1.3%	S/ 101	88.2%
Ucayali	S/ 1,192	S/ 995	1.7%	S/ 197	83.5%
TOTAL	S/ 73,242	S/ 59,117	100.0%	S/ 14,125	80.7%

1/ En el Tomo de la Cuenta General se agrupa a Lima con un PIM y ejecución de S/ 14 302 millones y S/ 12 363 millones, pero al tener montos muy distantes entre Lima Metropolitana y Lima Región, se efectuó la separación de los montos.

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Este análisis comprende al gasto según la ubicación de la inversión ejecutada en el año 2024, por lo que, de la comparación del monto de la base de datos del SICON respecto a lo publicado en el tomo de la Cuenta General, numeral 3.5.4, no existe diferencia.

d. Ejecución del presupuesto en inversiones según categoría presupuestal

La ejecución en el año 2024, según la categoría presupuestal, esta ha sido principalmente mediante Programas Presupuestales (S/ 35 897 millones), dentro de este el 74,5% (S/ 26 727 millones), ha sido para la ejecución de Obras, y el 25,5% (S/ 9 169 millones), para Acciones de inversión. No obstante, a tener el mayor monto, el nivel de eficacia de los Programas Presupuestales para inversión ha sido la más baja respecto a las otras categorías presupuestales.

Tabla 172

Presupuesto y ejecución de la inversión según categoría presupuestal y tipo de inversión, en la Cuenta General

(En millones de soles)

Categoría Presupuestal Tipo de inversión	Programas presupuestales		Acciones Centrales		APNOP		Total presupuesto	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
OBRAS	S/ 34,900	S/ 26,727	S/ 106	S/ 89	S/ 16,244	S/ 14,063	S/ 51,251	S/ 40,879
Gobierno Nacional	S/ 7,744	S/ 7,318	S/ 60	S/ 49	S/ 8,953	S/ 8,563	S/ 16,757	S/ 15,930
Gobierno Regional	S/ 8,287	S/ 7,264	-	-	S/ 3,072	S/ 2,766	S/ 11,360	S/ 10,030
Gobierno Local	S/ 18,869	S/ 12,145	S/ 46	S/ 39	S/ 4,219	S/ 2,734	S/ 23,134	S/ 14,919
ACCIONES DE INVERSIÓN	S/ 10,540	S/ 9,169	S/ 66	S/ 51	S/ 8,134	S/ 6,587	S/ 18,740	S/ 15,807
Gobierno Nacional	S/ 6,608	S/ 6,243	S/ 22	S/ 18	S/ 2,313	S/ 2,084	S/ 8,943	S/ 8,346
Gobierno Regional	S/ 1,558	S/ 1,283	S/ 2	S/ 2	S/ 2,583	S/ 2,167	S/ 4,143	S/ 3,452
Gobierno Local	S/ 2,374	S/ 1,643	S/ 42	S/ 30	S/ 3,239	S/ 2,336	S/ 5,655	S/ 4,009
OBRAS/ACCIONES	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 3,251	S/ 2,431	S/ 3,251	S/ 2,431
Empresas del Estado	-	-	-	-	S/ 3,251	S/ 2,431	S/ 3,251	S/ 2,431
Total general	S/ 45,441	S/ 35,897	S/ 172	S/ 139	S/ 27,629	S/ 23,081	S/ 73,242	S/ 59,117
Porcentaje del total	62.0%	60.7%	0.2%	0.2%	37.7%	39.0%	100.0%	100.0%
Eficacia del gasto	78.9%		80.8%		83.5%		80.7%	

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

De la comparación del monto de la base de datos del SICON respecto a lo publicado en el tomo de la Cuenta General, numeral 3.5.6, el presupuesto y gasto según categoría presupuestal y el tipo de inversión, en cada uno de los tres (3) niveles de gobierno coinciden.

e. Ejecución del presupuesto en inversiones según metas físicas y financieras

Es oportuno indicar que, en el numeral 3.5.5 de la Cuenta General tiene el título de Metas de inversiones programadas y ejecutadas; sin embargo, no se desarrolla ningún análisis y se indica que este se efectuará en cada nivel de gobierno, lo cual está en el numeral 3.5.7. Por lo cual, no se logra entender para que consignan un numeral que no efectuará ningún análisis.

Gobierno Nacional

El monto PIM y ejecutado en el año 2024 coincide con lo publicado en el tomo de la Cuenta General, numeral 3.5.7, tanto a nivel de todo el gobierno como de los 13 pliegos con mayor monto de ejecución en inversiones.

El monto total ejecutado por el Gobierno Nacional ascendió a S/ 24 276 millones y ejecutó el 94,5% de su PIM. El pliego con mayor monto ejecutado fue el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con S/ 7 171 millones y una ejecución del 97,7%. entre las entidades con mayor ejecución se advierte que el Seguro Social de Salud dejó el mayor saldo, S/ 267 millones, y tuvo la menor eficacia, 52,0%.

De la información en el SICON se advierte que, correspondía al Ministerio del Interior ocupar el puesto 13 de entidades con mayor ejecución, con un presupuesto de S/ 176 millones y eficacia de 83,5% (S/ 147 millones); sin embargo, en el tomo se puso a la Presidencia del Consejo de Ministros entidad que ocupaba el puesto 21 en ese gobierno, quizás porque presentaba una mejor eficacia.

Tabla 173
Presupuesto y ejecución de la inversión en el Gobierno Nacional, Cuenta General

(En millones de soles)

Pliegos	PIM	Ejecución	Saldo	% cumplimiento
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	S/ 7,338	S/ 7,171	S/ 167	97.7%
Autoridad Nacional de Infraestructura	S/ 5,232	S/ 5,229	S/ 4	99.9%
Ministerio de Educación	S/ 3,082	S/ 3,011	S/ 71	97.7%
Ministerio de Salud	S/ 1,236	S/ 1,226	S/ 9	99.2%
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	S/ 1,203	S/ 1,170	S/ 33	97.2%
Ministerio de Defensa	S/ 990	S/ 974	S/ 16	98.4%
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	S/ 809	S/ 735	S/ 74	90.8%
Ministerio de Energía y Minas	S/ 499	S/ 484	S/ 16	96.9%
Autoridad de Transp. Urbano para Lima y Callao-ATU	S/ 407	S/ 392	S/ 15	96.3%
Seguro Social de Salud	S/ 557	S/ 290	S/ 267	52.0%
Superint. Nac. de Aduanas y de Adm. Trib. - SUNAT	S/ 275	S/ 269	S/ 6	97.7%
Ministerio del Ambiente	S/ 241	S/ 229	S/ 12	95.0%
Presidencia del Consejo de Ministros	S/ 76	S/ 75	S/ 2	97.9%
Resto de Entidades del Gobierno Nacional	S/ 3,752	S/ 3,022	S/ 731	80.5%
TOTAL	S/ 25,700	S/ 24,276	S/ 1,424	94.5%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Sobre el tipo de intervención, al comparar lo contenido en la base de datos del SICON respecto al tomo de la Cuenta General, se obtienen los mismos resultados de las áreas de intervención y en los montos.

Tabla 174
Inversiones del Gobierno Nacional según áreas de intervención, Cuenta General

(En millones de soles)

Áreas de intervención	PIM	Ejecución	Saldo	% cumplimiento
Gestión de Riesgos y Emergencias	S/ 4,193	S/ 4,178	S/ 16	99.6%
Transporte Terrestre	S/ 3,663	S/ 3,572	S/ 91	97.5%
Educación Básica	S/ 3,301	S/ 3,248	S/ 53	98.4%
Transporte Urbano	S/ 2,659	S/ 2,622	S/ 37	98.6%
Salud Individual	S/ 2,520	S/ 2,240	S/ 280	88.9%
Educación Superior	S/ 1,843	S/ 1,481	S/ 362	80.4%
Saneamiento	S/ 1,235	S/ 1,198	S/ 37	97.0%
Defensa y Seguridad Nacional	S/ 979	S/ 964	S/ 15	98.4%
Telecomunicaciones	S/ 895	S/ 848	S/ 46	94.8%
Energía Eléctrica	S/ 497	S/ 482	S/ 15	97.1%
Transporte Aéreo	S/ 484	S/ 474	S/ 10	97.9%
Resto de áreas de intervención (29 áreas)	S/ 3,431	S/ 2,968	S/ 463	86.5%
TOTAL	S/ 25,700	S/ 24,276	S/ 1,424	94.5%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

En la cuenta general se presentan 11 inversiones con la mejor eficacia. De estas, 4 son de pagos por proyectos mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y 4 por pagos a contratos de Gobierno a Gobierno; es decir, en aquellos donde el Estado peruano va tener que cumplir con la ejecución de los pagos acordados.

Tabla 175
Principales Obras en el Gobierno Nacional, para la Cuenta General
 (Absoluto, millones de S/ y porcentaje)

Nombre del Proyecto	Tipo de proyecto	Entidad a cargo	Avance de metas		Eficacia meta	Avance presupuestal		Eficacia del recurso
			Programado	Obtenido		PIM	Ejecución	
CONSTRUCCION DE LA LINEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT-GAMBETTA DE LA RED BASICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO PROVINCIAS DE LIMA Y CALLAO	Pago de APP	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	999	652	65.3%	S/ 1,688	S/ 1,656	98.1%
CONCESIONES FERROVIARIAS	Pago de APP	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	7	16	228.6%	S/ 943	S/ 943	100.0%
CONCESIONES VIALES	Pago de APP	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	543	491	90.4%	S/ 641	S/ 633	98.7%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS EN LA QUEBRADA HUAYCOLORO, DISTRITO DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI - LIMA	Gobierno a Gobierno	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	3,412	3,404	99.8%	S/ 493	S/ 493	100.0%
AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LOS TRAMOS CRITICOS DE LOS RIOS CHICO Y MANTAGENTE EN LOS DISTRITOS DE ALTO LARAN, CHINCHA BAJA, EL CARMEN Y TAMBO DE MORA - PROVINCIA DE CHINCHA - ICA	Gobierno a Gobierno	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	301	301	100.0%	S/ 481	S/ 481	100.0%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA NIVEL III-1-CUSCO	Gobierno a Gobierno	MINISTERIO DE SALUD	33	32	96.6%	S/ 236	S/ 236	99.9%
CONCESIONES EN TELECOMUNICACIONES	Pago de APP	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	139	82	59.0%	S/ 173	S/ 172	99.3%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 273, 277, 278, 279, 280, 394 Y 395 DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	Proyecto de inversión	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	8	8	100.0%	S/ 154	S/ 154	100.0%
RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE CASCAS II-1, DISTRITO DE CASCAS, GRAN CHIMU - LA LIBERTAD	Gobierno a Gobierno	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	97	64	66.1%	S/ 137	S/ 137	99.7%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. SEIS DE AGOSTO EN EL DISTRITO DE JUNIN - JUNIN	Proyecto de inversión	MINISTERIO DE EDUCACION	46	40	87.0%	S/ 91	S/ 91	99.9%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALEZ PRADA Y BASICA ALTERNATIVA CEBAMANUEL GONZALEZ PRADA DISTRITO DE ATE - LIMA	Proyecto de inversión	MINISTERIO DE EDUCACION	49	43	87.8%	S/ 89	S/ 89	99.5%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Gobierno Regional

El monto PIM y ejecutado en el año 2024 coincide con lo publicado en el tomo de la Cuenta General, tanto a nivel de todo el gobierno como, en cada grupo de entidades, además coincide el monto en los 26 Gobiernos Regionales.

El monto total ejecutado en el Gobierno Regional para el año 2024 fue S/ 13 482 millones y le representó el 87,0% de su PIM, el pliego con mayor monto ejecutado fue el Gobierno Regional de Piura, con S/ 1 164 millones y una eficacia del 89,0%. Por otro lado, el menor monto ejecutado fue por la Región de Lima Metropolitana con S/ 93 millones y la menor eficacia del presupuesto corresponde al Gobierno Regional de Áncash con el 46,2% de su PIM, esta entidad a su vez es la que dejó la mayor cantidad de recursos sin ejecutar (S/ 312 millones), en comparación con sus pares.

Tabla 176

Presupuesto y ejecución de la inversión en el Gobierno Regional, Cuenta General
 (En millones de soles)

Pliegos	PIM	Ejecución	Saldo	% cumplimiento
Gobierno Regional	15,483	13,471	2,012	87.0%
Gobierno Regional Amazonas	385	356	30	92.3%
Gobierno Regional Áncash	581	268	312	46.2%
Gobierno Regional Apurímac	352	336	15	95.7%
Gobierno Regional Arequipa	581	555	26	95.5%
Gobierno Regional Ayacucho	825	797	28	96.6%
Gobierno Regional Cajamarca	963	808	155	83.9%
Gobierno Regional del Callao	264	178	86	67.5%
Gobierno Regional Cusco	1,136	1,046	90	92.1%
Gobierno Regional Huancavelica	350	324	26	92.6%
Gobierno Regional Huánuco	476	401	75	84.2%
Gobierno Regional Ica	517	502	15	97.0%
Gobierno Regional Junín	905	862	43	95.2%
Gobierno Regional La Libertad	663	635	29	95.7%
Gobierno Regional Lambayeque	755	619	136	82.0%
Gobierno Regional Lima	628	405	222	64.6%
Gobierno Regional Loreto	1,095	965	130	88.1%
Gobierno Regional Madre de Dios	230	211	20	91.4%
Gobierno Regional Moquegua	332	272	60	82.1%
Gobierno Regional Pasco	386	302	84	78.2%
Gobierno Regional Piura	1,307	1,164	143	89.0%
Gobierno Regional Puno	840	757	83	90.1%
Gobierno Regional San Martín	604	528	76	87.4%
Gobierno Regional Tacna	305	300	4	98.5%
Gobierno Regional Tumbes	224	204	20	90.9%
Gobierno Regional Ucayali	595	583	11	98.1%
Región Lima Metropolitana	184	93	92	50.2%
Mancomunidades Regionales y OPD 1/	20	12	8	60.2%
Mancomunidades Regionales Y OPD	20	12	8	60.2%
TOTAL	15,502	13,482	2,020	87.0%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Sobre el tipo de intervención, al comparar lo contenido en la base de datos del SICON respecto al tomo de la Cuenta General, se obtienen los mismos resultados en los montos. Las inversiones del Gobierno Regional en el año 2024, han sido principalmente para atender el transporte terrestre,

S/ 2 879 millones, dentro del cual destaca la atención en vías vecinales (S/ 1 501 millones). Otra área de intervención relevante fue de Educación básica, con una ejecución por S/ 2 437 millones.

Tabla 177
Inversiones del Gobierno Regional según áreas de intervención, Cuenta General
(En millones de soles)

Áreas de intervención	PIM	Ejecución	Saldo	% cumplimiento
Transporte Terrestre	3,397	2,879	518	84.8%
Vías Vecinales	1,706	1,501	206	87.9%
Vías Departamentales	1,572	1,271	301	80.8%
Servicios de Transporte Terrestre	100	91	9	90.6%
Caminos de Herradura	12	11	0	97.7%
Vías Urbanas	6	5	1	82.9%
Educación Básica	2,751	2,437	314	88.6%
Educación Secundaria	1,025	927	97	90.5%
Educación Primaria	678	611	67	90.1%
Infraestructura y Equipamiento	587	512	75	87.2%
Educación Inicial	435	363	72	83.5%
Educación Básica Especial	14	12	2	85.3%
Educación Básica Alternativa	12	11	1	89.4%
Salud Individual	1,944	1,719	225	88.4%
Atención Médica Básica	1,084	945	139	87.2%
Atención Médica Especializada	541	467	74	86.4%
Infraestructura y Equipamiento	315	304	11	96.6%
Servicios de Diagnóstico y Tratamiento 1/	4	3	1	68.7%
Riego	1,721	1,551	169	90.2%
Infraestructura de Riego	1,717	1,548	169	90.1%
Riego Tecnificado	4	4	0	90.9%
Gestión	1,184	1,050	134	88.7%
Infraestructura y Equipamiento	862	762	100	88.4%
Asesoramiento y Apoyo	217	193	24	89.0%
Dirección y Supervisión Superior	61	58	3	95.0%
Soporte Tecnológico	44	37	6	85.1%
Preparación y perfeccionamiento de Recursos Humanos	1	1	0	72.0%
Transporte Urbano	806	632	174	78.4%
Vías Urbanas	750	593	158	79.0%
Vías Vecinales	28	21	8	73.2%
Servicios de Transporte Urbano	27	19	9	68.0%
Otros	3,700	3,214	486	86.9%
TOTAL	15,502	13,482	2,020	87.0%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.
Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

En la Cuenta General se presentan 11 obras principales, de los cuales el monto coincide tanto en la base de datos del SICON con el tomo. También se observa que, en este gobierno también se han seleccionado a aquellos proyectos con mejor eficacia de gasto.

Tabla 178
Principales Obras en el Gobierno Regional, para la Cuenta General
 (Absoluto, millones de S/ y porcentaje)

Nombre del Proyecto	Entidad a cargo	Avance de metas		Eficacia meta	Avance presupuestal		Eficacia del recurso
		Progra-mado	Obte-nido		PIM	Ejecución	
Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo Deportivo Venezuela, Ayacucho, Huamanga	Gobierno Regional Ayacucho	23,576	17,340	73.5%	S/ 100	S/ 100	100.0%
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo de Puquio Felipe Huamán Poma de Ayala, Puquio - Lucanas	Gobierno Regional Ayacucho	20,083	20,001	99.6%	S/ 78	S/ 78	99.0%
Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco: Ovalo los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versailles	Gobierno Regional Cusco	4	4	100.0%	S/ 107	S/ 107	100.0%
Mejoramiento de los Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención del Establecimiento de Salud Estratégico Hospital de Pampas; Tayacaja	Gobierno Regional Huancavelica	2	2	100.0%	S/ 102	S/ 94	92.3%
Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Monitoreo Distrito de Ica	Gobierno Regional Ica	3	3	100.0%	S/ 54	S/ 54	100.0%
Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande - Santa Cruz -Palpa	Gobierno Regional Ica	105	88	83.7%	S/ 155	S/ 155	100.0%
Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino y la Primera Etapa de la Presa Limón	Gobierno Regional Lambayeque	36	36	100.0%	S/ 188	S/ 187	99.8%
Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Gerencia Regional de Educación la Libertad, Trujillo	Gobierno Regional La Libertad	19,898	19,897	100.0%	S/ 52	S/ 52	99.9%
Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud San Lorenzo - Red de Salud Datem, Distrito de Barranca	Gobierno Regional Loreto	7	7	97.9%	S/ 61	S/ 57	93.8%
Mejoramiento carretera departamental ruta pi-100 Trayectoria: Emp. Pe-1n (Dv. Talara) - Dv. Negritos - Talara - Lobitos - Dv. El Alto - el Nuro - Emp. Pe-1n (Pte. Nuro) y PI-115 Tramo: Lobitos Emp. Pe-1n, provincia Talara	Gobierno Regional Piura	4	3	84.0%	S/ 250	S/ 128	51.3%
Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Oficina de Equipo Mecánico del Gobierno Regional	Gobierno Regional Puno	60	60	100.0%	S/ 117	S/ 117	100.0%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Gobierno Local

El monto PIM y ejecutado en el año 2024 de la base de datos del SICON coincide con lo publicado en el tomo de la Cuenta General. El monto total ejecutado en el Gobierno Local para el año 2024 fue S/ 18 928 millones y le representó solo el 65,7% de su PIM, los municipios con mayor monto ejecutado fueron los ubicados en el departamento de Cusco, con S/ 3 305 millones y una eficacia del 84,9%. Por otro lado, la mayor cantidad de recursos sin ejecutar (saldo) se presentó en los municipios ubicados en el departamento de Áncash, con S/ 1 375 millones y su ejecución es de solo 57,4%.

Tabla 179

Presupuesto y ejecución de inversión en Gobierno Local y según departamentos, Cuenta General
 (En millones de soles)

Departamento	PIM	Ejecución	Saldo	% cumplimiento
Municipalidades	S/ 28,519	S/ 18,869	S/ 9,650	66.2%
Amazonas	S/ 651	S/ 401	S/ 250	61.6%
Áncash	S/ 3,230	S/ 1,855	S/ 1,375	57.4%
Apurímac	S/ 947	S/ 637	S/ 311	67.2%
Arequipa	S/ 1,965	S/ 1,365	S/ 600	69.5%
Ayacucho	S/ 1,029	S/ 581	S/ 448	56.4%
Cajamarca	S/ 1,464	S/ 864	S/ 600	59.0%
Callao	S/ 279	S/ 146	S/ 133	52.3%
Cusco	S/ 3,892	S/ 3,305	S/ 587	84.9%
Huancavelica	S/ 619	S/ 331	S/ 288	53.5%
Huánuco	S/ 732	S/ 399	S/ 333	54.5%
Ica	S/ 1,314	S/ 777	S/ 537	59.1%
Junín	S/ 892	S/ 505	S/ 387	56.6%
La Libertad	S/ 1,441	S/ 747	S/ 694	51.8%
Lambayeque	S/ 527	S/ 244	S/ 283	46.2%
Lima Metropolitana	S/ 1,828	S/ 1,298	S/ 530	71.0%
Lima Provincias	S/ 628	S/ 401	S/ 226	64.0%
Loreto	S/ 813	S/ 564	S/ 249	69.3%
Madre de Dios	S/ 87	S/ 61	S/ 26	70.0%
Moquegua	S/ 796	S/ 641	S/ 155	80.5%
Pasco	S/ 352	S/ 181	S/ 171	51.4%
Piura	S/ 1,877	S/ 1,316	S/ 561	70.1%
Puno	S/ 971	S/ 657	S/ 314	67.6%
San Martín	S/ 780	S/ 555	S/ 225	71.2%
Tacna	S/ 792	S/ 646	S/ 146	81.6%
Tumbes	S/ 214	S/ 149	S/ 65	69.6%
Ucayali	S/ 399	S/ 244	S/ 154	61.3%
Mancomunidad Local	S/ 10	S/ 7	S/ 3	67.8%
OPD Municipal, IVM y Centro Poblado	S/ 260	S/ 52	S/ 208	19.9%
TOTAL	S/ 28,789	S/ 18,928	S/ 9,861	65.7%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Sobre el tipo de intervención, al comparar el contenido de la base de datos del SICON respecto al tomo de la Cuenta General, se obtienen los mismos resultados en los montos. Los mayores saldos se dieron en las áreas de vías vecinales (S/ 1 780 millones) y vías urbanas (S/ 1 479 millones), a pesar de que son ámbitos de gran necesidad de infraestructura.

Tabla 180

Inversiones del Gobierno Local según áreas de intervención, Cuenta General
 (En millones de soles)

Áreas de intervención	PIM	Ejecución	Saldo	% cumplimiento
Transporte Urbano	S/ 4,490	S/ 2,896	S/ 1,594	64.5%
Vías Urbanas	S/ 4,110	S/ 2,631	S/ 1,479	64.0%
Vías Vecinales	S/ 208	S/ 129	S/ 78	62.3%
Otros (2 áreas)	S/ 173	S/ 135	S/ 37	78.5%
Saneamiento	S/ 4,398	S/ 2,866	S/ 1,532	65.2%
Saneamiento Rural	S/ 2,883	S/ 1,916	S/ 967	66.5%
Saneamiento Urbano	S/ 1,516	S/ 950	S/ 565	62.7%
Transporte Terrestre	S/ 4,127	S/ 2,238	S/ 1,889	54.2%
Vías Vecinales	S/ 3,828	S/ 2,048	S/ 1,780	53.5%
Servicio de Transporte Terrestre	S/ 98	S/ 64	S/ 34	65.2%
Otros (4 áreas)	S/ 201	S/ 126	S/ 75	62.8%
Educación Básica	S/ 2,919	S/ 1,871	S/ 1,048	64.1%
Educación Primaria	S/ 1,139	S/ 722	S/ 417	63.4%
Educación Inicial	S/ 665	S/ 452	S/ 213	67.9%
Educación Secundaria	S/ 636	S/ 385	S/ 251	60.5%
Infraestructura y Equipamiento	S/ 468	S/ 304	S/ 164	64.9%
Otros (2 áreas)	S/ 11	S/ 8	S/ 3	76.1%
Gestión	S/ 2,222	S/ 1,523	S/ 699	68.5%
Infraestructura y Equipamiento	S/ 1,742	S/ 1,288	S/ 454	73.9%
Asesoramiento y Apoyo	S/ 375	S/ 152	S/ 223	40.6%

Áreas de intervención	PIM	Ejecución	Saldo	% cumplimiento
Otros (4 áreas)	S/ 105	S/ 83	S/ 22	78.7%
Deportes	S/ 2,052	S/ 1,479	S/ 572	72.1%
Infraestructura Deportiva y Recreativa	S/ 1,994	S/ 1,438	S/ 557	72.1%
Promoción y Desarrollo Deportivo	S/ 58	S/ 42	S/ 16	72.6%
Riego	S/ 1,793	S/ 1,176	S/ 617	65.6%
Infraestructura de Riego	S/ 1,614	S/ 1,060	S/ 554	65.7%
Riego Tecnificado	S/ 179	S/ 115	S/ 63	64.7%
Otros	S/ 6,788	S/ 4,879	S/ 1,909	71.9%
TOTAL	S/ 28,789	S/ 18,928	S/ 9,861	65.7%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

En el tomo se muestran las 5 obras ejecutadas por las municipalidades, cuyos montos coinciden con la base de datos del SICON. Al igual que los proyectos seleccionados para los otros niveles de gobierno, también se han escogido aquellos con mejor eficacia de gasto.

Tabla 181

Principales Obras en el Gobierno Local, para la Cuenta General

(Absoluto, millones de S/ y porcentaje)

Nombre del Proyecto	Entidad a cargo	Avance de metas		Eficacia meta	Avance presupuestal		Eficacia del recurso
		Progra-mado	Obte-nido		PIM	Ejecución	
Construcción de un Sistema de Almacenamiento y Regulación en el Sector de la Quebrada Coltani para Mejoramiento de Áreas Agrícolas, Distrito Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna	Municipalidad Distrital de Ilabaya	12	12.0	100.0%	S/ 61.4	S/ 61.4	100.0%
Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en la localidad de Naranjos, Distrito Pardo Miguel - Rioja - San Martín	Municipalidad Distrital de Pardo Miguel	1	0.8	83.0%	S/ 66.7	S/ 55.8	83.5%
Mejoramiento de la transpirabilidad vehicular y peatonal de la Av. Túpac Amaru (Tramo: Av. Naranjal - Av. Revolución), Distrito Comas, Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima	31.3	20.3	64.8%	S/ 87.6	S/ 50.4	57.6%
Ampliación tramo norte del COSAC I desde estación El Naranjal hasta la Av. Chimpú Oclo, distritos Comas y Carabayllo, Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima	59	59.0	100.0%	S/ 46.0	S/ 43.5	94.5%
Adquisición de motocicleta y equipo de centro de control y monitoreo; en unidades del servicio de serenazgo municipal, distrito Lima - Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima	3,948	3,885.0	98.4%	S/ 73.1	S/ 56.5	77.3%
Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección costera contra inundaciones y erosiones en los PP.JJ. Florida Baja y PP.JJ. Florida Alta, distrito Chimbote - Santa - Ancash	Municipalidad Provincial del Santa	3	2.95	98.3%	S/ 43.6	S/ 43.6	99.8%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Empresas públicas

El monto PIM y ejecutado en el año 2024 de la base de datos del SICON coincide con lo publicado en el tomo de la Cuenta General. El presupuesto asignado a las Empresas Públicas ascendió S/ 3 251 millones, con una ejecución de S/ 2 431 millones y una eficacia de 74,8%. Las empresas no financieras, que destinan más recursos a las inversiones, presentaron una eficacia del 75,2%, destacando las empresas del sector Saneamiento con mayor monto ejecutado (S/ 1 422 millones), aunque también el mayor saldo sin ejecutar S/ 595 millones.

Tabla 182
Presupuesto y ejecución de la inversión en Empresas Públicas, Cuenta General
(En millones de soles)

Empresa	PIM	Ejecución	Saldo	% cumplimiento
Empresas Financieras	S/ 23	S/ 4	S/ 19	16.8%
Empresas No Financieras	S/ 3,228	S/ 2,427	S/ 800	75.2%
Empresas del Sector Saneamiento	S/ 2,017	S/ 1,422	S/ 595	70.5%
Empresas del Sector Hidrocarburos 1/	S/ 730	S/ 536	S/ 193	73.5%
Empresas del Sector Electricidad	S/ 473	S/ 467	S/ 6	98.7%
Empresas del Sector Transportes 2/	S/ 8	S/ 2	S/ 6	23.9%
TOTAL	S/ 3,251	S/ 2,431	S/ 820	74.8%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Sobre las obras principales a cargo de las empresas, en el tomo se muestran los proyectos a cargo del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL y de Petróleos del Perú S.A. – PETROPERU, lo cual podría deberse a que estas empresas contaron con mayor presupuesto en inversiones; sin embargo, se debe observar que en el tomo se indica como fuente a las empresas y a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, pero en la data del SICON recibida del MEF, la información de muchas empresas está en forma agrupada por intervención – por ejemplo, proyectos por APP– y no a nivel de cada proyecto.

Tabla 183
Principales Obras en SEDAPAL, para la Cuenta General
(Absoluto, millones de S/ y porcentaje)

Nombre del Proyecto	Avance de metas		Eficacia meta	Avance presupuestal		Eficacia del recurso
	Programado	Obtenido		PIM	Ejecución	
Proyectos de Ampliación de la Cobertura	1,400,178	924,561	66.0%	S/ 714.1	S/ 614.6	86.1%
RPI Concesiones Huascacocha, Taboada, La Chira y Provisur	5	5	100.0%	S/ 289.1	S/ 275.8	95.4%
Rehab.y Reposición de Redes Primarias y Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado	2	1	50.0%	S/ 89.5	S/ 84.0	93.8%
Proyectos Especiales	10	10	100.0%	S/ 55.8	S/ 72.6	130.2%
Rehabilitación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de Desagüe	2	2	100.0%	S/ 40.2	S/ 33.1	82.2%
Otros Proyectos de Mejoramiento	54	44	81.5%	S/ 13.4	S/ 29.5	219.2%
Proyectos Institucionales	1	1	100.0%	S/ 3.7	S/ 3.7	100.0%
Rehabilitación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de agua potable	2	1	50.0%	S/ 0.4	S/ 0.3	86.1%
TOTAL	1,400,254	924,625	66.0%	S/ 1,206	S/ 1,114	92.3%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Tabla 184
Principales Obras en PETROPERÚ, para la Cuenta General
(Absoluto, millones de S/ y porcentaje)

Nombre del Proyecto	Avance de metas		Eficacia meta	Avance presupuestal		Eficacia del recurso
	Programado	Obtenido		PIM	Ejecución	
Modernización de Refinería Talara	100	100	100.0%	S/ 613	S/ 477	77.7%
Explotación de Hidrocarburos del Lote 192	7	5	71.4%	S/ 100	S/ 49	49.4%
Exploración y explotación de hidrocarburos Lote 64	5	5	100.0%	S/ 9	S/ 7	74.2%
Instalación y operación del nuevo terminal Ilo	n.d.	n.d.	n.d.	S/ 7	S/ 3	46.5%
TOTAL	1,400,254	924,625	66.0%	S/ 1,206	S/ 1,114	92.3%

Fuente: Base de datos remitida por el MEF con Oficio 0002-2025-EF/51.07, recibida en el área el 13 de junio de 2025.

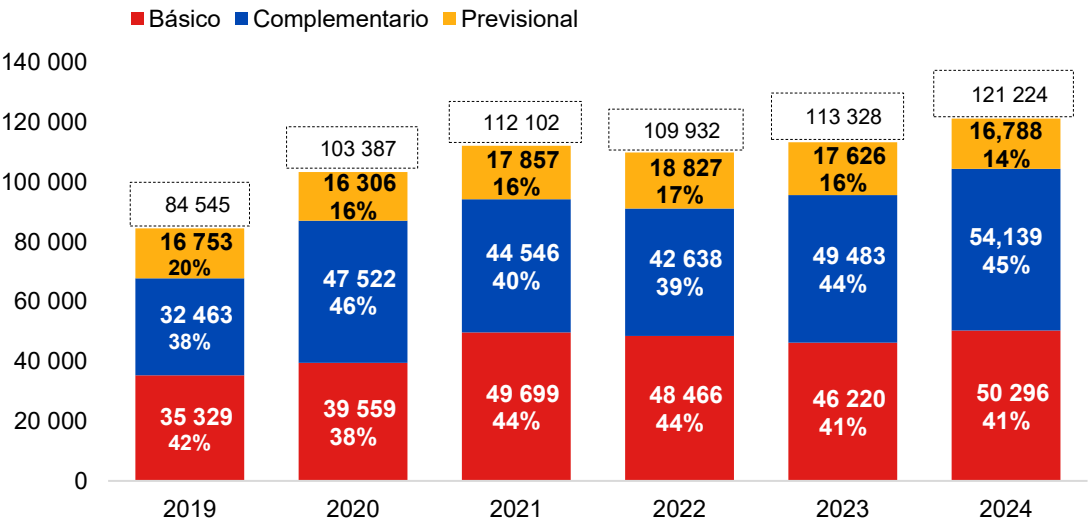
Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

VI. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE GASTO SOCIAL E INDICADORES SOCIALES

6.1. Análisis presupuestal del gasto social 2024

Entre 2019 y 2024, el gasto social total pasó de S/ 84 545 millones a S/ 121 224 millones, con una tasa de crecimiento promedio anual del 4,1%. Durante 2024, el gasto social alcanzó un PIM de S/ 129 980 millones, con un devengado de S/ 121 224 millones, lo que equivale a una ejecución del 93,3%. Este nivel representa una mejora respecto a los años previos y evidencia una recuperación en la capacidad operativa del Estado para movilizar recursos públicos. A nivel de composición, el gasto complementario creció a un ritmo de 10,8% anual, seguido del gasto básico (7,3%) y del previsional (0,04%). Esto sugiere una tendencia a reforzar intervenciones específicas para poblaciones vulnerables o en riesgo, sin modificar sustancialmente el peso del gasto previsional.

Imagen 23
Gasto Social Según Clasificación. Período 2019 – 2024
(En millones de soles)



Fuente: SICON - MEF (Información remitida mediante Oficio N° 003-2025-EF/51.07 de 10 de junio de 2025)
Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

Por nivel de gobierno, el Gobierno Nacional ejecutó el 96,2% del presupuesto asignado a gasto social, los Gobiernos Regionales el 97,1%, y los Gobiernos Locales apenas el 74,2%. Este último dato pone de manifiesto serias debilidades institucionales y técnicas a nivel local, particularmente en funciones que requieren una alta coordinación intergubernamental o capacidades operativas especializadas.

Tabla 185

PIM y Devengado de Gasto Social de Entidades del Gobierno Nacional, Según Tipo de Gasto Social, 2024
 (En millones de soles)

Nivel de gobierno	Tipo Gasto Social	PIM	Devengado	% Ejec	Total		
					PIM	Devengado	% Ejec
Gobierno nacional	Básico	20 940	20 605	98.4%	63 862	61 412	96.2%
	Complementario	27 280	25 960	95.2%			
	Previsional	15 642	14 847	94.9%			
Gobierno regional	Básico	24 836	24 061	96.9%	47 085	45 697	97.1%
	Complementario	20 491	19 883	97.0%			
	Previsional	1 757	1 753	99.8%			
Gobierno local	Básico	8 295	5 630	67.9%	19 034	14 115	74.2%
	Complementario	10 525	8 296	78.8%			
	Previsional	213	188	88.3%			
Nacional	Básico	54 072	50 296	93.0%	129 980	121 224	93.3%
	Complementario	58 297	54 139	92.9%			
	Previsional	17 612	16 788	95.3%			

Fuente: SICON - MEF (Información remitida mediante Oficio N° 003-2025-EF/51.07 de 10 de junio de 2025)

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

El crecimiento del gasto social para el periodo 2024, se efectuó principalmente en los gobiernos regionales con una variación del 11% respecto al periodo anterior.

Tabla 186

Variación del Gasto Social, según Nivel de Gobierno, 2023-2024

(En millones de soles)

Nivel de gobierno	2023			2024			% Var PIM	% Var Dev.
	PIM	Devengado	% EJEK	PIM	Devengado	% EJEK		
Nacional	61 128	58 413	95.6%	63 862	61 412	96.2%	4.5%	5.1%
Regional	43 358	41 178	95.0%	47 085	45 697	97.1%	8.6%	11.0%
Local	19 728	13 737	69.6%	19 034	14 115	74.2%	-3.5%	2.7%
Total	124 214	113 328	91.2%	129 980	121 224	93.3%	4.6%	7.0%

Fuente: SICON - MEF (Información remitida mediante Oficio N° 003-2025-EF/51.07 de 10 de junio de 2025)

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

Las funciones de Educación y Salud concentran el 64% del gasto social, reflejando la fuerte orientación del presupuesto hacia derechos esenciales como el acceso a la educación y la atención sanitaria.

Tabla 187
Gasto Social Según Funciones, 2024
 (En millones de soles)

N°	Función	Básico	Complementario	Previsional	Total
1	Educación	18 323	27 722		46 045
2	Salud	21 928	9 062		30 990
3	Previsión social			16 788	16 788
4	Protección social	4 721	4 977		9 698
5	Saneamiento	5 324	152		5 476
6	Medio ambiente		2 965		2 965
7	Vivienda y desarrollo urbano		2 487		2 487
8	Cultura y deporte		2 307		2 307
9	Orden público y seguridad		1 149		1 149
10	Trabajo		990		990
11	Energía		724		724
12	Agropecuaria		661		661
	Planeamiento gestión y reserva de				
13	contingencia		366		366
14	Justicia		269		269
15	Comunicaciones		167		167
16	Transporte		120		120
17	Minería		11		11
18	Pesca		10		10
19	Defensa y seguridad nacional		1		1
Total		50 296	54 139	16 788	121 224

Fuente: SICON - MEF (Información remitida mediante Oficio N° 003-2025-EF/51.07 de 10 de junio de 2025)

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

El gasto social básico y complementario en 2024 alcanzó los S/ 104 430 millones, con una ejecución promedio del 92,9% a nivel nacional. A pesar del alto promedio, existen diferencias notables entre departamentos tanto en términos absolutos como per cápita. Lima, por ejemplo, concentra el mayor monto ejecutado (S/ 31 459 millones), lo cual puede explicarse por su tamaño poblacional, pero su gasto social per cápita (S/ 2 783) está por debajo de departamentos mucho más pequeños y pobres como Huancavelica (S/ 6 070) y Apurímac (S/ 5 618), lo cual sugiere que existen esfuerzos de focalización hacia regiones más vulnerables.

Este enfoque se refuerza al observar que departamentos con alta pobreza como Huancavelica (33,4%), Ayacucho (32,8%), Puno (39,9%) y Pasco (39,0%) muestran niveles per cápita significativamente superiores al promedio nacional (S/ 3 068). Sin embargo, Cajamarca, el departamento más pobre del país (45,0% de pobreza), tiene un gasto per cápita de solo S/ 3 784, relativamente bajo considerando su posición, lo que evidencia una brecha de focalización. Casos como Lambayeque (S/ 1 904) y Callao (S/ 1 820) presentan también asignaciones per cápita bajas pese a tener niveles de pobreza considerables, lo cual puede responder a una menor asignación o ejecución limitada.

En promedio nacional, el 51.5% del gasto se destina a planillas y locadores, lo que indica una alta rigidez del gasto, especialmente en sectores como salud y educación, lo que podría reflejar estructuras sobredimensionadas o escasa capacidad para redirigir gasto hacia acciones misionales; la inversión pública misional representa apenas 22,7% del gasto nacional, aunque hay regiones con fuerte orientación a esta categoría, como Tacna (48,6%), Moquegua (44,7%) y Madre de Dios (40,5%). Esto sugiere que algunos gobiernos subnacionales están apostando

más por obras y activos duraderos (escuelas, hospitales, infraestructura social), lo cual es deseable en zonas de rezago estructural.

El análisis muestra una correlación parcial entre pobreza y gasto per cápita, sin embargo, esta correlación no es sistemática, dado que casos como Loreto (pobreza: 43,0%) tiene un gasto per cápita de S/ 3 933, apenas por encima del promedio nacional, a pesar de la lejanía y el alto costo logístico de brindar servicios. Asimismo, Cajamarca, el más pobre, está en una posición media-baja en gasto per cápita (S/ 3 784). Por su parte, Arequipa, con una de las menores tasas de pobreza (15,8%), tiene uno de los niveles más bajos de GS per cápita (S/ 2 288), lo que indicaría cierto equilibrio distributivo hacia regiones más pobres.

Esto sugiere que, si bien existe un criterio de orientación hacia la pobreza, no siempre se traduce en asignaciones proporcionales. Factores como capacidad de ejecución, presión política, tamaño de la burocracia y tradición institucional (distribución inercial), parecen influir en la distribución.

Tabla 188
Gasto Social no Previsional según departamento, 2024

Departamento	GS básico y complementario (En MM de soles)	% de ejecución	% destinado a planilla y locadores/ ¹	% destinado a compra de bienes para procesos misionales/ ²	% destinado a inversión pública para procesos misionales/ ³	% destinado a consultorías/ ⁴	% de la población pobre	Orden pobreza	GS per-cápita ⁵ S/
Amazonas	2 027	93.5%	49.6%	2.0%	24.1%	6.3%	25.7%	14	4,713
Áncash	4 750	85.4%	50.4%	1.4%	34.1%	1.6%	22.8%	17	3,951
Apurímac	2 397	92.8%	50.8%	1.8%	28.4%	2.0%	24.0%	16	5,618
Arequipa	3 673	90.6%	60.5%	2.1%	27.1%	2.3%	15.8%	21	2,288
Ayacucho	3 271	90.6%	61.6%	1.9%	16.8%	2.3%	32.8%	8	4,884
Cajamarca	5 478	91.6%	52.3%	1.5%	26.5%	1.7%	45.0%	1	3,784
Cusco	5 665	90.5%	44.2%	2.1%	39.3%	1.9%	18.5%	19	4,052
Huancavelica	2 034	90.8%	56.0%	1.6%	21.7%	2.4%	33.4%	7	6,070
Huánuco	2 887	90.9%	54.4%	4.0%	22.9%	2.1%	39.0%	5	3,867
Ica	2 682	89.0%	57.4%	1.9%	29.6%	1.8%	6.0%	25	2,524
Junín	4 385	94.5%	54.8%	1.9%	26.8%	2.1%	18.5%	20	3,176
La Libertad	4 627	90.9%	59.8%	2.0%	21.8%	1.4%	30.2%	10	2,172
Lambayeque	2 593	90.3%	61.9%	1.8%	19.3%	2.3%	14.0%	22	1,904
Lima	31 459	96.6%	45.5%	4.9%	8.6%	4.8%	27.1%	12	2,783
Loreto	4 159	93.7%	52.9%	2.1%	24.1%	2.9%	43.0%	2	3,933
Madre de Dios	689	93.8%	44.3%	3.6%	40.5%	1.4%	11.1%	23	3,498
Moquegua	1 073	87.5%	44.4%	1.7%	44.7%	2.0%	11.0%	24	5,337
Pasco	1 142	85.8%	47.0%	2.3%	34.7%	2.1%	39.0%	4	4,303
Piura	5 706	93.5%	48.0%	1.6%	34.1%	1.8%	31.9%	9	2,654
Prov. Const. del Callao	2 202	92.7%	64.8%	2.8%	15.8%	9.1%	33.9%	6	1,820
Puno	4 125	93.1%	60.3%	2.1%	20.4%	2.8%	39.9%	3	3,413
San Martín	3 061	93.8%	50.1%	1.6%	33.4%	1.1%	22.0%	18	3,237
Tacna	1 287	94.4%	43.3%	1.3%	48.6%	1.0%	24.0%	15	3,248
Tumbes	1 056	91.6%	49.6%	2.5%	36.6%	2.0%	26.9%	13	3,960
Ucayali	2 003	93.9%	61.0%	2.6%	19.0%	1.8%	27.1%	11	3,133
Total	104 430	92.9%	51.5%	2.8%	22.7%	3.0%	27.6%		3,068

1/Genérica 21 y 23.2.9

2/Genérica 23.1 en funciones del Estado distintas a la función "Planeamiento, gestión y reserva de contingencia"

3/Genérica 26 en funciones del Estado distintas a la función "Planeamiento, gestión y reserva de contingencia"

4/Genérica 23.2.7

5/Corresponde al gasto social dividido entre el total de la población de la región correspondiente.

GS=Gasto Social

Fuente: SICON - MEF (Información remitida mediante Oficio N° 003-2025-EF/51.07 de 10 de junio de 2025), INEI (Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2015 -2024)

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

En síntesis, el análisis presupuestal del Gasto Social en el Perú correspondiente al año fiscal 2024:

1. **El gasto social devengado alcanzó S/ 121 224 millones en 2024**, con una **ejecución agregada de 93,3%** del PIM (S/ 129 980 millones). El crecimiento del devengado (+7,0%) superó al del PIM (+4,6%), evidenciando **mejoras en eficiencia de ejecución** respecto a 2023.
2. Se consolida la **reorientación hacia el gasto social complementario**, que **lidera la composición del gasto (44,6%)**, seguido del gasto básico (41,5%) y el previsional (13,8%). Entre 2019 y 2024, el componente complementario creció en promedio **10,8% anual**, frente a 7,3% del básico y 0,04% del previsional.
3. **Los gobiernos locales siguen mostrando el peor desempeño** (74,2% de ejecución total y solo 67,9% en gasto básico), lo que confirma **limitaciones de capacidad técnica y administrativa** para ejecutar recursos sociales, especialmente de infraestructura y bienes misionales.

6.2. Análisis del Gasto Social por Programas Presupuestales

El uso de Programas Presupuestales como herramienta de asignación aumentó su cobertura, con un 56,3% del gasto social canalizado por esta vía en 2024, frente al 50,1% en 2022. Entre los PP más relevantes se encuentran el PP0090 (logros de aprendizaje), el PP1001 (desarrollo infantil), el PP0083 (saneamiento rural) y el PP0068 (reducción de vulnerabilidad ante desastres).

Si bien estos programas concentran gran parte de los esfuerzos estratégicos del Estado, presentan dificultades operativas comunes: rigidez en la composición del gasto (mayormente planillas y bienes), ejecución incompleta en regiones con alta pobreza y una limitada articulación con indicadores verificables de resultado.

Tabla 189

Gasto Social en Top 10 de Programas Presupuestales según monto, 2024

(En millones de soles)

Programa Presupuestal	% Participación en el GS en PPs	% de ejecución	% destinado a planilla y locadores ¹	% destinado a compra de bienes para procesos misionales ²	% destinado a inversión pública para procesos misionales ³	% destinado a consultorías ⁴
PP0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	39.8%	95.5%	82%	0%	14%	1%
PP0066 Formación universitaria de pregrado	6.3%	88.4%	53%	4%	31%	4%
PP1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano	5.4%	97.1%	51%	4%	11%	0%
PP0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	4.2%	87.8%	10%	7%	40%	18%
PP0036 Gestión integral de residuos sólidos	4.2%	88.7%	34%	12%	21%	15%
PP0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	4.0%	72.4%	3%	3%	85%	4%

Programa Presupuestal	% Participación en el GS en PPs	% de ejecución	% destinado a planilla y locadores ¹	% destinado a compra de bienes para procesos misionales ²	% destinado a inversión pública para procesos misionales ³	% destinado a consultorías ⁴
PP0002 Salud materno neonatal	3.8%	96.2%	69%	9%	11%	2%
PP0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano	3.2%	79.2%	4%	0%	88%	0%
PP0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar	3.1%	96.4%	4%	0%	0%	0%
PP0146 Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	2.7%	85.9%	0%	0%	30%	0%

1/Genérica 21 y 23.2.9

2/Genérica 23.1 en funciones del Estado distintas a la función "Planeamiento, gestión y reserva de contingencia"

3/Genérica 26 en funciones del Estado distintas a la función "Planeamiento, gestión y reserva de contingencia"

4/Genérica 23.2.7

Fuente: SICON - MEF (Información remitida mediante Oficio N° 003-2025-EF/51.07 de 10 de junio de 2025)

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

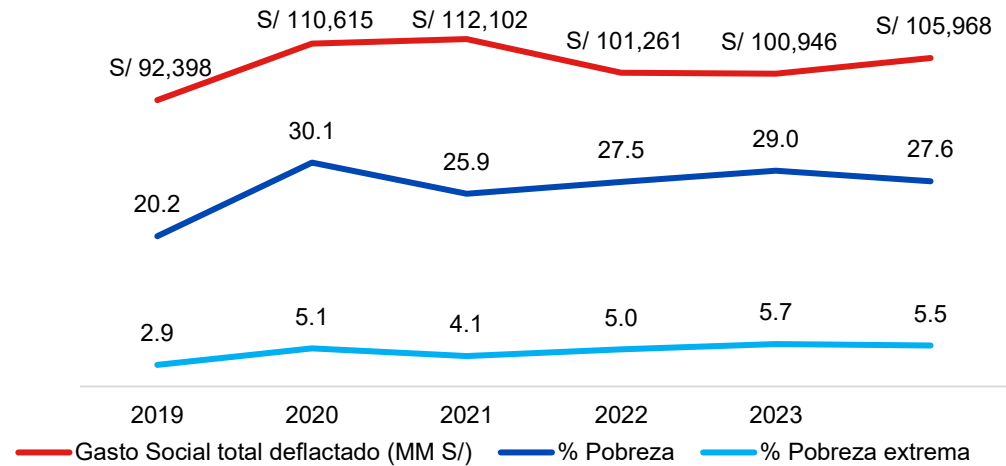
En particular, se observa que algunos PP concentran más del 80% de su presupuesto en categorías rígidas, lo que compromete la posibilidad de ajustar estrategias o reorientar recursos según evaluación de desempeño. Asimismo, programas como el PP0083 (saneamiento rural), que es clave para cerrar brechas estructurales en zonas rurales, muestra una ejecución de apenas 72,4%. Esto refuerza la necesidad de fortalecer las capacidades de planificación, programación y ejecución a nivel descentralizado, con acompañamiento técnico oportuno y mecanismos ágiles de monitoreo.

6.3. Resultados del desempeño de la política y gestión social en el Perú

En términos de resultados sociales, el año 2024 muestra señales mixtas. Por un lado, la pobreza monetaria se redujo de 27,6% a 26,2%, una mejora de 1,4 puntos porcentuales que sugiere cierta efectividad de las políticas sociales en un contexto económico aún desafiante. No obstante, la pobreza extrema no presenta mejoras significativas, lo cual pone en cuestión la capacidad del gasto público para alcanzar a la población en situación de mayor vulnerabilidad, y como consecuencia que los segmentos más pobres de la población no están siendo alcanzados con suficiente intensidad o calidad.

La heterogeneidad territorial de los indicadores de bienestar también se mantiene, con brechas importantes entre regiones andinas, amazónicas y la costa.

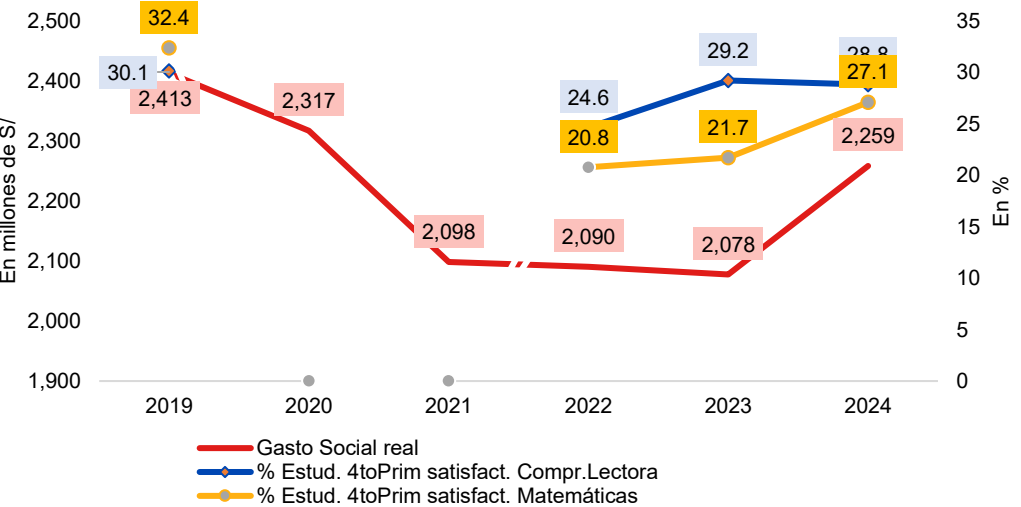
Imagen 24
Evolución del Nivel de Pobreza, Pobreza Extrema y Gasto Social, 2019 – 2024
(En millones de soles constantes)



Fuente: SICON - MEF (Información remitida mediante Oficio N° 003-2025-EF/51.07 de 10 de junio de 2025), INEI (Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2015-2024).
Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

En el ámbito educativo, el PP0090 (logros de aprendizaje), continúa siendo uno de los programas presupuestales más significativos en términos de presupuesto. Sin embargo, enfrenta limitaciones severas: una ejecución excesivamente rígida, donde más del 80% del presupuesto se destina a planillas, restringe la posibilidad de implementar innovaciones pedagógicas o inversiones en infraestructura. Además, sus indicadores de resultado —como el porcentaje de estudiantes con logros satisfactorios en matemática y comunicación— han mostrado mejoras marginales en 2024, pero no se correlacionan proporcionalmente con el aumento acumulado del gasto. Este desalineamiento evidencia una debilidad en el diseño de la cadena de valor del programa y su marco lógico de intervención.

Imagen 25
Evolución Del Gasto Social Real En EL PP0090 Y SUS INDICADORES DE RESULTADO, 2019 – 2024



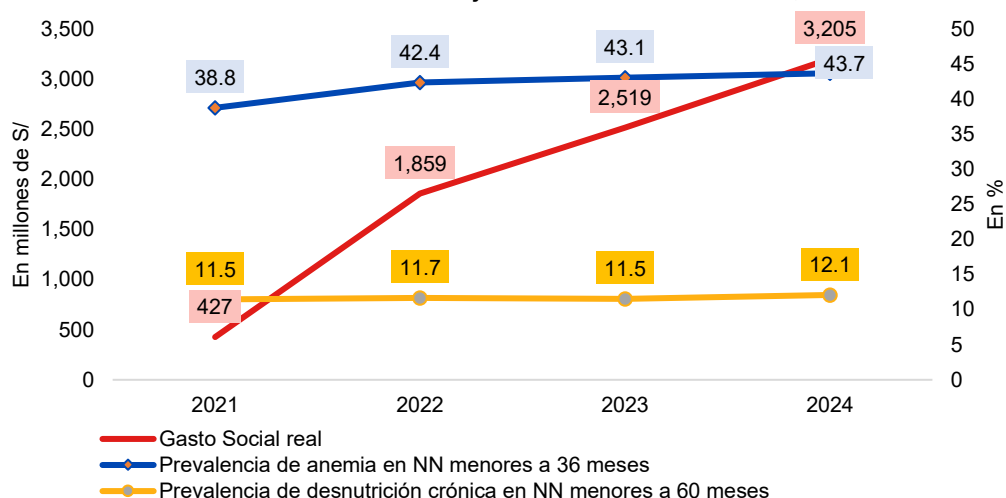
Fuente: SICON - RISE- MEF (Información remitida mediante Oficio N° 003-2025-EF/51.07 de 10 de junio de 2025), ESCALE (MINEDU), RESULTA MEF(MEF)

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

El PP1001 (desarrollo infantil temprano), enfocado en la primera infancia, presenta un comportamiento similar: aunque ha mantenido niveles relativamente altos de ejecución, gran parte del gasto se dirige a transferencias condicionadas y contrataciones de personal, en tanto que los servicios de cuidado y estimulación temprana presentan cobertura limitada en zonas rurales. Además, se identificaron componentes con gasto significativo en consultorías y asistencia técnica sin evidencia concluyente de su impacto.

Imagen 26

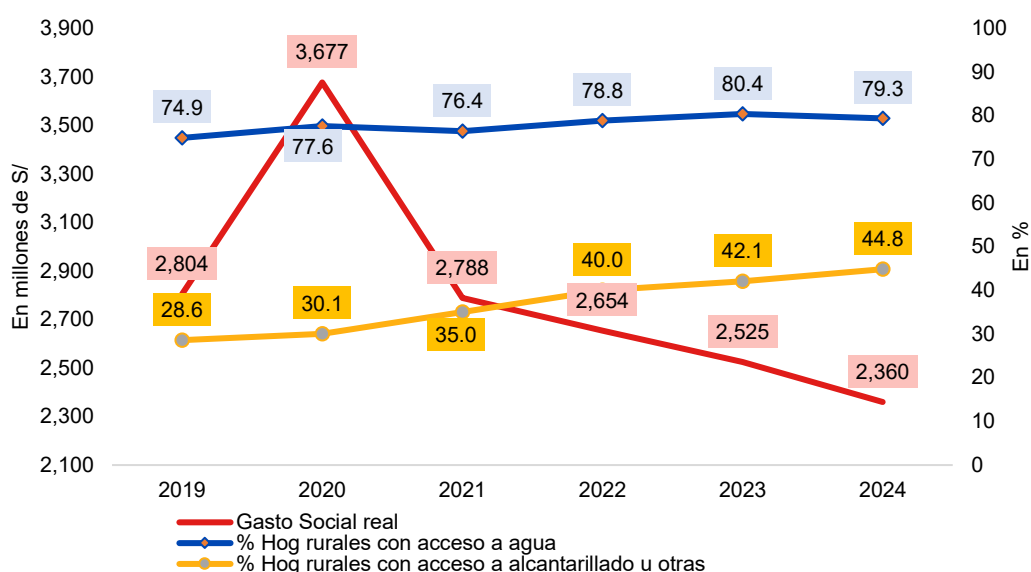
Evolución del Gasto Social Real en el PP1001 y sus Indicadores de resultado, 2019 – 2024



Fuente: SICON - RISE- MEF (Información remitida mediante Oficio N° 003-2025-EF/51.07 de 10 de junio de 2025), ENDES (INEI), RESULTA MEF(MEF)

Elaboración: CGR - Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

Otro caso relevante es el PP0083 (saneamiento rural), cuya ejecución en 2024 fue de apenas 72,4%. Este bajo nivel se explica en parte por dificultades de cofinanciamiento, problemas en la formulación de proyectos y falta de articulación con gobiernos locales. A pesar de ser una intervención clave para cerrar brechas en salud y calidad de vida, el programa presenta indicadores de resultado generales que no permiten evaluar adecuadamente su impacto diferenciado en zonas rurales dispersas. Su diseño requiere revisión para fortalecer la coherencia entre objetivos misionales, población objetivo y mecanismos operativos.

Imagen 27
Evolución del Gasto Social Real en el PP0083 y sus Indicadores de Resultado, 2019 – 2024


Fuente: SICON - RISE- MEF (Información remitida mediante Oficio N° 003-2025-EF/51.07 de 10 de junio de 2025), ENAHO (INEI), RESULTA MEF(MEF)

Elaboración: OBANT - CGR

Por otro lado, se tiene el PP0137 (innovación y desarrollo tecnológico), que ejecutó solo el 56,6% de su presupuesto en 2024. Parte importante de su asignación se destinó a servicios de consultoría, estudios técnicos y gastos corrientes sin que se observe un impacto claro en los indicadores de competitividad e innovación regional. Asimismo, los resultados esperados del programa no muestran sensibilidad frente a la evolución real del gasto, lo que refuerza la necesidad de repensar su lógica de intervención y sistemas de monitoreo.

Otros programas como el PP0068 (reducción de vulnerabilidad ante desastres), aunque estratégicos, enfrentan desafíos para lograr articulación territorial y sostenibilidad de sus intervenciones. La alta rotación institucional, combinada con limitaciones para la ejecución de inversiones, disminuye su efectividad frente a eventos climáticos cada vez más frecuentes.

En conjunto, se identifica un patrón recurrente en varios PP analizados: alta proporción de gasto rígido, dependencia de consultorías de bajo valor agregado, debilidades en la focalización real de los recursos y escasa correlación entre asignación presupuestal y resultados observables. Esto sugiere la necesidad de una evaluación integral de los PP con mayor peso en el gasto social, priorizando no solo su ejecución financiera sino su coherencia programática y capacidad de generar resultados sostenibles.

En consecuencia, considerando los aspectos analizados en los Programas presupuestales relacionados al Gasto Social, sería recomendable priorizar la evaluación de impacto de los PP0090, PP1001, PP0083 y PP0137, así como avanzar hacia el rediseño de intervenciones que no respondan adecuadamente a los cambios en la situación social. Además, debe fortalecerse la trazabilidad presupuestaria con el Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE) y avanzar hacia una matriz de resultados más estricta, sensible al territorio y con indicadores alineados al ciclo del gasto y a los objetivos misionales de cada programa.

VII. REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

7.1. Obras paralizadas en el Perú

Las obras paralizadas se entienden por aquella obra que no se ha concluido y no reporta avance en su ejecución física por seis (06) meses o más; o, provenga de un contrato resuelto o declarado nulo, por causas atribuibles a situaciones de controversia, abandono, deficiencias del expediente técnico, factores climáticos, situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato u otras causas que puedan ocasionar la suspensión prolongada del plazo de ejecución física de la obra.

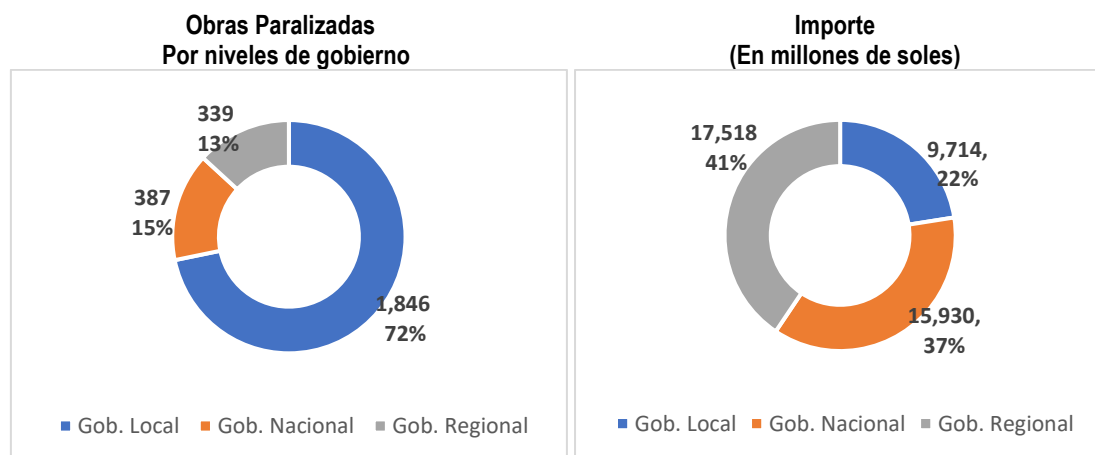
Es de señalar que a marzo de 2025¹⁰, el estado Peruano tiene 2 572 obras paralizadas con un monto de S/ 43 163 millones, de las cuales a los gobiernos locales le corresponde 1 846 obras paralizadas que representan el 71,8%; no obstante, la mayor cantidad financiera de inversión pública paralizada corresponde al Gobierno Nacional y al Gobierno Regional por los importes de S/ 15 930 millones y S/ 17 518 millones, respectivamente, aspecto que genera un impacto social en los ciudadanos que sean afectados por la falta de acceso a servicios esenciales como educación, salud, transporte y saneamiento.

Tabla 190
Obras Paralizadas

Nivel de Gobierno	Número de Obras		Inversión	
	Cantidad	%	S/ millones	%
Nacional	387	15	15 930	37
Regional	339	13	17 518	41
Local	1 846	72	9 714	23
Total	2 572	100	43 163	100

Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a marzo 2025

Imagen 28



Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a marzo 2025

¹⁰ <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/colecciones/18230-obras-paralizadas-documentos>, incluye la relación de las 2 572 obras paralizadas.

Por sectores y modalidades

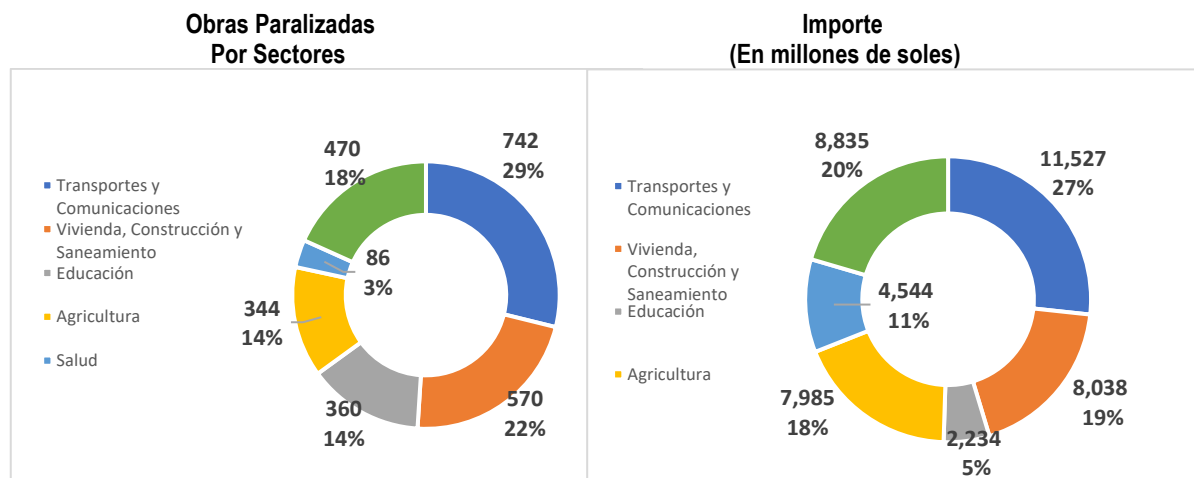
Los sectores más afectados son Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Educación, Agricultura y Salud con 742, 570, 360, 344 y 86 obras paralizadas, que representan el 28,8%, 22,2%, 14%, 13,4% y 3,3%, respectivamente.

Tabla 191

Sector	Nivel de gobierno						
	Gov. Nacional	Gov. Regional	Gov. Local	Total		Costo actualizado millones	
				N°	%	S/	%
Transportes y Comunicaciones	85	86	571	742	28.8	11,527	27
Vivienda, Construcción y Saneamiento	70	56	444	570	22.2	8,038	19
Educación	60	54	246	360	14.0	2,234	5
Agricultura	84	72	188	344	13.4	7,985	18
Salud	10	35	41	86	3.3	4,544	11
Otros Sectores	78	36	356	470	18.3	8,835	20
Total	387	339	1 846	2 572	100	43 163	100

Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a marzo 2025

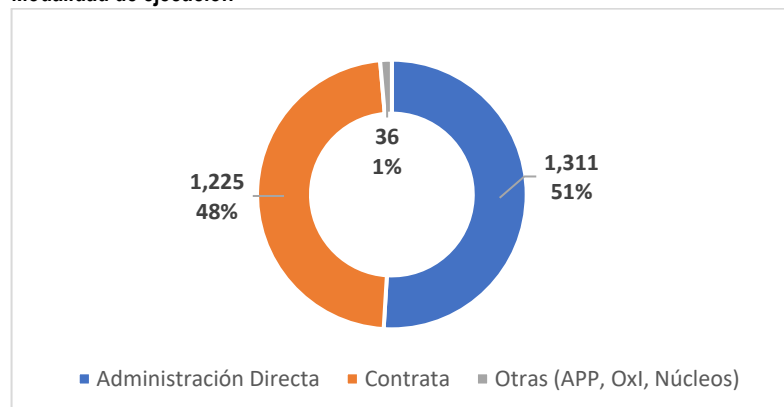
Imagen 29



Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a marzo 2025

Asimismo, la modalidad de mayor predominancia de obras paralizadas es la administración directa con 1 311 obras, le sigue la por Contrata con 1 225 obras y otras (APP, OXI, Núcleos) con 36 obras paralizadas.

Imagen 30
Modalidad de ejecución



Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a marzo 2025

Las causas de paralización se deben al incumplimiento contractual, falta de recursos financieros, deficiencias en el expediente técnico y otros (clima, controversias, permisos, etc.), que representan el 23,3%, 20,9%, 9,9% y 46%, respectivamente.

Imagen 31
Causas de Paralización



Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a marzo 2025

Es importante señalar que casi un tercio de las paralizaciones tiene origen en fallas contractuales o de planificación, lo que resalta la necesidad de fortalecer la gestión y supervisión desde etapas tempranas del ciclo de inversión.

Avance físico de obras paralizadas

Un grupo significativo de obras presenta avances físicos superiores al 80%, lo que sugiere que su reactivación podría generar impactos inmediatos en la provisión de servicios públicos.

Tabla 192

Rango de Avance Físico (%)	Número de Obras	Inversión (S/ millones)
90-100	251	2,662
80-90	306	3,277
70-80	266	3,113
60-70	290	7,845

Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a marzo 2025

Obras paralizadas enmarcadas en la Ley N° 31589

A través de la Ley N° 31589 se establece el marco legal que garantiza la reactivación de las obras públicas paralizadas que forman parte de las inversiones de las entidades del Estado, y siempre que cumplan con determinados requisitos establecidos en el TUO de la Ley N° 31589, tales como:

- Las obras públicas paralizadas contratadas bajo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, que cuenten con un avance físico igual o mayor al 40% y que, cumplen con alguno de los siguientes supuestos: (i) el contrato se encuentra vigente, pero sin reportar ejecución física por un período igual o mayor a 6 (seis) meses; o, (ii) provenga de un contrato resuelto o declarado nulo.
- La obra pública paralizada iniciada bajo la modalidad de administración directa, que cuente con un avance físico igual o mayor al 50% y que no reporte ejecución física por un período mayor a 6 (seis) meses o más.
- La paralización incluye situaciones de controversias, abandono, deficiencias del expediente técnico, causas no previsibles en el expediente técnico u otras situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato que impidan su continuidad, culminación o puesta en funcionamiento.

Al respecto, 1 504 obras públicas paralizadas se encuentran bajo los alcances de este marco normativo con un costo de S/ 18 370 millones y pese a ello continúan paralizadas. A continuación, se procede a detallar estos casos por nivel de gobierno:

Tabla 193

Obras paralizadas bajo el marco normativo de la Ley N° 31589 y D.L. 1584

Nivel de Gobierno	Costo Actualizado de inversión		Obras Paralizadas		Saldo de la Inversión Millones S/
	S/	%	N°	%	
Gob. Nacional	8 457	46	181	12	2 521
Gob. Regional	4 941	27	237	16	1 704
Gob. Local	4 972	27	1 086	72	1 512
Total	18 370	100	1 504	100	5 737

Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a marzo 2025

Medidas y Normativa Reciente

- Ley N° 31589 y D.L. 1584: Establecen el marco legal para la reactivación de obras paralizadas, obligando a las entidades a elaborar inventarios, informes situacionales y listas priorizadas para su reactivación.
- Control preventivo: La Contraloría ha implementado servicios de control simultáneo y preventivo para identificar y mitigar riesgos en la ejecución de obras públicas.

7.2. Cumplimiento de las reglas macrofiscales

1. Reglas Macrofiscales en el Gobierno General

Mediante Decreto Legislativo N° 1276¹¹, se aprobó el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF), a fin de establecer un marco fiscal prudente, responsable, transparente y predecible, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas y permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales. Para el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales durante el ejercicio fiscal 2024 se hace uso de los resultados socializados por el Banco Central de Reserva del Perú a través de la Memoria 2024.

A continuación, se detallan los límites establecidos para cada una de las reglas macrofiscales y los valores ejecutados de los agregados fiscales correspondientes:

a) Regla del saldo de deuda del SPNF: *La deuda bruta del SPNF del 2024 no debe ser mayor a 38% del PBI.*

La deuda bruta del SPNF en 2024 ascendió a S/ 355,181 millones, monto equivalente al 32,1 % del PBI. En ese sentido, se cumplió con la regla de deuda pública.

b) Regla del resultado económico del SPNF: *El déficit fiscal anual del SPNF para el año 2024 no debe ser mayor a 2,8 % del PBI.*

El déficit fiscal en 2024 fue de 3,5 % del PBI. En ese sentido, no se cumplió con la regla de déficit fiscal, pues se registró un mayor déficit que el permitido en 0,7% del PBI (aproximadamente S/ 4 100 millones).

Es importante señalar que el incumplimiento de la regla del déficit fiscal en 2024 se da a pesar de que en dicho año se elevó su límite para facilitar su cumplimiento, lo cual se da por primera vez desde que se implementaron las reglas fiscales en el año 2000. Asimismo, el 2024 es la primera ocasión en que se incumple dicha regla fiscal por dos años consecutivos.

¹¹ Publicado el 23 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial El Peruano.

El incumplimiento de la regla fiscal por margen significativamente amplio es desafiante, en particular, porque se da en un contexto externo favorable y en ausencia de choques negativos no anticipados.

- c) Regla del gasto del Gobierno General:** *La tasa del crecimiento real anual del Gasto No Financiero del Gobierno General (GNFGG) no debe ser mayor al límite superior del rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 p.p.) de la resultante del promedio de veinte (20) años del crecimiento real anual del PBI. De acuerdo con las previsiones del MMM 2024-2027, el promedio de 20 años del crecimiento real anual del PBI fue estimado en 3,7 por ciento. Por lo tanto, el cumplimiento de la regla de gasto no financiero establecía un crecimiento de 4,7 por ciento en términos reales como máximo.*

En 2024 el GNFGG ascendió a S/ 229,8 mil millones. Considerando la inflación promedio prevista en el MMM, el GNFGG registró una tasa de crecimiento del 6,2% en términos reales, nivel superior a la tasa de 4,7% permitida por la regla fiscal correspondiente. En consecuencia, no se cumplió con la regla de gasto no financiero.

- d) Regla del gasto corriente del Gobierno General:** *La tasa del crecimiento real anual del gasto corriente del Gobierno General, excluyendo el gasto de mantenimiento, no debe ser mayor a la resultante del promedio de veinte (20) años del crecimiento real anual del PBI, al que se reduce un punto porcentual (1,0 p.p.).*

De acuerdo con las previsiones del MMM, el promedio de 20 años del crecimiento real anual del PBI fue estimado en 3,7%. Por lo tanto, el cumplimiento de la regla de gasto corriente excluyendo mantenimiento, establecía un crecimiento de 2,7 % en términos reales como máximo.

En 2024, el gasto corriente del GG excluyendo mantenimiento ascendió a S/ 155,5 mil millones, mayor al de 2023 en S/ 5,2 mil millones. Considerando la inflación prevista en el MMM, el gasto corriente sin mantenimiento del GG tuvo un crecimiento del 0% real. En consecuencia, se cumplió con la regla de gasto corriente excluyendo mantenimiento.

De lo mencionado, se concluye que, en 2024 se infringió el cumplimiento conjunto de las reglas fiscales establecido en el MRTF-SPNF, pese a que en el mismo año la propia meta se relajó para facilitar su cumplimiento¹². Estos desvíos ocurrieron en un entorno macroeconómico sin choques adversos y pese a haber contado con precios de *commodities* altamente favorables. Esta secuencia de hechos, constituyen la primera vulneración simultánea de ambas reglas desde la crisis de 2009, evidenciando que la serie de cambios en la normativa introducidos desde 2021 ha erosionado la disciplina, la predictibilidad y la credibilidad del marco de responsabilidad fiscal del país.

¹² A principios de 2024, el objetivo en materia de déficit fiscal era reducirlo del 2,8% registrado en 2023 hasta 2% del PBI acorde con la regla fiscal vigente en ese momento. Posteriormente, en abril de 2024, en el IAPM 2024-2027 dicha meta se incrementó a 2,5% del PBI, la cual fue utilizada para solicitar facultades legislativas para modificar las reglas fiscales (proyecto de Ley 07752/2023-PE). En julio, la ley que brindó las mencionadas facultades legislativas (Ley N.° 32089) estableció que el déficit fiscal de 2024 podía ser hasta 2,8% del PBI, y consistente con ello, se modificó la regla fiscal (Decreto Legislativo N.° 1621) y se publicó el MMM 2025-2028.

2. Reglas Macrofiscales en Gobiernos Subnacionales

Las reglas fiscales aplicadas a los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) en el Perú se enmarcan en el Decreto Legislativo N.º 1275¹³, que establece el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal Subnacional (MRTF-SN). Estas reglas buscan garantizar tanto la disciplina y sostenibilidad fiscal como la transparencia en la gestión de las finanzas públicas subnacionales en beneficio de la estabilidad macroeconómica.

Para el periodo fiscal 2024, las reglas fiscales vigentes a los 26 GR y 1891 GL son las siguientes:

a) *Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF-SDT)*

Establece que la relación entre el SDT y el promedio de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos cuatro años o la relación entre el SDT y el límite establecido en la Ley N.º 29230¹⁴, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%. En caso de GL con menos de cuatro años de operación, se utiliza como referencia los Ingresos Corrientes Totales correspondientes al año fiscal materia de evaluación.

b) *Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF-ACC)*

La regla señala que, la diferencia entre el Ingreso Corriente Total y el Gasto Corriente No Financiero Total no debe ser negativa.

Cumplimiento de las Reglas Fiscales en Gobiernos Regionales

Para el desarrollo de esta sección se toma de referencia el *Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2024*, socializado por el MEF.

En 2024, los 26 GR (100%) cumplieron con las mencionadas reglas, tanto la RF-SDT como la RF-ACC. Según el siguiente detalle:

Cumplimiento de las Reglas Fiscales en Gobiernos Locales

Con relación al cumplimiento de las dos (2) reglas para los Gobiernos Locales, los resultados son heterogéneos. Se observa que 74 (3,9%) Gobiernos Locales incumplieron la RF-SDT y 26 Gobiernos Locales (1,4%) incumplieron la RF-ACC en el periodo fiscal 2024.

¹³ Publicado en diciembre de 2016 en el Diario Oficial El Peruano

¹⁴ El límite de la Ley N.º 29230 está determinado por los Recursos Determinados (Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones) de los dos últimos años, más el monto por el mismo concepto incluido en el PIA del año en curso. Este límite es utilizado para los certificados "Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público" para los convenios de Obras por Impuestos.

Tabla 194
Cumplimiento de las Reglas Fiscales en Gobiernos Locales, 2024
(En miles de soles y porcentaje)

	RF – SDT		Ahorro en Cuenta Corriente	
	Gobierno Local	%	Gobierno Local	%
Cumple	1816	96.0%	1864	98.6%
Exceptuado	1	0.1%	1	0.1%
No Cumple	74	3.9%	26	1.4%
Total	1891	100%	1891	100%

Fuente: MEF – Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2024

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

El riesgo se concentra en 26 municipalidades que no cumplen la regla del SDT de forma persistente desde 2017; aunque representan solo 1,4 % del total, concentran 20 % de la deuda subnacional y atienden a más de tres millones de habitantes. En ese sentido, es pertinente que el MEF diseñe mecanismos de reducción de deuda para este grupo.

Tabla 195
Gobiernos Locales que incumplen las reglas fiscales

Nivel de Gobierno	Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total RS SDT	Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente RF ACC	RS SDT y RF ACC
Gobierno Local	72	24	2 (*)
Total		98	

(*) Municipalidad Distrital de Barranco y Municipalidad Distrital de Eten Puerto.

Fuente: Informe Anual de Evaluación de cumplimiento de reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2024.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

En ese sentido, el incumplimiento de las reglas fiscales por parte de casi un centenar de gobiernos locales en 2024, no es un asunto menor. Aunque el panorama macrofiscal general es positivo, estas deficiencias a nivel subnacional representan un foco de vulnerabilidad que debe ser abordado con medidas correctivas y de fortalecimiento de capacidades para asegurar la sostenibilidad fiscal y el desarrollo equilibrado en todo el territorio nacional.

Sobre las excepciones normativas

La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) está exonerada del cumplimiento de las reglas fiscales debido a su calificación crediticia “A” o superior otorgada por dos agencias, lo que le ha permitido incrementar su deuda 3,4 veces entre 2022 y 2024, alcanzando un ratio de deuda sobre ingresos corrientes del 379 %, muy por encima del límite del 100 % que aplica a otras entidades subnacionales. Cabe señalar que, excepciones basadas en ratings podría ser cuestionable ya que el cumplimiento integral de las reglas busca sostenibilidad integral no solo solvencia financiera de corto plazo y porque el servicio de la deuda amarrado a fideicomisos compromete recursos que también financian gasto corriente e inversión local. Por ello, es pertinente sugerir al MEF revisar los términos de esta excepción.

7.3. Apoyo financiero a PETROPERÚ S.A.

Se considera relevante señalar que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Tesoro Público, ha brindado un significativo y recurrente apoyo financiero a PETROPERÚ S.A. Este soporte económico ha incluido diversas modalidades, a pesar de ello, PETROPERÚ S.A. sigue en una situación de riesgo que genera interrogantes sobre la sostenibilidad del apoyo interinstitucional y el uso eficiente de los recursos públicos.

- Se amplió hasta el 31 de julio de 2025 el plazo para el reembolso de los documentos cancelatorios-TP cuyo monto fue de S/ 574,8 millones.

La emisión de documentos cancelatorios por S/ 500 millones se registra una cuenta por cobrar en los Estados Financieros de la Entidad Captadora 003-Tesoro Público, por los documentos cancelatorios emitidos en favor de PETROPERÚ S.A. pendientes de reembolsar al Tesoro, incluyendo intereses devengados, asciende a S/ 574,8 millones (Decreto de Urgencia N° 010-2022 de 12 de febrero de 2022)

- Mediante una operación de administración de deuda bajo la modalidad de refinanciación, entregó Bonos Soberanos al Banco de la Nación por la suma de S/ 3 122,8 millones, con el fin de cancelar las obligaciones con dicho Banco.

Se rebajó la cuenta por cobrar por el apoyo financiero en los Estados Financieros de la Entidad Captadora 003-Tesoro Público por S/ 3 122,8 millones, capitalización del apoyo financiero transitorio por US\$ 750 millones + intereses (Decreto de Urgencia N° 013-2024 de 13 de setiembre de 2024).

- Aprobó la asunción de obligaciones, respecto a los pagos de los vencimientos del segundo semestre del 2024 por S/ 631,9 millones.

Se asumió el pago de un vencimiento por deuda con garantía de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y una amortización correspondiente a un bono emitido por PETROPERÚ. El monto (US\$ 168,16 millones a T.C 3,758), asumido fue pagado a los acreedores y registrado como una cuenta por cobrar a PETROPERÚ, según convenio firmado, en los Estados Financieros de la UE 002 Administración de la Deuda (Decreto de Urgencia N° 013-2024 de 13 de setiembre de 2024).

- Se dispuso la asunción de las obligaciones a cargo de PETROPERÚ, correspondientes al préstamo para Capital de Trabajo contratado con el Banco de la Nación hasta por S/ 3 006,4 millones.

Mediante el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 013-2024 se dispone la asunción por parte del Ministerio de Economía Finanzas de las obligaciones a cargo de PETROPERÚ S.A., correspondientes al préstamo para capital de trabajo contratado con el Banco de la Nación, hasta por la suma de US\$ 800 millones. Esta deuda fue asumida con cargo a aporte de capital. Se registra en la UE-002 MEF Administración de la Deuda.

- Otorgó garantías por S/ 10 522,4 millones, buscando evitar su deterioro financiero.

Garantías registradas en cuentas de orden en los Estados Financieros de la UE 002-Administración de la Deuda, conforme se muestra:

- Garantía otorgada a la línea de cartas de crédito de comercio exterior de PETROPERÚ en el Banco de Nación por US\$ 500 millones (Decreto de Urgencia N° 023-2022 de 25 de octubre de 2022).
- Garantía sobre préstamo de US\$ 800 millones a ser otorgado por el Banco de la Nación a PETROPERÚ (Decreto de Urgencia N° 004-2024 de 27 de febrero de 2024)
- Se amplió garantía de línea de cartas de crédito hasta por US\$ 500 millones (Decreto de Urgencia N° 013-2024 de 13 de setiembre de 2024).
- Garantía sobre préstamo de US\$ 1 000 millones a ser otorgado por el Banco de la Nación a PETROPERÚ (Decreto de Urgencia N° 013-2024 de 13 de setiembre de 2024).

De otro lado, el Informe N° 062-2025-3-0046-DF “Informe de los auditores independientes de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024” de PETROPERU S.A., la SOA Gaveglío Aparicio y Asociados SCRL, señala que llama la atención en la Nota 1-f de los estados financieros, donde se describe que la compañía ha generado una pérdida de US\$ 773,9 millones en el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y que, a esa fecha, el pasivo corriente excede al activo corriente en US\$ 1 899,9 millones. Esa circunstancia, junto con otras descritas en la nota 1-f, indican que existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.

Asimismo, señala que en el saldo de los rubros Propiedad, Planta y equipo y Activos intangibles, incluye el costo de los activos que forman parte de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) denominadas Producción y Comercialización y Oleoducto Norperuano por un importe, neto de pérdidas por deterioro, de US\$ 5 969 millones y US\$ 118,9 millones, respectivamente.

Al respecto, PETROPERU S.A. ha determinado que los activos relacionados con dichas UGEs deben ser sometidos a una evaluación del deterioro de su valor debido a lo siguiente:

- Con relación a la UGE Producción y Comercialización, por el entorno más competitivo que enfrenta la Compañía, la tendencia a la baja de los precios internacionales de crudo y productos derivados, así como por la menor disponibilidad de producción de la Nueva Refinería de Talara (NRT), la paralización fortuita de la unidad Flexicoking de la NRT, y el incremento en ciertos gastos de operación, que han generado rendimientos económicos menores a los espacios.
- Con relación a la UGE Oleoducto Norperuano, por presentarse un nivel reducido de ventas como consecuencias de las paralizaciones generadas por siniestros que afectaron el oleoducto. Esta situación originó que la UGE obtenga pérdidas operativas significativas.

En síntesis, el rescate a Petroperú alivió temporalmente sus cifras, pero trasladó la presión a las finanzas públicas, elevando el gasto, el déficit y la necesidad de endeudamiento del Estado, a la vez que distorsionó la lectura del desempeño empresarial estatal y de los flujos de capital del país. Al cierre del periodo 2024, la solvencia de Petroperú continúa atada al apoyo estatal; hasta que logre estabilizar su flujo de caja y atraer inversión privada, la empresa seguirá constituyendo uno de los principales pasivos contingentes para la economía peruana.

De lo advertido, se considera pertinente que en la Cuenta General se incluya un análisis específico y riguroso de riesgos fiscales sobre Petroperú que cuantifique el efecto de capitalizaciones, garantías y créditos en el déficit, la deuda y el requerimiento financiero; presente balances subyacentes del sector público sin operaciones extraordinarias; y que, condicione cualquier apoyo futuro a un plan de reestructuración con metas operativas y de liquidez verificables; e integre escenarios de estrés (precios del crudo, tipo de cambio, retrasos

en Talara), estableciendo techos anuales de exposición soberana para reforzar la transparencia y la disciplina fiscal.

7.4. Pasivos Contingentes Gubernamentales

En 2024, la sostenibilidad fiscal del Perú se vio afectada por los pasivos contingentes del sector público, que son obligaciones fiscales potenciales dependientes de eventos inciertos fuera del control del Estado. Estos compromisos pueden materializarse inesperadamente y alterar tanto el déficit fiscal como la deuda pública. Los pasivos contingentes se dividen en explícitos e implícitos.

Los explícitos son compromisos legales o contractuales, como garantías otorgadas por el gobierno, compromisos en asociaciones público-privadas (APP) o posibles indemnizaciones derivadas de demandas judiciales. Desde 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) evalúa y reporta anualmente estos pasivos en el marco de responsabilidad fiscal, lo que permite monitorear su evolución y ofrecer transparencia sobre el “stock” de contingencias asumidas.

Por otro lado, los pasivos contingentes implícitos no están formalmente acordados, pero el Estado podría asumirlos por razones de interés público o ante ciertas circunstancias. Estos incluyen rescates financieros de empresas públicas, apoyo a gobiernos subnacionales en crisis, gastos por desastres naturales o emergencias, y obligaciones sociales no previstas, como déficits actuariales en sistemas previsionales. Aunque no están legalmente establecidos, el Estado podría decidir a cubrir estos costos si se materializan. En resumen, los pasivos explícitos están respaldados por acuerdos formales, mientras que los implícitos surgen de expectativas sociales o políticas. Ambos pueden impactar las finanzas públicas si se materializan, aunque el informe de la Cuenta General solo incluye los explícitos.

Análisis de pasivos contingentes explícitos

Según información consolidada por el MEF descrita en la sección de la Cuenta General, los pasivos contingentes explícitos al cierre del periodo fiscal 2024 derivaron de lo siguiente:

- Demandas judiciales en contra las entidades gubernamentales en cortes judiciales nacionales.
- Reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales.
- Contingencias derivadas de los contratos con Asociaciones Público Privadas.
- Garantías del Gobierno Nacional que son compromisos de pago en caso de incumplimiento.
- Controversias con inversionistas en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión.

Respecto a las demandas judiciales en contra de las entidades gubernamentales en cortes judiciales nacionales. Si bien el informe conceptualiza los términos y los constituye como pasivo contingente explícito, solo presenta la cantidad de entidades públicas que registraron demandas judiciales y arbitrales, señalando que en el periodo 2024, fueron 942 entidades (39% del universo), que registraron demandas judiciales y arbitrales en instancias nacionales. Sin embargo, no se presenta análisis de comportamiento histórico ni de variación respecto a años pasados.

Tabla 196

Entidades que reportaron información de demandas judiciales y arbitrajes, según nivel de gobierno, 2020-2024
 (Cantidad y porcentaje)

Grupo de Entidades	Universo de Entidades 1/					Entidades que reportaron demandas judiciales y arbitrajes					%
	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	
Gobierno Central	174	170	170	172	174	149	151	152	152	150	86
Gobiernos Regionales 2/	31	31	31	31	31	28	28	28	28	28	90
Gobiernos Locales	2179	2097	2085	2190	2191	731	603	826	858	764	35
Empresas Públicas No Financieras	113	113	114	-	-	65	62	21	-	-	-
Total	2497	2411	2400	2393	2396	973	844	1027	1038	942	39

1/ Corresponde a las entidades comprendidas en el universo de la Cuenta General de la República de ese año

2/ Incluye a los CETICOS y mancomunidades regionales.

Fuente: MEF – Oficio N.° 0004-2025-EF/51.07

Elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

De lo desarrollado, en el marco de la elaboración de la Cuenta General resulta pertinente que el MEF desarrolle un análisis de la evolución y comportamiento histórico sobre pasivos contingentes en todos sus tipos. Así como, una estimación en el escenario de materialización de la deuda.

Así también, en el marco del fortalecimiento de la gestión de riesgos fiscales dentro de sus atribuciones, es conveniente que el MEF incorpore un Tabla de probabilidad de ocurrencia¹⁵ y estimaciones de pérdidas esperadas para cada gran grupo de pasivos contingentes (demandas judiciales, APP, garantías financieras, avales a empresas públicas), distinguiendo escenarios base y adverso. Ello permitiría:

1. Cuantificar el riesgo esperado y el riesgo extremo (valor en riesgo) y vincularlos a la regla de deuda y al espacio fiscal disponible.
2. Priorizar estrategias de mitigación (por ejemplo, mecanismos de retención en APP o planes de saneamiento para empresas estatales), sobre las exposiciones con mayor probabilidad o severidad.
3. Alinear la presentación con el nuevo Marco de Análisis de Riesgos Fiscales de la OCDE, reforzando la transparencia y facilitando decisiones de política sobre límites y provisiones.

Esta mejora dotaría a la Cuenta General de un enfoque más prospectivo, subrayando no sólo la magnitud nominal de los pasivos contingentes sino también su riesgo financiero efectivo, en línea con las mejores prácticas internacionales y con el mandato del MEF de preservar la sostenibilidad fiscal.

¹⁵ La probabilidad que se materialice el pasivo contingente.

VIII. ESTADO DE ADOPCIÓN PLENA DE LAS NICSP EN EL PERÚ

En el apartado 6 de la Cuenta General de la República 2024, la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas señala que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) son un conjunto de estándares contables de alta calidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), y que la DGCP con el objetivo de impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú, estableció como uno de sus objetivos estratégicos claves, la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), cuyo Plan de Adopción de las NICSP comprende la etapa preparatoria y de adopción.

La etapa preparatoria comprendió la preparación normativa a cargo de la DGCP y el proceso de depuración y sinceramiento contable que le correspondió a las entidades públicas, el cual inició el 30 de junio de 2021 y culminó el 31 de diciembre de 2023, obteniendo como resultado según se señala la depuración y sinceramiento en valores absolutos de un total de S/ 85 852 millones, representado por partidas de activo y pasivo.

A partir del 1 de enero de 2024, se inició la etapa de transición y adopción al Marco NICSP, para lo cual la DGCP aprobó disposiciones, directivas, instructivos y manuales; asimismo, se tiene que el universo de entidades que formaron parte del alcance del proceso de adopción al Marco NICSP es de 2 385 entidades, de las cuales 270 entidades corresponden al Gobierno Nacional, 32 entidades de los Gobiernos Regionales y 2 083 entidades de los Gobiernos Locales.

1. Resultado del proceso de transición al Marco NICSP

1.1 Presentación del programa de transición

El Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 “Instructivo para la Planificación, Ejecución, Culminación y Seguimiento de la Transición al Marco de las NICSP”, dispuso que la presentación del Programa de Transición a la DGCP, a nivel de la entidad adoptante, no debe exceder de la fecha establecida para la presentación de la información financiera e información presupuestaria del tercer trimestre de 2024 (08.11.2024); posteriormente, con Resolución Directoral N° 012-2024-EF/51.01, se modificó la fecha de presentación del Programa de Transición a la DGCP, a nivel de entidad adoptante, la cual no debió exceder el 9 de diciembre de 2024.

De acuerdo a la DGCP de un total de 2 385 entidades incluidas en el alcance del proceso de transición al Marco NICSP, al 30 de abril de 2025, 1 400 entidades presentaron su Programa de Transición a la DGCP, tal como se muestra a continuación:

Tabla 197
Proceso de transición al Marco NICSP

Niveles de Gobierno	Universo	Presentación del Programa de Transición al Marco NICSP al 30.04.2025			
		Presentaron	%	Pendientes	%
Gobierno Nacional	270	236	87,4	34	12,6
Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-
Gobiernos Locales	2 083	1 132	54,3	951	45,7
Total	2 385	1 400	58,7	985	41,3

Fuente: Cuenta General de la República al 31 de diciembre de 2024

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero

Las entidades que presentaron su Programa de Transición al 30 de abril de 2025, representan el 58,7% del total. Asimismo, se tiene que las entidades que no cumplieron con la presentación de dicho programa son principalmente gobiernos locales y entidades del gobierno nacional.

Sin embargo, se tiene que, al 9 de diciembre de 2024, fecha de vencimiento para la presentación del Programa de Transición, solo el 36,9% (880 entidades) cumplieron con dicha presentación:

Tabla 198
Proceso de transición al Marco NICSP

Niveles de Gobierno	Universo	Presentación del Programa de Transición al Marco NICSP al 9.12.2024			
		Presentaron	%	Pendientes	%
Gobierno Nacional	270	176	65,2	94	34,8
Gobiernos Regionales	32	19	59,4	13	40,6
Gobiernos Locales	2 083	685	32,9	1 398	67,1
Total	2 385	880	36,9	1 505	63,1

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública- DGCP.
Elaborado por: Comisión auditora

1.2 Resultados del proceso de transición al Marco NICSP

De la información contenida en la Cuenta General de la República, como resultado de la transición al Marco NICSP, en el primer año de implementación, las entidades adoptantes efectuaron ajustes que se reflejaron en las cuentas de activos y pasivos, generando un impacto contable neto en los resultados acumulados del año 2024 por S/ 14 113 millones, como se detalla en el siguiente Tabla:

Tabla 199
Resultado del proceso de transición al Marco NICSP

Nivel de Gobierno	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Efecto neto Resultados Acumulados
Gobierno Nacional	(3 817)	849	(2 968)
Gobiernos Regionales	(1 690)	(1 325)	(3 015)
Gobiernos Locales	(6 737)	(1 393)	(8 130)
Total	(12 244)	(1 869)	(14 113)

Fuente: Cuenta General de la República al 31 de diciembre de 2024
Elaborado por: Comisión auditora

Asimismo, se incluyó la lista de las entidades por nivel de gobierno que efectuaron los ajustes en el activo por S/ -12 244 y en el pasivo por S/ -1 869, en función de las brechas contables identificadas e incluidas en sus programas de transición:

Tabla 200

Entidad	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Total
GOBIERNO NACIONAL			
Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana	(1 539)	-	(1 539)
Universidad Nacional de Cajamarca	1 071	1	1 072
Ministerio de Defensa	(601)	(217)	(818)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	(818)	22	(796)
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	(502)	-	(502)
Presidencia del Consejo de Ministros	378	90	468
Ministerio del Interior	245	208	453
Ministerio de Energía y Minas	5	410	415
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	(341)	(9)	(350)
Seguro Social de Salud (Essalud)	(322)	-	(322)
Ministerio de Salud	(188)	251	63
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana	11	(1)	10
Otras entidades	(1 216)	94	(1 122)
Total	(3 817)	849	(2 968)
GOBIERNO REGIONAL			
Gobierno Regional Huánuco	(157)	(440)	(597)
Gobierno Regional Ucayali	(570)	2	(568)
Otras entidades	(409)	(113)	(522)
Gobierno Regional Piura	10	(525)	(515)
Gobierno Regional Arequipa	(184)	(130)	(314)
Gobierno Regional Ayacucho	(216)	(37)	(253)
Gobierno Regional Apurímac	(241)	(2)	(243)
Gobierno Regional Lima	(200)	(2)	(202)
Gobierno Regional Ancash	(240)	70	(170)
Gobierno Regional Huancavelica	(59)	(83)	(142)
Gobierno Regional Junín	(13)	(7)	(20)
Gobierno Regional Loreto	589	(58)	531
Total	(1 690)	(1 325)	(3 015)
GOBIERNO LOCAL			
Municipalidad Distrital de Megantoni	(429)	-	(429)
Municipalidad Distrital de la Victoria	54	237	291
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	(258)	-	(258)
Municipalidad Distrital de Echarate - Cusco	(252)	-	(252)
Municipalidad Provincial del Callao	(130)	(109)	(239)
Municipalidad Provincial de la Convención - Santa Ana	226	-	226
Municipalidad Distrital de Ilabaya	(185)	-	(185)
Municipalidad Provincial de Piura	171	-	171
Municipalidad Distrital de Ate – Vitarte	242	(119)	123
Municipalidad Provincial de Lima	1 115	(1 225)	(110)
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	126	(33)	93
Municipalidad Distrital de Surquillo	(1)	(23)	(24)
Otras entidades	(7 415)	(122)	(7 537)

Entidad	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Total
Total	(6 736)	(1 394)	(8 130)
TOTAL	(12 244)	(1 869)	(14 113)

Fuente: Cuenta General de la República al 31 de diciembre de 2024

Elaborado por: Comisión auditora

Para la revisión y validación de los importes presentados en la Cuenta General respecto a los ajustes efectuados por las entidades del estado, se obtuvo una muestra de 10 entidades, de las cuales 6 entidades remitieron la información solicitada; 3 entidades no cumplieron con remitir la información; 1 entidad presentó información incompleta.

Tabla 201
Muestra de Entidades

N°	Entidades	Documentación remitida Oficio n.º	Documentación recibida
1	Ministerio de Defensa – MINDEF	000005-2025-CG/AF-CTA.GRAL de 25 de junio de 2025.	Oficio n.º 01437-2025-MINDEF/VRD-DGA de 27 de junio de 2025.
2	Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC	000006-2025-CG/AF-CTA.GRAL de 25 de junio de 2025.	Oficio n.º 651-2025-MTC/10 de 30 de junio de 2025.
3	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	000007-2025-CG/AF-CTA.GRAL de 25 de junio de 2025.	Oficio n.º 0236-2025-VIVIENDA-OGA de 30 de junio de 2025.
4	Seguro Social de Salud – ESSALUD	000008-2025-CG/AF-CTA.GRAL de 25 de junio de 2025.	Pendiente de respuesta
5	Ministerio del Interior – MININTER	000009-2025-CG/AF-CTA.GRAL de 25 de junio de 2025.	Correo electrónico ogaf357@mininter.gob.pe de 3 de julio de 2025.
6	Gobierno Regional Piura - GORE Piura	000010-2025-CG/AF-CTA.GRAL de 25 de junio de 2025.	Pendiente de respuesta
7	Gobierno Regional Ancash - GORE Ancash	000011-2025-CG/AF-CTA.GRAL de 25 de junio de 2025.	Correo electrónico de 9 de julio de 2025.
8	Gobierno Regional Arequipa - GORE Arequipa	000012-2025-CG/AF-CTA.GRAL de 25 de junio de 2025.	Oficio n.º 112-2025-GRA/OC de 27 de junio de 2025.
9	Municipalidad Distrital de Echarati – MDE	000013-2025-CG/AF-CTA.GRAL de 25 de junio de 2025.	Carta n.º 198-2025-OAF-MDE/LC de 30 de junio de 2025.
10	Municipalidad Provincial del Callao – MPC	000014-2025-CG/AF-CTA.GRAL de 25 de junio de 2025.	Pendiente de respuesta

Fuente: Oficios n.ºs 000005, 000006, 000007, 000008, 000009, 000010, 000011, 000012, 000013 y 000014-2025-CG/AF-CTA.GRAL todos del 25 de junio de 2025; oficios n.ºs 01437-2025-MINDEF/VRD-DGA y 112-2025-GRA/OC ambos de 27 de junio de 2025, 651-2025-MTC/10, 0236-2025-VIVIENDA-OGA carta n.º 198-2025-OAF-MDE/LC, y correo electrónico ogaf357@mininter.gob.pe de 30 de junio de 2025, y correos electrónicos del GORE Ancash emitidos el 7 y 9 de julio de 2025.

Elaborado por: Comisión auditora

Se verificó los importes por los ajustes en el activo y pasivo efectuados por las entidades adoptantes dentro del marco de transición a NICSP y reportados como parte de la rendición de cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública:

Ajustes por transición obtenidos de los Formatos de Transición e información de los EEFF en S/							
Rubro contable	Activo / Pasivo	MININTER	VIVIENDA	MINDEF	GORE Ancash	GORE Arequipa	M.D. Echerati
Adopción NICSP - Caja Y Bancos	Activo	-7,530.60	0.00	-215,294.18	-311,399.27	-227,536.61	9,206.00
Adopción NICSP - Inversiones Disponibles	Activo	46,363.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Cuentas Por Cobrar	Activo	273,859,327.81	0.00	-20,313,299.71	4,164,749.86	5,758,207.48	0.00
Adopción NICSP - Otras Cuentas Por Cobrar Diversas	Activo	0.00	-778,178.91	-4,254,623.84	-36,800.00	-215,014.81	0.00
Adopción NICSP - Otras Cuentas del Activo (Neto)	Activo	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,948.00	0.00
Adopción NICSP - Servicios Y Otros Contratados Por Anticipado	Activo	-7,876,398.18	130,000.00	-273,678,159.98	-1,382,920.41	0.00	0.00
Adopción NICSP - Recursos - Tesoro Público	Activo	64,778.33	0.00	30,277.10	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - A Entidades Públicas	Activo	0.00	-208,277,786.78	0.00	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Estimación De Cuentas De Cobranza Dudosas	Activo	36,494.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Bienes en Tránsito	Activo	0.00	0.00	-2,821,388.28	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Bienes Y Suministros De Funcionamiento	Activo	-957,957.75	0.00	-167,979,509.39	99,786.59	2,061,533.03	421,315.00
Adopción NICSP - Edificios Y Estructuras	Activo	-23,610,927.52	-357,512.73	4,609,883.48	-27,265,254.91	0.00	-3,451.20
Adopción NICSP - Activos No Producidos	Activo	-21,110,209.50	0.00	-76,222,773.15	4,193,544.04	0.00	0.00
Adopción NICSP - Vehículos, Maquinarias Y Otros	Activo	-9,461,211.66	0.00	338,831,386.44	-209,421.59	0.00	40,862.70
Adopción NICSP - Inversiones Intangibles	Activo	-97,980.67	-29,736.00	0.00	-7,441,301.46	0.00	-252,181,115.61
Adopción NICSP - Propiedad, Planta y Equipo	Activo	0.00	-65,350,161.37	0.00	0.00	-191,484,722.62	0.00
Adopción NICSP - Estudios Y Proyectos	Activo	-1,850,728.87	0.00	-10,771,659.62	-212,498,247.40	0.00	-63,242,433.27
Adopción NICSP - Estudios de Pre Inversión	Activo	0.00	-57,579,260.28	0.00	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Expediente Técnico por Contrata	Activo	0.00	-1,615,315.18	0.00	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Gastos por la Contratación de Bienes	Activo	0.00	-470,381.38	0.00	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Gastos por la Contratación de Servicios	Activo	0.00	-2,580,826.17	0.00	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Gastos por Laudos Arbitrales o Sentencias Vinculadas a Inversión	Activo	0.00	-3,465,800.29	0.00	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Gastos por Laudos Arbitrales o Sentencias Vinculadas a Inversión	Activo	0.00	3,444,059.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Otros Activos	Activo	-1,718,554.59	-10,797.00	192,344.05	0.00	0.00	-307,426.35
Adopción NICSP - Otras Cuentas del Activo	Activo	0.00	-716,076.94	0.00	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Depreciación y Amortización	Activo	18,004,636.44	0.00	-387,945,230.95	151,133.60	0.00	0.00
Adopción NICSP - Estimaciones Por Deterioro	Activo	19,944,721.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adopción NICSP - Otros Gastos	Activo	0.00	-3,783,694.68	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Activos		245,264,822.17	-341,441,468.71	-600,538,048.03	-240,536,130.95	-184,116,481.53	-315,263,042.73
Adopción NICSP - Impuestos, Contribuciones Y Otros	Pasivo	259,688.02		562,117.72	-397,430.16	-567,917.63	0.00
Adopción NICSP - Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	Pasivo	421,236,361.10	319.88	-231,030,976.38	-17,849,549.19	-85,968,470.96	0.00
Adopción NICSP - Cuentas Por Pagar	Pasivo	-733,507.34	-8,972,481.79	10,084,410.78	87,326,546.49	79,247.40	513,991.00
Adopción NICSP - Ingresos Diferidos	Pasivo	-212,458,154.03	0.00	0.00	0.00	328,751.60	0.00
Adopción NICSP - Transferencias con condición recibidas por pagar	Pasivo	0.00	0.00	3,834,026.37	408,631.04	0.00	0.00
Adopción NICSP - Transferencias con condición recibidas	Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,039,177.20	0.00
Adopción NICSP - Deudas a largo plazo	Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00	-45,775,122.07	0.00
Adopción NICSP - Provisiones por reclamaciones, demandas y otros	Pasivo	0.00	0.00	0.00	403,201.33	4,346,032.88	0.00
Total Pasivos		208,304,387.75	-8,972,161.91	-216,550,421.51	69,891,399.51	-129,596,655.98	513,991.00

Fuente: Oficios n.º 01437-2025-MINDEF/VRD-DGA y 112-2025-GRA/OC ambos de 27 de junio de 2025, 651-2025-MTC/10, 0236-2025-VIVIENDA-OGA carta n.º 198-2025-OAF-MDE/LC, y correo electrónico ogaf357@mininter.gob.pe de 30 de junio de 2025, y correos electrónicos del GORE Ancash emitidos el 7 y 9 de julio de 2025.

Efectuada la revisión de los ajustes efectuados por las 6 entidades, se comparó con lo revelado en la Cuenta General, advirtiendo diferencias, principalmente con la Municipalidad Distrital de Echarati:

Tabla 203
Entidades que remitieron información

Entidad	información de la entidad en millones S/			Cuenta General en millones de S/			Diferencia en millones S/
	activo	Pasivo	total	activo	pasivo	total	
MININTER	245	208	453	245	208	453	0
VIVIENDA	-341	-9	-350	-341	-9	-350	0
MINDEF	-601	-217	-818	-601	-217	-818	0
GORE Ancash	-241	70	-171	-240	70	-170	-1
GORE Arequipa	-184	-130	-314	-184	-130	-314	0
M.D. Echarati	-315	1	-314	-252	0	-252	-62
TOTAL	-1437	-77	-1514	-1373	-78	-1451	-63

Fuente: Cuenta General de la República al 31 de diciembre de 2024

Elaborado por: Comisión auditora

Asimismo, se tiene que el Gobierno Regional de Ancash y el Gobierno Regional de Arequipa, no presentaron el sustento de los ajustes efectuados en el marco de transición NICSP por el periodo 2024.

Si bien es cierto la Cuenta General recoge los importes consignados por las entidades adoptantes sobre el impacto en los resultados acumulados, estos deben revelar los mismos importes, así como también deberían contar con el respectivo sustento, que permitan efectivamente garantizar el cierre de las brechas identificadas y consignadas en sus programas de transición.

1.3 Impacto contable de los ajustes como resultado de la transición al Marco NICSP en los principales rubros del estado de situación financiera

De la información presentada en la Cuenta General, se advierte los principales rubros del estado de situación financiera en los que se efectuaron los ajustes de acuerdo al marco de transición NICSP, donde el impacto neto en resultados acumulados fue por S/ 14 113 millones; entre los principales rubros se tiene: i) Estudios y proyectos, ii) Inversiones intangibles, iii) Activos no producidos, iv) Propiedades de inversión, v) Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar, y vi) Provisión por reclamaciones, demandas y otros.

Asimismo, de una muestra de 7 entidades, se pudo advertir que los principales rubros que reflejan ajustes tanto en el activo como pasivo fueron en: i) Activos no producidos, ii) Estudios y Proyectos; iii) Servicios y otros contratos por anticipado:

Tabla 204
Impacto contable de las NICSP

Rubro contable	VIVIENDA	MINDEF	MININTER	MTC	GORE Arequipa	GORE Ancash	MD de Echarati	Total
Activo								
Cuentas por cobrar			274	112	6			391
Cuentas por cobrar diversas				113				113
Servicios y otros contratos por anticipado	-209	-274	-8		-5	-1		-497
Bienes y suministro de funcionamiento		-168						-168
Activos no producidos		-76	-21	9,398	60			9,361
Edificios y estructuras	-65		-24	-524	65	-27		-575
Vehículos, Maquinarias y Otros		339	-9					329
Inversiones intangibles							-252	-252
Estudios y Proyectos	-66		-2	-520	-164	-212	-63	-1,027
Pasivo								
Remuneraciones, Pensiones y beneficios por pagar		-231	421		-86	-18		86
Ingresos diferidos			-212					-212

Fuente: Cuenta General de la República al 31 de diciembre de 2024

Elaborado por: Comisión auditora

Por lo cual, resulta necesario, que se efectúe la revisión de los principales ajustes que impacten en los resultados acumulados que se muestren en la Cuenta General durante el periodo de transición y, a fin de asegurar que tanto los activos como pasivos se encuentren debidamente registrados y con el debido sustento.

1.4 Avance en el Primer año del Proceso de Transición a las NICSP

Mediante Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01, de 6 de noviembre de 2023, la DGCP aprobó la aplicación en el Perú de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, de la edición 2022 en su versión en español del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), que forman parte del marco para la preparación de la información financiera en las entidades del sector público, con vigencia desde el 1 de enero de 2024.

Por otro lado, la Directiva N° 001-2024-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 004-2024-EF/51.01 de 10 de mayo de 2024, señala que la etapa de transición al Marco NICSP comprende un periodo máximo de tres (3) años, contados desde la fecha de adopción del marco NICSP. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024, se ha concluido el primer año de transición al Marco NICSP.

Si bien es cierto que, la DGCP señala que al 30 de abril de 2025, 1 400 entidades presentaron su Programa de Transición; y que los ajustes contables efectuados por las entidades en el Marco de transición a las NICSP generaron un impacto contable en resultados acumulados por un total de S/ 38 257 millones (en valores absolutos) y S/ 14 113 millones (en valores netos), se advierte también que dicha Dirección General no cuenta con mecanismos, indicadores u otras herramientas que permitan medir el grado de avance del proceso de transición al marco de las NICSP.

Asimismo, teniendo en cuenta que el Programa de Transición es fundamental durante el proceso de transición al Marco de las NICSP, debido a que contiene las brechas contables con sus respectivas acciones para su cierre, así como plazo de ejecución de las brechas, importe (en la medida que se posible efectuar una valoración), y área responsable. Se advierte que los Programa de Transición del MINDEF y MTC, entre otros aspectos, contienen brechas cuantificables y no cuantificables.

Además, respecto al grado de cumplimiento del primer año del proceso de transición al marco de las NICSP, el MINDEF señaló que se han ejecutado 23 brechas, los mismos que corresponden a un 4% de todo el Programa, interpretando que su grado de avance se encuentra en relación a la cantidad de brechas establecidas en su Programa de Transición, ya sean cuantificables o no cuantificables. Mientras que, el MTC mencionó que efectuaron ajustes por un importe de S/ 8 750 593 910,60, que equivale al 15% de todo el Programa, y agregó también, que algunas brechas no están cuantificadas; a pesar de ello el grado de avance fue medido en función a los ajustes realizados de aquellas brechas que cuentan con importes cuantificables, no abarcando a las brechas no cuantificables.

En ese sentido, la DGCP debe brindar indicaciones o lineamientos para que las entidades puedan medir e informar en forma uniforme el avance sobre el proceso de transición al marco de NICSP; asimismo, dicha información pueda servir a la DGCP como indicadores o herramientas que permita medir el grado de avance en este proceso y revelarlo en la Cuenta General y que ayude a impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú.

IX. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El marco normativo para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, contempla:

- El artículo 7° de la Ley N° 27785¹⁶, define Control Interno como un conjunto de acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior a cargo de la entidad, para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, impulsando a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.
- Los artículos 3° y 4° de la Ley N° 28716¹⁷, denomina Sistema de Control Interno (SCI) al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en la entidad, para la consecución de los objetivos orientados a optimizar las operaciones que desarrolla la institución, resguardar los bienes y recursos del Estado, cumplir la normativa vigente, impulsar la práctica de valores institucionales, entre otros.
- Asimismo, considerando el artículo 10° de la citada Ley N° 28716, la Contraloría ha venido normando desde el año 2006 el proceso de implementación, funcionamiento, seguimiento y evaluación del SCI en las entidades públicas; emitiendo desde las Normas de Control Interno¹⁸ y directivas¹⁹ para la implementación del Sistema de Control Interno, con la finalidad que este se constituya en una herramienta de gestión permanente que contribuya al logro de los objetivos institucionales, a través de la evaluación de riesgos y el establecimiento de controles para el fortalecimiento de sus procesos; estableciendo para ello entregables, actividades y plazos, que serán presentados por las entidades.
- Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del SCI en las Entidades del Estado"²⁰, que describe el procedimiento para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), para lo cual comprende la ejecución de tres (3) Ejes: Eje Cultura Organizacional, Eje Gestión de Riesgos y Eje Supervisión.
- Directiva N° 011-2019-CG/INTEG "Implementación del SCI en el BCR, Petroperú S.A., SBS y AFP, FONAFE y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas"²¹, que describe la implementación, seguimiento y evaluación del SCI como un proceso integral y permanente que permite el desarrollo de sus componentes, principios y puntos de interés, el cual involucra la ejecución de cuatro (4) Actividades: Diagnóstico Integral del SCI; Plan de Acción Anual; la Gestión de Riesgos, a través de la herramienta metodológica y Matriz de Riesgos; Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual; y Evaluación Anual de la Implementación del SCI.

¹⁶ Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002.

¹⁷ Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006.

¹⁸ Normas de Control Interno, aprobada con Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, de 30 de octubre de 2006, que tienen como objetivo propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales; precisando, entre otros aspectos que sirve de marco de referencia para la emisión de la normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.

¹⁹ Toman como estándar de referencia el "Marco Integrado COSO 2013" que utiliza 17 principios como base de los cinco componentes (Ambiente de control, Información y Comunicación, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control y Supervisión), que se relacionan transversalmente con los objetivos y la estructura organizacional.

²⁰ Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del SCI en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG de 15 de mayo de 2019 y modificatorias.

²¹ Directiva N° 011-2019-CG/INTEG "Implementación del SCI en el BCR, Petroperú S.A., SBS y AFP, FONAFE y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas", aprobada con Resolución de Contraloría N° 409-2019-CG de 20 de diciembre de 2019 y modificatorias.

En ese sentido, de la revisión a la información consignada en el aplicativo informático del SCI de la Contraloría General de la República, al 9 de julio de 2025; se muestran los resultados sobre el cumplimiento en la remisión de los entregables a la CGR en el procedimiento de la implementación del sistema de control interno en las entidades del estado, correspondiente al período 2024:

- Respecto a las entidades bajo el alcance de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG; del total de 3 120 entidades obligadas, el 87,7% (2 737 entidades) cumplieron con la remisión de todos los entregables; quedando 383 entidades (5 del gobierno nacional, 40 del gobierno regional y 338 del gobierno local), omisas a la remisión de al menos un entregable.
- Sobre el particular, de la remisión del entregable “Segundo Seguimiento del Plan de Acción Anual”, período 2024 (Reporte donde se registran las acciones y documentación que sustenta la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual); se muestra un nivel de cumplimiento de 92,4% (2 882 entidades); presentándose menor cumplimiento por parte de las entidades de gobierno regional, con un 96,1% (542 entidades) y entidades del gobierno local, con un 90,2% (1 973 entidades).
- De igual manera, sobre la remisión del entregable “Evaluación Anual de la Implementación del SCI” (Autoevaluación que muestra el grado de madurez y nivel de implementación del SCI, como consecuencia de la implementación de las medidas de remediación y control, y la evaluación de riesgos durante el año 2024); presentan un nivel de cumplimiento de 94,5% (2 948 entidades); advirtiéndose menor cumplimiento por parte de las entidades de gobierno regional, con un 96,5% (544 entidades) y entidades del gobierno local, con un 93,2% (2 039 entidades).
- Con relación a las entidades bajo el alcance de la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG; se resalta que, del total de 50 entidades obligadas, el 100% (50 entidades) cumplieron con la remisión de todos los entregables.

Servicios relacionados de la evaluación del SCI

De otro lado, con relación a los Servicios Relacionados a la Evaluación de la Implementación del SCI, período 2024, en virtud de la Directiva²² que regula el proceso de evaluación de la implementación del SCI en las entidades, estableciendo etapas, obligaciones, plazos, así como, el contenido y estructura del informe resultante de la evaluación independiente que realiza el Sistema Nacional de Control; se ejecutaron un total de 2 120 servicios relacionados a entidades del gobierno nacional, regional y local (2 086 corresponden a servicios efectuados a entidades bajo el alcance de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, y 34 servicios realizados a entidades bajo el alcance de la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG), con la finalidad de verificar que las entidades hayan cumplido con implementar el SCI conforme a las disposiciones normativas que lo regulan; mostrándose la siguiente información:

- Respecto a los 2 086 servicios ejecutados; en la autoevaluación efectuada por la entidad, se muestra que 231 entidades de gobierno nacional, reportaron a la CGR un grado de madurez en promedio de 78,62% (nivel de implementación de SCI Avanzado), 398 entidades de gobierno regional, reportaron un grado de madurez en promedio de 57,64% (nivel de implementación de SCI Intermedio) y 1 457 entidades de gobierno local, reportaron un grado de madurez en promedio de 40,88% (nivel de implementación de SCI Básico).

²² Directiva N° 011-2024-CG/PREVI “Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 321-2024-CG de 16 de julio de 2024.

- Asimismo, con relación a la evaluación independiente efectuada por el SNC, se determinó para las entidades del gobierno nacional, regional y local, presentan un grado de madurez en promedio de 64,81% (nivel de implementación de SCI Intermedio), 26,29% (nivel de implementación de SCI Bajo) y 14,55% (nivel de implementación de SCI Bajo), respectivamente, debido a que las entidades presentaron documentación incompleta o inexacta; incumpliendo con los criterios establecidos en el desarrollo de las preguntas del Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI. Aspectos que fueron comunicados por la CGR a los titulares de las entidades, a través de los informes de servicios relacionados, recomendando disponer las acciones que correspondan a fin de adoptar las medidas necesarias para registrar y enviar, a través del aplicativo informático del SCI, el entregable modificado de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos por la Contraloría General.
- Por lo que, luego de la emisión de los informes; se verificó que 105 entidades del gobierno nacional recuperaron y modificaron su entregable de evaluación anual, mejorando su grado de madurez de 64,81% a 68,64% manteniendo un nivel de implementación de SCI Intermedio; de igual forma, 105 entidades de gobierno regional subieron su grado de madurez de 26,29% a 42,06% mejorando el nivel de implementación del SCI de Bajo a Básico; asimismo, con relación a las 231 entidades de gobierno local, se mostró una mejora en el grado de madurez, de 14,55% a 34,86% lo cual equivale de un nivel de implementación del SCI de Bajo a Básico.
- Para un mayor análisis, de los 2 086 servicios relacionados efectuados, se determinó una muestra de 75 entidades de gobierno regional y 152 entidades de gobierno local, con niveles de implementación del SCI entre Óptimo y Avanzado en la autoevaluación reportada a la CGR, para comparar sus respuestas con las respuestas obtenidas por la evaluación independiente efectuada por el SNC; con la finalidad de identificar las debilidades en el desarrollo de los Ejes “Cultura Organizacional”, “Gestión de Riesgos” y “Supervisión”, y sus respectivos componentes al interior de la Entidad; identificándose en ambos niveles de gobierno, deficiencias en preguntas del cuestionario, tales como:
 - Respecto al componente “Ambiente de Control”, se advierten deficiencias que se concentran principalmente en la falta de: capacitación al personal sobre la implementación del SCI, ética, integridad en la función pública, evaluación de desempeño; otorgamiento de reconocimientos a funcionarios y servidores por la implementación del SCI; inicio de PAD contra funcionarios y servidores que incumplieron sus funciones relacionadas a la implementación del SCI; lineamientos, procedimientos o flujogramas que regulen el proceso para el desarrollo de cada producto que la Entidad brinda; registro de sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses, en el SIDJI; proceso de inducción del personal.
 - Con relación al componente “Información y Comunicación”, se muestran deficiencias que se concentran principalmente en la carencia de: actividades de capacitación contenidas en el Plan de Desarrollo de las Personas o documento que haga sus veces; falta de verificaciones antes de la contratación de un proveedor de bienes, servicios y obras; acciones para proteger y conservar la información y documentación contenida en los archivos físicos y/o digitales; implementaciones del Plan de Gobierno Digital.
 - Respecto al componente “Evaluación de Riesgos” las deficiencias, principalmente de los gobiernos locales evaluados, se concentran principalmente en la falta de: capacitación sobre Gestión de Riesgos; ejecución de las acciones contenidas en el Plan de Respuesta a los riesgos, la cobertura en la evaluación de riesgos de los productos.

- En cuanto al componente “Actividades de Control” las deficiencias, principalmente de los gobiernos locales evaluados, se concentran principalmente en la carencia de: fiscalización posterior de la información y documentación presentada por el postor ganador de la buena pro; la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior; la corrección de las situaciones adversas formuladas en los informes de servicios de control simultáneo; los planes de Continuidad Operativa.
- Concerniente al componente “Supervisión”, se presentan deficiencias que se concentran principalmente en la ausencia de: análisis comparativo que determine si las medidas de remediación implementadas en el periodo evaluado permitieron superar las deficiencias del control interno; análisis comparativo que determine si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la entidad, falta de implementación de las recomendaciones de mejora para superar las problemáticas consignadas en el “Seguimiento del Plan de Acción Anual”; falta de requerimiento y remisión de información sobre el estado de ejecución de las medidas de remediación y control.
- De igual manera, con relación a los 34 servicios relacionados en aplicación a las entidades bajo el alcance de la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG, se contrastó el grado de madurez de 4,58 en promedio obtenido en su autoevaluación, versus el grado de madurez de 4,20 en promedio determinado en la evaluación independiente realizada por el SNC, lo cual corresponde a un nivel de implementación del SCI Mejora Continua en ambos casos.

Cabe señalar que, como resultado de la evaluación independiente efectuada por el SNC, se ha comunicado al titular de las entidades los Informes de servicios relacionados resultantes; verificándose en el aplicativo informático del SCI, que trece (13) y uno (1) entidades del gobierno nacional y local, respectivamente, recuperaron y modificaron su entregable de evaluación anual, determinándose en promedio 4,24 como nuevo grado de madurez.

X. INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

El presente capítulo corresponde a la estructura de la Cuenta General de la República, señalada en el Subcapítulo III Elaboración de la Cuenta General de la República, numeral 5 del Artículo 21 “Estructura” del Decreto Legislativo N° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, modificado con el Decreto Legislativo N° 1525, que señala:

“5. Informe situacional de la implementación de recomendaciones de auditoría, contenidas en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República”.

Al respecto, es necesario precisar que los dictámenes de auditoría no incluyen recomendaciones, sino que éstas se muestran en los Reportes de Deficiencias Significativas – RDS, los mismos que forman parte del Informe de Auditoría de los Estados Financieros, más aún cuando estos cuentan con opinión calificada con salvedad, con abstención o adversa; en ese sentido, para efectos de la evaluación de las medidas adoptadas por la entidades para la implementación de las recomendaciones se están considerando las recomendaciones previstas en los RDS.

Es de precisar que, la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP ha consignado la implementación de recomendaciones en la información contenida en la Cuenta General de la República 2024, la cual no contrasta con la que realiza la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional de las entidades comprendidas en las recomendaciones emitidas en los respectivos informes de auditoría.

A continuación, se presenta la implementación de recomendaciones contenidas en la estructura de la Cuenta General de la República, establecidas por el Decreto Legislativo N° 1438 y modificatoria.

7.1. Implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República

La Contraloría General de la República durante el período 2023 - 2024, efectuó la Auditoría a la Cuenta General de la República, habiendo emitido los informes de auditoría siguientes:

Tabla 205
Informes de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República
elaborados por la Contraloría General de la República
2023 - 2024

N°	Informe N°	Denominación
1	19996-2024-CG/ECOFI-IL	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2023
2	15828-2023-CG/ECOFI-IL	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2022

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG de la CGR

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

De la revisión a los informes de auditoría a la Cuenta General de la República de los ejercicios 2022 y 2023, se tiene dieciséis (16) recomendaciones a ser implementadas, conforme se detalla:

- El Informe N° 19996-2024-CG/ECOFI-AF “Auditoría a la Cuenta General de la República 2023”, tiene trece (13) recomendaciones, de las cuales doce (12) corresponden a ser implementadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, y una (1) por el Congreso de la República.
- El Informe N° 15828-2023-CG/ECOFI-AF “Auditoría a la Cuenta General de la República 2022”, tiene tres (3) recomendaciones, a ser implementada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

De las quince (15) recomendaciones de auditoría, que se encontraban en estado situacional “Pendiente” y en “Proceso” de implementación por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2024: 13 fueron “Implementadas” y 2 se encuentran en estado de “En Proceso”; asimismo, la recomendación a ser implementada por el Congreso de la República se encuentra “Pendiente”, según el detalle siguiente:

Tabla 206
Estado situacional de las recomendaciones de los
Informes de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República

N°	Recomendación	Estado Situacional
Informe N° 19996-2024-CG/ECOFI-AF		
Al Congreso de la República		
1	Considerando la incidencia durante los últimos años de calificación del dictamen de auditoría financiera de la SUNAT – Captadora, por aspectos relacionados con falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria; se sugiere que el Congreso evalúe la normativa que regula tales aspectos, a fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que los registros contables e información financiera de la entidad sea auditable y permita acceder a dicha información y con ello, transparentar su contenido, sin vulnerar el principio antes mencionado.	Pendiente
Al señor Ministro de Economía y Finanzas – MEF		
Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público		
2	Establezca mecanismos necesarios para que la descripción de las Notas contables en la Cuenta General de la República se revele los saldos e información de cada una de las cuentas descontando los montos respectivos de las eliminaciones OPERE; así como, la conformación de la parte corriente y no corriente por cada una de ellas.	Implementada
3	Establezca mecanismos necesarios para que se incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el análisis sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2023, presentaría un entorno favorable debido a la disipación de ciertas medidas adoptadas por la pandemia asociadas al Covid-19, así como al reflejo de las políticas fiscales y monetarias adoptadas y la reapertura de la mayoría de las economías a nivel mundial. Asimismo, en el análisis se deberá incluir la identificación de riesgos fiscales ante el incumplimiento de las reglas fiscales, que contribuya a la transparencia del proceso de consolidación fiscal.	Implementada
4	Establezca mecanismos necesarios para que se incorpore la cuantificación de los pasivos contingentes referidos a las demandas con sentencias firmes y de las controversias internacionales de inversión concluidas, a fin de reconocer los efectos de las mismas sobre el patrimonio del Estado Peruano, lo cual permitirá establecer estrategias para mitigar su impacto.	Implementada
5	Establezca mecanismos necesarios para que la información económica (base de datos) relacionada a la ejecución de proyectos de inversión de las empresas públicas, a nivel de detalle de ejecución de inversiones, sea publicada en el portal de Transparencia Económica del MEF	En Proceso
6	Establezca mecanismos necesarios para analizar y presentar el gasto social bajo un enfoque de resultados de la Política Social en torno a intervenciones públicas, ya sea según Programas Sociales o Programas Presupuestales (en adelante PP), con la finalidad de que se asocien los resultados presupuestarios y los resultados de indicadores de desempeño de dichas intervenciones, orientados al logro de sus objetivos de política.	Implementada
7	Implemente mecanismos a fin de que el análisis de indicadores relacionados con la Política Social y considerados en la Cuenta General de la República, además de haber sido obtenidos de fuentes oficiales de información, sean objeto de análisis y revisión previa. Esto debido a que el gasto social, si bien es un recurso financiero, debe asignarse contemplando criterios de resultados basados en evidencia veraz, oportuna y pertinente.	Implementada
8	Efectúe el monitoreo y supervisión a los equipos y/o comisiones que se encargan del proceso de elaboración de la Cuenta General de la República, a fin de asegurar que la información sobre el	Implementada

N°	Recomendación	Estado Situacional
	resultado y el impacto del proceso de depuración y sinceramiento contable, reporte sólo las de aquellas entidades que han cumplido, como mínimo, con los requisitos de presentación del informe final, así como la remisión de la Resolución de aprobación de su culminación, de tal forma que se cuente con información precisa y se dé cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01.	
9	Implemente mecanismos a fin de fortalecer las acciones para monitorear y brindar apoyo técnico a las entidades en el proceso de depuración y sinceramiento contable, no dando por concluido dicho proceso cuando las propias entidades señalan no haber culminado el cien por ciento del Plan de Depuración y Sinceramiento, ya que ello afecta el objetivo estratégico del Sistema Nacional de Contabilidad, respecto a la adopción plena de las NICSP.	Implementada
Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público		
10	Impulse las acciones orientadas a la implementación de mecanismos de monitoreo que permita advertir las limitaciones de cierre de brecha de los indicadores de los PP, replanteando aquellos que no sean medibles, a fin de prevenir la carencia de información de avances de los indicadores de resultados y de producto, de un año a otro, o durante un periodo de análisis, permitiendo establecer en forma objetiva la relación entre lo que se espera del indicador y la ejecución presupuestal.	Implementada
11	Implemente mecanismos necesarios para identificar las posibles causas que generan el bajo grado de cumplimiento en la ejecución de los gobiernos subnacionales, así como, establecer los criterios necesarios para incrementar su presupuesto de inversión, teniendo en cuenta que en la oportunidad en que se produzca la transferencia de los recursos, puedan ser ejecutados, considerando el antecedente de la capacidad de gasto o el conocimiento técnico de los gobiernos subnacionales para asumir la ejecución de inversiones.	Implementada
12	Implemente mecanismos a fin de incrementar o fomentar la ejecución de evaluaciones independientes correspondientes a las intervenciones públicas asociadas a la Política Pública Social, con la finalidad de transparentar los resultados de la Política y Gestión Social, rendir cuentas de los resultados de dichas intervenciones, procurar un gasto social eficiente en torno al logro de sus objetivos y procurar intervenciones públicas que garanticen resultados en beneficio de su población objetivo.	En Proceso
13	Implemente mecanismos que permitan cautelar la asignación y modificación de recursos públicos orientados a financiar las actividades que ejecuten gasto social, especialmente en aquellas con los niveles de riesgo más alto, que permita garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios de calidad hacia la población que debe atender.	Implementada
Informe N° 15828-2023-CG/ECOFI-AF		
Al señor Ministro de Economía y Finanzas – MEF		
Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público		
5	Implemente mecanismos de monitoreo a la ejecución presupuestal, por indicadores que componen los programas presupuestales, orientados a la identificación de alertas tempranas de bajas tasas de ejecución presupuestaria, articulado con el cumplimiento oportuno de metas físicas o de resultados esperados.	Implementada
6	Implemente mecanismos de monitoreo que permita advertir las limitaciones de cierre de brecha de los indicadores de los programas presupuestales, debido a la carencia de información de avances de los indicadores de resultados y de producto, de un año a otro, o durante el periodo bajo análisis, no encontrando relación entre lo que se espera del indicador y la ejecución presupuestal.	Implementada
9	Disponer que la información de la ejecución presupuestal de los programas sociales y programas presupuestales de gasto social, incluidas en la Cuenta General de la República, se presenten de manera desagregada y que la ejecución de metas físicas y avance del desempeño estén referidas al gasto social, a fin que permita un mejor análisis de la calidad del gasto social y contar con indicadores que miden su desempeño.	Implementada

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG de la CGR

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero – CGR

7.2. Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del Sector Público

Dictámenes de Auditoría

Los Reportes de Deficiencias Significativas - RDS, que sustentan la base de opinión de los Informes de auditoría financiera con opinión calificada, adversa y abstención de opinión, de las entidades del Sector Público de los ejercicios 2022 y 2023, contienen las recomendaciones a ser implementadas.

Para los ejercicios 2022 y 2023, a nivel pliego se desarrollaron 844 auditorías financieras, en algunos casos fueron realizadas por las Sociedades de Auditorías - SOA designadas por la Contraloría General de la República, y en otros por los Órganos de Control Institucional – OCI de las entidades sujetas a control, de las cuales 224 tuvieron opinión limpia y 620 opinión calificada (Con Salvedades, Con Abstención y Adversa), las cuales en forma resumida se presentan a continuación:

Tabla 207
Auditorías Financieras realizadas para los ejercicios 2022 - 2023

Nivel de Gobierno	Opinión Limpia	Opinión Calificada			Total
		Adverso	Con Abstención	Con Salvedades	
Gobierno Nacional	60	4	18	70	152
Gobierno Regional	1	1	15	5	22
Gobierno Local	6	16	132	30	184
Empresas del Estado	47	4	4	25	80
Otras Entidades	5				5
2022	119	25	169	130	443
Gobierno Nacional	58	1	20	73	152
Gobierno Regional		1	13	11	25
Gobierno Local	5	13	87	34	139
Empresas del Estado	37	1	12	30	80
Otras Entidades	5				5
2023	105	16	132	148	401
Total	224	41	301	278	844
		620			

Nota: Los 844 dictámenes financieros corresponden a 512 pliegos

Fuente: Módulo Dictámenes de Auditoría-CGR al 16 de julio de 2025.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero – CGR

En el Tabla anterior, se muestra que se emitieron 844 dictámenes financieros que corresponde a 512 pliegos a nivel nacional por los ejercicios 2022 y 2023; sin embargo, los pliegos cuentan con Unidades Ejecutoras, las mismas que fueron auditadas y producto de éstas las SOA y OCI emitieron mil cuatrocientos veintidós (1 422) Reportes de Deficiencias Significativas de las auditorías financieras que contienen 6 527 recomendaciones a ser implementadas por la entidades y empresas del Estado Peruano.

En ese sentido, la Contraloría General de la República, a través de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, y la Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero, emitieron los memorandos circulares N° 000154-2025-CG/VCST de 6 de julio de 2025 y N°s 000014-2025-CG/ECOFI y 000038-2025-CG/ECOFI de 28 de febrero y 20 de junio de 2025, respectivamente, mediante los cuales se remitió el estado situacional de recomendaciones a las Subgerencias de Control de línea y Gerencias Regionales de Control; asimismo, se solicitó coordinar con las

entidades bajo sus ámbitos de control, sobre las acciones adoptadas para implementar las recomendaciones previstas en los informes de auditoría financiera e información presupuestaria de los ejercicios 2022 y 2023, obteniendo el resultado siguiente:

Ejercicio 2022

Tabla 208

Estado Situacional de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2022

(al 16 de julio 2025)

Nivel de Gobierno	Informes Emitidos	Total de Recomendaciones	Pendiente	En Proceso	Implementada	No Implementada	Inaplicable
Gobierno Nacional	223	831	42	141	449	145	54
Gobierno Regional	150	813	106	225	267	202	13
Gobierno Local	315	1 532	160	402	590	336	44
No estatal sujeta a control (*)	2	12	7				5
Total	690	3 188	315	768	1 306	683	116
%		100%	1 083		41%	4%	21%
			34%				

Fuente: Sistema de Control Gubernamental (Ex SAGU) data al 16 de julio de 2025

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

(*) Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Rímac y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Río Seco.

Del Tabla precedente, se advierte que producto de las auditorías financieras se han emitido un total de 3 188 recomendaciones (**Apéndice N° 7**), de las cuales: el 34% que representan 1 083 recomendaciones se encuentra con el estado de “Pendiente” y “En proceso”; el 41% (1 306 recomendaciones) fueron implementadas; el 21% (683 recomendaciones) fueron actualizadas al estado de “No Implementada” y el 4% (116 recomendaciones) tienen el estado de “Inaplicable”.

Es de precisar las recomendaciones que se encuentra con estado de “Pendiente” y “En Proceso” de implementación, están concentradas principalmente en el sector del Gobierno Local.

Ejercicio 2023

Tabla 209

Estado Situacional de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2023

(al 16 de julio 2025)

Nivel de Gobierno	Informes Emitidos	Total de Recomendaciones	Pendiente	En Proceso	Implementada	No Implementada	Inaplicable
Gobierno Nacional	234	733	257	251	176	42	7
Gobierno Regional	204	1 314	399	418	290	197	10
Gobierno Local	293	1 287	854	295	135	1	2
No estatal sujeta a control (*)	1	5	5				
Total	732	3 339	1 515	964	601	240	19
%		100%	2 479		18%	1%	7%
			74%				

Fuente: Sistema de Control Gubernamental (Ex SAGU) data al 16 de julio de 2025

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

(*) Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Río Seco.

Del Tabla precedente, se advierte que producto de las auditorías financieras se han emitido un total de 3 339 recomendaciones (**Apéndice N° 8**), de las cuales: el 74% que representan 2 479 recomendaciones se encuentra con el estado de “Pendiente” y “En proceso”; el 18% (601 recomendaciones) fueron implementadas; el 1% (240 recomendaciones) fueron actualizadas al estado de “No Implementada” y el 7% (19 recomendaciones) tienen el estado de “Inaplicable”.

Es de precisar las recomendaciones que se encuentra con estado de “Pendiente” y “En Proceso” de implementación, están concentradas principalmente en los sectores del Gobierno Regional y Local.

XI. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría financiera a la Cuenta General de la República 2024, se emiten las conclusiones siguientes:

1. El universo institucional del Sector Público para el ejercicio fiscal 2024 fue de 2 531 entidades, de las cuales se integraron 2 520 entidades que representan el 99,5% del universo, quedando en condición de "Omisiones - No integradas" un total de 11 entidades que representan el 0,5% del universo; de éstas 5 son empresas no operativas, 5 empresas en proceso de liquidación y 1 empresa pública operativa.

(Capítulo I. Numeral 1.3 Cobertura y Cumplimiento, Subcapítulos 1.3.1 Universo Institucional, 1.3.2. Entidades Integradas a la Cuenta General de la República)

2. Con base en los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros y presupuestarios realizados por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA), que comprende 634 auditorías efectuadas (320 financieras y 314 presupuestarias), **Apéndice N° 9**, en 141 Entidades del Gobierno Nacional; 7 Gobiernos Regionales, 102 del Gobierno Local; 66 Empresas Públicas; y 4 de Otras Formas Organizativas; se ha auditado el 71,1% del total de activos, 80,5% de los ingresos y 79,2% de los gastos. El efecto de la calificación de los dictámenes de los auditores sobre los estados financieros de los pliegos que forman parte de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, señala limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones en los activos por un importe de S/ 100 128,9 millones, que representa el 7,1% del total de activos al 31 de diciembre de 2024.
 - No se ha obtenido evidencia suficiente y apropiada de diversas cuentas del activo de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 por un importe de S/ 89 086,1 millones, por limitaciones relacionadas con la falta de soporte documentario en activos, bienes que carecen de inventario físico y valuación, falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria y saneamiento físico legal, obras paralizadas sin sustento documentario, razonabilidad de los saldos presentados en otras cuentas por pagar judiciales.
 - Diversas cuentas del activo se encuentran subestimadas en un importe de S/ 1 315,8 millones, entre otras, al no haber registrado los ingresos que han devengado durante el periodo, por haber reconocido recupero de litigios cuando estas se encuentran en proceso de impugnación, no haber registrado la totalidad de los ingresos que han devengado provenientes de las multas no procesadas.
 - Diversas cuentas del activo se encuentran sobreestimadas por S/ 9 727,0 millones, al haberse reconocido de forma anticipada ingresos y cuentas por cobrar sin verificar el cumplimiento de las condiciones que sustente su exigibilidad, anticipos a contratistas con obras paralizadas, fondos transferidos pendientes de rendir cuentas, falta de evaluación del deterioro de obras paralizadas.

El Estado de Situación Financiera de la Sunat (captadora) al 31 de diciembre de 2024 incluye efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a largo plazo, otras cuentas por cobrar a largo plazo, otras cuentas del pasivo e ingresos diferidos, cuyos importes netos ascienden a S/ 123 millones; S/ 6 984 millones; S/ 318 millones; S/ 3 799 millones; S/ 0,054 millones; S/ 1 304 millones y S/ 2 089 millones, respectivamente, que no pudieron ser validados al no haberse tenido acceso a la información fuente que sustenta las Notas de Contabilidad, que acreditan los movimientos de la información financiera que contiene la deuda tributaria vinculada al RUC del contribuyente, así como por no tener acceso al sistema informático

Rediseño del Sistema Integrado de Recaudación y de Administración Tributaria - RSIRAT que contiene la información de la trazabilidad de los valores emitidos a los contribuyentes.

Durante el mes de diciembre de 2024 la Municipalidad Metropolitana de Lima concretó la emisión de Bonos Municipales, por S/ 2 455 millones, conformándose un Fideicomiso de Titulación, comprometiendo los ingresos futuros del Impuesto de Alcabala e Impuesto Vehicular, con una tasa de interés del 10,1% anual, con cuotas semestrales durante un plazo de 20 años, que debe culminar el 15 de diciembre de 2043. Dicha transacción fue aprobada mediante Acuerdo de Consejo N° 204-2023, Acuerdo de Consejo N° 205- 2023 y Acuerdo de Consejo N° 576- 2023.

Respecto, a los Eventos Subsecuentes, en marzo de 2025, Brookfield, accionista principal de Rutas de Lima S.A.C., inició un procedimiento arbitral internacional donde reclama una restitución de más de US\$ 2 700 millones contra el Estado Peruano por el cierre de peajes en la Panamericana Norte, respecto al contrato de concesión de Vías Nuevas de Lima.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, se identificaron 2 476 obras paralizadas a nivel nacional por un importe total de inversión de S/ 43 118 millones, con un saldo por ejecutar de S/ 22 601 millones, muchas de estas obras se encontrarían registradas contablemente como construcciones en curso y podrían estar expuestas a riesgos de deterioro, obsolescencia o desvalorización, en función del tiempo de paralización, el estado físico de las estructuras y su viabilidad de reactivación.

La Cuenta General de la República describe los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado Peruano de los sectores del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y del Ministerio de Energía y Minas; sin embargo, no se cuenta con el universo de los contratos de concesión del Estado Peruano, así como el estado situacional de los mismos: sector, fecha de suscripción, plazo de vigencia, modalidad, adendas o modificaciones, procesos arbitrales, procesos judiciales, etc.

Respecto a las Obligaciones Financieras, se advierte un incremento por S/ 45 005 millones respecto al año 2023, de los cuales S/ 26 890 millones corresponden a la deuda pública interna y externa, originadas principalmente por la emisión de bonos del tesoro público; S/ 23 772 millones corresponden al incremento en obligaciones por depósitos en moneda extranjera principalmente realizado por entidades bancarias sujetas a encaje del sistema financiero nacional; S/ 8 242 millones por el incremento neto en la emisión de billetes de circulación; asimismo, la disminución neta en otras obligaciones financieras por S/ 13 899 millones, que corresponde principalmente a la disminución del rubro depósitos en moneda nacional por S/ 13 859 millones, por los menores depósitos realizados en el BCRP y en el Banco de la Nación por las entidades públicas.

El comunicado del Consejo Fiscal (CF) del 30 de mayo de 2025, expresa que desde el año 2021 ha habido múltiples cambios y dos incumplimientos consecutivos (2023 y 2024), de la regla del déficit fiscal. Subraya que el incumplimiento de 2024, ha ocurrido el mismo año en que se modificó la regla, y por primera vez desde 2009; también se incumplió la regla de crecimiento del gasto público. Según el CF, esta situación demuestra que la política fiscal reciente no ha priorizado el cumplimiento de las reglas fiscales ni un manejo prudente de las finanzas públicas, lo que debilita la credibilidad en la política fiscal responsable que ha sido clave para la estabilidad macroeconómica del país.

El informe del Consejo Fiscal de junio de 2025, aunque destaca un cumplimiento fiscal subnacional generalmente bueno, enciende una señal de alarma crítica sobre el persistente sobreendeudamiento de un pequeño pero significativo grupo de gobiernos locales, especialmente en Lima Metropolitana y Callao. Estos municipios, a pesar de su escaso número, acaparan una

quinta parte de la deuda subnacional y ponen en riesgo la provisión de servicios esenciales para más de 3 millones de personas. Llama la atención la situación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que ha mantenido un exceso de deuda desde 2017, con un Saldo de Deuda Total que supera en casi cuatro veces el límite prudencial, a pesar de su condición de "exceptuada". El Consejo Fiscal subraya la urgente necesidad de implementar mecanismos efectivos para reducir estos niveles de endeudamiento, garantizando la estabilidad financiera y el bienestar de los ciudadanos.

Como resultado de las auditorías financieras practicadas a las entidades (pliegos y unidades ejecutoras), por los ejercicios 2022 y 2023, se emitieron 1 422 Reportes de Deficiencias Significativas con 6 527 recomendaciones (mejoras de gestión) para ser implementadas en los diferentes niveles de gobierno, de los cuales: 3 562 están en estado de "Pendiente" y "En proceso" que representan el 55% de las recomendaciones; el 29% (1 907) se encuentra con el estado de "Implementada"; el 14% (923) tiene el estado de "No Implementada"; y, el 2% (135) fue actualizado con el estado de "Inaplicable".

(Capítulo II. Auditoría Financieras, Subcapítulo 1. Auditoría Financiera a los Estados Financieros)

3. La ejecución de ingresos por operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa ascienden a S/ 45 218 millones representando un incremento de S/ 5 957 millones con relación al año 2023.
 - El endeudamiento externo presenta una ejecución por S/ 17 727 millones y un incremento de S/ 6 832 millones o 62,7%, en comparación con el ejercicio anterior, originados principalmente por emisión de Bonos globales en el mercado de capitales internacionales en el período 2024 por requerimientos financieros, en comparación con el ejercicio 2023 que no emitieron bonos, siendo las principales entidades Petroperú, MEF, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/ 5 334 millones, S/ 5 322 millones, S/ 198 millones y S/ 190 millones, respectivamente.
 - En relación al endeudamiento interno presenta una ejecución por S/ 27 491 millones y una disminución de S/ 875 millones o 3,1%, en comparación con el ejercicio anterior. Entre las principales entidades beneficiadas con endeudamiento interno se encuentran el MEF por S/ 19 780 millones para financiar la inversión pública y cubrir las necesidades financieras del Estado; Petroperú por S/ 8 008 millones para financiar sus operaciones y garantizar el abastecimiento de combustibles en el mercado interno, incluyendo la financiación de importaciones y el capital de trabajo; Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 1 306 millones para la creación de infraestructura vial y peatonal en diferentes sectores de la ciudad que contribuye al desarrollo local; entre otros, de menor cuantía.

Respecto al Servicio de la deuda pública, corresponde a los gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna o externa. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte de las entidades del Estado, se materializa normalmente mediante emisiones de títulos valores en los mercados locales o internacionales y a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales. La ejecución del gasto del servicio de la deuda ascendió a S/ 39 403 millones y se incrementó en S/ 4 039 millones o en 11,4% en comparación al 2023.

- El servicio de la deuda está compuesto por la amortización de la deuda que presenta una ejecución de S/ 20 232 millones, representado principalmente por Petroperú con una ejecución de S/ 8 003 millones, y el MEF que presenta una ejecución de S/ 7 572 millones.
- Asimismo, el servicio de la deuda está compuesto por los Intereses, que presenta una ejecución por S/ 19 078 millones, con un incremento de S/ 2 576 millones y variación de 15,6% respecto al ejercicio anterior, representado esencialmente por el MEF que presenta una ejecución de S/ 17 305 millones, y Petroperú que presenta una ejecución de S/ 1 183 millones.

(Capítulo II. Auditoría Financieras, Subcapítulo 2. Auditoría Financiera a los Estados Presupuestarios)

4. En 2024, la economía peruana mostró una importante recuperación tras la contracción registrada en 2023. El PBI creció un 3.3 % anual, reflejando la progresiva reactivación de la economía impulsada principalmente por el dinamismo del consumo privado, la inversión pública, así también la mejora de las condiciones climáticas.

Respecto al PBI per cápita del Perú experimentó un crecimiento en línea con la recuperación de la actividad económica general. Asimismo, a nivel sectorial, el crecimiento del PBI en 2024 estuvo liderado por la actividad minera que se expandió gracias al incremento de la producción de cobre, molibdeno y otros metales, impulsada por la puesta en operación y la mayor capacidad de grandes proyectos como Quellaveco. Este sector consolidó su rol como uno de los principales impulsores de la economía, beneficiándose además de precios internacionales desfavorables.

De otro lado, en el año fiscal 2024, el Perú incumplió por segundo año consecutivo las anclas clave de su marco fiscal: La regla del déficit fiscal del Sector Público No Financiero llegó a 3,5 % del PBI pese a que en el mismo año la propia meta disminuyó a 2,8 % para facilitar su cumplimiento, y el Gasto No Financiero del Gobierno General creció 6,2 % real, superando el techo de 4,7 %. Estos desvíos ocurrieron en un entorno macroeconómico sin choques adversos y pese a haber contado con precios de commodities altamente favorables. Esta secuencia de hechos, constituyen la primera vulneración simultánea de ambas reglas desde la crisis de 2009, evidenciando que la serie de cambios en la normativa introducidos desde 2021 ha erosionado la disciplina, la predictibilidad y la credibilidad del marco de responsabilidad fiscal del país

En 2024, el stock de contingencias litigiosas se redujo y la deuda explícita se mantuvo controlada, la exposición total del Estado a eventos potenciales ronda el 6-7 % del PBI, concentrada en demandas judiciales, APP y soporte a Petroperú; de materializarse, presionaría el déficit y aceleraría la caída de activos líquidos. La consolidación fiscal, por tanto, exige reforzar los fondos de contingencia, mejorar la gestión de garantías y condicionar nuevas coberturas a planes de mitigación de riesgo y reestructuración creíble, especialmente en empresas públicas estratégicas. Así también, exigir mayores contragarantías y robustecer el Fondo de Estabilización Fiscal a efectos de evitar que los pasivos contingentes gubernamentales se conviertan en pasivos explícitos de gran escala en los próximos ejercicios.

En suma, aunque el Perú mantiene fortalezas macrofiscales como un bajo nivel de deuda pública (alrededor del 32% del PBI), la gestión fiscal del 2024 puso en evidencia riesgos significativos sobre la sostenibilidad a mediano plazo. El reto principal radica ahora en reestablecer la disciplina fiscal, evitar medidas legislativas que comprometan ingresos permanentes o incrementen el gasto estructural, y por supuesto fortalecer la institucionalidad de las reglas fiscales para preservar la estabilidad macroeconómica lograda en las últimas décadas. Puesto que, el debilitamiento de la institucionalidad fiscal podría contribuir a la erosión de las fortalezas fiscales que son un pilar fundamental para la estabilidad macrofiscal.

(Capítulo III. Análisis y comentarios sobre aspectos económicos)

5. Los programas presupuestales son herramientas de gestión que organizan recursos públicos, bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), para lograr resultados concretos en la población, con objetivos, metas e indicadores definidos; así en el ejercicio 2024, la ejecución de recursos en esta categoría presupuestal representó el 48% del presupuesto público ejecutado (S/ 115 399 millones), aún lejos de la meta del 67% establecida en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030; en tanto, el 41% (S/ 98 835 millones) del mismo total, se destinó para gastos referidos a acciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP), los que se materializan en actividades de apoyo o administrativas para el funcionamiento de las entidades.

En el año 2024, el presupuesto de S/ 115 399 millones se distribuyó en 89 programas presupuestales, de los cuales 14 concentraron el 74% del gasto total y la ejecución de solo 5 programas representó el 51% del gasto total, destacando entre ellos el PP090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular y el PP138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, que en conjunto concentraron el 35% del gasto total en programas presupuestales. Este resultado advierte la necesidad de evaluar la pertinencia de mantener dicho número o concentrar esfuerzos de seguimiento en programas que evidencien mayor eficiencia en el uso de recursos y contribuyan al cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestales.

El nivel de gestión de los recursos para la atención de programas presupuestales fue del 91% respecto del presupuesto programado (S/ 127 086 millones), resultado que está asociado con la baja eficiencia en el gasto en programas presupuestales por parte de los gobiernos locales, que registraron una ejecución del 70% de su presupuesto programado.

En el ejercicio 2024, el 65% de los recursos asignados a programas presupuestales, equivalente a S/ 74 553 millones, se ejecutaron en gastos destinados a bienes y servicios (productos), superando ampliamente a los gastos orientados a proyectos, que representaron solo el 31% (S/ 36 120 millones). Ello resulta relevante, considerando que los proyectos tienen como finalidad crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad de producción de bienes y servicios, en beneficio de la población.

Se identificó que al menos 12 programas presupuestales ejecutaron más del 20% de su presupuesto total en acciones comunes. Entre estos destacan el PP120: Remediación de pasivos ambientales mineros, con un 99,8% de su gasto destinado a acciones comunes, y el PP125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía, con un 71,8%. Estas cifras son significativamente superiores al promedio general, donde las acciones comunes representaron solo el 4% de la ejecución total de los programas. Esta situación refleja una menor ejecución en bienes, servicios (productos) y proyectos en dichos programas.

Del monto total ejecutado en programas presupuestales en el ejercicio 2024 (S/ 115 399 millones), se destinó S/ 5 486 millones al rubro "Otros gastos", lo que representa un 5% de dicho total, un punto porcentual adicional al registrado en el año 2023. Esta situación evidencia un riesgo de posible ineficiencia en la gestión del gasto público, ya sea por una inadecuada programación presupuestal, una clasificación incorrecta de los gastos o por la falta de transparencia en su registro y destino.

(Capítulo IV. Análisis y comentarios sobre presupuesto de gastos bajo el enfoque de resultados)

6. La gestión de la inversión pública en Perú en 2024, revela una desconexión entre la aprobación de proyectos y la capacidad de ejecución de inversión pública. Se aprueba un volumen creciente de inversiones (8% más que en 2023) mientras la mayoría de proyectos existentes permanecen activos (51%), con solo el 18% cerrados, lo que indica que habría un portafolio sobredimensionado e ineficiente. Esta situación se agrava por la atomización de proyectos en Gobiernos Locales y la disparidad regional en la asignación de recursos, donde la priorización no siempre responde a las mayores necesidades. El bajo avance financiero general (26% en 2024, una baja desde el 28% en 2023), especialmente en proyectos recientes bajo Invierte.pe (18,3%), demuestra que las entidades aprueban sin capacidad de ejecución, llevando a inversiones estancadas, la pérdida de viabilidad y el uso ineficiente de recursos.

De la caracterización del gasto en inversión pública, se denota un leve crecimiento del monto ejecutado en el año 2024, respecto al año anterior, aunque esto se debe principalmente al crecimiento global en el gobierno regional. A nivel desagregado, hay entidades donde la ejecución fue bastante baja, como el Gobierno Regional y municipalidades del departamento de Ancash (monto no ejecutado S/ 316 millones), pese a que es una zona donde hay muchas brechas de infraestructura o la pobreza estimada es representativa. Esta baja capacidad de gasto tiene consecuencias en las atenciones que son necesarias para la población, como Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, y Educación, a pesar de que se han transferido recursos adicionales para los gobiernos subnacionales, principalmente al Gobierno Local, y quienes tendrían poca capacidad de gestión en el uso de los recursos o deficiencias de diseño en sus estudios (atomización, rediseño, demora en inicio, duplicidad, entre otros), que conlleva a problemas en la ejecución. Es de señalar que el monto no ejecutado de la inversión a nivel de gobierno regional ascendió a S/ 2 043 millones.

Por el periodo 2024, la ejecución en inversión pública por todas las fuentes de financiamiento de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 13 482,3 millones, de los cuales en Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos, Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados y Acciones centrales se ejecutaron S/ 4 933,4 millones, S/ 8 547,2 millones y S/ 1,6 millones, respectivamente.

De otro lado, en relación al PIM de la fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de los Gobiernos Regionales es de S/ 3 259 millones, siendo los Gobiernos Regionales de Cusco, Loreto, Ancash, Tacna y Lima los que recibieron mayor cantidad de recursos por el rubro 18. Sin embargo, los GORE Ancash y Lima tuvieron un porcentaje de ejecución del 37,6% (S/ 109,4 millones) y 44,8% (S/ 70 millones), respectivamente, por debajo de las demás entidades.

Asimismo, en el 2024 hay una desprogramación de las inversiones, sin considerar si están priorizadas en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SPMI) o responden a la planificación previa, ya que cerca del 71% (S/ 49 872 millones) de las inversiones fueron incorporadas en el año, muchas de ellas no responderían a la programación multianual y "exigido" por el SPMI; el 21% (S/ 14 823 millones) estaban incorporadas en el presupuesto inicial; y, el 8% (S/ 5 677 millones) de las inversiones consideradas en el PIA se les quitaron recursos en el transcurso del año.

(Capítulo V. Análisis y comentarios sobre Inversión Pública)

7. Entre 2019 y 2024, el gasto social total pasó de S/ 84 545 millones a S/ 121 224 millones, con una tasa de crecimiento promedio anual del 4,1%. Durante 2024, el gasto social alcanzó un PIM de S/ 129 980 millones, con un devengado de S/ 121 224 millones, lo que equivale a una ejecución del 93,3%.

Este crecimiento se observó en los tres niveles de gobierno, destacando un 11% en gobiernos regionales. No obstante, la distribución del gasto social no previsional es dispersa y no responde a criterios de densidad poblacional, con departamentos de bajo gasto per cápita como Callao y Lambayeque, y altos como Huancavelica. Además, la ejecución es heterogénea, con departamentos destinando más del 60% a planillas y locaciones de servicio, reduciendo la inversión en procesos misionales.

Los cinco departamentos con mayor pobreza solo concentraron el 17% del gasto social no previsional, evidenciando una disparidad que no se alinea con los niveles de pobreza; en ese contexto, a pesar de los avances en la estructura, es crucial revisar la asignación y ejecución del gasto social para asegurar que beneficie de manera más efectiva a las poblaciones más vulnerables y responda a las necesidades prioritarias del país.

El análisis del gasto social en Perú para 2024 muestra una mayor concentración en Programas Presupuestales (56%), un aumento del 3% respecto al año anterior. Sin embargo, persisten desafíos estructurales y de ejecución que limitan su impacto real. Los principales Programas Presupuestales (PP) como "Logros de aprendizaje" (PP090) y "Formación universitaria" (PP066) destinan una parte significativa de su presupuesto (82% y 53% respectivamente) a pagos de planillas y locaciones de servicio. Esto indica que la composición del gasto no siempre se alinea con los objetivos misionales directos, debilitando el presupuesto por resultados al no priorizar bienes o inversiones estratégicas. Solo el PP068 "Reducción de la Vulnerabilidad por Emergencias y Desastres" destaca por destinar el 40% a inversión pública misional.

Asimismo, se observa una desvinculación parcial entre el gasto y los resultados de las políticas públicas. En áreas como desarrollo infantil o educación superior, un mayor gasto no se traduce en mejoras proporcionales, lo que sugiere problemas de diseño o ejecución. Esta situación se ve agravada por asimetrías en la ejecución y asignación funcional, donde programas con alto presupuesto tienen baja ejecución o, a la inversa, alta ejecución, pero bajo impacto, lo que requiere una revisión de los criterios de priorización. Un punto crítico es la exclusión de programas alimentarios subnacionales (como el Vaso de Leche) de la clasificación del Gasto Social Básico en 2024, a pesar de que el Consenso de Oslo los considera parte de este gasto y de haber estado incluidos en años anteriores. Esta omisión distorsiona la verdadera magnitud del gasto social básico.

En ese contexto, la correlación entre el gasto real y la reducción de la pobreza no es directa, lo que subraya que más gasto no siempre equivale a mejores resultados. Esto enfatiza la necesidad de mejorar la calidad del gasto y optimizar su impacto para lograr los objetivos de política pública.

Finalmente, la presentación de los resultados del Gasto Social en la Cuenta General de la República en los últimos 6 años no ha sido uniforme, siendo que hay años en que este se presenta bajo un enfoque de Programas Sociales y otros en los que se presenta por Programas Presupuestales, e inclusive en años en que se ha presentado por funciones, sería importante que el enfoque por resultados sea bajo un único criterio.

(Capítulo VI. Análisis y comentarios sobre Gasto Social e Indicadores Sociales)

8. A marzo de 2025, el estado Peruano tiene 2 572 obras paralizadas con un monto de S/ 43 163 millones, de las cuales a los gobiernos locales le corresponde 1 846 obras paralizadas que representan el 71,8%; no obstante, la mayor cantidad financiera de inversión pública paralizada corresponde al Gobierno Nacional y al Gobierno Regional por los importes de S/ 15 930 millones y S/ 17 518 millones, respectivamente, aspecto que genera un impacto social en los ciudadanos que sean afectados por la falta de acceso a servicios esenciales como educación, salud, transporte y saneamiento.

Las obras paralizadas que se encuentran bajo los alcances del marco normativo de la Ley N° 31589, a la fecha del presente informe, ascienden a 1 504 obras paralizadas, por un monto de inversión de S/ 18 370 millones. Asimismo, solo 816 obras se encuentran registradas en el inventario de obras paralizadas del Banco de Inversiones.

El fenómeno de las obras públicas paralizadas constituye un problema estructural que afecta la eficiencia del gasto público, la calidad de vida de la población y la credibilidad del Estado. La concentración de proyectos paralizados en gobiernos locales, evidencia limitaciones técnicas y de gestión, mientras que las causas principales son atribuibles a deficiencias contractuales, falta de financiamiento y problemas en la elaboración de expedientes técnicos. La existencia de obras con alto grado de avance físico representa una oportunidad para la reactivación rápida y efectiva de servicios esenciales.

(Capítulo VII. Revelación de la Información Financiera y Presupuestaria, Subcapítulo 7.1. Obras paralizadas en el Perú)

9. En el 2024, los Gobiernos Regionales cumplieron con las reglas macrofiscales del Sector Público No Financiero (SPNF); sin embargo, 98 Gobiernos Locales incumplieron al menos una de las reglas fiscales concerniente a la Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RS SDT) y la Regla fiscal de Ahorro y Cuenta Corriente (RF ACC).

Si bien, la Municipalidad Metropolitana de Lima está legalmente exceptuada del cumplimiento de reglas fiscales por contar con calificación crediticia igual o superior a "A" otorgada por dos agencias, en 2024, la municipalidad multiplicó su deuda 3,4 veces entre 2022 y 2024 (incluida una emisión de S/ 1 300 millones en 2025) y su ratio Saldo de Deuda Total/Ingresos Corrientes habría escalado a 379 %, casi cuatro veces el límite general. Los niveles de endeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima pueden poner en riesgo la provisión adecuada de bienes y servicios públicos de las siguientes gestiones municipales, ante el cumplimiento de obligaciones del servicio de deuda concertadas por la actual gestión. En ese sentido, la excepción normativa otorgada permitió un uso intensivo de fideicomisos para comprometer ingresos futuros, que pueden afectar la capacidad financiera de administraciones sucesivas.

(Capítulo VII. Revelación de la Información Financiera y Presupuestaria, Subcapítulo 7.2. Cumplimiento de las reglas macrofiscales)

10. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Tesoro Público, ha brindado un apoyo financiero recurrente a PETROPERÚ S.A., mediante la ampliación del plazo para reembolso de documentos cancelatorios-TP (S/ 574,8 millones), refinanciamiento de deuda con Bonos Soberanos (S/ 3 122,8 millones), asunción de obligaciones de pagos (S/ 631,9 millones), asunción de obligaciones de préstamo para Capital de Trabajo (S/ 3 006,4 millones) y el otorgamiento de garantías (S/ 10 522,4 millones).

A pesar del respaldo a PETROPERÚ S.A. esta continúa en una situación de riesgo, lo que plantea serias dudas sobre la sostenibilidad del apoyo interinstitucional y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

De otro lado, según el Informe N° 062-2025-3-0046-DF de los auditores independientes SOA Gaveglío Aparicio y Asociados SCRL, PETROPERÚ S.A. registró una pérdida de US\$ 773,9 millones al 31 de diciembre de 2024. Además, a esa fecha, el pasivo corriente excede al activo corriente en US\$ 1 899,9 millones. Esta situación, junto con otros factores, genera una incertidumbre material sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha.

(Capítulo VII. Revelación de la Información Financiera y Presupuestaria, Subcapítulo 7.3. Apoyo financiero a PETROPERU S.A.)

11. En 2024, la sostenibilidad fiscal de Perú enfrentó una amenaza latente debido a la exposición a pasivos contingentes, que son obligaciones financieras potenciales cuya materialización depende de eventos inciertos. Estos compromisos, al concretarse, pueden desestabilizar inesperadamente tanto el déficit fiscal como la deuda pública del país. Se distinguen dos categorías principales: Pasivos Contingentes Explícitos y Pasivos Contingentes Implícitos.

La presencia y el potencial de materialización de ambos tipos de pasivos contingentes subrayan una vulnerabilidad en las finanzas públicas peruanas. La gestión actual de los pasivos explícitos, aunque busca transparencia, necesita profundizar en el análisis de tendencias y proyecciones de riesgo. Al mismo tiempo, es fundamental que el Estado comience a cuantificar y planificar la mitigación de los pasivos implícitos, ya que su materialización podría generar un impacto fiscal significativo e inesperado, afectando la estabilidad económica y la capacidad de respuesta del país ante futuras crisis.

Respecto a las demandas judiciales en contra de las entidades gubernamentales en cortes judiciales nacionales. Si bien el informe conceptualiza los términos y los constituye como pasivo contingente explícito, solo presenta la cantidad de entidades públicas que registraron demandas judiciales y arbitrales, señalando que en el periodo 2024, fueron 942 entidades (39% del universo), que registraron demandas judiciales y arbitrales en instancias nacionales; sin embargo, no incluye las demandas de las empresas públicas y no se presenta un análisis del comportamiento histórico ni de variación respecto a años pasados, para cada gran grupo de pasivos contingentes.

(Capítulo VII. Revelación de la Información Financiera y Presupuestaria, Subcapítulo 7.4. Pasivos contingentes)

12. La DGCP aprobó la aplicación en el Perú de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a partir del 1 de enero de 2024, para lo cual emitió diversas normativas entre ellas, directivas, instructivos y manuales; además, se estableció un periodo de transición máximo de tres (3) años. Siendo una de las primeras acciones elaborar y presentar el Programa de Transición a las NICSP, donde se establezcan las brechas contables, las acciones para el cierre de brechas, el plazo de ejecución, el importe (en la medida que se posible efectuar una valoración), y área responsable. A la fecha de vencimiento para la presentación el Programas de Transición (9 de diciembre de 2024), de las 2 385 entidades incluidas en el alcance del proceso de transición al Marco NICSP, solo 880 entidades (36,9%) cumplieron con dicha presentación.

Se determinó una muestra de 10 entidades a fin de corroborar si los ajustes efectuados por las entidades adoptantes en el marco de transición de NICSP, se encuentran reportados en la Cuenta General 2024, y si dichos ajustes cuentan con el respectivo sustento; de las cuales 6 entidades remitieron la información solicitada; 3 entidades no cumplieron con remitir la información; 1 entidad presentó información incompleta. Producto de la revisión efectuada a 6 entidades, se advirtió diferencias, principalmente en una de ellas en la cual la entidad muestra un ajuste mayor al reportado en la Cuenta General; asimismo, 2 entidades del nivel Gobierno Regional no presentaron el sustento de los ajustes efectuados en el marco de transición NICSP por el periodo 2024.

Por otro lado, la DGCP señala que los ajustes contables efectuados por las entidades en el Marco de adopción a las NICSP generaron un impacto contable en resultados acumulados por un total de S/ 38 257 millones (en valores absolutos) y S/ 14 113 millones (en valores netos); sin embargo, la Dirección General no cuenta con mecanismos, indicadores u otras herramientas que permitan medir el grado de avance del proceso de transición al marco de las NICSP. Asimismo, las entidades adoptantes, miden su avance utilizando diferentes criterios; lo cual no permite evaluar cual es el grado de avance real en este primer año de transición al marco NICSP.

(Capítulo VIII. Estado de Adopción Plena de las NICSP en el Perú)

13. La medición del Sistema de Control Interno (SCI) por la Contraloría General de la República en las entidades del Estado, revela avances en el cumplimiento formal, pero deficiencias significativas en la madurez real y la calidad de la implementación del mismo, particularmente en los niveles de gobierno regional y local.

Si bien un alto porcentaje de entidades sujetas a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG (87,7%) y el 100% de las entidades bajo la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG cumplieron con la remisión de los entregables establecidos, persisten limitaciones importantes en cuanto a la calidad de la información presentada y la efectividad de los controles internos implementados. En particular, el menor cumplimiento en la entrega de productos clave, como el *Segundo Seguimiento del Plan de Acción Anual* (92,4%) y la *Evaluación Anual de la Implementación del SCI* (94,5%), se concentra en entidades de los niveles regional y local, evidenciando debilidades estructurales en dichos ámbitos.

Es preocupante la brecha entre las autoevaluaciones de las entidades y los resultados de la evaluación independiente realizada por el SNC. Mientras que las entidades reportaron niveles de madurez de 78,62% (gobierno nacional, nivel Avanzado), 57,64% (gobierno regional, nivel Intermedio) y 40,88% (gobierno local, nivel Básico), el SNC determinó niveles notablemente inferiores: 64,81%, 26,29% y 14,55%, respectivamente. Esta discrepancia evidencia una distorsión en la percepción del avance del SCI, atribuida a la presentación de información incompleta o inexacta, lo que compromete la confiabilidad de los datos reportados y la efectividad del control interno. De otro lado, la aparente mejora en los grados de madurez reflejada en los niveles de gobierno, en las entidades de los gobiernos subnacionales, parten de una base muy baja, lo que sugiere que están ajustando la información más que realizando una implementación efectiva de los controles.

Los hallazgos de los servicios relacionados de evaluación del SCI identifican deficiencias recurrentes en los componentes clave del control interno: Ambiente de Control, Información y Comunicación, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control y Supervisión.

Aunque se observa una mejora en los grados de madurez tras la subsanación por parte de algunas entidades (Gobierno Nacional de 64,81% a 68,64%; Gobierno Regional de 26,29% a 42,06%; Gobierno Local de 14,55% a 34,86%), estos incrementos parten de una base muy baja para los gobiernos subnacionales y sugieren que las entidades están ajustando la información más que realizando una implementación efectiva de los controles.

(Capítulo IX. Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno)

XII. RECOMENDACIONES

Como resultado de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y el artículo 22°, inciso f) de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, esta Entidad Fiscalizadora Superior recomienda lo siguiente:

Al Congreso de la República

1. Considerando la incidencia durante los últimos años de calificación del dictamen de auditoría financiera de la SUNAT – Captadora, por aspectos relacionados con falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria; se sugiere que el Congreso evalúe la normativa que regula tales aspectos, a fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que los registros contables e información financiera de la entidad sea auditable y permita acceder a dicha información y con ello, transparentar su contenido, sin vulnerar el principio antes mencionado.
(Conclusión N° 2)

Al señor Ministro de Economía y Finanzas

Disponga a la Dirección General que corresponda:

2. Implementar mecanismos y asistencia técnica (a corto y mediano plazo) que generen acciones de evaluación integral de los programas presupuestales, en cuanto a su pertinencia, resultados y eficiencia en el uso de los recursos públicos, considerando la posibilidad de reestructurar, fusionar o reorientar programas con baja ejecución o menor contribución a resultados estratégicos, así como reorientar recursos de Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), acciones comunes y “Otros gastos”, hacia proyectos y productos; optimizando la cartera de programas presupuestales y concentración de esfuerzos de gestión y seguimiento en los programas prioritarios, con énfasis en aquellos con mayor impacto en los objetivos de desarrollo y avance hacia la meta del 67% de participación establecida en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, en el marco de la mejora de la calidad de vida de la población.
(Conclusión N° 5)
3. La presentación de los resultados del Gasto Social en la Cuenta General de la República en los últimos 6 años no ha sido uniforme, siendo que hay años en que este se presenta bajo un enfoque de Programas Sociales y otros en los que se presenta por Programas Presupuestales, e inclusive en años en que se ha presentado por funciones. En ese sentido, es importante que el enfoque de presentación de resultados sea bajo un único criterio, con la finalidad de que se asocien los resultados presupuestarios y los de los resultados de los indicadores de desempeño de dichas intervenciones orientado al logro de sus objetivos de política en los departamentos con mayor nivel de pobreza.
(Conclusión N° 7)

4. Impulse acciones orientadas a fortalecer la asignación presupuestal basada en resultados, priorizando programas con evidencia de efectividad e impacto social sostenido, así como:
- a. Incorporar mayor rigurosidad técnica en la programación multianual, promoviendo el uso de modelos de costo por producto clave y metas de desempeño alineadas a los objetivos nacionales.
 - b. Revisar las estructuras programáticas con baja ejecución o débil correlación entre gasto y resultados, proponiendo su rediseño o fusión, especialmente en sectores como educación superior, empleo e inclusión.
 - c. Promover la articulación interinstitucional en programas multisectoriales, como los orientados al desarrollo infantil temprano, saneamiento o reducción de la violencia, mediante incentivos presupuestales y esquemas de gobernanza compartida.

(Conclusión N° 7)

5. Implemente mecanismos para garantizar que el Repositorio de Indicadores de Programas Presupuestales y el Aplicativo Resulta MEF presenten información completa y actualizada de los indicadores de Producto y Resultado de los Programas Presupuestales.

(Conclusión N° 7)

6. Impulse acciones orientadas para realizar evaluaciones independientes de desempeño focalizadas en programas presupuestales de alto presupuesto con bajo impacto, priorizando aquellos con mayor expansión presupuestal en los últimos tres años, así como:
- a. Fortalecer el monitoreo del marco lógico de programas presupuestales, verificando la alineación entre sus componentes de gasto y los productos/indicadores estratégicos.
 - b. Desarrollar guías de referencia para la composición óptima del gasto, que orienten a las unidades ejecutoras sobre porcentajes recomendados entre gasto corriente, bienes misionales, inversión y consultorías.
 - c. Impulsar evaluaciones de impacto y estudios costo-efectividad, especialmente en intervenciones sociales complejas como nutrición, educación rural o salud comunitaria.

(Conclusión N° 7)

7. En coordinación con el Congreso de la República, impulse acciones orientadas a fortalecer la institucionalidad de las reglas fiscales a través de un marco legal más sólido y de la implementación de mecanismos de gobernanza fiscal que aseguren su estricto cumplimiento y restablezcan la credibilidad, a fin de reducir las constantes modificaciones e incumplimiento de las reglas fiscales.

(Conclusiones N° 4 y 9)

8. Impulse acciones orientadas para el seguimiento de Inversión Pública sobre el nivel de ejecución de las transferencias especiales brindadas a los gobiernos subnacionales, no solo a nivel presupuestal, sino a nivel del avance físico, por parte de la entidad a cargo del sector en el que se encuentren los proyectos.

Asimismo, hacer seguimiento al cumplimiento de la programación, que los proyectos agregados estén en la programación de inversiones y que la asignación de recursos adicionales sean a inversiones que se pueden ejecutar, considerando el antecedente de la capacidad de gasto o el conocimiento técnico de los gobiernos subnacionales para asumir la ejecución de inversiones.

(Conclusión N° 6)

9. Disponga lineamientos para que las entidades efectúen una evaluación exhaustiva y obligatoria del portafolio de proyectos de inversión ya registrados antes de aprobar la formulación o el registro de nuevas inversiones. Esta evaluación debe considerar el análisis del estado actual de sus proyectos, identificando aquellos con baja probabilidad de ejecución, con problemas significativos o que ya no responden a las necesidades originales; lo cual permitirá tomar decisiones informadas sobre si mantener, reestructurar, suspender o cerrar/desactivar proyectos que representan un uso ineficiente de los recursos públicos.

(Conclusión N° 8)

10. Impulse acciones orientadas a la implementación de un Sistema nacional de alerta temprana y gestión de riesgos para obras públicas, integrado al ciclo de inversión (Invierte.pe) y articulado con los sistemas de control y monitoreo (Infobras, SSI y SIAF). Previamente debe existir una articulación entre el SSI y el Infobras, de manera que exista un único código de componente infraestructura (obra) que permita una trazabilidad de registros en todos los sistemas. Este sistema debe:

- Detectar y reportar automáticamente retrasos, riesgos contractuales y financieros (información pública)
- Exigir la actualización mensual del avance físico y financiero por parte de las Unidades Ejecutoras.

(Conclusión N° 8)

11. Efectúe un análisis específico y riguroso de riesgos fiscales sobre Petroperú, mediante el cual se cuantifique el efecto de capitalizaciones, garantías y créditos en el déficit, la deuda y el requerimiento financiero; que presente balances subyacentes del sector público sin operaciones extraordinarias; que, condicione cualquier apoyo futuro a un plan de reestructuración con metas operativas y de liquidez verificables; y que, integre escenarios de presión (precios del crudo, tipo de cambio, retrasos en Talara), estableciendo techos anuales de exposición soberana para reforzar la transparencia y la disciplina fiscal.

(Conclusión N° 10)

12. Efectúe el monitoreo y supervise el trabajo de los equipos y/o comisiones encargados de efectuar los ajustes contables realizado por las entidades adoptantes en el marco de adopción NICSP, ajustes que se originan tanto por diferencias entre los tratamientos contables del nuevo marco y la base contable anterior; así como, por la corrección de errores de ejercicios anteriores, a fin de que el incremento o disminución en el activo y/o pasivo registrado por las entidades y que finalmente generaría impacto en los resultados acumulados se efectúen de acuerdo a la normativa aplicable y que cuenten con el sustento respectivo y se logre la adopción a las NICSP.

(Conclusión N° 12)

13. Implemente mecanismos, indicadores u otras herramientas que permitan medir y reportar en forma uniforme el grado de avance por cada entidad adoptante, de tal manera que permita también que la DGCP revele el avance en este proceso de transición a las NICSP, y contribuir con el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú.

(Conclusión N° 12)

14. Implemente mecanismos para fortalecer la identificación, registro y monitoreo (análisis del riesgo fiscal en el escenario de materialización de la deuda), de los pasivos contingentes del sector público, incluyendo tanto los derivados de garantías financieras, litigios judiciales y laudos arbitrales, como los vinculados a obligaciones previsionales no reconocidas y sentencias judiciales firmes aún no presupuestadas, dado que estos compromisos representan riesgos fiscales latentes que pueden materializarse abruptamente y afectar el cumplimiento de las reglas macrofiscales.
(Conclusión N° 11)
15. Implemente mecanismos para establecer límites operativos al uso de fideicomisos que comprometan ingresos futuros, con el fin de evitar que estas herramientas se utilicen para eludir las reglas vigentes. Estas medidas reforzarían la credibilidad del marco fiscal y promoverían una gestión más responsable de los recursos públicos a nivel subnacional.
(Conclusión N° 11)
16. Asegurar que los Estados presupuestarios consolidados e incluidos en la Cuenta General de la República se presenten debidamente suscritos como se venía presentando hasta la Cuenta General del 2022, de tal manera que se identifique al responsable de su elaboración, consolidación y aprobación, para sustentar la información presupuestaria refrendada y presentada en la rendición de cuentas, de cada uno de los titulares de las entidades que conforman el universo del sector público.
(Conclusión N° 3)
17. Impulse las acciones orientadas a la creación e implementación de un registro público y centralizado de todos los contratos de concesión vigentes del Estado Peruano; este registro deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: sector, fecha de suscripción, plazo de vigencia, modalidad, adendas o modificaciones, procesos arbitrales, procesos judiciales, entre otros.
(Conclusión N° 2)

A la Presidencia de Consejo de Ministros

18. Impulsar acciones orientadas a fortalecer mecanismos de verificación y control en la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades públicas, a fin de asegurar que la información presentada en las autoevaluaciones sea completa, precisa y coherente con los criterios técnicos establecidos por la CGR; para ello, se sugiere implementar procesos internos de validación previa, capacitación al personal responsable en los contenidos y requerimientos del SCI, y promover una cultura organizacional orientada a la mejora continua, con énfasis en los ejes críticos identificados: *Cultura Organizacional*, *Gestión de Riesgos* y *Supervisión*. Asimismo, resulta necesario reforzar el acompañamiento técnico en los niveles de gobierno regional y local, donde se evidencia una mayor brecha entre la autoevaluación y la evaluación independiente.
(Conclusión N° 13)
19. Impulse las acciones orientadas a fomentar la articulación intergubernamental (permanente), entre el gobierno nacional, regional y local, para asegurar la ejecución eficiente de los programas presupuestales en beneficio de la población, brindando asistencia técnica, capacitación y acompañamiento, orientados a fortalecer las capacidades de gestión presupuestal; así como la implementación de mecanismos de seguimiento y alertas para corregir posibles desviaciones en el registro y destino, permitiendo la adopción de medidas correctivas oportunas.
(Conclusión N° 5)

XIII. APÉNDICES

- Apéndice N° 1:** Dictámenes de las auditorías financieras que sirvieron de base para la opinión financiera para la Auditoría a la Cuenta General 2024.
- Apéndice N° 2:** Bases para una opinión calificada de 2024.
- Apéndice N° 3:** Obras paralizadas de la Nota N° 13.
- Apéndice N° 4:** Contratos de Concesión de la Nota N° 13.
- Apéndice N° 5:** Estado situacional de las recomendaciones de informes financieros 2022 – 2023.
- Apéndice N° 6:** Dictámenes de las auditorías presupuestarias que sirvieron de base para la opinión presupuestaria para la Auditoría a la Cuenta General 2024.
- Apéndice N° 7:** Estado Situacional de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2022.
- Apéndice N° 8:** Estado Situacional de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2023.
- Apéndice N° 9:** Informes Financieros, Informes Presupuestarios y Reportes de Deficiencias Significativas 2024.

APÉNDICE N° 1

Apéndice N° 1
Dictámenes de las Auditorías Financieras que sirvieron de base para la opinión financiera para la Auditoría a la Cuenta General 2024

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
2	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
3	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – CAPTADORA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
4	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – GASTADORA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
5	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
6	AGROMERCADO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
7	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	ADVERSO
8	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO – ATU	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
9	AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
10	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
11	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
12	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
13	BANCO AGROPECUARIO	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
14	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	OTRAS ENTIDADES	LIMPIO
15	BANCO DE LA NACIÓN	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
16	BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU EN LIQUIDACION	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
17	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
18	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
19	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	OTRAS ENTIDADES	LIMPIO
20	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
21	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
22	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
23	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
24	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
25	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
26	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
27	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
28	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
29	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
30	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
31	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN
32	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
33	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
34	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
35	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
36	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
37	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
38	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
39	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
40	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON ABSTENCIÓN
41	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
42	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
43	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A. - EGEMSA	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
44	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
45	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
46	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
47	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE QUILLABAMBA	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
48	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	EMPRESAS DEL ESTADO	CON ABSTENCIÓN
49	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCARELICA EMAPA HUANCARELICA	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
50	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO	EMPRESAS DEL ESTADO	ADVERSO
51	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON ABSTENCIÓN
52	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. – EMMSA	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
53	EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A. - EMSAPUNO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
54	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
55	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
56	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
57	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	EMPRESAS DEL ESTADO	CON ABSTENCIÓN
58	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. – ENACO	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
59	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPUSA	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
60	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
61	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON ABSTENCIÓN
62	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
63	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
64	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	ADVERSO
65	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
66	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
67	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
68	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
69	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
70	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
71	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
72	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
73	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
74	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
75	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A - HUARAZ	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
76	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPS S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
77	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
78	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
79	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA - EPS MOQUEGUA	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
80	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MARAÑÓN (EX-EMAPA JAEN)	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
81	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	EMPRESAS DEL ESTADO	CON ABSTENCIÓN
82	FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
83	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
84	FONDO MIVIVIENDA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
85	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
86	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
87	FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES S.A.C.	OTRAS ENTIDADES	LIMPIO
88	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL	CON SALVEDADES
89	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL	CON ABSTENCIÓN
90	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	GOBIERNO REGIONAL	CON ABSTENCIÓN
91	GOBIERNO REGIONAL LORETO	GOBIERNO REGIONAL	CON SALVEDADES
92	GOBIERNO REGIONAL PASCO	GOBIERNO REGIONAL	CON ABSTENCIÓN
93	GOBIERNO REGIONAL PUNO	GOBIERNO REGIONAL	CON SALVEDADES
94	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	GOBIERNO REGIONAL	CON SALVEDADES
95	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
96	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONIA PERUANA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
97	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
98	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
99	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL - IGN	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
100	INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
101	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
102	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
103	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
104	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
105	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
106	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI	GOBIERNO NACIONAL	ADVERSO
107	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN
108	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIEM	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
109	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
110	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
111	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
112	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
113	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
114	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
115	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
116	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
117	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
118	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
119	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
120	MINISTERIO DE CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
121	MINISTERIO DE DEFENSA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
122	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN
123	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
124	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
125	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
126	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
127	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN
128	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
129	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
130	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
131	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
132	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
133	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
134	MINISTERIO DEL AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
135	MINISTERIO DEL INTERIOR	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
136	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
137	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
138	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
139	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
140	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
141	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
142	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
143	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
144	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
145	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
146	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
148	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
149	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-CANETE	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
151	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
152	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN DE LA FRONTERA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
154	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
155	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
157	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
158	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
159	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
160	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
162	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
163	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
164	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
165	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
166	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - LAS PALMERAS	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
168	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
169	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
171	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
172	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	GOBIERNO LOCAL	ADVERSO
173	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
174	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
175	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
176	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
178	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA-QUISPICANCHI	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
179	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
180	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
181	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
182	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
183	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
184	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
185	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
186	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
187	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
188	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	GOBIERNO LOCAL	ADVERSO
189	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
190	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
191	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
192	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
193	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
194	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	GOBIERNO LOCAL	ADVERSO
195	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
196	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
197	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
198	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO-CUSCO	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
199	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS-CUTERVO	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
200	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
201	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
203	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	GOBIERNO LOCAL	ADVERSO
204	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
205	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
206	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
207	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI - UCAYALI	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
208	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	GOBIERNO LOCAL	ADVERSO
209	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
210	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	GOBIERNO LOCAL	ADVERSO
211	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	GOBIERNO LOCAL	ADVERSO
212	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
213	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
214	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
215	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
216	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	GOBIERNO LOCAL	ADVERSO
217	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
218	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
219	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
220	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
221	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA - CUSCO	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
222	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
223	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
224	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
225	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	GOBIERNO LOCAL	ADVERSO
226	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
227	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
228	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
229	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
230	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
231	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
232	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
233	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
234	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
235	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
236	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
237	ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES - OECE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
238	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
239	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
240	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
241	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
242	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
243	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
244	PERUPETRO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
245	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
246	PODER JUDICIAL	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
247	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
248	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
249	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
250	PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	ADVERSO
251	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
252	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
253	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
254	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
255	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
256	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMAY S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
257	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
258	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
259	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - SENCICO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
260	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
261	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
262	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
263	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
264	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.L. - SIMA IQUITOS	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
265	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
266	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
267	SISTEMA NACIONAL EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA-SINEACE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
268	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE IQUITOS	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
269	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
270	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCAYO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
271	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
272	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
273	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	GOBIERNO NACIONAL	ADVERSO
274	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
275	SUPERINTENDENCIA NAC DE CONTROL DE SERV. DE SEG.ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
276	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CAPTADORA	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN
277	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
278	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
279	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
280	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
281	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN
282	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - GASTADORA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
283	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUSALUD	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
284	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
285	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
286	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
287	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
288	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
289	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
290	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
291	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN
292	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
293	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
294	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN
295	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
296	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
297	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN
298	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
299	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
300	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
301	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
302	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN
303	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	GOBIERNO NACIONAL	CON ABSTENCIÓN
304	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
305	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
306	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
307	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
308	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
309	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
310	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
311	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
312	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
313	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
314	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
315	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
316	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
317	UTE FONAVI - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN LIQUIDACION	OTRAS ENTIDADES	LIMPIO
318	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
319	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI - ZED MATARANI	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
320	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO

Fuente: Módulo de Dictámenes

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

APÉNDICE N° 2

Apéndice N° 2
Bases para una opinión calificada
2024
(En millones de soles)

CONCEPTOS	CUENTAS - ACTIVOS	%	CUENTAS - INGRESOS	%	CUENTAS - GASTOS	%
AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	1,315.8	1.30	818.5	23.2	801.7	32.7
AJUSTE POR SOBREENESTIMACIÓN	9,727.0	9.80	1,193.7	33.8	577.1	23.5
LIMITACIÓN	89,086.1	88.90	1,515.0	43.0	1,072.0	43.8
CALIFICADO	100,128.9	100.00	3,527.2	100.00	2,450.8	100
UNIVERSO	1,418,135		564,793		374,032	
CALIFICADO RESPECTO AL UNIVERSO	7.1		0.6		0.7	

Fuente: Módulo de Dictámenes CGR

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

APÉNDICE N° 3

Apéndice N° 3

Obras paralizadas de la Nota N° 13

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTE S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
AMAZONAS	Por Contrata	2166858	CONTINUACION Y CULMINACION DEL PROYECTO DE IRRIGACION AMOJAO	PROYECTO ESPECIAL JAÉN SAN IGNACIO BAGUA	278,487,963	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AMAZONAS	Por Contrata	2282700	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS CENEPA, COMAINA, NUNPATKAY Y SANTIAGO, DISTRITOS FRONTERIZOS DE EL CENEPA, IMAZA Y RIO SANTIAGO, REGION AMAZONAS	DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL	144,291,423	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AMAZONAS	Por Contrata	2314836	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS SEDE CHACHAPOYAS PROVINCIA DE CHACHAPOYAS REGION AMAZONAS	UNIDAD EJECUTORA 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	59,589,215	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE VALORIZACIONES U OTROS
AMAZONAS	Por Contrata	2166853	Mejoramiento del Sistema de Riego Naranjos Canal El Tigre Utcubamba Amazonas	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL	11,734,436	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AMAZONAS	Por Contrata	2150105	SALDO DE OBRA DE LA PRIMERA ETAPA MAMAYAQUE DEL PROYECTO CAPACITACION TECNICO OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MAMAYAQUE DISTRITO DE CENEPA PROVINCIA DE CONDORCANQUI REGION AMAZONAS	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	8,624,998	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AMAZONAS	Por Contrata	2196411	MEJORAMIENTO DE VIAS DEPARTAMENTALES AM 100 EMP AM 101 BAGUA LA PECA AM 102 EMP AM 101 DV BAGUA GRANDE JOSE OLAYA EMP PE 5N PTO NARANJITOS RUTA AM 105 EMP PE 5N DV S M DE PORRAS EMP AM 103 LONYA GRANDE PROV BAGUA Y UTCUBAMBA AMAZONAS FASE II IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION VIAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	145,132,817	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
AMAZONAS	Por Contrata	2196411	MEJORAMIENTO DE VIAS DEPARTAMENTALES AM 100 EMP AM 101 BAGUA LA PECA AM 102 EMP AM 101 DV BAGUA GRANDE JOSE OLAYA EMP PE 5N PTO NARANJITOS RUTA AM 105 EMP PE 5N DV S M DE PORRAS EMP AM 103 LONYA GRANDE PROV BAGUA Y UTCUBAMBA AMAZONAS FASE III CONSERVACION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO ANTES DEL MEJORAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	145,132,817	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
AMAZONAS	Por Contrata	2525228	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL JR IQUITOS JR AMAZONAS JR FRANCISCO BOLOGNESI JR UNKUM TUKUP UM JR SAN MARTIN Y AV JUAN VELASCO ALVARADO DEL CP JUAN VELASCO ALVARADO DEL DISTRITO DE NIEVA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	15,594,230	G. REGIONAL	OTROS
AMAZONAS	Por Contrata	2273568	CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE JAMALCA DISTRITO DE JAMALCA UTCUBAMBA AMAZONAS	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	4,260,952	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
AMAZONAS	Por Contrata	2311105	CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO BALSAS HUYALE CHICO HUYALE GRANDE DISTRITO DE BALSAS CHACHAPOYAS AMAZONAS	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	929,784	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AMAZONAS	Por Contrata	2323996	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE GARZAYACU DISTRITO DE OMIA PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA AMAZONAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA	5,115,582	G. LOCAL	ABANDONO DE OBRA
AMAZONAS	Por Contrata	2226480	MEJORAMIENTO AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS PROVINCIA DE CHACHAPOYAS AMAZONAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	79,433,818	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
AMAZONAS	Por Contrata	2345794	CREACIÓN MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SISTEMA DE SANEAMIENTO MIXTO DE LAS COMUNIDADES DE TAYUNTA JOSE OLAYA SAN PEDRO UCHICHANGOS PUERTO TUNDUSA TUNDUSA CENTRO SAWIENTSA NUEVA ALIANZA CHAPIS Y YANTANAENTS NIEVA PROVINCIA DE CONDORCANQUI AMAZONAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	24,369,636	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AMAZONAS	Por Contrata	2065907	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE CAJARURO Y CASERÍOS DISTRITO DE CAJARURO UTCUBAMBA AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	22,556,669	G. LOCAL	OTROS
AMAZONAS	Por Contrata	2376758	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA VECINAL AM-510, DESDE LA LOCALIDAD DE ARAMANGO-NUNPARQUE-NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ARAMANGO - BAGUA - AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	25,509,635	G. LOCAL	EVENTOS CLIMÁTICOS
ANCASH	Por Contrata	2426977	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 5R ANCASH TRAMO 1 EMP PE 1NQ DV LACRAMARCA LA AGUADA LAS CRUCES LACRAMARCA SANTA ANA QUITACOA HUAYLAS EMP PE 3N SAN DIEGO L158 00 KM TRAMO 2 EMP PE 3N HUACASCHUQUE LACABAMBA DV CONCHUCOS PAMPAS CONSUZO L D LA LIBERTAD L1 115 A PAMPA EL CONDOR	PROVIAS DESCENTRALIZADO	284,403,975	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANCASH	Por Contrata	2426974	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 3R ANCASH TRAMO EMPALME PE16 DV OCROS TICLOS CORPANQUI CAJAMARQUILLA TACRA OCROS	PROVIAS DESCENTRALIZADO	146,274,110	G. NACIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTE S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
			RINCONADA HUANCHAY HUAYLILLAS GRANDE EMPALME PE16A L138 15 KM				
ANCASH	Por Contrata	2175072	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SHUPLUY PRIMORPAMPA BELLAVISTA ANTA SAN ISIDRO PONCOS KOCHAYOC CHACLAHUAIN ORATORIO	PROVIAS DESCENTRALIZADO	64,804,495	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANCASH	Por Contrata	2305757	CONSTRUCCIÓN PUENTES POR REEMPLAZO EN ANCASH/JUNIN OBRA N 01	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL PROVIAS NACIONAL	96,719,995	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
ANCASH	Por Contrata	0	Reposición de la Infraestructura Vial Paquete 4: Tramo 1: EMP.PE-3N (Huacachuque) Lacabamba DV.Conchucos Pampas Consuzo - L.D. La Libertad (LI-115 a Pampa El Condor) Tramo 0 000 a 59 000 (I 59.00 km) Tramo 2: EMP.PE-3N (DV.Estación Quiróz) - Galgada - El Coloque Allaymucha - EMP.PE.3N (Pallasca) (I 52.60 km), ubicado en el departamento de Ancash	PROVIAS DESCENTRALIZADO	0	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANCASH	Por Contrata	2115456	CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CERRADO EN EL COMPLEJO GRAN CHAVIN DE CHIMBOTE PROVINCIA DE SANTA ANCASH	SUB REGION EL PACIFICO	26,724,268	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANCASH	Por Contrata	2114642	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE CASMA ANCASH	SUB REGION EL PACIFICO	27,149,328	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANCASH	Por Contrata	2333480	MEJORAMIENTO DE PISTAS VEREDAS GRADERIAS Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE CHACAS DISTRITO DE CHACAS PROVINCIA DE ASUNCION ANCASH	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	19,069,488	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANCASH	Por Contrata	2556249	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DEL CENTRO DE SALUD ANTA I 3 DISTRITO DE ANTA PROVINCIA DE CARHUAZ REGION ANCASH	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	18,544,418	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
ANCASH	Por Contrata	2034675	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE RUREK DISTRITO DE OLLEROS HUARAZ ANCASH	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	21,028,240	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANCASH	Administración directa	2166420	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS HUARI ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS HUARI	56,766,161	G. LOCAL	CONFLICTOS SOCIALES
ANCASH	Por Contrata	2235046	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ DISTRITO DE CARAZ PROVINCIA DE HUAYLAS ANCASH	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	79,672,897	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
ANCASH	Por Contrata	2217755	CONSTRUCCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO CONIN TANTAHUARCO DISTRITO DE SAN MARCOS HUARI ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS HUARI	38,442,813	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANCASH	Por Contrata	2484082	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS HUARI	19,040,263	G. LOCAL	OTROS
ANCASH	Por Contrata	2545006	RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PICHU DEL DISTRITO DE PAMPAROMAS PROVINCIA DE HUAYLAS DEPARTAMENTO DE ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS	19,369,125	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
APURIMAC	Por Contrata	2234134	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE PRE GRADO DE LA SEDE TAMBOMBAMBA DE LA UNAMBA DISTRITO DE TAMBOMBAMBA PROVINCIA DE COTABAMBAS REGION APURIMAC	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	45,024,607	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
APURIMAC	Por Contrata	2286058	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS URBANOS PATRÓN SANTIAGO EL SALVADOR LOS ÁLAMOS WICHAYPAMPA SE OR DE HUANCA Y SAN MARCOS DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO PROVINCIA DE COTABAMBAS DEPARTAMENTO DE APURÍMAC II ETAPA	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	107,788,313	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
APURIMAC	Por Contrata	2190450	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL PACOBAMBA HUIRONAY CCERABAMBA ABRA CUSQUE A DISTRITO DE PACOBAMBA ANDAHUAYLAS APURIMAC	PROVIAS DESCENTRALIZADO	26,304,712	G. NACIONAL	OTROS
APURIMAC	Administración directa	2132053	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DESARROLLO FILIAL ANDAHUAYLAS UNSAAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	15,308,237	G. NACIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
APURIMAC	Por Contrata	2216942	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DEL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	8,438,059	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
APURIMAC	Por Contrata	2078213	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN CATEGORIA II 2 6 NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS APURIMAC	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	162,810,395	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
APURIMAC	Administración directa	2329305	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVISIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA FERIA DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS REGION DE APURIMAC	GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA	19,377,532	G. REGIONAL	FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
APURIMAC	Administración directa	2340050	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LOS RIACHUELOS DE SAN LUIS Y JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DEL C P LAS AMERICAS DISTRITO DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY REGION APURÍMAC	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	17,307,983	G. REGIONAL	CONFLICTOS SOCIALES
APURIMAC	Administración directa	2164452	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE HUACCANA DISTRITO DE HUACCANA PROVINCIA DE CHINCHEROS APURÍMAC	GOB REG APURIMAC SUB REGION CHINCHEROS	12,222,474	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según Invierte S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
APURIMAC	Administración directa	2162870	INSTALACION DEL COLISEO CERRADO EN LA LOCALIDAD DE TALAVERA DEL DISTRITO DE TALAVERA ANDAHUAYLAS APURIMAC	GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA	9,801,985	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
APURIMAC	Por Contrata	2147843	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LAS MICROCUENCAS DE ARGAMA PACUCHA Y MANCHAYBAMBA DEL DISTRITO DE PACUCHA ANDAHUAYLAS APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA	59,672,563	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
APURIMAC	Por Contrata	2309429	AMPLIACION MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS OCHO BARRIOS URBANO MARGINALES DE LA LOCALIDAD CURAHUASI DISTRITO DE CURAHUASI ABANCAY APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI	25,131,041	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
APURIMAC	Por Contrata	2305089	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EMP AP 108 LUYCHUPATA TAPAYRIHUA HUAYAO CHOCCEMARCA TIAPARO DISTRITO DE TAPAYRIHUA PROVINCIA DE AYMARAES DEPARTAMENTO DE APURIMAC	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES	19,971,611	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
APURIMAC	Administración directa	2504644	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD DE HAQUIRA DEL DISTRITO DE HAQUIRA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEPARTAMENTO DE APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	17,631,992	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
APURIMAC	Por Contrata	2302561	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP PE 30A SOCOSALO CAPAYA PUNTA CARRETERA APU RUNCO DISTRITO DE CAPAYA PROVINCIA DE AYMARAES DEPARTAMENTO DE APURIMAC	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES	11,909,077	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AREQUIPA	Por Contrata	2158194	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO DE AREQUIPA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INPE	376,281,546	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
AREQUIPA	Por Contrata	2430024	REHABILITACION DE PUENTE ALTO MOLINO Y ACCESOS REHABILITACION DE PUENTES PAQUETE 1 AREQUIPA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	47,710,845	G. NACIONAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
AREQUIPA	Por Contrata	2160780	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA AREQUIPA	OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	40,493,695	G. NACIONAL	OTROS
AREQUIPA	Por Contrata	2324229	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RENAL AMBULATORIA ESSALUD DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER PROVINCIA AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD	34,979,528	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE VALORIZACIONES U OTROS
AREQUIPA	Por Contrata	2197523	SALDO DE OBRA DE LA INVERSION AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR PNP AREQUIPA CUI 2197523	OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	144,290,492	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AREQUIPA	Por Contrata	2194709	EJECUCION DE SALDO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VISCACHANI, CALLALLI SIBAYO CAYLLOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA II ETAPA, TRAMO 01: KM 0,000 , KM 11,000 , KM 12,000 , KM 22,000. KM 23,000 36,920 Y RAMAL 02 KM 0,000, KM 0,360 TRAMO 02 : KM 84,000, KM 98,500	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	383,622,944	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AREQUIPA	Por Contrata	2322531	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DIAZ EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO PROVINCIA DE AREQUIPA AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	181,434,137	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AREQUIPA	Por Contrata	2279710	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CAMANA DISTRITO Y PROVINCIA DE CAMANA REGIÓN AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	97,951,789	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AREQUIPA	Por Contrata	2279439	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD COTAHUASI DISTRITO COTAHUASI PROVINCIA LA UNIÓN REGIÓN AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	75,573,028	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AREQUIPA	Administración directa	2148430	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA OPTIMIZANDO LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA SUB CUENCA DEL RÍO ARMA CONDESUYOS AREQUIPA ETAPA I SNIP N° 149150	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	393,766,223	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
AREQUIPA	Administración directa	2578092	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SOTILLO, VIRGEN DE CHAPI DISTRITO DE VITOR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR	593,604	G. LOCAL	OTROS
AREQUIPA	Por Contrata	2382190	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS DISTRITOS DE SACHACA TIABAYA Y LA LOCALIDAD DE CONGATA DISTRITO DE UCHUMAYO AREQUIPA	SEDAPAR S A	77,892,042	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AREQUIPA	Por Contrata	2283664	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE REPRESA ARHATA EN LOS SECTORES DE RIEGO DE LOS DISTRITOS DE CHUQUIBAMBA E IRAY PROVINCIA DE CONDESUYOS AREQUIPA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS	75,260,881	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AREQUIPA	Administración directa	2645516	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN EL DESARROLLO Y INVESTIGACION INTERCULTURAL DEL DISTRITO DE HUANCARQUI DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARQUI	133,000	G. LOCAL	OTROS
AREQUIPA	Por Contrata	2382412	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I E N 40177 DIVINO CORAZON DE JESUS DISTRITO DE PAUCARPATA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	20,899,859	G. LOCAL	OTROS

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTE S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
AYACUCHO	Por Contrata	2151332	PROYECTO ACARI BELLA UNIÓN II ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA DE IRURO	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI	287,390,788	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AYACUCHO	Por Contrata	2221493	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YANACCOCHA GRANDE YANACCOCHA CHICO Y YURACCYACU DISTRITO DE QUINUA HUAMANGA AYACUCHO	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI	20,909,089	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AYACUCHO	Por Contrata	2121599	CONSTRUCCION DE REPRESA Y SISTEMA DE RIEGO TANTAR EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCION DISTRITO DE CONCEPCION VILCAS HUAMAN AYACUCHO	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI	14,066,100	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
AYACUCHO	Por Contrata	2180608	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CULEBRA DISTRITO DE HUAC HUAS LUCANAS AYACUCHO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL	13,017,226	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
AYACUCHO	Por Contrata	2436555	REHABILITACIÓN DE PUENTE WA UDA VADO Y ACCESOS REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 5 HUANCVELICA AYACUCHO AREQUIPA 2	PROVIAS DESCENTRALIZADO	18,315,262	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
AYACUCHO	Administración directa	2234028	CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE CHOYMACOTA TRAMO PUTIS APULEMA PACHACHACA CHONGOS DISTRITO DE SANTILLANA SIVIA Y LLOCHEGUA PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	103,031,879	G. REGIONAL	OTROS
AYACUCHO	Por Contrata	2484038	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL 64 33 KM EN VILLATAMBO CHUQUIMARAN CAQJA UCHUYTAMBO EN EL DISTRITO LEONCIO PRADO Y SANTA LUCIA PROVINCIA LUCANAS REGIÓN AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	26,470,720	G. REGIONAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
AYACUCHO	Administración directa	2459655	CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL SECTOR USMAYCCASA HASTA LAS LOCALIDADES DE QATUN CUCHICANCHA Y PUCAMARCA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA Y MARAYCANCHA DEL DISTRITO DE SAMUGARI PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	16,120,496	G. REGIONAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
AYACUCHO	Administración directa	2158015	CREACION DE CARRETERA PUENTE TOMANGA PAMPAS TOMANGA DISTRITO DE SARHUA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	9,215,406	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
AYACUCHO	Administración directa	2239193	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES MAXIMO GOMEZ JUAN GASTELU ANTONIO RAYMONDI 05 DE OCTUBRE RICARDO PALMA Y ACON DISTRITO DE SIVIA PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	4,656,138	G. REGIONAL	OTROS
AYACUCHO	Administración directa	2513317	CREACION DEL CAMINO VECINAL PACCHA - HUAYLLAY, TRAMO: EMP. AY-533 (KM 21 600) - JATUMPAMPA DE HUAYLLAY, SEGUNDO TRAMO (3.212 KM) EN EL DISTRITO DE VINCHOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	442,903	G. LOCAL	OTROS
AYACUCHO	Por Contrata	2345460	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE PAMPA CANGALLO PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS CANGALLO AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS	50,087,963	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
AYACUCHO	Por Contrata	2096111	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE LLOCHEGUA DISTRITO HUANTA AYACUCHO SALDO DE OBRA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	27,042,170	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
AYACUCHO	Administración directa	2518507	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA YANAQQA DESDE EL CERRO LA PICOTA HASTA EL PUENTE JR LIBERTAD 1 335 DEL DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	11,346,682	G. LOCAL	OTROS
AYACUCHO	Por Contrata	2118274	Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de Siete Instituciones Educativas de Nivel Primario en los Centros Poblados de Cuculipampa Lechemayo Amargura San Antonio Paterine Villa Union Anchiway Distrito de anco La Mar Ayacucho	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO LA MAR	8,823,572	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
CAJAMARCA	Por Contrata	2250145	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION CAJAMARCA	PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES PRONATEL	1,047,535,658	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CAJAMARCA	Por Contrata	2333142	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CHOTA, HUALGAYOC, SAN MIGUEL Y SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL	101,245,645	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CAJAMARCA	Por Contrata	2438848	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CA 666 EMP PE 04C CRUCE PUENTE EMP CA 666 CRUCE LANCHEMA EN LOS DISTRITOS DE COLASAY Y JAEN DE LA PROVINCIA DE JAEN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	26,901,574	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
CAJAMARCA	Por Contrata	2273141	AFIANZAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL EN LAS PROVINCIAS DE CHOTA CUTERVO HUALGAYOC Y SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EMP REG DE SERV PUB DE ELECT DL NORTE SA	19,004,875	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CAJAMARCA	Por Contrata	2323924	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTNOMA DE CHOTA CENTRO POBLADO DE COLPAMATARA DISTRITO DE CHOTA PROVINCIA DE CHOTA REGION CAJAMARCA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	19,447,707	G. NACIONAL	OTROS
CAJAMARCA	Por Contrata	2078134	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE 3N BAMBAMARCA PACCHA CHIMBAN PION L D CON AMAZONAS EMP AM 103 EL TRIUNFO	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	178,976,028	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CAJAMARCA	Por Contrata	2112981	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 103 EM PE 06B SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA ROMERO CIRCA LA	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	159,855,080	G. REGIONAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según Invierte S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
			LAGUNA TONGOD CATILLUC EMP PE 06 C EL EMPALME CAJAMARCA SALDO DE OBRA				
CAJAMARCA	Por Contrata	2363571	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PUCARA DEL DISTRITO DE PUCARA PROVINCIA DE JAEN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAEN	64,774,108	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CAJAMARCA	Por Contrata	2460835	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERIOS EL SAUCE EL PROGRESO MASHACAT TAYAPAMPA Y LOS REYES 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUASMIN PROVINCIA DE CELENDIN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE CAJAMARCA	25,272,515	G. REGIONAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
CAJAMARCA	Por Contrata	2231851	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE EL TUO TUO BAJO NUEVA ESPERANZA LA RAMADA Y SANTA ROSA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC REGION CAJAMARCA	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	16,023,413	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CAJAMARCA	Por Contrata	2327639	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE BA OS DEL INCA Y ANEXOS DISTRITO DE LOS BANOS DEL INCA CAJAMARCA CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BA OS DEL INCA	105,312,765	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
CAJAMARCA	Por Contrata	2433102	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LOS SIGUIENTES TRAMOS TOSTEN NOGAL PAN DE AZUCAR PAN DE AZUCAR BAJO EL ROBLE GUAYAQUIL TILLAPAMPA CHILINLLA Y LA PAUCA EL PROVENIR LA PALOMITA CHILAL DEL DISTRITO DE PULAN PROVINCIA DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULAN	95,824,968	G. LOCAL	ABANDONO DE OBRA
CAJAMARCA	Por Contrata	2460055	RECUPERACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LAS LOCALIDADES DE PAMPA LA TUNA CAUTIVAS LA HIGUERA DEL DISTRITO DE CHANCAY PROVINCIA DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY SAN MARCOS	25,316,150	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
CAJAMARCA	Por Contrata	2318190	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD DEL TRAMO DE LA CARRETERA EMPALME RUTA PE 3N LAS JUNTAS CALLAYUC CUMBE DISTRITO DE CALLAYUC CUTERVO CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAYUC	24,434,359	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
CAJAMARCA	Por Contrata	2433089	CREACION DEL CAMINO VECINAL EMP R 60 LIMAC BAJO MONTEGRANDE EMP R 59 LITCAN EMPALME R 8 LA PAUCA EN LOS DISTRITOS DE SAUCEPAMPA Y PULAN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	19,789,036	G. LOCAL	OTROS
CUSCO	Por Contrata	2027711	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Patahuasi Yauri Sicuani Tramo Negromayo Yauri San Genaro	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL PROVIAS NACIONAL	641,755,338	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CUSCO	Por Contrata	2335179	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPINAR DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR DEPARTAMENTO DE CUSCO SNIP 374288	PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD PRONIS	133,492,961	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CUSCO	Por Contrata	2314239	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PUENTE CHECCA PUENTE ASUNCION CHITIBAMBA EMP CU 126 COMUNIDAD HUINCHIRI QUEHUE	PROVIAS DESCENTRALIZADO	43,308,494	G. NACIONAL	EVENTOS CLIMATICOS
CUSCO	Por Contrata	2235574	Mejoramiento Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Chinchero Distrito de Chinchero Urubamba Cusco Etapa III	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	69,735,585	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CUSCO	Por Contrata	2027711	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PATAHUASI YAUURI SICUANI TRAMO COLPAHUAYO LANGUI	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL PROVIAS NACIONAL	641,755,338	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CUSCO	Por Contrata	2231347	I E S T P ANTA ZURITE LA HUAYLLA DEL DISTRITO DE ZURITE PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DE CUSCO	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	25,408,888	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CUSCO	Administración directa	2468942	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 50220 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MATINGA DEL DISTRITO DE TARAY - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	10,392,727	G. REGIONAL	OTROS
CUSCO	Administración directa	2045796	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCION Y REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGION CUSCO	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	8,388,665	G. REGIONAL	FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
CUSCO	Por Contrata	2196787	I E I N 50709 CONCHACALLA SAN JERONIMO	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	23,131,551	G. REGIONAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
CUSCO	Administración directa	2393636	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS EN LA CORDILLERA ARCOIRIS COMUNIDAD CAMPESINA DE PALCCOYO DISTRITO DE CHECACUPE PROVINCIA DE CANCHIS REGION CUSCO	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	6,060,372	G. REGIONAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO
CUSCO	Administración directa	2502088	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE AHUIMPUJO DEL DISTRITO DE COLQUEPATA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEPARTAMENTO DE CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	1,528,179	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
CUSCO	Por Contrata	2324196	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PUCYURA DISTRITO DE VILCABAMBA LA CONVENCION CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA LA CONVENCION	41,413,750	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CUSCO	Administración directa	2022722	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	43,126,732	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTE S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
CUSCO	Por Contrata	2351268	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DESAGUE LOCALIDADES ACCHUPAMPA PFOCCORHUAY PARCCO JAPUQUI BELEMPAMPA BELLAV AMANC MALLIMA MISANAP CCOMAR QUISCAN DISTRITO DE ACCHA PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA	26,047,926	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
CUSCO	Administración directa	2495669	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE AVENTURA EN EL SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	21,126,348	G. LOCAL	FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
HUANCAVELICA	Por Contrata	2311021	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HV 101 REPARTICION SURCUBAMBA CAYMO HUACHOCOLPA DISTRITO DE HUACHOCOLPA PROVINCIA DE TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	23,648,317	G. NACIONAL	OTROS
HUANCAVELICA	Por Contrata	2480096	REPARACION DE PLATAFORMA EN EL LA SISTEMA FERROVIARIO INTERURBANO EN LA LOCALIDAD CUENCA DISTRITO DE CUENCA PROVINCIA HUANCAVELICA DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	18,111,436	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
HUANCAVELICA	Por Contrata	2454970	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO DISTRITO DE AHUAYCHA PROVINCIA DE TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	24,395,943	G. NACIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
HUANCAVELICA	Por Contrata	2229551	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PUMAPAHUASIN SOCAORAN UCHUBAMBA CCOLLPA DISTRITO DE CALLANMARCA PROVINCIA DE ANGARAES DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL	13,402,776	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
HUANCAVELICA	Por Contrata	2192687	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LIRCAY DISTRITO LIRCAY PROVINCIA ANGARAES REGION HUANCAVELICA	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	10,101,690	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
HUANCAVELICA	Por Contrata	2331865	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CASTROVIRREYNA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	62,658,360	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
HUANCAVELICA	Por Contrata	2194692	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CRUCE SALCAHUASI SAN ANTONIO PUENTE CHIQUEACC CRUCE HUACHOCOLPA SURCUBAMBA ABRA VISTA ALEGRE TINTAY PUNCO PUERTO SAN ANTONIO RUTA HV 101 TAYACAJA HUANCAVELICA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	64,913,286	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
HUANCAVELICA	Por Contrata	2160579	INSTALACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL ESCOLARIZADO EN LOS CENTROS POBLADOS Y SECTORES DE LOS DISTRITOS DE HUANDO IZCUCACHA NUEVO OCCORO MANTA HUACHOCOLPA Y ACORIA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	10,014,312	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
HUANCAVELICA	Por Contrata	2195703	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CALQUI CHICO DISTRITO DE HUANCAVELICA PROVINCIA DE HUANCAVELICA HUANCAVELICA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	7,591,620	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
HUANCAVELICA	Administración directa	2228383	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHICCHICANCHA PUTACCA CARHUAC ANTIPAHUASIN PITECC PUCARAPATA ACCORA DISTRITO DE HUARIBAMBA PROVINCIA TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	6,478,984	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
HUANCAVELICA	Por Contrata	2447786	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO DE CORIS TIPO I 3 DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS PROVINCIA DE CHURCAMP DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS	30,683,012	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
HUANCAVELICA	Administración directa	2300481	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL COMPLEJO ECOTURISTICO SEQSACHACA DISTRITO DE HUANCAVELICA PROVINCIA DE HUANCAVELICA HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	11,127,675	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
HUANCAVELICA	Por Contrata	2341627	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE INDEPENDENCIA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO - ICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	8,524,029	G. LOCAL	OTROS
HUANCAVELICA	Administración directa	2219933	INSTALACION DE LA HACIENDA DE LA JUVENTUD EN LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA DISTRITO DE ACOBAMBA PROVINCIA DE ACOBAMBA HUANCAVELICA I Y II ETAPA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	11,851,752	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE VALORIZACIONES U OTROS
HUANCAVELICA	Por Contrata	2448272	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE SACHACOTO DISTRITO DE SURCUBAMBA PROVINCIA DE TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCUBAMBA	6,485,419	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE VALORIZACIONES U OTROS
HUANUCO	Por Contrata	2183179	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LACSHA EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ OLAYA TOLDORUME SANTA ROSA CONDORCANCHA	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL	16,744,980	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTE S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
			Y AGOJIRCA DISTRITO DE BANOS LAURICOCHA HUANUCO				
HUANUCO	Por Contrata	2216179	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL SAN RAFAEL CHACATAMA HUANCABAMBA CASHAYOG HUILLAPARAC DISTRITO DE SAN RAFAEL AMBO HUANUCO	PROVIAS DESCENTRALIZADO	14,534,635	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
HUANUCO	Por Contrata	2217927	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL TRAMO PE 3N R 41 DEL CAMINO VECINAL PRIMERO DE MAYO CHACOS LOCALIDAD DE PRIMERO DE MAYO DISTRITO DE SAN RAFAEL PROVINCIA DE AMBO DEPARTAMENTO DE HUANUCO	PROVIAS DESCENTRALIZADO	12,205,939	G. NACIONAL	ABANDONO DE OBRA
HUANUCO	Por Contrata	2157984	INSTALACION DEL CANAL DE IRRIGACIÓN HUANTUC CHUQUIS HUANCAN DISTRITO DE CHUQUIS DOS DE MAYO HUANUCO	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI	30,250,128	G. NACIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
HUANUCO	Administración directa	2250972	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EN LA SUB CUENCA DEL RIO HUALLAGA DISTRITOS DE AMBO PILLCOMARCA TOMAYKICHUA Y HUANUCO PROVINCIAS DE AMBO Y HUANUCO DEPARTAMENTO DE HUANUCO	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	6,610,834	G. NACIONAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
HUANUCO	Por Contrata	2196406	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE TINGO MARIA CASTILLO GRANDE PROVINCIA LEONCIO PRADO HUANUCO	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	63,540,141	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
HUANUCO	Por Contrata	2308385	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA AVENIDA HEROES DE JACTAY AV CIRCUNVALACION TRAMO CRUZ VERDE LOMA BLANCA LAS MORAS Y PUENTE VIACRUCIS PROVINCIA DE HUANUCO HUANUCO	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	55,899,050	G. REGIONAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO
HUANUCO	Por Contrata	2164917	CREACION DE CAMINO VECINAL DE MONOPAMPA ABRA ALEGRIA SHOTOJ PUENTE CHOROPAMPA PROVINCIA DE PACHITEA HUANUCO	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	36,868,482	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
HUANUCO	Por Contrata	2324622	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE MONZÓN EN EL DISTRITO DE MONZÓN PROVINCIA DE HUAMALIES HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	27,366,785	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
HUANUCO	Por Contrata	2404240	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE VISTA ALEGRE Y ANDAHUAYLLA, DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	11,505,269	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
HUANUCO	Por Contrata	2079224	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y DISPOSICION FINAL DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	403,420,719	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
HUANUCO	Por Contrata	2300479	CREACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO INCA DISTRITO DE PUERTO INCA PROVINCIA DE PUERTO INCA HUANUCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	31,400,047	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
HUANUCO	Por Contrata	2073692	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL C.P. LA MORADA, DISTRITO DE CHOLON - MARANON - HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA	25,981,680	G. LOCAL	EVENTOS CLIMÁTICOS
HUANUCO	Por Contrata	2079172	AMPLIACION Y REMODELACION DEL ESTADIO IPD DE TINGO MARIA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO HUANUCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	20,688,867	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
HUANUCO	Por Contrata	2339943	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA VILLA DE CHAGLLA LOS CASERIOS DE PALTA CRUZ CEBADA LOMA COCHACALLA HUANCAYO Y LOS BARRIOS DE HUMILDAD SAN LUIS GONGAPALOMA COCHAPAMPA HUAYCHO DISTRITO DE CHAGLLA PACHITEA HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA	18,210,583	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
ICA	Por Contrata	2186942	INSTALACION DEL SERVICIO DE READAPTACION SOCIAL EN EL NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ICA DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	742,086,412	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
ICA	Por Contrata	2191657	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE READAPTACIÓN SOCIAL E P CHINCHA CÓDIGO SNIP N 231778 COMPONENTE I SEGUNDA ETAPA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INPE	92,746,822	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ICA	Por Contrata	2335476	RECONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARCONA EN EL DISTRITO DE PARCONA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD PRONIS	56,815,482	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ICA	Por Contrata	2157797	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE MARCONA DISTRITO DE MARCONA NAZCA ICA	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	51,095,931	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ICA	Por Contrata	2425691	REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA BANDA DISTRITO EL INGENIO PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI	4,930,762	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ICA	Por Contrata	2094097	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NASCA Y VISTA ALEGRE	GOBIERNO REGIONAL ICA	44,773,844	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ICA	Por Contrata	2453726	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL 81 KMS EN EMP PE 26 SAN JUAN HORNILLO TOTORUME CACACHO SAN JUAN DE YANAC BELLAVISTA LISCA Y YANACO SAN PEDRO DE HUACARPANA	GOBIERNO REGIONAL ICA	63,616,370	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIA Y ARBITRAJE
ICA	Por Contrata	2163472	MEJORAMIENTO DE CANAL DE IRRIGACION PAMPA DE OCO EN EL SECTOR RURAL EN LOS DISTRITOS DE CHINCHA ALTA PUEBLO NUEVO Y GROCIO PRADO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA REGION ICA	GOBIERNO REGIONAL ICA	6,226,143	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTE S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
ICA	Por Contrata	2078063	CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR AJA CIUDAD DE NASCA	GOBIERNO REGIONAL ICA	5,049,936	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ICA	Por Contrata	2106283	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN MARCCARENCCA KM 32 000 RUTA IC 108 EMP PE 1S RIO GRANDE PALPA ICA	GOBIERNO REGIONAL ICA	3,615,916	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ICA	Por Contrata	2498186	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV SAN LUIS AV EL TIGRE CALLE SAN MATEO AV SANTA ROSA AV PRIMAVERA CALLE LUISA MASSARO Y PASAJES ALEDA OS EN EL CENTRO POBLADO EL TIGRE DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA PROVINCIA DE CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA	7,115,939	G. LOCAL	OTROS
ICA	Por Contrata	2218926	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA PROVINCIA DE PISCO ICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	4,847,501	G. LOCAL	INTERFERENCIAS
ICA	Por Contrata	2468624	CREACION DEL MINICOLISEO Y GIMNASIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PISCO PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	2,709,975	G. LOCAL	CONFLICTOS SOCIALES
ICA	Por Contrata	2379985	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALAN GARCIA PEREZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	2,417,820	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
ICA	Por Contrata	2382204	OPTIMIZACION DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 1500 MEDIDORES Y REHABILITACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO DOMICILIARIAS EN LA ZONA PILOTO DE PARCONA DISTRITO DE PARCONA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA EMAPICA	977,699	G. LOCAL	CONFLICTOS SOCIALES
JUNIN	Por Contrata	2307240	AFIANZAMIENTO HIDRICO EN EL VALLE DEL RIO SHULLCAS CON FINES AGRICOLAS	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL	52,171,097	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
JUNIN	Por Contrata	2411449	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA PRIMARIA EN 33 KV COMAS MATAPA SET MATAPA Y RP TRIFÁSICA PARA EL HOSPITAL Y PROCESADORA DE TARA	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S A ELECTROCENTRO S A	8,520,338	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
JUNIN	Por Contrata	2235263	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE PUCUSANI DISTRITO DE PERENE PROVINCIA CHANCHAMAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN CODIGO SNIP 295175	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	5,373,546	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
JUNIN	Por Contrata	2136236	CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO TAMBO VISTA ALEGRE CHURAY DISTRITO DE ANDAMARCA CONCEPCION JUNIN	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL	5,900,493	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
JUNIN	Por Contrata	2162614	ECUCIÓN DE OBRA E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LAS BASES DE CONTROL FLUVIAL DE QUITENI	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	11,577,394	G. NACIONAL	EVENTOS CLIMÁTICOS
JUNIN	Por Contrata	2281442	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	268,087,648	G. REGIONAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO
JUNIN	Por Contrata	2017371	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN RAMON SALDO DE OBRA	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	44,961,253	G. REGIONAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO
JUNIN	Por Contrata	2279986	CREACION DEL PUENTE SAN FERNANDO SOBRE EL RIO SHULLCAS ENTRE LOS DISTRITOS DE HUANCAYO Y EL TAMBO PROVINCIA DE HUANCAYO REGION JUNIN	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	18,130,609	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
JUNIN	Por Contrata	2323267	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS IE PUEBLO LIBRE Y IE POTSOTENI DISTRITO DE MAZAMARI SATIPO JUNIN	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	13,995,413	G. REGIONAL	OTROS
JUNIN	Administración directa	2505735	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR INDEPENDENCIA TRAMO RUTA NACIONAL PE 3S B JR CIRCUNVALACION JR GAMARRA TRAMO RUTA NACIONAL PE 3S B AV CIRCUNVALACION SUR JR CIRCUNVALACIÓN TRAMO JR INDEPENDENCIA JR GAMARRA Y AV CIRCUNVALACIÓN SUR DEL DISTRITO DE PILCOMAYO PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	9,245,534	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
JUNIN	Por Contrata	2284371	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE VILLA VIRGINIA RIO ALBERTA ARBITRAZA VILLA BAMBU BAJO RIO NEGRO VILLA PACIFICO LAS BEGONIAS MIRAFLORES SAN ISIDRO 12 DE JULIO VILLA CRISTIANA LAS FLORES LADERAS DE VILLA BETHEL ORQUIDEAS VILLA SOL Y PLAYA ESCONDIDA DISTRITO DE RIO NEGRO SATIPO JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	25,607,329	G. LOCAL	EVENTOS CLIMÁTICOS
JUNIN	Por Contrata	2334113	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL TRAMO ACOLLA - TIWINZA - CENTRO ARQUEOLÓGICO DE TUNANMARCA Y MARCO - TUNANMARCA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA	28,281,995	G. LOCAL	OTROS
JUNIN	Por Contrata	2276458	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIÓN DESDE LA AA VV PLAYA PESCADOR VALLE NINABAMBA UBICADA A LA MARGEN DERECHA DEL RIO PERENE BAJO PICHANAQUI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	13,160,587	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTE S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
			PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN				
JUNIN	Por Contrata	2285821	MEJORAMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE JAUJA DISTRITO DE JAUJA PROVINCIA DE JAUJA JUNIN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA	13,459,911	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
JUNIN	Por Contrata	2185641	INSTALACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ANEXOS DE MARAVILCA CHIMPAMARCA HUALIANTA PACCHA Y CENTRO URBANO DE MATAHUASI DISTRITO DE MATAHUASI CONCEPCION JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI	9,774,788	G. LOCAL	OTROS
LA LIBERTAD	Por Contrata	2234988	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALLASCA MOLLEPATA MOLLEBAMBA SANTIAGO DE CHUCO EMP RUTA 10 TRAMO SANTIAGO DE CHUCO CACHICADAN MOLLEPATA	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL PROVIAS NACIONAL	759,275,900	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LA LIBERTAD	Por Contrata	2234988	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALLASCA MOLLEPATA MOLLEBAMBA SANTIAGO DE CHUCO EMP RUTA 10 TRAMO MOLLEPATA PALLASCA	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL PROVIAS NACIONAL	759,275,900	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LA LIBERTAD	Por Contrata	2436645	REHABILITACIÓN DE PUENTE INFIERNILLO Y ACCESOS REHABILITACIÓN DE PUENTES PAQUETE 4 LA LIBERTAD	PROVIAS DESCENTRALIZADO	12,502,534	G. NACIONAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO
LA LIBERTAD	Por Contrata	2175925	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TINGUSH EN LAS LOCALIDADES DE MARAYCITO Y YUMI YUMI DISTRITO DE SARIN SANCHEZ CARRION LA LIBERTAD	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL	11,293,076	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LA LIBERTAD	Por Contrata	2442714	REHABILITACION DE LA BOCATOMA Y CANAL FACALA EN LOS SECTORES DEL TUNEL Y POTRERO DISTRITO DE ASCOPE PROVINCIA DE ASCOPE DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI	11,248,245	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LA LIBERTAD	Por Contrata	2362479	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CHOCOPE, DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	16,064,573	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
LA LIBERTAD	Por Contrata	2490144	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO DISTRITO DE SALAVERRY PROVINCIA DE TRUJILLO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCCHIC	0	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LA LIBERTAD	Por Contrata	2490144	CONSTRUCCIÓN DE RESERVOIRIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE TRUJILLO DISTRITO DE SALAVERRY PROVINCIA DE TRUJILLO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCCHIC	0	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
LA LIBERTAD	Por Contrata	2084708	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRIÓN HUAMACHUCO	106,765,413	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LA LIBERTAD	Por Contrata	2160111	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO CHICAGO DEL BARRIO CHICAGO DISTRITO DE TRUJILLO PROVINCIA DE TRUJILLO LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	120,539,327	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
LA LIBERTAD	Por Contrata	2328824	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS 01 02 03 06 08 09 Y 12 DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA TRUJILLO LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA	120,903,039	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
LA LIBERTAD	Por Contrata	2493354	Rehabilitación del camino vecinal ruta LI 884 trayectoria Emp PE 12B Uchos Taurija Emp PE 12B distrito de Taurija Provincia de Pataz departamento de La Libertad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ	38,157,900	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LA LIBERTAD	Por Contrata	2426758	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANGASMARCA ANGASMARCA DISTRITO DE ANGASMARCA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA	30,753,318	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2266697	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD URBANA PARA LA NUEVA CIUDAD DE OLMOS DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	361,141,874	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2256322	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA NUEVA CIUDAD DE OLMOS DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE REGION LAMBAYEQUE PAQUETE I REDES	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	284,999,270	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2437743	REHABILITACION DE PUENTE SORRONTO Y ACCESOS REHABILITACION DE PUENTES PAQUETE 7 LAMBAYEQUE CAJAMARCA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	25,500,006	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2223958	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE CONGACHA SE OR DE LA HUMILIDAD CUEVA BLANCA DISTRITO DE INCAHUASI FERRE AFE LAMBAYEQUE	PROVIAS DESCENTRALIZADO	10,422,598	G. NACIONAL	OTROS
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2434833	REHABILITACIÓN DEL RESERVOIRIO LA VI A Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS EN EL VALLE LA LECHE DISTRITO DE JAYANCA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI	7,690,868	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2403649	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I E INMACULADA CONCEPCIÓN N 11014 DISTRITO DE CHICLAYO PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	27,528,832	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2378727	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I E N 10081 CENTRO POBLADO CANCHACHALA DISTRITO DE	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	15,117,557	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTE S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
			INCAHUASI PROVINCIA DE FERRE AFE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE				
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2518370	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA COLECTORA ENTRE LA AV LAS AMÉRICAS Y LA CALLE SANTA ROSA DISTRITO DE CHICLAYO PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	8,101,822	G. REGIONAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2173478	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO POR AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL NIVEL INICIAL N 342 PUNTO CUATRO N 363 TRES BATANES N 361 CERRO SANTA ROSA N 354 CERRO CASCAJAL DISTRITO DE MOCHUMI Y OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	6,491,207	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2291393	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV PEDRO CIEZA DE LEÓN ENTRE LA AV 9 DE OCTUBRE Y LA AV FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE CHICLAYO PROVINCIA DE CHICLAYO LAMBAYEQUE	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	6,841,968	G. REGIONAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2130752	MEJORAMIENTO DE LOS EMISORES PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S A	78,287,124	G. LOCAL	FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2065339	MEJORAMIENTO DEL PLAN MAESTRO DE SANEAMIENTO AGUA POTABLE DESAGUE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MONSEFU CHICLAYO LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFU	53,988,490	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2109491	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL CASCO CENTRAL DE CHICLAYO ANTIGUO Y COLECTORES PEDRO RUIZ FRANCISCO CABRERA Y ELVIRA GARCIA Y GARCIA CHICLAYO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	19,383,396	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2500472	RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATER ADMIRABILIS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	18,610,603	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
LAMBAYEQUE	Por Contrata	2379809	REHABILITACIÓN DE LOS COLECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	11,900,959	G. LOCAL	OTROS
LIMA	Por Contrata	2403504	SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARTE LATA DE CHORRILLOS MATRIZ PROCERES CHORRILLOS	PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	678,701,271	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LIMA	Por Contrata	2234355	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON AMBO TRAMO I OYON DESVIO CERRO DE PASCO	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL PROVIAS NACIONAL	1,432,612,935	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LIMA	Por Contrata	2400301	ESQUEMA CARAPONGO AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 136 Y 137 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO	PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	148,508,183	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
LIMA	Por Contrata	2404452	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA DE CIENEGUILLA	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA SEDAPAL	173,182,883	G. NACIONAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO
LIMA	Por Contrata	2403505	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Esquema Cerro Las Ánimas y Anexos del Distrito de Puente Piedra	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA SEDAPAL	93,061,865	G. NACIONAL	OTROS
LIMA	Por Contrata	2430098	CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RÍO CA ETE TRAMO PUENTE SOCSI PUENTE SAN JERÓNIMO EN LOS DISTRITOS DE LUNAHUANA PACARAN Y ZU IGA DE LA PROVINCIA DE CA ETE DEPARTAMENTO DE LIMA	GOBIERNO REGIONAL LIMA	37,129,845	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
LIMA	Por Contrata	2333825	CREACIÓN DE LA PRESA WUICLIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS DISTRITOS DE HUAROCHIRI Y SAN JUANE TANTARANCHE, PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA	13,300,526	G. REGIONAL	FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
LIMA	Por Contrata	2063107	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE SAN LORENZO DE QUINTI	GOBIERNO REGIONAL LIMA	6,279,729	G. REGIONAL	EVENTOS CLIMÁTICOS
LIMA	Administración directa	2328805	MEJORAMIENTO DE LA DESCONTAMINACION DEL PUERTO DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO PROVINCIA DE HUAURA LIMA	GOBIERNO REGIONAL LIMA	8,035,134	G. REGIONAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
LIMA	Por Contrata	0	Construcción y equipamiento del hospital Regional en la provincia de Caríete, META V - implementación y equipamiento del ambiente para el tratamiento de residuos sólidos.	GOBIERNO REGIONAL LIMA	0	G. REGIONAL	OTROS
LIMA	Por Contrata	2176842	INSTALACION DEL INTERCEPTOR Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE HUARAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	105,002,695	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
LIMA	Por Contrata	2182732	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR	84,496,633	G. LOCAL	OTROS
LIMA	Por Contrata	2325535	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO LIMA	82,419,517	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTE S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
			LIMA COMPONENTE 1 ADECUADOS INFRAESTRUCTURA DEL COO				
LIMA	Por Contrata	2180981	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR	57,876,766	G. LOCAL	OTROS
LIMA	Por Contrata	2175165	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA AV LA MOLINA DESDE LA AV MELGAREJO HASTA JR MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA PROVINCIA DE LIMA LIMA TRAMO II AV ELIAS APARICIO JR MADRE SELVA ETAPA II JR PARACAS JR MADRE SELVA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	82,891,608	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
LORETO	Por Contrata	2187831	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR IQITOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU PRIMERA ETAPA	OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	85,663,487	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LORETO	Por Contrata	2195097	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCIONES DE COMANDO EN LOS PUESTOS DE COMANDO DE LOS BATALLONES DE SELVA N° 49 CABALLOCOCHA PARA LA V DIVISION DE EJERCITO, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, LÍMITE CON COLOMBIA	EJERCITO PERUANO	0	G. NACIONAL	ABANDONO DE OBRA
LORETO	Por Contrata	2195097	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCIONES DE COMANDO EN LOS PUESTOS DE COMANDO DE LOS BATALLONES DE SELVA N° 28 SOPLIN VARGAS PARA LA V DIVISION DE EJERCITO, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, LÍMITE CON COLOMBIA	EJERCITO PERUANO	0	G. NACIONAL	ABANDONO DE OBRA
LORETO	Por Contrata	2195097	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCIONES DE COMANDO EN LOS PUESTOS DE COMANDO DE LOS BATALLONES DE SELVA N° 03 FLOR DE AGOSTO PARA LA V DIVISION DE EJERCITO, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, LÍMITE CON COLOMBIA	EJERCITO PERUANO	0	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LORETO	Por Contrata	2195097	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCIONES DE COMANDO EN LOS PUESTOS DE COMANDO DE LOS BATALLONES DE SELVA N° 83 GUEPPI PARA LA V DIVISION DE EJERCITO, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, LÍMITE CON COLOMBIA	EJERCITO PERUANO	0	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LORETO	Por Contrata	2314925	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTEGRADA JESUS NAZARENO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO DISTRITO DE BARRANCA PROVINCIA DE DATUM DEL MARANON LORETO	GOBIERNO REGIONAL LORETO	63,372,939	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE VALORIZACIONES U OTROS
LORETO	Por Contrata	2078436	MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE PAMPA HERMOSA INAHUAYA PROVINCIA DE UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL LORETO	49,473,899	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LORETO	Por Contrata	2469912	CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE LAS LOCALIDADES DE ORAN AYZANA HASTA ROCA ETERNA DISTRITO DE LAS AMAZONAS PROVINCIA DE MAYNAS DEPARTAMENTO DE LORETO	GOBIERNO REGIONAL LORETO	12,417,006	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
LORETO	Por Contrata	2578288	RENOVACION DE CASA DE FUERZA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS" DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	ORGANISMO PUBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD OPIPP	3,035,276	G. REGIONAL	OTROS
LORETO	Por Contrata	2437274	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I E P E B R 62318 DE LA LOCALIDAD DE SACHAVACA DEL DISTRITO DE CAHUAPANAS PROVINCIA DE DATUM DEL MARA ON DEPARTAMENTO DE LORETO	GOBIERNO REGIONAL LORETO	6,474,718	G. REGIONAL	EVENTOS CLIMÁTICOS
LORETO	Por Contrata	2087531	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE REQUENA DISTRITO DE REQUENA PROVINCIA DE REQUENA LORETO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	28,347,169	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE VALORIZACIONES U OTROS
LORETO	Por Contrata	2202432	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN DE LA LIBERTAD - VILLA HERMOSA Y ANEXO, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS	9,706,078	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LORETO	Por Contrata	2344266	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAG E EN LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO DISTRITO DE ANDOAS DATUM DEL MARA ON LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	9,138,801	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LORETO	Por Contrata	2214913	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE YANASHI DISTRITO DE LAS AMAZONAS MAYNAS LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS	8,683,863	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LORETO	Administración directa	2577878	REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) SECTORES N°01, N°02, N°03 Y N°04 EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS	6,634,425	G. LOCAL	OTROS
MADRE DE DIOS	Administración directa	2216828	CREACION E IMPLEMENTACION DE MODULOS DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA MADRE DE DIOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	14,837,154	G. NACIONAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
MADRE DE DIOS	Administración directa	2326397	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DEL PABELLÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS, DISTRITO TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	11,302,202	G. NACIONAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
MADRE DE DIOS	Por Contrata	2405528	INSTALACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL	SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD	1,956,999	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según Invierte S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
			HOSPITAL I VICTOR ALFREDO LAZO PERALTA DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS ESSALUD DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA DISTRITO DE TAMBOPATA DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS				
MADRE DE DIOS	Por Contrata	2601594	RENOVACION DE LINEA PRIMARIA; EN EL(LA) ALIMENTADOR MZ02 DESDE SANTA ROSA HASTA DERIVACION A BOCA COLORADO POR INCREMENTO DE CARGA, EN EL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	6,195,850	G. NACIONAL	OTROS
MADRE DE DIOS	Administración directa	2311107	MEJORAMIENTO VIAL DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	129,881,842	G. REGIONAL	OTROS
MADRE DE DIOS	Por Contrata	2444470	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE I APARI DEL DISTRITO DE I APARI PROVINCIA DE TAHUAMANU DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	19,819,469	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
MADRE DE DIOS	Por Contrata	2224540	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA URBANIZACION MUNICIPAL VILLA TOLEDO - DISTRITO DE LABERINTO - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	12,957,866	G. REGIONAL	OTROS
MADRE DE DIOS	Administración directa	2307068	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PUERTO PORTILLO COMUNIDAD DE PORTILLO DISTRITO DE IBERIA TAHUAMANU MADRE DE DIOS	PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS INADE	21,345,765	G. REGIONAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
MADRE DE DIOS	Administración directa	2202367	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE PARA OPTIMIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA REGION MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	9,525,854	G. REGIONAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
MADRE DE DIOS	Administración directa	2292717	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS - II ETAPA COMPRENDE COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (MODULO AUXILIO RÁPIDO- OBRAS EXTERIORES-EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO), COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO, COMPONENTE DE VIDEO VIGILANCIA Y COMPONENTE DE CAPACITACIÓN.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	12,528,704	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
MADRE DE DIOS	Por Contrata	2449613	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAG E EN SARAYACU DEL DISTRITO DE INAMBARI PROVINCIA DE TAMBOPATA DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI	5,358,090	G. LOCAL	OTROS
MADRE DE DIOS	Por Contrata	2150534	CONSTRUCCION DE LOSSISTEMAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE PUKIRI DISTRITO DE MADRE DE DIOS MANU MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS	7,623,225	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
MADRE DE DIOS	Administración directa	2110663	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE ECOLÓGICO EL SHIRINGUERO DE IBERIA PROVINCIA TAHUAMANU REGION DE MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA	3,789,208	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
MADRE DE DIOS	Administración directa	2341962	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON 3 Y LAS CALLES TRANSVERSALES ENTRE LA AV HUEPETUHE Y EL JIRON 3 DEL CENTRO POBLADO HUEPETUHE PROVINCIA DE MANU MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE	4,854,325	G. LOCAL	OTROS
MOQUEGUA	Por Contrata	2046177	Mejoramiento de la red departamental Moquegua Arequipa Tramo MO 108 Cruz de Flores Distritos Torata Omate Coalaque Puquina LD Pampa Usuña Moquegua Tramo AR 118 Distritos Polobaya Pocsí Mollebaya Arequipa Tramo km 35 000 al km 153 500	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL PROVIAS NACIONAL	817,934,097	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
MOQUEGUA	Por Contrata	2465317	Mejoramiento y recuperacion del camino vecinal MO 590 EMP PE 36 A Samegua EMP MO 602 Distrito de Samegua Provincia de Mariscal Nieto Departamento de Moquegua	PROVIAS DESCENTRALIZADO	81,795,044	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
MOQUEGUA	Por Contrata	2300391	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	31,856,636	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
MOQUEGUA	Por Contrata	2337072	AMPLIACION DE LA S E ILO 138/22 9/10KV PROVINCIA DE ILO REGION MOQUEGUA	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S A ELECTROSUR S A	10,324,647	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
MOQUEGUA	Administración directa	2149456	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua en el Sistema de Riego Phara en la Localidad de Ubinas Distrito de Ubinas Provincia General Sánchez Cerro Región Moquegua	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	7,291,925	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
MOQUEGUA	Administración directa	2496934	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA EDUCACION DIGITAL EN LAS II EE RURALES DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MOQUEGUA	5,650,398	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
MOQUEGUA	Por Contrata	2310160	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 360 AA HH SANTA ROSA DISTRITO EL ALGARROBAL PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DE DESARROLLO ILO 003	3,503,678	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
MOQUEGUA	Por Contrata	2195001	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO EN OMATE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO	35,561,248	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTES)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
			Y ANEXOS DISTRITO DE OMAE PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO MOQUEGUA				
MOQUEGUA	Por Contrata	2236084	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAQUE SECTOR AGRICOLA CHINA EMPALME CARRETERA SAN CRISTOBAL QUINISTAQUILLAS DISTRITO SAN CRISTOBAL PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	28,236,703	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
MOQUEGUA	Por Contrata	2338414	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE DISPOSICION DE EXCRETAS EN LAS JUNTAS VECINALES DE SANTA ROSA OMO Y LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	27,272,396	G. LOCAL	ABANDONO DE OBRA
MOQUEGUA	Por Contrata	2508495	MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL MO 609 MO 610 EMP MO 609 SECTOR EL ALGODONAL MO 610 SECTOR YARAL DISTRITO DE EL ALGARROBAL PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL	11,976,831	G. LOCAL	OTROS
MOQUEGUA	Administración directa	2483616	CREACION DE USOS MULTIPLES PARA EL SERVICIO SOCIOCULTURAL Y GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA	10,095,296	G. LOCAL	OTROS
P C DEL CALLAO	Por Contrata	2413480	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRONICA E INFORMÁTICA DE LA UNFV Local SL17 Callao Provincia Constitucional del Callao	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	39,690,622	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
P C DEL CALLAO	Por Contrata	2150147	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA REGION CALLAO	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	43,139,903	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
P C DEL CALLAO	Por Contrata	2491549	SALDO DE OBRA DE LA IOARR REMODELACION DE LABORATORIO ADQUISICION DE CONGELADORA EXTRACTOR AUTOMATIZADO DE ACIDOS NUCLEICOS Y TERMOCICLADOR ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA DIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DIRESA CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEPARTAMENTO CALLAO CUI 2491549	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	7,600,339	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
P C DEL CALLAO	Por Contrata	2491549	REMODELACION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CONGELADORA, EXTRACTOR AUTOMATIZADO DE ACIDOS NUCLEICOS Y TERMOCICLADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA - DIRESA CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO (Componente Infraestructura)	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	7,600,339	G. REGIONAL	OTROS
P C DEL CALLAO	Por Contrata	2382730	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AAH. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - REGION CALLAO	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	15,814,731	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
P C DEL CALLAO	Administración directa	2192577	CREACION SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE TSUNAMI AA HH MARQUEZ PROVINCIA DE CALLAO CALLAO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S A FINVER CALLAO S A	2,440,782	G. LOCAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO
P C DEL CALLAO	Administración directa	2426754	MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA LA PUNTA LA PUNTA DEL DISTRITO DE LA PUNTA PROVINCIA DE CALLAO DEPARTAMENTO DE CALLAO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	192,806	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
PASCO	Por Contrata	2115571	Construcción del puente carrozable Ishpahuacazu y acceso del Distrito de Palzacú Provincia Oxapampa y Departamento de Pasco	PROVIAS DESCENTRALIZADO	7,962,807	G. NACIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
PASCO	Por Contrata	2234362	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO CERRO DE PASCO LA QUINUA DISTRITO DE YANACANCHA PASCO PASCO	GOBIERNO REGIONAL PASCO	52,284,139	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
PASCO	Por Contrata	2110931	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS ZONAS PERIFERICAS EN LA LOCALIDAD DE YANAHUANCA DISTRITO DE YANAHUANCA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION PASCO	GOBIERNO REGIONAL PASCO	22,631,797	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
PASCO	Por Contrata	2046499	REHABILITACION DE LA CARRETERA POZUZO TRAMO II HUANCABAMBA POZUZO	GOBIERNO REGIONAL PASCO	21,711,911	G. REGIONAL	OTROS
PASCO	Por Contrata	2128959	RECONSTRUCCION DE LA REPRESA EN LA LAGUNA DE YANACOCCHA DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE PASCO DISTRITO DE TINYAHUARCO PROVINCIA DE PASCO PASCO	GOBIERNO REGIONAL PASCO	8,783,975	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PASCO	Por Contrata	2150453	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DEL COLEGIO NACIONAL INTEGRADO TECNICO INDUSTRIAL N 34232 PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE VILLA RICA OXAPAMPA REGION PASCO	GOBIERNO REGIONAL PASCO	10,368,777	G. REGIONAL	OTROS
PASCO	Por Contrata	2166996	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DESAG E DE PUERTO BERMUDEZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	38,802,537	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
PASCO	Por Contrata	2441480	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES TRAMO CUSHITAMBO HASTA EL SECTOR TINGO DEL BARRIO COLLANA DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO PROVINCIA DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO	15,011,515	G. LOCAL	EVENTOS CLIMÁTICOS

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según Invierte S/)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
PASCO	Por Contrata	2233832	CONSTRUCCION DE CARRETERA Y PUENTES VILLA CORAZON DE JESUS SHALALI PULIAJ PUENTE AMAQUILCA DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI DANIEL ALCIDES CARRION PASCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI	5,639,907	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
PASCO	Por Contrata	2226795	SALDO DE LA OBRA: REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL, DESVIO CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY - YARINA - PUERTO LIBRE, DISTRITO DE CONSTITUCION - OXAPAMPA - PASCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN	10,533,550	G. LOCAL	EVENTOS CLIMÁTICOS
PASCO	Por Contrata	0	CONSTRUCCION DE CARRETERA Y PUENTES VILLA CORAZON DE JESUS SHALALI PULIAJ PUENTE AMAQUILCA DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI DANIEL ALCIDES CARRION PASCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI	0	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
PIURA	Por Contrata	2260867	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL AGUAS SERVIDAS CIUDADES DE SULLANA Y BELLAVISTA - PROVINCIA DE SULLANA - PIURA.	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	444,568,526	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
PIURA	Por Contrata	2250179	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION PIURA	PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES PRONATEL	487,719,423	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE VALORIZACIONES U OTROS
PIURA	Por Contrata	2526325	REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL TABLAZO SECTOR PARTIDOR DISTRITO DE TAMBOGRANDE PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI	56,835,087	G. NACIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
PIURA	Por Contrata	2432687	REHABILITACION DEL PUENTE SALITRAL Y ACCESOS	PROVIAS DESCENTRALIZADO	55,456,045	G. NACIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
PIURA	Por Contrata	2046487	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE LA UNION PROVINCIA DE PIURA PIURA	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	64,246,264	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PIURA	Por Contrata	2434227	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCABAMBA DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEPARTAMENTO DE PIURA	GOBIERNO REGIONAL PIURA	155,225,929	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PIURA	Por Contrata	2437053	ITEM Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS ALGARROBOS DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO PIURA con Código de SNIP N 2267345 Antes Código Snip 318325	GOBIERNO REGIONAL PIURA	94,419,675	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PIURA	Por Contrata	2450749	RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI 712 EMP PI 708 LAGUNAS ALTO LAGUNAS LUCUMAL CRUZ HUACAS NUEVO PROGRESO TAPUL EMP PI 717 MÉJICO DEL DISTRITO DE LAGUNAS PROVINCIA DE AYABACA PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES IRI N2450749	GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA	28,552,778	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PIURA	Por Contrata	2434215	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUARMACA DISTRITO HUARMACA PROVINCIA HUANCABAMBA	GOBIERNO REGIONAL PIURA	149,543,332	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
PIURA	Por Contrata	2434225	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA	GOBIERNO REGIONAL PIURA	139,108,059	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
PIURA	Por Contrata	2307711	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO PARACHIQUE LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	60,404,253	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
PIURA	Por Contrata	0	REHABILITACION DE CAMINO VECINAL 27 392 86 KM EN RUTA PI 761 DESDE EMP PE 1NL PARTIDOR SANTA ELENA RUTA PI 760 NUEVA ESPERANZA BAJO RUTA R200150 NUEVA ESPERANZA ALTO PUERTA PULACHE RUTA PI 759 HUACHUMA BAJO HUACHUMA ALTO HASTA CHIPILICO DISTRITO DE LAS LOMAS PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS PIURA	0	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
PIURA	Por Contrata	2056438	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS LUIS ANTONIO EGUGUREN DEL DISTRITO DE PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	26,864,446	G. LOCAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
PIURA	Por Contrata	2056440	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUERECOTILLO PROVINCIA DE SULLANA PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	39,758,248	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
PIURA	Por Contrata	2560242	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL 14 14 KM EN DV BATANES CHARANAL BAJO NUEVO PROGRESO SAN PEDRO CRUZ DE LA PUERTA DISTRITO DE CHULUCANAS PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON	21,784,123	G. LOCAL	OTROS
PUNO	Por Contrata	2353850	CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGIAS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN EL CIP LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DE MELGAR DEPARTAMENTO DE PUNO	UNIDAD EJECUTORA 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	117,754,833	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
PUNO	Por Contrata	2131774	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CAPACITACION SENCICO ZONAL PUNO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	16,396,404	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
PUNO	Por Contrata	0	EMBALSE DE 03 LAGUNAS EN LA CUENCA DEL RIO CORANI PARA EL AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA C H SAN GABAN II	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S A	0	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
PUNO	Por Contrata	2302962	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	8,571,615	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTES)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
			DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C P TASAPA PATACOLLO SECTORES TASAPA CENTRAL PRIMER TASAPA II TASAPA IRUJANI Y JOCCO DISTRITO DE ZEPITA PROVINCIA DE CHUCUITO DEPARTAMENTO DE PUNO				
PUNO	Por Contrata	2215506	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION AZANGARO PROVINCIA DE AZANGARO PUNO	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA PUNO	7,178,268	G. NACIONAL	OTROS
PUNO	Por Contrata	2271673	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NU EZ BUTRON PUNO	GOBIERNO REGIONAL PUNO	397,601,282	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PUNO	Administración directa	2131661	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO - COJATA - SINA - YANAHUAYA, TRAMO III SINA - YANAHUAYA - SUB TRAMO 02, KM 31+200 AL 48+800	GOBIERNO REGIONAL PUNO	157,810,360	G. REGIONAL	EVENTOS CLIMÁTICOS
PUNO	Administración directa	2108576	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	GOBIERNO REGIONAL PUNO	139,364,437	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
PUNO	Administración directa	2279375	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO	GOBIERNO REGIONAL PUNO	164,227,689	G. REGIONAL	DESABASTECIMIENTO SOSTENIDO DE MATERIALES
PUNO	Administración directa	2163853	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO PROVINCIA DE AZANGARO PUNO	GOBIERNO REGIONAL PUNO	23,533,894	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
PUNO	Por Contrata	2090887	DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE JULIACA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN	210,952,913	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PUNO	Por Contrata	2128422	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUANCANE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	63,618,095	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
PUNO	Por Contrata	2321972	MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS Y URBANIZACIONES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	24,362,583	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
PUNO	Por Contrata	2291955	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PUEBLO DE MU ANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MU ANI	20,092,002	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PUNO	Por Contrata	2343012	MEJORAMIENTOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DISTRITO DE SANTA ROSA MELGAR PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2343012	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA MELGAR	14,738,358	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
SAN MARTIN	Por Contrata	2497086	RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA LINEA DE CONDUCCION Y PTAP REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION EN EL LA SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD UCHIZA DISTRITO DE UCHIZA PROVINCIA TOCACHE DEPARTAMENTO SAN MARTIN	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	20,259,318	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
SAN MARTIN	Por Contrata	2235251	INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DONCEL DISTRITO DE SORITOR PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	5,711,840	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
SAN MARTIN	Por Contrata	2295628	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE EL CHALLUAL DISTRITO DE ALTO BIAVO BELLAVIDA SAN MARTIN	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	5,654,688	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
SAN MARTIN	Por Contrata	2304220	CREACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES Y/O SECTORES UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE LAMAS Y EL DORADO DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S A ELECTRO ORIENTE	5,486,496	G. NACIONAL	ABANDONO DE OBRA
SAN MARTIN	Por Contrata	2270994	Obras Complementarias del Proyecto Instalación de Servicios Tecnológicos en la Cadena Productiva del Sector Pesquero Amazónico en el distrito de La Banda de Shilcayo provincia de San Martín departamento San Martín	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN ITP	21,307,226	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
SAN MARTIN	Por Contrata	2234508	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL RIOJA PROVINCIA DE RIOJA REGION SAN MARTIN	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	133,496,499	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
SAN MARTIN	Por Contrata	2231275	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL MICHUCO DISTRITOS DE NUEVA CAJAMARCA Y SAN FERNANDO PROVINCIA DE RIOJA REGION SAN MARTIN	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	13,309,722	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
SAN MARTIN	Por Contrata	2492668	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SM 962 TRAMO EMP PE 5N SARITA COLONIA Y SAN AGUSTIN DE HUAQUISHA DEL DISTRITO DE TOCACHE PROVINCIA DE TOCACHE DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	8,846,610	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
SAN MARTIN	Por Contrata	2491462	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SM 922 SM 923 Y SM 924 TRAMO EMP PE 5N NUEVO HORIZONTE CA UTO DEL DISTRITO DE PÓLVORA DE LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	5,531,980	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
SAN MARTIN	Por Contrata	2493059	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SM 957 TRAMO TOCACHE ALMENDRAS DEL DISTRITO DE TOCACHE PROVINCIA DE TOCACHE DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	5,810,999	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
SAN MARTIN	Por Contrata	2047402	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE PROVINCIA DE TOCACHE SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	158,945,984	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
SAN MARTIN	Por Contrata	2078794	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VILLANUEVA PUCACACA CHINCHA ALTA SHIMBILLO NVO CODO PICOTA SANTA ROSILLO SAN ANTONIO NVA UNION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA	57,830,336	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTES)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
			WINGE CASPISAPA PTO RICO Y SAN HILARION PROVINCIA DE PIOCTA SAN MARTIN				
SAN MARTIN	Por Contrata	2243752	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO DE SUCHICHE Y ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE LAMAS DISTRITO DE LAMAS PROVINCIA DE LAMAS SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	8,046,828	G. LOCAL	OTROS
SAN MARTIN	Por Contrata	2105009	MEJORAMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE POLVORA DISTRITO DE POLVORA TOCACHE SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA	11,756,710	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
SAN MARTIN	Por Contrata	2101951	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MULTICOMUNAL EN EL PARAISO LOS OLIVOS MIRAFLORES PLANTANILLO Y EL TRIUNFO DISTRITO DE BAJO BIAVO BELLAVISTA SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO	6,049,465	G. LOCAL	ABANDONO DE OBRA
TACNA	Por Contrata	2383907	CREACION LT 66KV LOS HEROES ZOFRATACNA SE YARADA Y SE ZOFRATACNA CENTRO POBLADO DE TACNA DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA REGION TACNA	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD S A ELECTROSUR S A	18,162,988	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
TACNA	Por Contrata	2283964	OBRA N 07 PUENTE TARUCACHI 01 PUENTE	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL PROVIAS NACIONAL	173,760,719	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
TACNA	Por Contrata	2192844	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA PROVINCIA TACNA REGION TACNA COMPONENTE 1 2 Y 4 INFRAESTRUCTURA	GOBIERNO REGIONAL TACNA	632,167,754	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
TACNA	Por Contrata	2106687	CANAL DE CONDUCCION VILACHAULLANI CALACHACA CHUAPALCA	PROYECTO ESPECIAL AFIANZAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE TACNA	297,276,894	G. REGIONAL	CONFLICTOS SOCIALES
TACNA	Por Contrata	2376665	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL IESPP JOSÉ JIMÉNEZ BORJA EN EL DISTRITO DE TACNA TACNA TACNA	GOBIERNO REGIONAL TACNA	39,734,037	G. REGIONAL	DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO
TACNA	Administración directa	2195115	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL COMITE DE REGANTES CALACALA DISTRITO DE CAIRANI PROVINCIA CANDARAVE REGION TACNA	PROYECTO ESPECIAL AFIANZAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE TACNA	41,238,920	G. REGIONAL	DESABASTECIMIENTO SOSTENIDO DE MATERIALES
TACNA	Por Contrata	2110421	REHABILITACION DE LA CARRETERA EMPALME PE 38 TARATA CANDARAVE EMP PE 36A BINACIONAL TRAAMO CANDARAVE EMP CARRETERA BINACIONAL KM 143 500	GOBIERNO REGIONAL TACNA	10,333,638	G. REGIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
TACNA	Por Contrata	2351041	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO DISTRITO DE ITE PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE	72,743,404	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE VALORIZACIONES U OTROS
TACNA	Por Contrata	2514640	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPTACION DE AGUA BOCATOMA DE RIEGO ITE EN EL DISTRITO DE ITE PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEPARTAMENTO DE TACNA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE	28,642,774	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
TACNA	Por Contrata	2461168	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN EL PUESTO DE SALUD ITE DEL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE	23,831,015	G. LOCAL	OTROS
TACNA	Administración directa	2235643	INSTALACION DE LOS SERVICIO TURISTICOS PARA EL DISFRUTE DEL PAISAJE EN LAS LOMAS DE TACHAHUAY DISTRITO DE ITE JORGE BASADRE TACNA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE	6,317,407	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
TACNA	Por Contrata	2329736	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONDUCCION DE AGUA PARA USO DE RIEGO AGRICOLA DE LA SECCION DE RIEGO CASERON CHIVIRACA SINVICANI CHURICALA RAMAL 01 COSMELOZA GENTILAR CHUTAMARCA LOGENA RAMAL 01 LOGENA RAMAL 02 CHURICALA RAMAL 02 DEL ANEXO CURIBAYA DISTRITO DE CURIBAYA PROVINCIA DE CANDARAVE TACNA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIBAYA	5,870,467	G. LOCAL	OTROS
TUMBES	Por Contrata	2250147	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION TUMBES	PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES PRONATEL	88,674,944	G. NACIONAL	OTROS
TUMBES	Por Contrata	2441772	REHABILITACION DE PUENTE U A DE GATO Y ACCESOS REHABILITACION DE PUENTES PAQUETE 10 PIURA 3 TUMBES	PROVIAS DESCENTRALIZADO	39,165,847	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
TUMBES	Por Contrata	2384054	Ampliación de la Capacidad de Transformación en SET Tumbes provincia y departamento de Tumbes	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S A	13,298,639	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE VALORIZACIONES U OTROS
TUMBES	Por Contrata	2484152	REHABILITACION DEL SISTEMA DE CAPTACION Y CANAL ROMERO DEL SECTOR ROMERO PROGRESIVA 0 000 4 000 DEL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES CON CODIGO ARCC N 3 Y 228	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL	10,745,604	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
TUMBES	Por Contrata	2441771	REHABILITACION DE PUENTE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y ACCESOS REHABILITACION DE PUENTES PAQUETE 10 PIURA 3 TUMBES	PROVIAS DESCENTRALIZADO	9,879,014	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
TUMBES	Por Contrata	2196622	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE BOCAPAN DEL DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	7,828,283	G. LOCAL	CONFLICTOS SOCIALES
TUMBES	Por Contrata	2104120	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA LOCALIDAD DE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES	4,659,593	G. LOCAL	DISPONIBILIDAD DE TERRENO

DEPARTAMENTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CUI	DESCRIPCION OBRA	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTES)	NIVEL DE GOBIERNO	CAUSAL PARALIZACION
			CUCHARETA ALTA Y BAJA NUEVA ESPERANZA Y EL ZORRO DISTRITO DE AGUAS VERDES ZARUMILLA TUMBES				
TUMBES	Administración directa	2502847	RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN EL LA BARRIO TUMBES BARRIO TUMBES DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA TUMBES DEPARTAMENTO TUMBES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL	405,000	G. LOCAL	CONFLICTOS SOCIALES
TUMBES	Por Contrata	2204409	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN DEL CASERIO RINCON DEL CISNE DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES TUMBES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	382,469	G. LOCAL	FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
UCAYALI	Por Contrata	2114085	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA SNIP 82257 SALDO DE OBRA ETAPA I Y ETAPA II	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INPE	369,795,160	G. NACIONAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE
UCAYALI	Por Contrata	2271690	Expediente Técnico de Obras Complementarias del Proyecto Instalación de Servicios Tecnológicos en la Cadena Productiva del Sector Pesquero Amazónico en el distrito de Calleria provincia de Coronel Portillo en la región de Ucayali	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN ITP	23,888,864	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
UCAYALI	Por Contrata	2200343	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE MASISEA DISTRITO DE MASISEA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO UCAYALI	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	4,631,908	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
UCAYALI	Por Contrata	2555924	Construcción de cerco perimétrico en el CITEforestal Pucallpa distrito de Calleria provincia de Coronel Portillo departamento de Ucayali	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN ITP	1,644,808	G. NACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
UCAYALI	Por Contrata	2260211	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA REGION UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	700,270,500	G. REGIONAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
UCAYALI	Por Contrata	2469867	MEJORAMIENTO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PURUS DISTRITO DE PURUS PROVINCIA DE PURUS DEPARTAMENTO DE UCAYALI	GERENCIA SUB REGIONAL DE PURUS	36,006,348	G. REGIONAL	EVENTOS CLIMÁTICOS
UCAYALI	Por Contrata	2056003	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE YARINACocha II ETAPA SECTOR 10 PUCALLPA	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	43,282,720	G. REGIONAL	FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
UCAYALI	Por Contrata	2189616	INSTALACION DE 730 ML DE DEFENSA RIBERE A EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DISTRITO DE PADRE ABAD PROVINCIA DE PADRE ABAD UCAYALI	GERENCIA SUB REGIONAL DE AGUAYTIA	8,105,854	G. REGIONAL	OTROS
UCAYALI	Por Contrata	2253841	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PARAISO EN EL DISTRITO DE NUEVA REQUENA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI	DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE UCAYALI	8,958,030	G. REGIONAL	OTROS
UCAYALI	Por Contrata	2473695	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE ALEXANDER VON HUMBOLDT DEL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT PROVINCIA DE PADRE ABAD DEPARTAMENTO DE UCAYALI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLDT	18,530,123	G. LOCAL	CONFLICTOS SOCIALES
UCAYALI	Por Contrata	2197093	CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA AL CASERIO SANTA ANA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	30,480,502	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
UCAYALI	Por Contrata	2329899	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE AGUAYTIA DISTRITO DE PADRE ABAD PROVINCIA DE PADRE ABAD UCAYALI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	19,467,088	G. LOCAL	FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y LIQUIDEZ
UCAYALI	Por Contrata	2190137	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO BOQUERON PROVINCIA DE PADRE ABAD UCAYALI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	8,382,203	G. LOCAL	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
UCAYALI	Por Contrata	2084773	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO MONTE ALEGRE DISTRITO DE IRAZOLA PADRE ABAD UCAYALI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	6,569,189	G. LOCAL	DISCREPANCIAS, CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/6792710-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-marzo-2025>

Elaborado por: Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 4

Apéndice N° 4

Contratos de Concesión de la Nota N° 13

Sector	Contrato	Concesionaria	Período de vigencia prevista	Comentario
Ministerio de Transportes y Comunicaciones				
Aeropuertos	Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	Lima Airport Partners S.R.L.	2001 - 2041	
Aeropuertos	Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia - Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	Aeropuertos del Perú S. A.	2006 - 2031	
Aeropuertos	Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia - Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú	Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	2011 - 2036	
Aeropuertos	Aeropuerto Internacional Chinchero	Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	2014 – contrato resuelto	El Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) determinó que se deberá resarcir al consorcio Kuntur Wasi por la terminación de dicho contrato de concesión. El laudo arbitral del CIADI, que constituye instancia definitiva, establece que el Estado Peruano deberá resarcir a Kuntur Wasi con US\$91.2 millones por concepto de devolución de la garantía, utilidad empresarial, devolución de los gastos generales y la penalidad por resolución unilateral del contrato.
Ferrocarriles	Línea 1 del Metro de Lima	GyM Ferrovías (actualmente, Tren Urbano de Lima)	2011 - No señala	Arbitraje presentado ante el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima (CCL)
Ferrocarriles	Línea 2 del Metro de Lima y Callao	Consorcio Metro de Lima Línea 2	2014 – 2049	Arbitraje Internacional por discrepancias en entrega de terrenos y fases de construcción.
Puertos	Terminal Portuario de Matarani (en adelante TPM)	Terminal Internacional del Sur S.A.	1999 - 2029	
Puertos	Terminal Portuario de Paita	Terminales Portuarios Euroandinos - Paita S.A.	2009 - 2039	
Puertos	Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario Callao	Transportadora Callao S.A.	2011 – No señala	
Puertos	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S.A.	2018 - 2048	
Puertos	Terminal Portuario General San Martín-Paracas, Pisco	Terminal Portuario Paracas S.A.	2014 - 2044	
Puerto	Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao Zona Sur	Concesionaria DP World Callao S.A.	2006 - 2041	

Sector	Contrato	Concesionaria	Periodo de vigencia prevista	Comentario
Puerto	Terminal del Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao	Concesionaria APM Terminales Callao S.A.	2011 - 2046	
Carretera	IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas	Concesionaria IIRSA Norte S.A.	2005 - 2030	
Carretera	IIRSA Centro-Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco	Consortio Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.	2010 - 2035	
Carretera	IIRSA Sur - Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos	Carretera Andina del Sur S.A.C.	2007 - 2032	
Carretera	IIRSA Sur - Tramo 2: Urcos-Inambari	Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S. A.	2005 - 2030	
Carretera	IIRSA Sur - Tramo 3: Inambari-Iñapari	Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A.	2005 - 2030	
Carretera	IIRSA Sur - Tramo 4: Inambari-Azángaro	Intersur Concesiones S.A.	2005 - 2030	
Carretera	IIRSA Sur - Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo	Concesionaria Vial del Sur S.A.	2007 - 2032	
Carreteras	Autopista del Sol-Tramo Vial: Trujillo-Sullana	Concesionaria Vial del Sol S.A.	2009 - 2034	
Carreteras	Red Vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry	Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C.	2009 - 2034	
Carreteras	Red Vial N° 5: Ancón-Huacho-Pativilca	Norvial S.A.	2003 - 2028	
Carreteras	Red Vial N° 6: Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica	Coviperú	2005 - 2035	
Carreteras	Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque	Concesión Canchaque S.A.	2007 - 2022	Concesión que estaría no vigente.
Carreteras	Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos	Consortio Concesión Chancay – Acos S.A.	2009 - 2033	
Del Ministerio de Energía y Minas				
	Contrato de Concesión del Sistema de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR.	Red de Energía del Perú S.A.	2022 - 2032	

Fuente: Cuenta General de la República 2024

Elaborado por: CGR - Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero

APÉNDICE N° 5

Apéndice N° 5
Estado situacional de las recomendaciones de informes financieros 2022 – 2023
 (al 16 de julio 2025)

Nivel de Gobierno	Informes Emitidos	Total de Recomendaciones	Pendiente	En Proceso	Implementada	No Implementada	Inaplicable
Gobierno Nacional	457	1 564	299	392	625	187	61
Gobierno Regional	354	2 127	505	643	557	399	23
Gobierno Local	608	2 819	1 014	697	725	337	46
No estatal sujeta a control (*)	3	17	12				5
Total	1 422	6 527	1 830	1 732	1 907	923	135
%		100%	3 562		29%	14%	2%
			55%				

Fuente: Sistema de Control Gubernamental (Ex SAGU) data al 16 de julio de 2025

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

(*) Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Rímac y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Río Seco.

Fuente: Sistema de Control Gubernamental de la CGR

Elaborado por: CGR _Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero

APÉNDICE N° 6

Apéndice N° 6
Dictámenes de las auditorías presupuestarias que sirvieron de base para la opinión presupuestaria para la Auditoría a la Cuenta General 2024

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
2	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
3	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
5	AGROMERCADO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
6	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
7	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
8	AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
9	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
10	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
11	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
12	BANCO AGROPECUARIO	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
13	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	OTRAS ENTIDADES	LIMPIO
14	BANCO DE LA NACIÓN	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
15	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
16	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	OTRAS ENTIDADES	LIMPIO
17	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
18	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
19	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
20	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
21	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
22	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
23	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
24	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
25	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
26	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
27	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
28	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
29	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
30	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
31	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
32	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
33	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
34	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
35	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
36	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
37	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
38	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
39	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
40	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A. - EGEMSA	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
41	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
42	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
43	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
44	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE QUILLABAMBA	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
45	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
46	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCAMELICA EMAPA HUANCAMELICA	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
47	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
48	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
49	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
50	EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A. - EMSAPUNO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
51	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
52	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON ABSTENCIÓN
53	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
54	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	EMPRESAS DEL ESTADO	CON ABSTENCIÓN
55	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
56	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
57	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
58	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
59	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
60	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
61	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
62	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
63	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
64	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
65	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
66	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
67	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
68	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
69	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
70	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
71	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
72	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A. - HUARAZ	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
73	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPS EL S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
74	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
75	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
76	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA - EPS MOQUEGUA	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
77	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MARAÑÓN (EX-EMAPA JAEN)	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
78	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
79	FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
80	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
81	FONDO MIVIVIENDA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
82	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
83	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
84	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL	CON SALVEDADES
85	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL	LIMPIO
86	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	GOBIERNO REGIONAL	CON SALVEDADES
87	GOBIERNO REGIONAL LORETO	GOBIERNO REGIONAL	LIMPIO
88	GOBIERNO REGIONAL PASCO	GOBIERNO REGIONAL	CON SALVEDADES
89	GOBIERNO REGIONAL PUNO	GOBIERNO REGIONAL	CON SALVEDADES
90	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	GOBIERNO REGIONAL	LIMPIO
91	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
92	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONIA PERUANA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
93	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
94	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
95	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL - IGN	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
96	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
97	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
98	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
99	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
100	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
101	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
102	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
103	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
104	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
105	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
106	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
107	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
108	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
109	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
110	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
111	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
112	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
113	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
114	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
115	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
116	MINISTERIO DE CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
117	MINISTERIO DE DEFENSA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
118	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
119	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
120	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
121	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
122	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
123	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
124	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
125	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
126	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
127	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
128	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
129	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
130	MINISTERIO DEL AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
131	MINISTERIO DEL INTERIOR	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
132	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
133	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
134	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
135	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
137	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
138	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
139	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
140	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
141	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
142	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
143	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
144	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
145	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-CAÑETE	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
146	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
148	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
149	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN DE LA FRONTERA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
151	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
152	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
154	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
155	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
157	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
158	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
159	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
160	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
162	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - LAS PALMERAS	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
163	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
164	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
165	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
166	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
168	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
169	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
171	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
172	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
173	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
174	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA-QUISPICANCHI	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
175	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
176	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
178	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
179	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
180	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
181	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
182	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
183	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
184	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
185	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
186	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
187	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
188	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
189	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
190	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
191	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
192	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
193	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
194	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO-CUSCO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
195	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS-CUTERVO	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
196	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
197	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
198	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
199	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
200	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
201	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
202	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
203	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI - UCAYALI	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
204	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
205	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
206	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
207	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	GOBIERNO LOCAL	ADVERSO
208	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
209	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
210	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
211	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
212	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
213	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
214	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
215	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
216	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
217	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA - CUSCO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
218	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
219	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
220	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
221	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
222	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
223	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	GOBIERNO LOCAL	CON ABSTENCIÓN
224	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
225	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
226	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
227	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	GOBIERNO LOCAL	CON SALVEDADES
228	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
229	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
230	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
231	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
232	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
233	ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES - OECE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
234	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
235	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
236	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
237	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
238	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
239	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
240	PERUPETRO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
241	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
242	PODER JUDICIAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
243	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
244	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
245	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
246	PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
247	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
248	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
249	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
250	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
251	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
252	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO	CON SALVEDADES
253	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
254	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
255	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - SENCICO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
256	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
257	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
258	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
259	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
260	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.L. - SIMA IQUITOS	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
261	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
262	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	GOBIERNO LOCAL	LIMPIO
263	SISTEMA NACIONAL EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA-SINEACE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
264	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE IQUITOS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
265	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
266	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCAYO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
267	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	EMPRESAS DEL ESTADO	LIMPIO
268	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO	TIPO DE OPINIÓN
269	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
270	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
271	SUPERINTENDENCIA NAC DE CONTROL DE SERV. DE SEG. ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
272	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
273	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
274	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
275	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
276	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
277	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - GASTADORA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
278	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUSALUD	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
279	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
280	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
281	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
282	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
283	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
284	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
285	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
286	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
287	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
288	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
289	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELCA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
290	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
291	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
292	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
293	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
294	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
295	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
296	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
297	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
298	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
299	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
300	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
301	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
302	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
303	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
304	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
305	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
306	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
307	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
308	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
309	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH	GOBIERNO NACIONAL	CON SALVEDADES
310	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
311	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
312	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
313	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI - ZED MATARANI	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO
314	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	GOBIERNO NACIONAL	LIMPIO

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG de la CGR

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

APÉNDICE N° 7

Apéndice N° 7
Estado Situacional de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Financieras
realizadas para el ejercicio 2022
(al 16 de julio 2025)

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
1	Gobierno Central	002-2023-3-0080	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA			1		6	7
2	Gobierno Central	002-2023-3-0174	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA					3	3
3	Gobierno Central	002-2023-3-0449	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO			5			5
4	Gobierno Central	002-2023-3-0451	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO			1			1
5	Gobierno Central	002-2023-3-0539	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	1		1		1	3
6	Gobierno Central	002-2023-3-0634	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS			4			4
7	Gobierno Central	002-2024-3-0511	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS		2				2
8	Gobierno Central	002-2025-3-0626	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR SECHURA-CLASE A - JUSECHURA	6					6
9	Gobierno Central	003-2023-2-0284	EJERCITO PERUANO	2		4	1		7
10	Gobierno Central	003-2023-3-0064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI			4			4
11	Gobierno Central	003-2023-3-0586	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES			3			3
12	Gobierno Central	003-2023-3-0634	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS			2			2
13	Gobierno Central	004-2023-2-0285	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ			8			8
14	Gobierno Central	004-2023-3-0080	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA			3			3
15	Gobierno Central	004-2023-3-0174	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA			1			1
16	Gobierno Central	004-2023-3-0449	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO			2			2
17	Gobierno Central	004-2023-3-0451	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO			1			1
18	Gobierno Central	004-2023-3-0539	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL			1			1
19	Gobierno Central	004-2023-3-0553	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)			3		1	4
20	Gobierno Central	004-2024-3-0511	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS		2				2
21	Gobierno Central	004-2025-3-0526	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO		3				3
22	Gobierno Central	005-2023-3-0070	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A.					1	1
23	Gobierno Central	005-2023-3-0266	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA			1		1	2
24	Gobierno Central	006-2023-3-0003	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	2					2
25	Gobierno Central	006-2023-3-0174	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA			1			1
26	Gobierno Central	006-2023-3-0186	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA			4			4
27	Gobierno Central	006-2023-3-0503	AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA (SANIPES)			2			2
28	Gobierno Central	006-2024-3-0521	JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE CHANCAY - LAMBAYEQUE			4			4
29	Gobierno Central	008-2023-2-0285	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	2					2

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
30	Gobierno Central	008-2023-2-0286	FUERZA AÉREA DEL PERÚ			10			10
31	Gobierno Central	008-2023-3-0048	FONDO MIVIVIENDA S.A.			1			1
32	Gobierno Central	008-2023-3-0446	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL				1		1
33	Gobierno Central	009-2023-3-0168	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO			1			1
34	Gobierno Central	009-2023-3-0266	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA			2			2
35	Gobierno Central	009-2023-3-0467	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA			1			1
36	Gobierno Central	010-2023-3-0044	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD			6		3	9
37	Gobierno Central	010-2023-3-0168	SERVICIOS POSTALES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA "SERPOST S.A.				1		1
38	Gobierno Central	010-2023-3-0174	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA					1	1
39	Gobierno Central	010-2023-3-0219	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ					1	1
40	Gobierno Central	010-2023-3-0326	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO			1			1
41	Gobierno Central	010-2023-3-0503	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS					1	1
42	Gobierno Central	010-2023-3-0557	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA			5			5
43	Gobierno Central	012-2023-2-0286	FUERZA AÉREA DEL PERÚ			3			3
44	Gobierno Central	012-2023-3-0046	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA- SEDAPAL			3			3
45	Gobierno Central	012-2023-3-0048	BANCO DE LA NACIÓN			2			2
46	Gobierno Central	012-2023-3-0503	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS					1	1
47	Gobierno Central	012-2025-3-0081	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CHIRA-CLASE A		5				5
48	Gobierno Central	013-2023-3-0456	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE			1		3	4
49	Gobierno Central	013-2024-3-0466	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		3				3
50	Gobierno Central	014-2023-3-0266	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP					1	1
51	Gobierno Central	014-2023-3-0557	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA			4			4
52	Gobierno Central	014-2025-3-0081	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CHIRA-CLASE A		6				6
53	Gobierno Central	015-2023-3-0048	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO			1			1
54	Gobierno Central	015-2023-3-0326	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI			1			1
55	Gobierno Central	015-2023-3-0446	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA			3			3
56	Gobierno Central	016-2023-3-0326	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI			1			1
57	Gobierno Central	016-2023-3-0557	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA			1			1
58	Gobierno Central	017-2023-2-0848	MINISTERIO DE DEFENSA					1	1
59	Gobierno Central	017-2023-3-0446	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA			3		1	4
60	Gobierno Central	018-2023-3-0219	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR					6	6
61	Gobierno Central	018-2023-3-0557	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN			6		2	8

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
62	Gobierno Central	019-2023-2-0284	EJERCITO PERUANO	2		5			7
63	Gobierno Central	019-2023-3-0044	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT			2			2
64	Gobierno Central	020-2023-3-0044	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT			2			2
65	Gobierno Central	020-2023-3-0466	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE			1			1
66	Gobierno Central	020-2023-3-0557	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN			1			1
67	Gobierno Central	021-2023-3-0456	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN			1			1
68	Gobierno Central	022-2024-3-0489	JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE DE PATIVILCA DEL DISTRITO DE RIEGO BARRANCA	3		2			5
69	Gobierno Central	023-2023-3-0360	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO					2	2
70	Gobierno Central	023-2023-3-0456	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN			1			1
71	Gobierno Central	023-2023-3-0466	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE			2			2
72	Gobierno Central	024-2023-3-0219	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	1		2	1	2	6
73	Gobierno Central	024-2023-3-0466	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE			6			6
74	Gobierno Central	025-2023-3-0168	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI			1			1
75	Gobierno Central	025-2023-3-0453	FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	1		6			7
76	Gobierno Central	025-2023-3-0466	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE			1			1
77	Gobierno Central	026-2023-3-0168	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI			4			4
78	Gobierno Central	026-2023-3-0453	FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ			3			3
79	Gobierno Central	027-2023-3-0051	AGROMERCADO			9			9
80	Gobierno Central	027-2023-3-0435	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)			2			2
81	Gobierno Central	028-2023-3-0070	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO			2		5	7
82	Gobierno Central	028-2023-3-0456	PODER JUDICIAL			1			1
83	Gobierno Central	028-2023-3-0621	MINISTERIO DEL AMBIENTE	1		1			2
84	Gobierno Central	029-2023-3-0086	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS			3			3
85	Gobierno Central	029-2023-3-0168	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			1		1	2
86	Gobierno Central	030-2023-3-0044	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO			2	1	1	4
87	Gobierno Central	030-2023-3-0445	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ			1			1
88	Gobierno Central	031-2023-3-0435	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA			1			1
89	Gobierno Central	031-2023-3-0466	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOS					2	2
90	Gobierno Central	032-2023-3-0044	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO				1		1
91	Gobierno Central	032-2023-3-0051	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL			1		1	2
92	Gobierno Central	032-2023-3-0445	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			1			1

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
93	Gobierno Central	033-2023-3-0086	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL				1		1
94	Gobierno Central	033-2023-3-0435	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA			3		1	4
95	Gobierno Central	033-2023-3-0453	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO		6				6
96	Gobierno Central	033-2023-3-0456	PODER JUDICIAL	1		1			2
97	Gobierno Central	033-2023-3-0570	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO			15			15
98	Gobierno Central	034-2023-3-0168	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS			5			5
99	Gobierno Central	035-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR	9	2	5		30	46
100	Gobierno Central	036-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR				2		2
101	Gobierno Central	036-2023-3-0360	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	1		1			2
102	Gobierno Central	036-2023-3-0456	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI			7			7
103	Gobierno Central	036-2023-3-0570	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	2					2
104	Gobierno Central	037-2023-3-0467	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	4					4
105	Gobierno Central	038-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR			2		10	12
106	Gobierno Central	039-2023-3-0570	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO			1			1
107	Gobierno Central	040-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR	1		3			4
108	Gobierno Central	040-2023-3-0456	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS			2			2
109	Gobierno Central	040-2023-3-0550	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC			2			2
110	Gobierno Central	040-2023-3-0621	MINISTERIO DEL AMBIENTE			1			1
111	Gobierno Central	041-2023-3-0219	MINISTERIO DE CULTURA					4	4
112	Gobierno Central	041-2023-3-0488	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		2				2
113	Gobierno Central	041-2023-3-0511	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA			1		3	4
114	Gobierno Central	042-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR	1					1
115	Gobierno Central	042-2023-3-0168	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD			1	1		2
116	Gobierno Central	042-2023-3-0488	MINISTERIO DE EDUCACIÓN			3		1	4
117	Gobierno Central	042-2023-3-0570	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	11		1			12
118	Gobierno Central	043-2023-3-0168	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	1		4		1	6
119	Gobierno Central	043-2023-3-0488	MINISTERIO DE EDUCACIÓN			1			1
120	Gobierno Central	043-2023-3-0550	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN			1			1
121	Gobierno Central	044-2023-3-0051	AGROMERCADO			1			1
122	Gobierno Central	044-2023-3-0488	MINISTERIO DE EDUCACIÓN			1			1
123	Gobierno Central	044-2023-3-0498	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.			1			1
124	Gobierno Central	044-2023-3-0550	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	1		1			2

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
125	Gobierno Central	045-2023-3-0118	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ O INBP			1			1
126	Gobierno Central	045-2023-3-0219	MINISTERIO DE CULTURA	1					1
127	Gobierno Central	045-2023-3-0488	MINISTERIO DE EDUCACIÓN			1		1	2
128	Gobierno Central	045-2023-3-0566	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC			2			2
129	Gobierno Central	045-2023-3-0570	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	1		4			5
130	Gobierno Central	045-2023-3-0621	MINISTERIO DEL AMBIENTE	1		1			2
131	Gobierno Central	046-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR		1				1
132	Gobierno Central	046-2023-3-0621	MINISTERIO DEL AMBIENTE			1			1
133	Gobierno Central	048-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR	4					4
134	Gobierno Central	048-2023-3-0168	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA			1			1
135	Gobierno Central	048-2023-3-0498	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - SEMAN PERÚ SAC			2			2
136	Gobierno Central	048-2023-3-0570	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO			4			4
137	Gobierno Central	049-2023-3-0134	ZONA REGISTRAL N° I- SEDE PIURA			1			1
138	Gobierno Central	049-2023-3-0219	MINISTERIO DE CULTURA	2					2
139	Gobierno Central	050-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR			2		1	3
140	Gobierno Central	050-2023-3-0488	MINISTERIO DE EDUCACIÓN			1			1
141	Gobierno Central	050-2023-3-0550	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ			2			2
142	Gobierno Central	051-2023-3-0456	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			2			2
143	Gobierno Central	051-2023-3-0488	MINISTERIO DE EDUCACIÓN			1			1
144	Gobierno Central	051-2023-3-0566	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL)					3	3
145	Gobierno Central	052-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR					4	4
146	Gobierno Central	052-2023-3-0168	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	7		2			9
147	Gobierno Central	052-2023-3-0511	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES				4		4
148	Gobierno Central	052-2023-3-0550	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ			1	1		2
149	Gobierno Central	053-2023-3-0219	MINISTERIO DE CULTURA	1					1
150	Gobierno Central	054-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR	2					2
151	Gobierno Central	055-2023-3-0456	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			2			2
152	Gobierno Central	055-2023-3-0566	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA			1			1
153	Gobierno Central	056-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR			5			5
154	Gobierno Central	057-2023-3-0456	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			2			2
155	Gobierno Central	057-2023-3-0566	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA			8		2	10
156	Gobierno Central	058-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR					2	2

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
157	Gobierno Central	058-2023-3-0550	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI			2			2
158	Gobierno Central	059-2023-3-0550	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI			2		2	4
159	Gobierno Central	060-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR					1	1
160	Gobierno Central	060-2023-3-0168	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	5		1			6
161	Gobierno Central	060-2023-3-0360	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA			1			1
162	Gobierno Central	061-2023-3-0168	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	1					1
163	Gobierno Central	061-2023-3-0456	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC				14		14
164	Gobierno Central	062-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR					1	1
165	Gobierno Central	062-2023-3-0168	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	7					7
166	Gobierno Central	063-2023-3-0168	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA			1			1
167	Gobierno Central	064-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR				1		1
168	Gobierno Central	064-2023-3-0168	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA			1			1
169	Gobierno Central	065-2023-3-0168	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	1					1
170	Gobierno Central	066-2023-3-0168	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	6		1			7
171	Gobierno Central	067-2023-3-0435	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES			2			2
172	Gobierno Central	068-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR		2				2
173	Gobierno Central	068-2023-3-0168	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	5		1			6
174	Gobierno Central	069-2023-2-0001	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS			2			2
175	Gobierno Central	069-2023-3-0566	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	1				7	8
176	Gobierno Central	070-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR	1					1
177	Gobierno Central	070-2023-3-0118	SEGURO INTEGRAL DE SALUD			4			4
178	Gobierno Central	071-2023-3-0118	SEGURO INTEGRAL DE SALUD			3			3
179	Gobierno Central	071-2023-3-0566	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	1	1				2
180	Gobierno Central	072-2023-3-0118	SEGURO INTEGRAL DE SALUD			1			1
181	Gobierno Central	073-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR					1	1
182	Gobierno Central	073-2023-3-0066	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL			1			1
183	Gobierno Central	073-2023-3-0566	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS			1			1
184	Gobierno Central	075-2023-3-0566	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO			1			1
185	Gobierno Central	079-2023-3-0435	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES			3	1		4
186	Gobierno Central	079-2023-3-0566	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR			1			1
187	Gobierno Central	080-2023-3-0498	MINISTERIO DE SALUD	20		52	11	1	84
188	Gobierno Central	082-2023-3-0498	MINISTERIO DE SALUD			6			6
189	Gobierno Central	083-2023-3-0498	MINISTERIO DE SALUD	8					8

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
190	Gobierno Central	085-2023-3-0498	MINISTERIO DE SALUD	1			1		2
191	Gobierno Central	086-2023-3-0566	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA			1			1
192	Gobierno Central	087-2023-3-0498	MINISTERIO DE SALUD			3			3
193	Gobierno Central	089-2023-3-0066	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL			3			3
194	Gobierno Central	089-2023-3-0498	MINISTERIO DE SALUD			2	2		4
195	Gobierno Central	091-2023-3-0498	MINISTERIO DE SALUD			8	2		10
196	Gobierno Central	093-2023-3-0498	MINISTERIO DE SALUD	1		2			3
197	Gobierno Central	095-2023-3-0498	MINISTERIO DE SALUD			5			5
198	Gobierno Central	103-2023-3-0044	MINISTERIO DEL INTERIOR				1		1
199	Gobierno Central	103-2023-3-0450	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	3		3			6
200	Gobierno Central	105-2023-3-0450	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR			1			1
201	Gobierno Central	109-2023-3-0498	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO			4			4
202	Gobierno Central	110-2023-3-0498	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO			2			2
203	Gobierno Central	114-2023-3-0498	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO			2			2
204	Gobierno Central	115-2023-3-0465	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	2					2
205	Gobierno Central	115-2023-3-0566	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	2		4			6
206	Gobierno Central	117-2023-3-0465	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	1					1
207	Gobierno Central	136-2023-3-0498	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO			11			11
208	Gobierno Central	137-2023-3-0498	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO			2			2
209	Gobierno Central	139-2023-3-0498	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO			2			2
210	Gobierno Central	141-2023-3-0498	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO			6			6
211	Gobierno Central	143-2023-3-0498	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO			1			1
212	Gobierno Central	154-2023-3-0450	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS					2	2
213	Gobierno Central	155-2023-3-0498	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					2	2
214	Gobierno Central	157-2023-3-0498	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			4	3	1	8
215	Gobierno Central	159-2023-3-0498	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			2			2
216	Gobierno Central	160-2023-3-0498	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2		5	3	4	14
217	Gobierno Central	161-2023-3-0498	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					4	4
218	Gobierno Central	162-2023-3-0450	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS					1	1
219	Gobierno Central	163-2023-3-0450	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS					1	1
220	Gobierno Central	216-2023-3-0450	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA		1				1
221	Gobierno Central	218-2023-3-0450	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA		6				6
222	Gobierno Central	234-2024-3-0498	FUERO MILITAR POLICIAL - EX CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR			1		6	7
223	Gobierno Central	236-2024-3-0498	FUERO MILITAR POLICIAL - EX CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	1					1

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
224	Gobierno Local	001-2024-3-0557	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA		5				5
225	Gobierno Local	002-2023-3-0326	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES			4			4
226	Gobierno Local	002-2023-3-0485	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	6		1			7
227	Gobierno Local	002-2023-3-0525	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA			3	1		4
228	Gobierno Local	002-2023-3-0617	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA			7		4	11
229	Gobierno Local	002-2023-3-0626	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD ANONIMA- EPS MOQUEGUA S.A			1			1
230	Gobierno Local	002-2024-3-0080	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD		9				9
231	Gobierno Local	002-2024-3-0186	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EMAPICA		2				2
232	Gobierno Local	002-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	6					6
233	Gobierno Local	002-2024-3-0450	ENT.PREST.SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.		1				1
234	Gobierno Local	002-2024-3-0459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA	12					12
235	Gobierno Local	002-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO			7			7
236	Gobierno Local	002-2024-3-0466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	1		3			4
237	Gobierno Local	002-2024-3-0557	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA		1				1
238	Gobierno Local	003-2023-3-0045	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA-LA CONVENCION	1					1
239	Gobierno Local	003-2023-3-0443	EPS SEDA HUANUCO S.A.	1					1
240	Gobierno Local	003-2023-3-0459	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A			2			2
241	Gobierno Local	003-2024-3-0467	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	9					9
242	Gobierno Local	003-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO		6				6
243	Gobierno Local	003-2024-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO-HUAROCHIRI	1		1			2
244	Gobierno Local	004-2023-3-0443	EPS SEDA HUANUCO S.A.			2			2
245	Gobierno Local	004-2023-3-0459	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A	1					1
246	Gobierno Local	004-2023-3-0485	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	10		1			11
247	Gobierno Local	004-2024-3-0080	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD		3				3
248	Gobierno Local	004-2024-3-0186	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EMAPICA		5				5
249	Gobierno Local	004-2024-3-0450	ENT.PREST.SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	1		2			3
250	Gobierno Local	004-2024-3-0459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA	1					1
251	Gobierno Local	004-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO		2				2
252	Gobierno Local	004-2024-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO-HUAROCHIRI	11		2			13
253	Gobierno Local	004-2024-3-0637	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA		2				2
254	Gobierno Local	005-2023-3-0585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY			1		4	5

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
255	Gobierno Local	005-2023-3-0586	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA			2		6	8
256	Gobierno Local	005-2023-3-0634	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR-HUARI	10					10
257	Gobierno Local	005-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO			4			4
258	Gobierno Local	005-2024-3-0466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA			2			2
259	Gobierno Local	005-2024-3-0637	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA		1				1
260	Gobierno Local	006-2023-3-0045	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA					5	5
261	Gobierno Local	006-2023-3-0080	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY		8				8
262	Gobierno Local	006-2023-3-0425	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL					1	1
263	Gobierno Local	006-2023-3-0459	EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY SOCIEDAD ANONIMA					1	1
264	Gobierno Local	006-2023-3-0485	EMAPA PASCO SOCIEDAD ANONIMA			5			5
265	Gobierno Local	006-2023-3-0489	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	7					7
266	Gobierno Local	006-2023-3-0526	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	13		8			21
267	Gobierno Local	006-2023-3-0539	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	1					1
268	Gobierno Local	006-2023-3-0575	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA			1			1
269	Gobierno Local	006-2023-3-0592	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA					2	2
270	Gobierno Local	006-2023-3-0605	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE			2			2
271	Gobierno Local	006-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-CANETE	5		2			7
272	Gobierno Local	006-2024-3-0459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	2		6			8
273	Gobierno Local	007-2023-3-0443	EPS. SEDACUSCO S.A.			2			2
274	Gobierno Local	007-2023-3-0496	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	7					7
275	Gobierno Local	007-2023-3-0546	EMPSSAPAL S.A.			2			2
276	Gobierno Local	007-2023-3-0577	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA			1			1
277	Gobierno Local	008-2023-3-0080	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY		3				3
278	Gobierno Local	008-2023-3-0418	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA				1		1
279	Gobierno Local	008-2023-3-0485	EMAPA PASCO SOCIEDAD ANONIMA					8	8
280	Gobierno Local	008-2023-3-0539	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	5					5
281	Gobierno Local	008-2023-3-0575	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA			2			2
282	Gobierno Local	008-2023-3-0577	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA			2			2
283	Gobierno Local	008-2024-3-0064	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA	2		2			4
284	Gobierno Local	008-2024-3-0459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	1		1			2
285	Gobierno Local	009-2023-3-0003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	3					3
286	Gobierno Local	009-2023-3-0045	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDRILLO					1	1
287	Gobierno Local	009-2023-3-0418	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA				10		10

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
288	Gobierno Local	009-2023-3-0459	EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMAY SOCIEDAD ANONIMA					2	2
289	Gobierno Local	009-2023-3-0489	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	7		1			8
290	Gobierno Local	009-2023-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC			3			3
291	Gobierno Local	010-2023-3-0003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	8					8
292	Gobierno Local	010-2023-3-0045	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO			1		1	2
293	Gobierno Local	010-2023-3-0443	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI					1	1
294	Gobierno Local	010-2023-3-0446	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.		3				3
295	Gobierno Local	010-2023-3-0462	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA SOCIEDAD ANONIMA - EPS BARRANCA			2			2
296	Gobierno Local	010-2023-3-0496	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	18					18
297	Gobierno Local	010-2023-3-0521	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS			3		8	11
298	Gobierno Local	010-2023-3-0539	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA			6			6
299	Gobierno Local	010-2023-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC			10			10
300	Gobierno Local	010-2023-3-0575	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO		2				2
301	Gobierno Local	011-2023-3-0443	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI					6	6
302	Gobierno Local	011-2023-3-0459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE					8	8
303	Gobierno Local	011-2023-3-0541	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	6					6
304	Gobierno Local	011-2023-3-0585	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA - ZED PAITA			1			1
305	Gobierno Local	012-2023-3-0003	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO					3	3
306	Gobierno Local	012-2023-3-0174	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO			1			1
307	Gobierno Local	012-2023-3-0193	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA			1			1
308	Gobierno Local	012-2023-3-0235	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.-EPS AGUAS DE LIMA	3				1	4
309	Gobierno Local	012-2023-3-0446	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.					8	8
310	Gobierno Local	012-2023-3-0459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE					1	1
311	Gobierno Local	012-2023-3-0489	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS			10			10
312	Gobierno Local	012-2023-3-0539	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	3					3
313	Gobierno Local	012-2023-3-0546	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ			6			6
314	Gobierno Local	012-2023-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA			2			2
315	Gobierno Local	012-2023-3-0575	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO				1	8	9
316	Gobierno Local	012-2023-3-0605	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI		1				1
317	Gobierno Local	013-2023-3-0003	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO			3		4	7
318	Gobierno Local	013-2023-3-0045	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI			1			1
319	Gobierno Local	013-2023-3-0154	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN			6			6

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
320	Gobierno Local	013-2023-3-0193	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA			1			1
321	Gobierno Local	013-2023-3-0467	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA					7	7
322	Gobierno Local	013-2023-3-0485	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA		6				6
323	Gobierno Local	013-2023-3-0496	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCION	5					5
324	Gobierno Local	013-2023-3-0546	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ			2			2
325	Gobierno Local	013-2023-3-0577	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO			1			1
326	Gobierno Local	013-2023-3-0626	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA			10			10
327	Gobierno Local	013-2024-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA			5			5
328	Gobierno Local	014-2023-3-0044	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	8		1	1		10
329	Gobierno Local	014-2023-3-0425	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVER CALLAO S.A.			2	1		3
330	Gobierno Local	014-2023-3-0462	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	4		6	2		12
331	Gobierno Local	014-2023-3-0467	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA					2	2
332	Gobierno Local	014-2023-3-0485	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA		13				13
333	Gobierno Local	014-2023-3-0496	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCION	11					11
334	Gobierno Local	014-2023-3-0541	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	2		3			5
335	Gobierno Local	014-2023-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA			8		2	10
336	Gobierno Local	014-2023-3-0585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	5					5
337	Gobierno Local	015-2023-3-0086	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI					2	2
338	Gobierno Local	015-2023-3-0106	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	7					7
339	Gobierno Local	015-2023-3-0168	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.			5		3	8
340	Gobierno Local	015-2023-3-0459	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.					5	5
341	Gobierno Local	015-2023-3-0577	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO			2		2	4
342	Gobierno Local	015-2024-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	1		14			15
343	Gobierno Local	016-2023-3-0044	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	1					1
344	Gobierno Local	016-2023-3-0086	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI					9	9
345	Gobierno Local	016-2023-3-0120	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA			1			1
346	Gobierno Local	016-2023-3-0174	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC			2		9	11
347	Gobierno Local	016-2023-3-0462	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA			1			1
348	Gobierno Local	016-2023-3-0541	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR			1			1
349	Gobierno Local	016-2023-3-0626	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC			5	2	3	10
350	Gobierno Local	017-2023-3-0106	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO					9	9
351	Gobierno Local	017-2023-3-0445	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA					6	6
352	Gobierno Local	017-2023-3-0453	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL					11	11

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
353	Gobierno Local	017-2023-3-0459	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.			1		1	2
354	Gobierno Local	017-2023-3-0541	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	5					5
355	Gobierno Local	017-2023-3-0585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	3		2			5
356	Gobierno Local	018-2023-3-0174	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC			1			1
357	Gobierno Local	018-2023-3-0235	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	4					4
358	Gobierno Local	018-2023-3-0453	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL				1		1
359	Gobierno Local	018-2023-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA					1	1
360	Gobierno Local	018-2023-3-0567	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO			2			2
361	Gobierno Local	018-2023-3-0577	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			3			3
362	Gobierno Local	018-2023-3-0626	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	6		1			7
363	Gobierno Local	018-2024-3-0120	EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y PROMOCION TURISTICA DEL CUSCO S.A		2				2
364	Gobierno Local	019-2023-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI			5		1	6
365	Gobierno Local	019-2023-3-0459	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	2	1	1			4
366	Gobierno Local	019-2023-3-0488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	5					5
367	Gobierno Local	019-2023-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA		2				2
368	Gobierno Local	019-2023-3-0541	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE			8		3	11
369	Gobierno Local	019-2023-3-0621	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA			1			1
370	Gobierno Local	019-2023-3-0637	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.		4				4
371	Gobierno Local	020-2023-3-0086	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	2		6			8
372	Gobierno Local	020-2023-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA					3	3
373	Gobierno Local	020-2023-3-0488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	13					13
374	Gobierno Local	020-2023-3-0567	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO			5		1	6
375	Gobierno Local	020-2023-3-0577	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA					1	1
376	Gobierno Local	020-2023-3-0585	E.P.S. SEDACAJ S.A.			2			2
377	Gobierno Local	020-2024-3-0064	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	3		1			4
378	Gobierno Local	021-2023-3-0235	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO			7			7
379	Gobierno Local	021-2023-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI			1			1
380	Gobierno Local	021-2023-3-0453	SEDAPAR S.A.			2			2
381	Gobierno Local	021-2023-3-0459	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.		3				3
382	Gobierno Local	021-2023-3-0467	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA					6	6
383	Gobierno Local	021-2023-3-0541	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE			2			2
384	Gobierno Local	021-2023-3-0621	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA			2		3	5
385	Gobierno Local	021-2023-3-0626	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE				14		14
386	Gobierno Local	021-2024-3-0064	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	1					1

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
387	Gobierno Local	022-2023-3-0326	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO					3	3
388	Gobierno Local	022-2023-3-0462	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	5		1			6
389	Gobierno Local	022-2023-3-0467	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA					2	2
390	Gobierno Local	022-2023-3-0503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	1		7		1	9
391	Gobierno Local	022-2023-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	4					4
392	Gobierno Local	022-2023-3-0557	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO			2		7	9
393	Gobierno Local	022-2023-3-0634	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR-HUARI	3					3
394	Gobierno Local	022-2023-3-0637	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA					2	2
395	Gobierno Local	023-2023-3-0235	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO			5			5
396	Gobierno Local	023-2023-3-0266	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI		4				4
397	Gobierno Local	023-2023-3-0459	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	3		3			6
398	Gobierno Local	023-2023-3-0488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA			2			2
399	Gobierno Local	023-2023-3-0511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO					1	1
400	Gobierno Local	023-2023-3-0585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA					5	5
401	Gobierno Local	024-2023-3-0120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA			7			7
402	Gobierno Local	024-2023-3-0326	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO					1	1
403	Gobierno Local	024-2023-3-0462	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	2					2
404	Gobierno Local	024-2023-3-0488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA			13			13
405	Gobierno Local	024-2023-3-0503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER			3			3
406	Gobierno Local	024-2023-3-0557	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO			1			1
407	Gobierno Local	024-2023-3-0621	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA			6			6
408	Gobierno Local	024-2023-3-0626	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO					10	10
409	Gobierno Local	025-2023-3-0086	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC			5			5
410	Gobierno Local	025-2023-3-0324	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	3		4			7
411	Gobierno Local	025-2023-3-0467	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA			6			6
412	Gobierno Local	025-2023-3-0621	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA			1			1
413	Gobierno Local	025-2024-3-0120	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA		6				6
414	Gobierno Local	026-2023-3-0120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA			1			1
415	Gobierno Local	026-2023-3-0235	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO					6	6
416	Gobierno Local	026-2023-3-0326	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES	1	4				5
417	Gobierno Local	026-2023-3-0467	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA					2	2
418	Gobierno Local	026-2023-3-0503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	9					9
419	Gobierno Local	026-2023-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA			7		1	8
420	Gobierno Local	026-2023-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA			2			2

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
421	Gobierno Local	026-2023-3-0585	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO			5			5
422	Gobierno Local	027-2023-3-0266	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS			8			8
423	Gobierno Local	027-2023-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	1		9	1		11
424	Gobierno Local	027-2024-3-0120	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA		1				1
425	Gobierno Local	028-2023-3-0266	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS			1			1
426	Gobierno Local	028-2023-3-0326	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAE		1				1
427	Gobierno Local	028-2023-3-0360	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO			9			9
428	Gobierno Local	028-2023-3-0503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	6					6
429	Gobierno Local	028-2023-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA			4			4
430	Gobierno Local	028-2023-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS			1		4	5
431	Gobierno Local	028-2023-3-0567	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)			14	1		15
432	Gobierno Local	029-2023-3-0120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	4		1			5
433	Gobierno Local	029-2023-3-0453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA			2			2
434	Gobierno Local	029-2023-3-0467	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN					3	3
435	Gobierno Local	029-2023-3-0585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	3		1			4
436	Gobierno Local	030-2023-3-0324	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR			1			1
437	Gobierno Local	030-2023-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN			6		1	7
438	Gobierno Local	030-2023-3-0453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA			1			1
439	Gobierno Local	030-2023-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS					3	3
440	Gobierno Local	030-2023-3-0567	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES				1		1
441	Gobierno Local	031-2023-3-0266	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN					1	1
442	Gobierno Local	032-2023-3-0266	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN			2		6	8
443	Gobierno Local	032-2023-3-0511	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MANTARO S.A.		1				1
444	Gobierno Local	032-2023-3-0567	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES			1		3	4
445	Gobierno Local	032-2023-3-0585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS			6			6
446	Gobierno Local	033-2023-3-0120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	1		5			6
447	Gobierno Local	033-2023-3-0324	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES				1		1
448	Gobierno Local	033-2023-3-0360	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANELICA		5				5
449	Gobierno Local	033-2023-3-0467	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.	1					1
450	Gobierno Local	034-2023-3-0324	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES					7	7
451	Gobierno Local	035-2023-3-0120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO			1			1
452	Gobierno Local	035-2023-3-0266	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	1		1			2
453	Gobierno Local	036-2023-3-0266	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	5					5
454	Gobierno Local	036-2023-3-0465	SEDALIB S.A.			1			1

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
455	Gobierno Local	036-2023-3-0466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA			11			11
456	Gobierno Local	036-2023-3-0511	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN			1		3	4
457	Gobierno Local	037-2023-3-0120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA			6			6
458	Gobierno Local	037-2023-3-0453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA			5		2	7
459	Gobierno Local	037-2023-3-0466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA			4			4
460	Gobierno Local	038-2023-3-0453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA			1			1
461	Gobierno Local	039-2023-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ	2		3			5
462	Gobierno Local	039-2023-3-0435	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN					2	2
463	Gobierno Local	042-2023-3-0360	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO			2			2
464	Gobierno Local	042-2023-3-0453	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	10					10
465	Gobierno Local	043-2023-3-0453	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	1					1
466	Gobierno Local	043-2023-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE-NAZCA	7		1			8
467	Gobierno Local	044-2023-3-0511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS-LORETO	4					4
468	Gobierno Local	045-2024-3-0570	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO		3				3
469	Gobierno Local	046-2023-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA					11	11
470	Gobierno Local	046-2023-3-0511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS-LORETO	1		2			3
471	Gobierno Local	046-2024-3-0450	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	2	1	2			5
472	Gobierno Local	046-2024-3-0570	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO		11				11
473	Gobierno Local	048-2023-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE			10		1	11
474	Gobierno Local	048-2023-3-0550	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI			8			8
475	Gobierno Local	048-2023-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA					6	6
476	Gobierno Local	048-2024-3-0450	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO		1				1
477	Gobierno Local	049-2023-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA					1	1
478	Gobierno Local	052-2023-3-0066	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.			1			1
479	Gobierno Local	052-2023-3-0621	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY		4				4
480	Gobierno Local	054-2023-3-0118	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA			6			6
481	Gobierno Local	054-2023-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	3					3
482	Gobierno Local	054-2023-3-0511	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO					4	4
483	Gobierno Local	056-2023-3-0324	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA			3			3
484	Gobierno Local	056-2023-3-0621	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY		2				2
485	Gobierno Local	058-2023-3-0435	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN					4	4
486	Gobierno Local	060-2023-3-0066	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR					1	1
487	Gobierno Local	060-2023-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	2					2

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
488	Gobierno Local	060-2023-3-0488	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1					1
489	Gobierno Local	060-2023-3-0550	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI		1				1
490	Gobierno Local	061-2023-3-0488	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1		6			7
491	Gobierno Local	061-2023-3-0550	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI		7				7
492	Gobierno Local	062-2023-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			2		2	4
493	Gobierno Local	063-2023-3-0066	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA			6		4	10
494	Gobierno Local	063-2023-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ					4	4
495	Gobierno Local	064-2023-3-0360	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA	3					3
496	Gobierno Local	064-2023-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			1			1
497	Gobierno Local	064-2023-3-0550	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	1		3			4
498	Gobierno Local	065-2023-3-0066	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA			5		1	6
499	Gobierno Local	065-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	6					6
500	Gobierno Local	065-2023-3-0550	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	9		2			11
501	Gobierno Local	065-2023-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ					5	5
502	Gobierno Local	066-2023-3-0134	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EMAPICA		2				2
503	Gobierno Local	066-2023-3-0465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	1		4			5
504	Gobierno Local	067-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	2					2
505	Gobierno Local	067-2023-3-0566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO			5		1	6
506	Gobierno Local	067-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	5					5
507	Gobierno Local	068-2023-3-0498	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO					15	15
508	Gobierno Local	078-2024-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA		6				6
509	Gobierno Local	081-2024-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA		5				5
510	Gobierno Local	087-2024-3-0488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL		2				2
511	Gobierno Local	088-2024-3-0488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL		3				3
512	Gobierno Local	091-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES			3		2	5
513	Gobierno Local	103-2023-3-0106	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	11					11
514	Gobierno Local	103-2023-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	8					8
515	Gobierno Local	104-2023-3-0106	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	1					1
516	Gobierno Local	105-2023-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	4					4
517	Gobierno Local	107-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY			1		2	3
518	Gobierno Local	108-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES			1			1
519	Gobierno Local	108-2023-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	2	4				6
520	Gobierno Local	109-2023-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	1	1				2
521	Gobierno Local	114-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY			1		6	7

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
522	Gobierno Local	117-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS					9	9
523	Gobierno Local	118-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS					1	1
524	Gobierno Local	130-2023-3-0435	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ				2		2
525	Gobierno Local	132-2023-3-0435	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	1		8	1		10
526	Gobierno Local	134-2023-3-0066	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	3		5			8
527	Gobierno Local	146-2023-3-0566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO			5		6	11
528	Gobierno Local	148-2023-3-0066	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA			2			2
529	Gobierno Local	148-2023-3-0498	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR			2			2
530	Gobierno Local	148-2023-3-0566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO			1		1	2
531	Gobierno Local	159-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	1					1
532	Gobierno Local	161-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	6		5			11
533	Gobierno Local	166-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ			12			12
534	Gobierno Local	166-2023-3-0498	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO			15			15
535	Gobierno Local	169-2023-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ			1			1
536	Gobierno Local	169-2023-3-0498	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO			1			1
537	Gobierno Local	172-2023-3-0498	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO			9	3		12
538	Gobierno Local	173-2023-3-0498	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO			1			1
539	Gobierno Regional	018-2024-3-0003	JUNTA DE USUARIOS SECTOR HIDRÁULICO - ZAÑA	2		2			4
540	Gobierno Regional	024-2023-3-0070	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO			3			3
541	Gobierno Regional	025-2023-3-0154	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA	2					2
542	Gobierno Regional	026-2023-3-0070	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO			1			1
543	Gobierno Regional	026-2025-3-0498	GOBIERNO REGIONAL CUSCO		2				2
544	Gobierno Regional	030-2025-3-0498	GOBIERNO REGIONAL CUSCO		11				11
545	Gobierno Regional	031-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA			6			6
546	Gobierno Regional	032-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA			7		1	8
547	Gobierno Regional	032-2025-3-0498	GOBIERNO REGIONAL CUSCO		3				3
548	Gobierno Regional	033-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA		1	2			3
549	Gobierno Regional	034-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA			4			4
550	Gobierno Regional	035-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA			6			6
551	Gobierno Regional	036-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA	4					4
552	Gobierno Regional	036-2025-3-0498	GOBIERNO REGIONAL CUSCO		1				1
553	Gobierno Regional	037-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA	5					5
554	Gobierno Regional	038-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA	6					6
555	Gobierno Regional	038-2025-3-0498	GOBIERNO REGIONAL CUSCO		2				2

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
556	Gobierno Regional	039-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA	4		1			5
557	Gobierno Regional	040-2025-3-0498	GOBIERNO REGIONAL CUSCO		2				2
558	Gobierno Regional	041-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	4		2			6
559	Gobierno Regional	043-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	14		17			31
560	Gobierno Regional	044-2025-3-0498	GOBIERNO REGIONAL CUSCO		4				4
561	Gobierno Regional	046-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD			1	1		2
562	Gobierno Regional	048-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	5		6			11
563	Gobierno Regional	050-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA			9			9
564	Gobierno Regional	050-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD			2			2
565	Gobierno Regional	052-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN					10	10
566	Gobierno Regional	052-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD			12			12
567	Gobierno Regional	054-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN					6	6
568	Gobierno Regional	054-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	1					1
569	Gobierno Regional	055-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE		1				1
570	Gobierno Regional	055-2023-3-0219	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA					6	6
571	Gobierno Regional	056-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA			3			3
572	Gobierno Regional	056-2023-3-0219	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			1		4	5
573	Gobierno Regional	056-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	2		5			7
574	Gobierno Regional	057-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE		1				1
575	Gobierno Regional	058-2023-3-0219	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	1		1			2
576	Gobierno Regional	059-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN					5	5
577	Gobierno Regional	060-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA			2			2
578	Gobierno Regional	060-2023-3-0219	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			3			3
579	Gobierno Regional	060-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	1					1
580	Gobierno Regional	061-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA				1		1
581	Gobierno Regional	061-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD			1			1
582	Gobierno Regional	062-2023-3-0219	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			1			1
583	Gobierno Regional	062-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	5					5
584	Gobierno Regional	063-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD			3			3
585	Gobierno Regional	064-2023-3-0219	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA					1	1
586	Gobierno Regional	065-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA			1			1
587	Gobierno Regional	067-2023-3-0219	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	1		8			9
588	Gobierno Regional	069-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE		3				3
589	Gobierno Regional	069-2023-3-0219	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	1		8			9

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
590	Gobierno Regional	070-2023-3-0106	GOBIERNO REGIONAL PIURA			1			1
591	Gobierno Regional	070-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL LORETO					9	9
592	Gobierno Regional	072-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL LORETO					3	3
593	Gobierno Regional	073-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE		5				5
594	Gobierno Regional	074-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL LORETO					2	2
595	Gobierno Regional	074-2023-3-0550	GOBIERNO REGIONAL PASCO	7					7
596	Gobierno Regional	075-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE		2				2
597	Gobierno Regional	075-2023-3-0550	GOBIERNO REGIONAL PASCO					6	6
598	Gobierno Regional	076-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL LORETO					3	3
599	Gobierno Regional	076-2023-3-0550	GOBIERNO REGIONAL PASCO	7					7
600	Gobierno Regional	078-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL LORETO					1	1
601	Gobierno Regional	078-2023-3-0550	GOBIERNO REGIONAL PASCO			3			3
602	Gobierno Regional	079-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL LORETO					2	2
603	Gobierno Regional	080-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		5				5
604	Gobierno Regional	080-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	8	3	8	1	1	21
605	Gobierno Regional	083-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		2				2
606	Gobierno Regional	083-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL LORETO					14	14
607	Gobierno Regional	084-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	5	1	2			8
608	Gobierno Regional	085-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	1	1	1		1	4
609	Gobierno Regional	086-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO			4	1	1	6
610	Gobierno Regional	087-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL LORETO					5	5
611	Gobierno Regional	088-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL LORETO					3	3
612	Gobierno Regional	088-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			2			2
613	Gobierno Regional	089-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL LORETO					4	4
614	Gobierno Regional	090-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO			1	1		2
615	Gobierno Regional	090-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			2			2
616	Gobierno Regional	091-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		4				4
617	Gobierno Regional	092-2023-3-0118	GOBIERNO REGIONAL ICA			1		7	8
618	Gobierno Regional	092-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			2			2
619	Gobierno Regional	093-2023-3-0118	GOBIERNO REGIONAL ICA			1			1
620	Gobierno Regional	094-2023-3-0118	GOBIERNO REGIONAL ICA	2		2			4
621	Gobierno Regional	095-2023-3-0118	GOBIERNO REGIONAL ICA	1					1
622	Gobierno Regional	095-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		1				1
623	Gobierno Regional	095-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO			1	1		2

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
624	Gobierno Regional	095-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			1			1
625	Gobierno Regional	096-2023-3-0118	GOBIERNO REGIONAL ICA			2			2
626	Gobierno Regional	097-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		7				7
627	Gobierno Regional	097-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			2			2
628	Gobierno Regional	098-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		23				23
629	Gobierno Regional	099-2023-3-0134	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		5				5
630	Gobierno Regional	099-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			2			2
631	Gobierno Regional	101-2023-3-0066	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN				5		5
632	Gobierno Regional	101-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			9			9
633	Gobierno Regional	102-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	9		5			14
634	Gobierno Regional	103-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			1			1
635	Gobierno Regional	104-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	20		3			23
636	Gobierno Regional	106-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	1		2			3
637	Gobierno Regional	108-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	4		2			6
638	Gobierno Regional	110-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL ANCASH			2			2
639	Gobierno Regional	110-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			1			1
640	Gobierno Regional	111-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			2			2
641	Gobierno Regional	112-2023-3-0066	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN			4			4
642	Gobierno Regional	112-2023-3-0118	GOBIERNO REGIONAL TACNA		5	2		2	9
643	Gobierno Regional	112-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	1		3			4
644	Gobierno Regional	113-2023-3-0118	GOBIERNO REGIONAL TACNA			2			2
645	Gobierno Regional	114-2023-3-0066	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN			3		1	4
646	Gobierno Regional	114-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	2					2
647	Gobierno Regional	116-2023-3-0066	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN			6			6
648	Gobierno Regional	116-2023-3-0118	GOBIERNO REGIONAL TACNA					5	5
649	Gobierno Regional	116-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	5					5
650	Gobierno Regional	116-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL HUANCavelica			1		3	4
651	Gobierno Regional	117-2023-3-0118	GOBIERNO REGIONAL TACNA	1	1				2
652	Gobierno Regional	118-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL ANCASH			1			1
653	Gobierno Regional	118-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL HUANCavelica			3			3
654	Gobierno Regional	119-2023-3-0066	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN			4		2	6
655	Gobierno Regional	119-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL HUANCavelica			3		2	5
656	Gobierno Regional	120-2023-3-0066	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN			20		5	25
657	Gobierno Regional	120-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	1		4			5

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
658	Gobierno Regional	120-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL HUANCavelica					12	12
659	Gobierno Regional	121-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO			1		2	3
660	Gobierno Regional	124-2023-3-0435	GOBIERNO REGIONAL ANCASH				2		2
661	Gobierno Regional	127-2023-3-0498	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA			4		15	19
662	Gobierno Regional	128-2023-3-0498	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	1				3	4
663	Gobierno Regional	129-2023-3-0498	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA			2		2	4
664	Gobierno Regional	130-2023-3-0498	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA					5	5
665	Gobierno Regional	131-2023-3-0498	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	4		2			6
666	Gobierno Regional	135-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	4					4
667	Gobierno Regional	136-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		2	8		9	19
668	Gobierno Regional	139-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	4					4
669	Gobierno Regional	142-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	2		1			3
670	Gobierno Regional	143-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO			2		2	4
671	Gobierno Regional	143-2023-3-0566	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	2					2
672	Gobierno Regional	144-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO			4		3	7
673	Gobierno Regional	145-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO					1	1
674	Gobierno Regional	146-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO			1			1
675	Gobierno Regional	170-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL PUNO			3			3
676	Gobierno Regional	171-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL PUNO					8	8
677	Gobierno Regional	172-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL PUNO		5				5
678	Gobierno Regional	183-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL PUNO	6					6
679	Gobierno Regional	184-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL PUNO	3					3
680	Gobierno Regional	186-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL PUNO	3					3
681	Gobierno Regional	187-2023-3-0450	GOBIERNO REGIONAL PUNO	27					27
682	Gobierno Regional	213-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL LIMA	29	3				32
683	Gobierno Regional	214-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL LIMA					8	8
684	Gobierno Regional	215-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL LIMA					3	3
685	Gobierno Regional	216-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL LIMA					4	4
686	Gobierno Regional	217-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL LIMA					6	6
687	Gobierno Regional	218-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL LIMA	7					7
688	Gobierno Regional	219-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL LIMA					4	4
689	No Estatal Sujeta A Control	001-2024-3-0106	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO RIMAC				5		5
690	No Estatal Sujeta A Control	006-2024-3-0203	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO RIO SECO		7				7

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
			Total	768	315	1306	116	683	3188

Fuente: Sistema de Control Gubernamental de la CGR al 16 de julio de 2025.

Elaborado por: CGR- Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero.

APÉNDICE N° 8

Apéndice N° 8
Estado Situacional de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Financieras
realizadas para el ejercicio 2023

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
1	Gobierno Central	001-2024-3-0326	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	2					2
2	Gobierno Central	001-2025-3-0566	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO	5					5
3	Gobierno Central	002-2024-3-0168	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A.	1					1
4	Gobierno Central	002-2024-3-0425	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR			1			1
5	Gobierno Central	002-2024-3-0446	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH	6					6
6	Gobierno Central	002-2024-3-0567	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO				1		1
7	Gobierno Central	002-2025-3-0235	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		2				2
8	Gobierno Central	002-2025-3-0566	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO	3					3
9	Gobierno Central	003-2024-3-0453	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA			5			5
10	Gobierno Central	003-2024-3-0550	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA			2			2
11	Gobierno Central	003-2024-3-0605	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO		2				2
12	Gobierno Central	004-2024-3-0051	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	1		1			2
13	Gobierno Central	004-2024-3-0134	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL)	2		2			4
14	Gobierno Central	004-2024-3-0168	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A.			1			1
15	Gobierno Central	004-2024-3-0446	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH	1					1
16	Gobierno Central	004-2024-3-0449	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	6					6
17	Gobierno Central	004-2024-3-0453	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA			3			3
18	Gobierno Central	004-2024-3-0550	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	2		4			6
19	Gobierno Central	004-2024-3-0567	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO				2		2
20	Gobierno Central	004-2024-3-0605	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO		2				2
21	Gobierno Central	004-2024-3-0644	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERÚ	1					1
22	Gobierno Central	004-2025-3-0235	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		1				1
23	Gobierno Central	005-2024-2-0312	COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL (CONIDA)			1			1
24	Gobierno Central	005-2024-3-0449	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	1					1
25	Gobierno Central	006-2024-2-5536	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI			1			1
26	Gobierno Central	006-2024-3-0048	BANCO DE LA NACIÓN			3			3
27	Gobierno Central	006-2024-3-0081	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES			1			1
28	Gobierno Central	006-2024-3-0120	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	1		2			3
29	Gobierno Central	006-2024-3-0266	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			1			1
30	Gobierno Central	006-2024-3-0425	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL			1			1

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
31	Gobierno Central	006-2024-3-0446	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	1		2			3
32	Gobierno Central	006-2024-3-0575	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	5	2				7
33	Gobierno Central	006-2024-3-0585	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	3					3
34	Gobierno Central	006-2025-3-0118	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO		2				2
35	Gobierno Central	006-2025-3-0360	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE IQUITOS		3				3
36	Gobierno Central	007-2024-3-0154	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS			4		1	5
37	Gobierno Central	007-2024-3-0467	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	3		1			4
38	Gobierno Central	007-2024-3-0550	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI			1			1
39	Gobierno Central	008-2024-2-0285	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	5					5
40	Gobierno Central	008-2024-2-0848	MINISTERIO DE DEFENSA				1		1
41	Gobierno Central	008-2024-3-0070	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO S.A.C. - FAME S.A.C.	2	3	1			6
42	Gobierno Central	008-2024-3-0081	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES			2			2
43	Gobierno Central	008-2024-3-0154	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS			1			1
44	Gobierno Central	008-2024-3-0550	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1		3	1		5
45	Gobierno Central	008-2024-3-0575	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA		2				2
46	Gobierno Central	008-2025-3-0626	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR SECHURA-CLASE A - JUSECHURA	6					6
47	Gobierno Central	008-2025-3-0644	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	7					7
48	Gobierno Central	009-2024-2-0286	FUERZA AÉREA DEL PERÚ			3			3
49	Gobierno Central	009-2024-3-0168	SERVICIOS POSTALES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA "SERPOST S.A.	1		1			2
50	Gobierno Central	009-2024-3-0521	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	1					1
51	Gobierno Central	009-2024-3-0637	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	3					3
52	Gobierno Central	010-2024-3-0051	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL			1			1
53	Gobierno Central	010-2025-3-0577	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA		1				1
54	Gobierno Central	011-2024-2-0284	EJERCITO PERUANO	6					6
55	Gobierno Central	011-2024-3-0086	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA			1			1
56	Gobierno Central	011-2024-3-0266	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	2		1			3
57	Gobierno Central	011-2024-3-0445	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS			1			1
58	Gobierno Central	011-2024-3-0539	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		2				2
59	Gobierno Central	011-2024-3-0570	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	1					1
60	Gobierno Central	011-2024-3-0644	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	2					2
61	Gobierno Central	012-2024-3-0154	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	1		3			4
62	Gobierno Central	012-2024-3-0570	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	2					2

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
63	Gobierno Central	012-2024-3-0644	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	11					11
64	Gobierno Central	012-2025-3-0526	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS		1				1
65	Gobierno Central	012-2025-3-0577	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA		4				4
66	Gobierno Central	013-2024-3-0539	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		1				1
67	Gobierno Central	014-2024-3-0168	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO - OSITRAN			2			2
68	Gobierno Central	014-2024-3-0498	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.			2			2
69	Gobierno Central	014-2024-3-0621	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ O INBP	3			1		4
70	Gobierno Central	014-2024-3-0644	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA		2				2
71	Gobierno Central	015-2024-3-0051	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI			4			4
72	Gobierno Central	015-2024-3-0525	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL - IGN	2					2
73	Gobierno Central	016-2024-3-0051	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI			4			4
74	Gobierno Central	016-2024-3-0154	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		4				4
75	Gobierno Central	017-2024-3-0044	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1					1
76	Gobierno Central	017-2024-3-0266	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR					3	3
77	Gobierno Central	017-2024-3-0525	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO		2				2
78	Gobierno Central	017-2024-3-0570	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA		5				5
79	Gobierno Central	017-2025-3-0644	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA		2				2
80	Gobierno Central	018-2024-3-0456	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE			2			2
81	Gobierno Central	018-2024-3-0566	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	1		1			2
82	Gobierno Central	018-2024-3-0621	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	2					2
83	Gobierno Central	018-2025-3-0644	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA		3				3
84	Gobierno Central	019-2024-3-0525	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO		1				1
85	Gobierno Central	020-2024-3-0168	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO - OSITRAN			1			1
86	Gobierno Central	020-2024-3-0566	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE			1			1
87	Gobierno Central	020-2024-3-0644	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA		2				2
88	Gobierno Central	020-2025-3-0526	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO		1				1
89	Gobierno Central	020-2025-3-0644	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA		5				5
90	Gobierno Central	021-2025-3-0526	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO		4				4
91	Gobierno Central	022-2024-3-0044	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC			1			1
92	Gobierno Central	022-2024-3-0070	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ			1			1
93	Gobierno Central	022-2024-3-0585	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS			1			1

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
94	Gobierno Central	023-2024-3-0044	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC			1			1
95	Gobierno Central	023-2024-3-0168	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	1					1
96	Gobierno Central	023-2024-3-0266	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		3				3
97	Gobierno Central	023-2024-3-0566	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE			1			1
98	Gobierno Central	023-2024-3-0644	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	10	1				11
99	Gobierno Central	024-2024-3-0003	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR JEQUETEPEQUE-CLASE A	6					6
100	Gobierno Central	024-2024-3-0046	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.			2			2
101	Gobierno Central	024-2024-3-0435	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO			2			2
102	Gobierno Central	024-2024-3-0550	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO			1			1
103	Gobierno Central	024-2024-3-0566	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	1	1	4			6
104	Gobierno Central	025-2024-3-0324	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ			1			1
105	Gobierno Central	026-2024-3-0266	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE			1			1
106	Gobierno Central	027-2024-3-0644	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	5	2				7
107	Gobierno Central	028-2024-3-0168	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	1					1
108	Gobierno Central	028-2024-3-0435	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO			2			2
109	Gobierno Central	028-2024-3-0566	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA		1				1
110	Gobierno Central	030-2024-3-0266	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	1		4			5
111	Gobierno Central	030-2024-3-0570	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA		5				5
112	Gobierno Central	031-2024-3-0440	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)		1				1
113	Gobierno Central	031-2024-3-0456	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	1					1
114	Gobierno Central	031-2024-3-0644	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	28	8				36
115	Gobierno Central	033-2024-3-0051	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOS	2		1			3
116	Gobierno Central	034-2024-3-0440	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.			1			1
117	Gobierno Central	035-2024-3-0044	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR		2				2
118	Gobierno Central	035-2024-3-0046	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL			3			3
119	Gobierno Central	035-2024-3-0465	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	1					1
120	Gobierno Central	036-2024-3-0044	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR		2				2
121	Gobierno Central	036-2024-3-0168	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	5					5
122	Gobierno Central	036-2024-3-0521	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA			1			1
123	Gobierno Central	038-2024-3-0168	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3					3
124	Gobierno Central	038-2024-3-0570	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO		4				4

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
125	Gobierno Central	039-2024-3-0046	PERUPETRO S.A.			1			1
126	Gobierno Central	040-2024-3-0046	PERUPETRO S.A.	2					2
127	Gobierno Central	042-2024-3-0118	MINISTERIO DEL AMBIENTE	1					1
128	Gobierno Central	042-2024-3-0168	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3					3
129	Gobierno Central	044-2024-3-0046	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	1					1
130	Gobierno Central	045-2024-3-0044	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD		3				3
131	Gobierno Central	046-2024-3-0118	MINISTERIO DEL AMBIENTE			1			1
132	Gobierno Central	046-2024-3-0168	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1					1
133	Gobierno Central	048-2024-3-0435	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL					1	1
134	Gobierno Central	049-2024-3-0046	PETROLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ		2				2
135	Gobierno Central	050-2024-3-0118	MINISTERIO DEL AMBIENTE	1					1
136	Gobierno Central	050-2024-3-0435	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1					1
137	Gobierno Central	051-2024-3-0044	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD		9				9
138	Gobierno Central	051-2024-3-0498	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA- EX OFICINA REGISTRAL LIMA Y CALLAO	1		2			3
139	Gobierno Central	052-2024-3-0044	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD		9				9
140	Gobierno Central	052-2024-3-0118	MINISTERIO DEL AMBIENTE			1			1
141	Gobierno Central	052-2024-3-0435	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL			1			1
142	Gobierno Central	052-2024-3-0450	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	1					1
143	Gobierno Central	055-2024-3-0066	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN			1			1
144	Gobierno Central	056-2024-3-0118	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL			1			1
145	Gobierno Central	056-2024-3-0435	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1					1
146	Gobierno Central	057-2024-3-0456	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO			1			1
147	Gobierno Central	058-2024-3-0435	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		1				1
148	Gobierno Central	059-2024-3-0168	MINISTERIO DE CULTURA	1					1
149	Gobierno Central	059-2024-3-0456	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO			1			1
150	Gobierno Central	059-2024-3-0498	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN			2			2
151	Gobierno Central	060-2024-3-0051	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI		6				6
152	Gobierno Central	060-2024-3-0066	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	1					1
153	Gobierno Central	060-2024-3-0168	MINISTERIO DE CULTURA	1					1
154	Gobierno Central	061-2024-3-0066	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	1		1			2
155	Gobierno Central	063-2024-3-0498	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		1	1			2
156	Gobierno Central	064-2024-3-0168	MINISTERIO DE CULTURA					2	2
157	Gobierno Central	064-2024-3-0435	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL			1			1

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
158	Gobierno Central	065-2024-3-0498	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		1				1
159	Gobierno Central	067-2024-3-0456	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1					1
160	Gobierno Central	067-2024-3-0498	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA			3			3
161	Gobierno Central	068-2024-3-0066	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1					1
162	Gobierno Central	071-2024-3-0360	FONDO DE VIVIENDA POLICIAL (FOVIPOL)		6				6
163	Gobierno Central	071-2024-3-0498	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		1				1
164	Gobierno Central	072-2024-3-0066	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1					1
165	Gobierno Central	073-2024-3-0498	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	1		3		1	5
166	Gobierno Central	075-2024-3-0168	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CALLAO		3				3
167	Gobierno Central	075-2024-3-0360	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA		5				5
168	Gobierno Central	075-2024-3-0498	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO			6			6
169	Gobierno Central	076-2024-3-0066	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1					1
170	Gobierno Central	077-2024-3-0168	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CALLAO	2	5				7
171	Gobierno Central	080-2024-3-0118	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		3				3
172	Gobierno Central	083-2024-3-0488	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	7		6			13
173	Gobierno Central	083-2024-3-0498	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	1					1
174	Gobierno Central	084-2024-3-0118	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		3				3
175	Gobierno Central	084-2024-3-0488	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	7					7
176	Gobierno Central	086-2024-3-0118	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	3	2	1			6
177	Gobierno Central	089-2024-2-3793	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT			1	1		2
178	Gobierno Central	092-2024-3-0106	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA			1			1
179	Gobierno Central	093-2024-3-0106	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA			1			1
180	Gobierno Central	096-2024-3-0106	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA	2		3			5
181	Gobierno Central	096-2024-3-0498	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	4					4
182	Gobierno Central	097-2024-3-0106	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA	2		3			5
183	Gobierno Central	099-2024-3-0066	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1					1
184	Gobierno Central	100-2024-3-0488	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR		3				3
185	Gobierno Central	100-2024-3-0498	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	2		1			3
186	Gobierno Central	101-2024-3-0488	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR		3				3
187	Gobierno Central	103-2024-3-0066	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES			2			2
188	Gobierno Central	107-2024-3-0066	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1					1
189	Gobierno Central	109-2024-3-0066	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES			2		1	3
190	Gobierno Central	109-2024-3-0106	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN- PROINNOVATE	1		2			3

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
191	Gobierno Central	113-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR	2					2
192	Gobierno Central	114-2024-3-0118	AGROMERCADO			3			3
193	Gobierno Central	116-2024-3-0566	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	1					1
194	Gobierno Central	117-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR	2		2			4
195	Gobierno Central	119-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		1				1
196	Gobierno Central	125-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR			2			2
197	Gobierno Central	129-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR	4					4
198	Gobierno Central	133-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		1				1
199	Gobierno Central	134-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR	1		2			3
200	Gobierno Central	138-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR			1			1
201	Gobierno Central	138-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		1				1
202	Gobierno Central	143-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		5				5
203	Gobierno Central	144-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		3				3
204	Gobierno Central	146-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR	1					1
205	Gobierno Central	146-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		4				4
206	Gobierno Central	148-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		5				5
207	Gobierno Central	150-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		3				3
208	Gobierno Central	151-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		37				37
209	Gobierno Central	152-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		5				5
210	Gobierno Central	153-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		6				6
211	Gobierno Central	156-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		3				3
212	Gobierno Central	158-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR	1		1			2
213	Gobierno Central	158-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		2				2
214	Gobierno Central	160-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		1				1
215	Gobierno Central	162-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR	1		1			2
216	Gobierno Central	162-2024-3-0566	MINISTERIO DE SALUD		4				4
217	Gobierno Central	166-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR		3				3
218	Gobierno Central	170-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR	1					1
219	Gobierno Central	174-2024-3-0498	MINISTERIO DEL INTERIOR					18	18
220	Gobierno Central	177-2024-3-0566	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SILSA)		1				1
221	Gobierno Central	190-2024-3-0498	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2		1			3
222	Gobierno Central	194-2024-3-0498	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2					2
223	Gobierno Central	198-2024-3-0498	MINISTERIO DE EDUCACIÓN					13	13
224	Gobierno Central	200-2024-3-0498	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3					3

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
225	Gobierno Central	206-2024-3-0498	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2					2
226	Gobierno Central	208-2024-3-0066	FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ		4				4
227	Gobierno Central	210-2024-3-0066	FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ		2				2
228	Gobierno Central	210-2024-3-0498	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2		1			3
229	Gobierno Central	218-2024-3-0498	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES			6			6
230	Gobierno Central	222-2024-3-0498	PODER JUDICIAL	2		2			4
231	Gobierno Central	226-2024-3-0498	PODER JUDICIAL			2		2	4
232	Gobierno Central	228-2024-3-0498	PODER JUDICIAL			2			2
233	Gobierno Central	238-2024-3-0498	FUERO MILITAR POLICIAL - EX CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR		9				9
234	Gobierno Central	240-2024-3-0498	FUERO MILITAR POLICIAL - EX CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR		2				2
235	Gobierno Local	001-2025-3-0106	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	2		5			7
236	Gobierno Local	001-2025-3-0511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGUR		4				4
237	Gobierno Local	002-2024-3-0045	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD ANONIMA- EPS MOQUEGUA S.A		1				1
238	Gobierno Local	002-2024-3-0174	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES		7				7
239	Gobierno Local	002-2024-3-0435	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	1					1
240	Gobierno Local	002-2024-3-0445	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	1					1
241	Gobierno Local	002-2024-3-0451	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA		12				12
242	Gobierno Local	002-2024-3-0462	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA	5		3			8
243	Gobierno Local	002-2024-3-0575	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	1		1			2
244	Gobierno Local	002-2024-3-0626	ENT.PREST.SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.			3			3
245	Gobierno Local	002-2024-3-0650	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES		4				4
246	Gobierno Local	002-2025-3-0003	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ		3				3
247	Gobierno Local	002-2025-3-0051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	10					10
248	Gobierno Local	002-2025-3-0064	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	1		3			4
249	Gobierno Local	002-2025-3-0120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA		9				9
250	Gobierno Local	002-2025-3-0266	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS		3				3
251	Gobierno Local	002-2025-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA		6				6
252	Gobierno Local	002-2025-3-0435	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	1					1
253	Gobierno Local	002-2025-3-0459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA		13				13
254	Gobierno Local	002-2025-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS		1				1
255	Gobierno Local	002-2025-3-0466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI		1				1
256	Gobierno Local	002-2025-3-0503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	7					7

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
257	Gobierno Local	002-2025-3-0511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGUR		1				1
258	Gobierno Local	002-2025-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA	6					6
259	Gobierno Local	002-2025-3-0553	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	6					6
260	Gobierno Local	002-2025-3-0575	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO		6				6
261	Gobierno Local	002-2025-3-0586	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	2		2			4
262	Gobierno Local	003-2024-3-0193	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA			2			2
263	Gobierno Local	003-2024-3-0418	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.		1				1
264	Gobierno Local	003-2025-3-0106	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA		1				1
265	Gobierno Local	003-2025-3-0467	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI		4				4
266	Gobierno Local	003-2025-3-0488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO		2				2
267	Gobierno Local	003-2025-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO		6				6
268	Gobierno Local	003-2025-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES		1				1
269	Gobierno Local	004-2024-3-0193	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA			3			3
270	Gobierno Local	004-2024-3-0418	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.		8				8
271	Gobierno Local	004-2024-3-0435	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	1					1
272	Gobierno Local	004-2024-3-0445	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA			1			1
273	Gobierno Local	004-2024-3-0451	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA		2				2
274	Gobierno Local	004-2024-3-0462	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA	1	1				2
275	Gobierno Local	004-2024-3-0526	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ	4					4
276	Gobierno Local	004-2024-3-0553	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	2		2			4
277	Gobierno Local	004-2024-3-0575	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	6					6
278	Gobierno Local	004-2024-3-0626	ENT.PREST.SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.			1			1
279	Gobierno Local	004-2024-3-0650	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES		1				1
280	Gobierno Local	004-2025-3-0003	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ		11				11
281	Gobierno Local	004-2025-3-0051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	1					1
282	Gobierno Local	004-2025-3-0054	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA		1				1
283	Gobierno Local	004-2025-3-0064	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)			1			1
284	Gobierno Local	004-2025-3-0120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA		1				1
285	Gobierno Local	004-2025-3-0266	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS		1				1
286	Gobierno Local	004-2025-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA		1				1
287	Gobierno Local	004-2025-3-0435	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	9		1			10
288	Gobierno Local	004-2025-3-0453	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.		6				6
289	Gobierno Local	004-2025-3-0459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA		1				1

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
290	Gobierno Local	004-2025-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS		3				3
291	Gobierno Local	004-2025-3-0503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	2					2
292	Gobierno Local	004-2025-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA	2					2
293	Gobierno Local	004-2025-3-0525	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO		8				8
294	Gobierno Local	004-2025-3-0553	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	3					3
295	Gobierno Local	004-2025-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO	2					2
296	Gobierno Local	004-2025-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES		7				7
297	Gobierno Local	004-2025-3-0575	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO		1				1
298	Gobierno Local	004-2025-3-0605	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-CAÑETE	4					4
299	Gobierno Local	005-2024-3-0541	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA			2			2
300	Gobierno Local	005-2025-3-0054	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA		5				5
301	Gobierno Local	005-2025-3-0453	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.		5				5
302	Gobierno Local	005-2025-3-0488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO		3				3
303	Gobierno Local	005-2025-3-0626	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ABANCAY EMUSAP ABANCAY		7				7
304	Gobierno Local	006-2024-3-0174	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.		6				6
305	Gobierno Local	006-2024-3-0235	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	3	5				8
306	Gobierno Local	006-2024-3-0435	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY		1				1
307	Gobierno Local	006-2024-3-0443	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA		1				1
308	Gobierno Local	006-2024-3-0451	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE		10				10
309	Gobierno Local	006-2024-3-0462	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A	3					3
310	Gobierno Local	006-2024-3-0503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	1					1
311	Gobierno Local	006-2024-3-0644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	3		3			6
312	Gobierno Local	006-2025-3-0466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI		4				4
313	Gobierno Local	006-2025-3-0489	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	3					3
314	Gobierno Local	006-2025-3-0577	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS		3				3
315	Gobierno Local	006-2025-3-0585	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP		7				7
316	Gobierno Local	006-2025-3-0626	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ABANCAY EMUSAP ABANCAY		2				2
317	Gobierno Local	007-2024-3-0626	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO		9				9
318	Gobierno Local	007-2025-3-0453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES		10				10
319	Gobierno Local	007-2025-3-0465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	4					4
320	Gobierno Local	007-2025-3-0489	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	2					2
321	Gobierno Local	007-2025-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI		7				7

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
322	Gobierno Local	008-2024-3-0235	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA		4				4
323	Gobierno Local	008-2024-3-0435	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY		6				6
324	Gobierno Local	008-2024-3-0443	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA		8				8
325	Gobierno Local	008-2024-3-0451	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE		1				1
326	Gobierno Local	008-2024-3-0462	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A	4					4
327	Gobierno Local	008-2024-3-0489	EMPSSAPAL S.A.	2					2
328	Gobierno Local	008-2024-3-0503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	2					2
329	Gobierno Local	008-2024-3-0541	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA			2			2
330	Gobierno Local	008-2024-3-0570	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	1		1			2
331	Gobierno Local	008-2024-3-0605	EMAPA PASCO SOCIEDAD ANONIMA		3				3
332	Gobierno Local	008-2024-3-0626	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO		1				1
333	Gobierno Local	008-2024-3-0644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR		2				2
334	Gobierno Local	008-2025-3-0081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	5					5
335	Gobierno Local	008-2025-3-0453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES		2				2
336	Gobierno Local	008-2025-3-0466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA		1				1
337	Gobierno Local	008-2025-3-0488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		2				2
338	Gobierno Local	008-2025-3-0526	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	4					4
339	Gobierno Local	008-2025-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI		4				4
340	Gobierno Local	008-2025-3-0577	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS		3				3
341	Gobierno Local	009-2024-3-0081	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA		4				4
342	Gobierno Local	009-2024-3-0465	SEDAPAR S.A.	1		1			2
343	Gobierno Local	009-2024-3-0525	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	1					1
344	Gobierno Local	009-2024-3-0567	E.P.S. SEDACAJ S.A.			7			7
345	Gobierno Local	009-2025-3-0051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA		10				10
346	Gobierno Local	009-2025-3-0488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		11				11
347	Gobierno Local	010-2024-3-0235	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA-QUISPICANCHI		7				7
348	Gobierno Local	010-2024-3-0326	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO	6					6
349	Gobierno Local	010-2024-3-0435	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		5				5
350	Gobierno Local	010-2024-3-0489	EMPSSAPAL S.A.	3					3
351	Gobierno Local	010-2024-3-0575	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	2	1	1			4
352	Gobierno Local	010-2024-3-0621	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.	2		1			3
353	Gobierno Local	010-2025-3-0051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA		2				2
354	Gobierno Local	010-2025-3-0081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	6					6

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
355	Gobierno Local	010-2025-3-0118	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO	2					2
356	Gobierno Local	010-2025-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA		6				6
357	Gobierno Local	010-2025-3-0466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA		4				4
358	Gobierno Local	010-2025-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE		7				7
359	Gobierno Local	011-2024-3-0467	EPS SEDA HUANUCO S.A.		2				2
360	Gobierno Local	011-2024-3-0525	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	5					5
361	Gobierno Local	011-2024-3-0567	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR EMAPAVIGSSA		1				1
362	Gobierno Local	011-2025-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI		7				7
363	Gobierno Local	012-2024-3-0081	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA		10				10
364	Gobierno Local	012-2024-3-0450	EPS. SEDACUSCO S.A.			2			2
365	Gobierno Local	012-2024-3-0459	EMP. MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO PUNO S A		3				3
366	Gobierno Local	012-2024-3-0489	EMUSAP SA.CHACHAPOYAS AMAZONAS			1			1
367	Gobierno Local	012-2024-3-0575	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO		2				2
368	Gobierno Local	012-2025-3-0488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		5				5
369	Gobierno Local	012-2025-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE		3				3
370	Gobierno Local	012-2025-3-0605	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA		4				4
371	Gobierno Local	013-2024-3-0064	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.		1				1
372	Gobierno Local	013-2024-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY		4				4
373	Gobierno Local	013-2025-3-0051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		2				2
374	Gobierno Local	013-2025-3-0488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		14				14
375	Gobierno Local	013-2025-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI		4				4
376	Gobierno Local	014-2024-3-0120	EPS. SEDALORETO S.A.			2			2
377	Gobierno Local	014-2024-3-0324	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	1		3			4
378	Gobierno Local	014-2024-3-0446	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO -CUSCO	3		2			5
379	Gobierno Local	014-2024-3-0462	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.		7				7
380	Gobierno Local	014-2025-3-0051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		11				11
381	Gobierno Local	014-2025-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN DE LA FRONTERA		4				4
382	Gobierno Local	015-2025-3-0539	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN		1				1
383	Gobierno Local	015-2025-3-0566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR		3				3
384	Gobierno Local	016-2024-3-0425	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR	1					1
385	Gobierno Local	016-2024-3-0462	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.		3				3
386	Gobierno Local	016-2024-3-0557	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS MOYOBAM	1		1			2
387	Gobierno Local	017-2024-3-0489	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EMAPICA		2				2

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
388	Gobierno Local	017-2024-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR		4				4
389	Gobierno Local	017-2024-3-0557	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS MOYOBAM	2					2
390	Gobierno Local	017-2025-3-0051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL		3				3
391	Gobierno Local	017-2025-3-0539	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN		6				6
392	Gobierno Local	018-2024-3-0446	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	4				1	5
393	Gobierno Local	018-2024-3-0489	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EMAPICA		3				3
394	Gobierno Local	018-2025-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO		7				7
395	Gobierno Local	019-2024-3-0086	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA SOCIEDAD ANONIMA - EPS BARRANCA			3			3
396	Gobierno Local	019-2024-3-0324	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	3					3
397	Gobierno Local	019-2024-3-0467	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCAMELICA S.A			1			1
398	Gobierno Local	019-2024-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR		1				1
399	Gobierno Local	020-2024-3-0003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI		3				3
400	Gobierno Local	020-2024-3-0324	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	2					2
401	Gobierno Local	020-2024-3-0446	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	2					2
402	Gobierno Local	020-2024-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY		8				8
403	Gobierno Local	020-2025-3-0235	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA		3				3
404	Gobierno Local	020-2025-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO		2				2
405	Gobierno Local	021-2024-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY		1				1
406	Gobierno Local	022-2024-3-0003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI		10				10
407	Gobierno Local	022-2024-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	6					6
408	Gobierno Local	022-2025-3-0235	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA		2				2
409	Gobierno Local	022-2025-3-0644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES		6				6
410	Gobierno Local	023-2024-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY		8				8
411	Gobierno Local	024-2024-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	1					1
412	Gobierno Local	024-2025-3-0064	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO		2				2
413	Gobierno Local	024-2025-3-0644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES		7				7
414	Gobierno Local	025-2024-3-0051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	4	9	6			19
415	Gobierno Local	025-2024-3-0489	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO-ICA		3				3
416	Gobierno Local	025-2024-3-0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY		8				8
417	Gobierno Local	026-2024-3-0003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	6		3			9
418	Gobierno Local	026-2024-3-0051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	1					1
419	Gobierno Local	026-2024-3-0445	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS	3					3
420	Gobierno Local	026-2024-3-0489	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO-ICA		3				3

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
421	Gobierno Local	026-2024-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	3					3
422	Gobierno Local	026-2024-3-0585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS-CUTERVO		6				6
423	Gobierno Local	026-2025-3-0064	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO		8				8
424	Gobierno Local	027-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA		10	1			11
425	Gobierno Local	027-2024-3-0467	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	2		1			3
426	Gobierno Local	028-2024-3-0003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ			3			3
427	Gobierno Local	028-2024-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	2					2
428	Gobierno Local	028-2025-3-0644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY		4				4
429	Gobierno Local	029-2024-3-0044	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	1		1			2
430	Gobierno Local	029-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA		1				1
431	Gobierno Local	029-2024-3-0453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	4		1			5
432	Gobierno Local	029-2025-3-0644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY		12				12
433	Gobierno Local	030-2024-3-0086	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO		3				3
434	Gobierno Local	030-2024-3-0453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	2					2
435	Gobierno Local	030-2024-3-0585	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	5					5
436	Gobierno Local	031-2024-3-0086	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO		12				12
437	Gobierno Local	031-2024-3-0467	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA		4				4
438	Gobierno Local	032-2024-3-0467	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA		2				2
439	Gobierno Local	032-2024-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS	2					2
440	Gobierno Local	032-2024-3-0539	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS		9				9
441	Gobierno Local	033-2024-3-0445	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.-EPS AGUAS DE LIMA	2		1			3
442	Gobierno Local	033-2024-3-0453	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION		9				9
443	Gobierno Local	034-2024-3-0453	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION		2				2
444	Gobierno Local	034-2024-3-0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS	2					2
445	Gobierno Local	034-2024-3-0539	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS		3				3
446	Gobierno Local	035-2024-3-0570	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MANTARO S.A.		3				3
447	Gobierno Local	036-2024-3-0570	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MANTARO S.A.		10				10
448	Gobierno Local	038-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	11					11
449	Gobierno Local	041-2024-3-0051	EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. - EMAPE	1		5			6
450	Gobierno Local	041-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	2					2
451	Gobierno Local	041-2024-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA		3				3
452	Gobierno Local	042-2024-3-0465	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.	1		2			3
453	Gobierno Local	042-2024-3-0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA		11				11

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
454	Gobierno Local	043-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO	2	7				9
455	Gobierno Local	044-2024-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	1					1
456	Gobierno Local	044-2024-3-0465	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.			1			1
457	Gobierno Local	045-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO	1					1
458	Gobierno Local	047-2024-3-0070	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.		4				4
459	Gobierno Local	048-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	1					1
460	Gobierno Local	049-2024-3-0066	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	3		1	1		5
461	Gobierno Local	049-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	2					2
462	Gobierno Local	051-2024-3-0467	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUACHO		1	6	1		8
463	Gobierno Local	051-2025-3-0644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC		8				8
464	Gobierno Local	053-2025-3-0644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC		5				5
465	Gobierno Local	056-2024-3-0051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO			3			3
466	Gobierno Local	057-2024-3-0051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	9	3	1			13
467	Gobierno Local	057-2024-3-0550	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES		1	3			4
468	Gobierno Local	058-2024-3-0550	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	6		1			7
469	Gobierno Local	061-2024-3-0550	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANELICA		3				3
470	Gobierno Local	062-2024-3-0324	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	1		2			3
471	Gobierno Local	062-2024-3-0550	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANELICA		13				13
472	Gobierno Local	066-2024-3-0435	EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY SOCIEDAD ANONIMA	3					3
473	Gobierno Local	068-2024-3-0435	EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY SOCIEDAD ANONIMA	1					1
474	Gobierno Local	073-2024-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-HUANCAYO	1	8				9
475	Gobierno Local	076-2024-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-HUANCAYO	2					2
476	Gobierno Local	076-2025-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS-LORETO		6				6
477	Gobierno Local	078-2025-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS-LORETO		1				1
478	Gobierno Local	079-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION		5				5
479	Gobierno Local	083-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION		1				1
480	Gobierno Local	085-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC		7				7
481	Gobierno Local	086-2024-3-0106	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	1					1
482	Gobierno Local	087-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC		1				1
483	Gobierno Local	087-2024-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL	7					7
484	Gobierno Local	088-2024-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL	5					5

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
485	Gobierno Local	089-2024-3-0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO		4				4
486	Gobierno Local	091-2024-3-0488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA		6				6
487	Gobierno Local	092-2024-3-0488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA		3				3
488	Gobierno Local	093-2024-3-0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE		2				2
489	Gobierno Local	096-2024-3-0488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	4	2				6
490	Gobierno Local	097-2024-3-0488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	1					1
491	Gobierno Local	098-2024-2-0438	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN		19				19
492	Gobierno Local	099-2024-3-0106	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	1					1
493	Gobierno Local	099-2024-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	4		1			5
494	Gobierno Local	099-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS			7			7
495	Gobierno Local	100-2024-2-0438	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN		4				4
496	Gobierno Local	100-2024-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO			2			2
497	Gobierno Local	101-2024-3-0106	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	3		1			4
498	Gobierno Local	101-2024-3-0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	2		3			5
499	Gobierno Local	101-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS			2			2
500	Gobierno Local	103-2024-3-0450	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA			5			5
501	Gobierno Local	103-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN		1				1
502	Gobierno Local	104-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN		4				4
503	Gobierno Local	104-2024-3-0488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN		4				4
504	Gobierno Local	105-2024-3-0450	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA			3			3
505	Gobierno Local	105-2024-3-0488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN		2				2
506	Gobierno Local	106-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ		3				3
507	Gobierno Local	108-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ		7				7
508	Gobierno Local	111-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA		1				1
509	Gobierno Local	113-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA		6				6
510	Gobierno Local	115-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	3					3
511	Gobierno Local	116-2024-3-0118	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO		5				5
512	Gobierno Local	116-2024-3-0465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	4					4
513	Gobierno Local	141-2024-3-0066	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA		5				5
514	Gobierno Local	14701-2024-CG/GRTA-RDS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA		17				17
515	Gobierno Local	14702-2024-CG/GRTA-RDS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA		5				5
516	Gobierno Local	14755-2024-	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN		21				21

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
		CG/GRSM-RDS							
517	Gobierno Local	14757-2024-CG/GRSM-RDS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN		3				3
518	Gobierno Local	166-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ			2			2
519	Gobierno Local	167-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	2		5			7
520	Gobierno Local	170-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO		2				2
521	Gobierno Local	171-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO		6				6
522	Gobierno Local	179-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO		5				5
523	Gobierno Local	181-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO		3				3
524	Gobierno Local	182-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA		9				9
525	Gobierno Local	183-2024-3-0566	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA		3				3
526	Gobierno Local	204-2024-3-0066	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA		5	1			6
527	Gobierno Local	206-2024-3-0066	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA		1				1
528	Gobierno Regional	004-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE			1			1
529	Gobierno Regional	004-2025-3-0577	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA		4				4
530	Gobierno Regional	010-2024-3-0462	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO	4					4
531	Gobierno Regional	012-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	2					2
532	Gobierno Regional	012-2024-3-0453	GOBIERNO REGIONAL PASCO					28	28
533	Gobierno Regional	012-2024-3-0462	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO	2					2
534	Gobierno Regional	014-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	2		1			3
535	Gobierno Regional	014-2024-3-0453	GOBIERNO REGIONAL PASCO		10				10
536	Gobierno Regional	015-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	3	3	2			8
537	Gobierno Regional	015-2024-3-0453	GOBIERNO REGIONAL PASCO					10	10
538	Gobierno Regional	016-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	3					3
539	Gobierno Regional	016-2024-3-0453	GOBIERNO REGIONAL PASCO		4				4
540	Gobierno Regional	017-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO		3				3
541	Gobierno Regional	017-2024-3-0453	GOBIERNO REGIONAL PASCO	8					8
542	Gobierno Regional	017-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			68		4	72
543	Gobierno Regional	018-2024-3-0453	GOBIERNO REGIONAL PASCO	2					2
544	Gobierno Regional	018-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			20		1	21
545	Gobierno Regional	019-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			8			8
546	Gobierno Regional	020-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	5					5
547	Gobierno Regional	020-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			5			5
548	Gobierno Regional	021-2024-3-0453	GOBIERNO REGIONAL PASCO	7					7

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
549	Gobierno Regional	021-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			16			16
550	Gobierno Regional	022-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL CUSCO		5				5
551	Gobierno Regional	022-2024-3-0453	GOBIERNO REGIONAL PASCO	3					3
552	Gobierno Regional	022-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			2			2
553	Gobierno Regional	023-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	1		1			2
554	Gobierno Regional	023-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA	3		7			10
555	Gobierno Regional	024-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	3					3
556	Gobierno Regional	024-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			4			4
557	Gobierno Regional	025-2024-3-0453	GOBIERNO REGIONAL PASCO	3					3
558	Gobierno Regional	025-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA		1	5			6
559	Gobierno Regional	026-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	1					1
560	Gobierno Regional	026-2024-3-0453	GOBIERNO REGIONAL PASCO	1					1
561	Gobierno Regional	026-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			4			4
562	Gobierno Regional	027-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			5			5
563	Gobierno Regional	028-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	2					2
564	Gobierno Regional	028-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL CUSCO			2			2
565	Gobierno Regional	028-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			2			2
566	Gobierno Regional	029-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA	6		7			13
567	Gobierno Regional	030-2024-3-0324	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS					9	9
568	Gobierno Regional	030-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	1	5	2			8
569	Gobierno Regional	030-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			2			2
570	Gobierno Regional	031-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			13			13
571	Gobierno Regional	031-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO		1				1
572	Gobierno Regional	032-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	2					2
573	Gobierno Regional	032-2024-3-0324	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS					5	5
574	Gobierno Regional	032-2024-3-0360	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI		1				1
575	Gobierno Regional	032-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL CUSCO		1				1
576	Gobierno Regional	032-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL PIURA			1			1
577	Gobierno Regional	032-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO		1				1
578	Gobierno Regional	033-2024-3-0456	GOBIERNO REGIONAL ICA		9	1		12	22
579	Gobierno Regional	034-2024-3-0324	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS					3	3
580	Gobierno Regional	034-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO		5				5
581	Gobierno Regional	035-2024-3-0360	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	7	1				8
582	Gobierno Regional	035-2024-3-0445	GOBIERNO REGIONAL LIMA	23		1			24

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
583	Gobierno Regional	035-2024-3-0456	GOBIERNO REGIONAL ICA		4	1			5
584	Gobierno Regional	035-2024-3-0467	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA		4				4
585	Gobierno Regional	036-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	14		1			15
586	Gobierno Regional	036-2024-3-0324	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS					3	3
587	Gobierno Regional	036-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL CUSCO			1			1
588	Gobierno Regional	036-2024-3-0467	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA		1				1
589	Gobierno Regional	037-2024-3-0360	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	7					7
590	Gobierno Regional	037-2024-3-0445	GOBIERNO REGIONAL LIMA			1		4	5
591	Gobierno Regional	037-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA		3				3
592	Gobierno Regional	038-2024-3-0324	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS					4	4
593	Gobierno Regional	038-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL CUSCO			1			1
594	Gobierno Regional	038-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA		2				2
595	Gobierno Regional	039-2024-3-0445	GOBIERNO REGIONAL LIMA		3				3
596	Gobierno Regional	039-2024-3-0456	GOBIERNO REGIONAL ICA		2				2
597	Gobierno Regional	039-2024-3-0467	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA		6				6
598	Gobierno Regional	039-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO		11				11
599	Gobierno Regional	040-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL CUSCO		1	2			3
600	Gobierno Regional	040-2024-3-0456	GOBIERNO REGIONAL ICA		3				3
601	Gobierno Regional	040-2024-3-0467	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA		1				1
602	Gobierno Regional	040-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO		2				2
603	Gobierno Regional	041-2024-3-0456	GOBIERNO REGIONAL ICA		8				8
604	Gobierno Regional	042-2024-3-0324	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS					3	3
605	Gobierno Regional	043-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	11		4			15
606	Gobierno Regional	043-2024-3-0445	GOBIERNO REGIONAL LIMA					2	2
607	Gobierno Regional	043-2024-3-0467	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA		4				4
608	Gobierno Regional	044-2024-3-0467	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA		1				1
609	Gobierno Regional	045-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA					3	3
610	Gobierno Regional	045-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN		6				6
611	Gobierno Regional	046-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	3		2			5
612	Gobierno Regional	046-2024-3-0324	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	3	16				19
613	Gobierno Regional	046-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	2	4	1		6	13
614	Gobierno Regional	046-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN		17				17
615	Gobierno Regional	047-2024-3-0360	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA			1			1
616	Gobierno Regional	047-2024-3-0445	GOBIERNO REGIONAL LIMA	5					5

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
617	Gobierno Regional	047-2024-3-0456	GOBIERNO REGIONAL ICA					1	1
618	Gobierno Regional	047-2024-3-0467	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA		2				2
619	Gobierno Regional	047-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA		19			25	44
620	Gobierno Regional	048-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA					3	3
621	Gobierno Regional	049-2024-3-0456	GOBIERNO REGIONAL ICA		1				1
622	Gobierno Regional	049-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA			1			1
623	Gobierno Regional	049-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN		3				3
624	Gobierno Regional	050-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	1	1				2
625	Gobierno Regional	050-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN		6				6
626	Gobierno Regional	050-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL PUNO		3				3
627	Gobierno Regional	051-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	2					2
628	Gobierno Regional	051-2024-3-0360	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	1		1		3	5
629	Gobierno Regional	051-2024-3-0445	GOBIERNO REGIONAL LIMA					5	5
630	Gobierno Regional	051-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA		3				3
631	Gobierno Regional	052-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	3			2		5
632	Gobierno Regional	052-2024-3-0324	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS		8				8
633	Gobierno Regional	052-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA		12				12
634	Gobierno Regional	052-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL PUNO	1	4	1			6
635	Gobierno Regional	053-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN			3			3
636	Gobierno Regional	053-2024-3-0360	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	2		2			4
637	Gobierno Regional	053-2024-3-0445	GOBIERNO REGIONAL LIMA					3	3
638	Gobierno Regional	053-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA			2			2
639	Gobierno Regional	053-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN		3				3
640	Gobierno Regional	054-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	3			3		6
641	Gobierno Regional	054-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	2					2
642	Gobierno Regional	054-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	1		10			11
643	Gobierno Regional	054-2024-3-0550	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN		1				1
644	Gobierno Regional	054-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL PUNO		1				1
645	Gobierno Regional	055-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	4		1			5
646	Gobierno Regional	055-2024-3-0445	GOBIERNO REGIONAL LIMA					3	3
647	Gobierno Regional	055-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA		3				3
648	Gobierno Regional	056-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA		15				15
649	Gobierno Regional	056-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL PUNO		4				4
650	Gobierno Regional	057-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	1	1				2

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
651	Gobierno Regional	059-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO			2		26	28
652	Gobierno Regional	059-2024-3-0360	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA		4				4
653	Gobierno Regional	059-2024-3-0445	GOBIERNO REGIONAL LIMA					4	4
654	Gobierno Regional	059-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL PUNO			1			1
655	Gobierno Regional	061-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		2				2
656	Gobierno Regional	061-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL PUNO	1	9	7	2		19
657	Gobierno Regional	068-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		5				5
658	Gobierno Regional	069-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	10		2			12
659	Gobierno Regional	069-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	15		7			22
660	Gobierno Regional	070-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		6				6
661	Gobierno Regional	070-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	52		5			57
662	Gobierno Regional	071-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	12					12
663	Gobierno Regional	072-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	1	6				7
664	Gobierno Regional	072-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	16					16
665	Gobierno Regional	073-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		3				3
666	Gobierno Regional	073-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH		13				13
667	Gobierno Regional	074-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	3					3
668	Gobierno Regional	074-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	9					9
669	Gobierno Regional	075-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	7					7
670	Gobierno Regional	076-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	3					3
671	Gobierno Regional	076-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	5					5
672	Gobierno Regional	077-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	2		1			3
673	Gobierno Regional	077-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH		4				4
674	Gobierno Regional	078-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		1				1
675	Gobierno Regional	078-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	5					5
676	Gobierno Regional	079-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	1		4			5
677	Gobierno Regional	079-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES		2				2
678	Gobierno Regional	080-2024-3-0488	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	3					3
679	Gobierno Regional	081-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	1	2	2			5
680	Gobierno Regional	081-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		3				3
681	Gobierno Regional	081-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES		7				7
682	Gobierno Regional	082-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	13					13
683	Gobierno Regional	083-2024-3-0465	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			1			1
684	Gobierno Regional	083-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	1	1	1			3

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
685	Gobierno Regional	084-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	7		2			9
686	Gobierno Regional	084-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	6		1			7
687	Gobierno Regional	084-2024-3-0465	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			1			1
688	Gobierno Regional	085-2024-3-0106	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	3					3
689	Gobierno Regional	085-2024-3-0465	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	1					1
690	Gobierno Regional	086-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC		3				3
691	Gobierno Regional	086-2024-3-0465	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			1			1
692	Gobierno Regional	087-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES		4				4
693	Gobierno Regional	088-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	6		1			7
694	Gobierno Regional	088-2024-3-0450	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	15		1			16
695	Gobierno Regional	090-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES		7				7
696	Gobierno Regional	091-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES		12				12
697	Gobierno Regional	092-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	1		3	1		5
698	Gobierno Regional	092-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LORETO	1		1			2
699	Gobierno Regional	093-2024-3-0465	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			1			1
700	Gobierno Regional	093-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	1					1
701	Gobierno Regional	094-2024-3-0465	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS			1			1
702	Gobierno Regional	095-2024-3-0465	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS		3				3
703	Gobierno Regional	095-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	11					11
704	Gobierno Regional	096-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	2		2			4
705	Gobierno Regional	096-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LORETO	3		1			4
706	Gobierno Regional	096-2024-3-0465	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	1		1			2
707	Gobierno Regional	097-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	5		1			6
708	Gobierno Regional	098-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LORETO			1			1
709	Gobierno Regional	100-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LORETO		4				4
710	Gobierno Regional	100-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	1		1			2
711	Gobierno Regional	101-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	16	23	5		9	53
712	Gobierno Regional	103-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES		2				2
713	Gobierno Regional	104-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LORETO			2			2
714	Gobierno Regional	105-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES		11				11
715	Gobierno Regional	106-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LORETO					12	12
716	Gobierno Regional	107-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES		1				1
717	Gobierno Regional	109-2024-3-0566	GOBIERNO REGIONAL TUMBES		8				8
718	Gobierno Regional	110-2024-3-0118	GOBIERNO REGIONAL LORETO					1	1

N°	Nivel de Gobierno	Informe	Entidad	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Total
719	Gobierno Regional	127-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	5		2			7
720	Gobierno Regional	129-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	4					4
721	Gobierno Regional	131-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	2					2
722	Gobierno Regional	133-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			1			1
723	Gobierno Regional	135-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	1					1
724	Gobierno Regional	137-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			4			4
725	Gobierno Regional	191-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL TACNA			2	1	5	8
726	Gobierno Regional	192-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL TACNA				1		1
727	Gobierno Regional	193-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL TACNA			3			3
728	Gobierno Regional	195-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL TACNA		6				6
729	Gobierno Regional	196-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL TACNA	1	4	2			7
730	Gobierno Regional	197-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL TACNA	4					4
731	Gobierno Regional	198-2024-3-0066	GOBIERNO REGIONAL TACNA	1					1
732	No Estatal Sujeta A Control	023-2024-3-0064	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO RIO SECO		5				5
				964	1515	601	19	240	3339

Fuente: Sistema de Control Gubernamental de la CGR al 16 de julio de 2025.

Elaborado por: CGR- Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero.

APÉNDICE N° 9

Apéndice N° 9
Informes Financieros, Informes Presupuestarios y Reportes de Deficiencias Significativas
2024

Link de la Carpeta compartida (hacer Click o copiar en el buscador):

[Informes Auditoria - CTA GRAL 2024](#)

Link del buscador de Informes de control de la Contraloría General de la República:

<https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html>

Link de obras paralizadas: [https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-](https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/6792710-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-marzo-2025)

[publicaciones/6792710-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-marzo-2025](https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/6792710-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-marzo-2025)

Nota: Los Informes Financieros, Informes Presupuestarios y Reportes de Deficiencias Significativas se encuentran publicados en el Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República, página web de la CGR.